

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE
MORELOS
FACULTAD DE ARQUITECTURA
MAESTRÍA EN ESTUDIOS TERRITORIALES,
PAISAJE Y PATRIMONIO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DE IGUALA: TRANSFORMACIONES Y PÉRDIDA DE LA MEMORIA HISTÓRICA

Tesis para obtener el grado de

Maestro en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio

Presenta

Lic. Jesús Alejandro Leyva Salinas

Director de tesis

Dr. Juan Martín Zamora Miranda

Comité Tutorial

Dr. Gerardo Gama Hernández

Dr. Francisco Salvador Granados Saucedo

Universidad Autónoma del Estado de Morelos, **marzo 2026**
Cuernavaca, Morelos, México



La Maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio (METPP) pertenece al Sistema Nacional de Posgrados (SNP) de la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI).

Mi agradecimiento a la SECIHTI por el apoyo otorgado para la realización de este proyecto de investigación.

**¡Cuna de honor Iguala se proclama, a esta
tierra por terruño la escogiste, de la
cumbre al abismo con amor se te aclama,
rencor y duelo de este barro recogiste!**

**¡Porque no eres sólo el lienzo que en el
Asta ondea, y que inflama el valor con fe
impulsiva, eres la verdad de toda una
odisea, porque flotaste en batallas
decisivas!**

**Catalina Pastrana
Poetisa local**

A la memoria de mi padre,
A mi madre,
A mi hermano y hermanas,
A la familia Valente Salinas,
A todos los que contribuyeron
y aportaron a la realización de
la presente Tesis.



PALABRAS CLAVE

Patrimonio arquitectónico

Patrimonio cultural

Paisaje urbano

Memoria histórica

Monumentos

Iguala de la Independencia

Figura 1

Portal de acceso principal al Museo a la Bandera



Nota. Portal principal de acceso al Museo a la Bandera, boceto a mano alzada. De elaboración propia, 2025.

PRESENTACIÓN

La presente investigación pretende abordar el patrimonio histórico arquitectónico desde una perspectiva en donde se analicen las transformaciones y a su vez la pérdida de los elementos que forman parte del patrimonio arquitectónico de Iguala de la Independencia. La investigación busca en su finalidad el visibilizar la pluralidad de elementos históricos del patrimonio edificado que existen en Iguala y el valor de estos. Así también como el contribuir a su preservación a partir de su caracterización. El estudiar el patrimonio histórico y cultural resulta en un fenómeno socialmente complejo, el cual puede ser entendido y a su vez estudiado desde las diversas perspectivas de cada uno. Iguala de la Independencia ha sido un lugar lleno de historia, de hechos históricos, y es un acto certero el que no se le ha conferido la importancia histórica que posee en realidad, en ocasiones por la falta de interés, la desvalorización de la misma ciudad o simplemente por el desconocimiento de su historia.

Cuando se piensa en la ciudad, se debe considerar la colectividad y, por lo tanto, la memoria colectiva e histórica, de modo que la relación entre pasado y futuro reside en la idea misma de la ciudad, de la memoria que la recorre y en la vida de una persona que la habita y la experimenta (desde la memoria individual), en donde conforma su realidad, permaneciendo en sus monumentos, hechos únicos y en sí misma en su conformación o estructura; por ello:

Es probable que este valor de la historia como memoria colectiva-entendida, por tanto, como relación de la colectividad con el lugar y con su idea, nos ayude a entender el significado de la estructura urbana, su individualidad, de la arquitectura de la ciudad que le forma de dicha individualidad que, de este modo, está ligada al hecho originario, al principio [...] que un acontecimiento y una forma (Rossi, 1978, p. 154).

En términos generales, el patrimonio cultural ha sido comprendido desde el carácter conceptual que las leyes e instituciones correspondientes brindan. Por un lado, ha permitido el desarrollo e inicio del interés por el patrimonio histórico, así como ha originado su análisis, estudio teórico, crítica y relevancia en las ciudades, en los hechos urbanos y en las sociedades que las integran. La relación que existe entre el patrimonio y la identidad de una comunidad determinada sin lugar a dudas ha sido evidenciada en diversos estudios e investigaciones teóricas.

El argumento histórico de la identidad desde la visión patrimonial es sustentado en la consideración de que las edificaciones históricas que encarnan los valores de las sociedades antiguas forman parte sustancial de la identidad cultural; su permanencia sirve de testimonio y como enlace entre varias generaciones, pudiendo favorecer el sentido de pertenencia de sus habitantes actuales. Esta se encuentra asociada de manera implícita al concepto de identidad social y se refiere a la posibilidad de que la arquitectura y la ciudad consideren a sus individuos como miembros de un colectivo social (Milian, 1997, como se citó en Leyva, 2023, p. 47).

El concepto por sí mismo de patrimonio ha ido evolucionando con el tiempo, por lo que se debe afirmar que, en el proceso dinámico de evolución y de transformación de las ciudades, tienden más a una estructura evolutiva que a una de conservación, y que, en esta misma situación, en la evolución de monumentos, estos se conservan y representan hechos históricos-culturales-sociales y propulsan el propio desarrollo.

Debe entenderse que la relación intrínseca entre el patrimonio y la identidad por sí misma representa un sistema cultural, para ser precisos, que es una referencia e indica sentido



de pertenencia a un grupo social, comunidad o cultura, entre otros más; fundamentado por un binomio designado por una construcción real y una ideológica conformado por cierto conjunto representativo y procesos ideológicos.

La puesta en valor y estudio de la arquitectura [...] permite fortalecer la identidad, la memoria colectiva y la cultura local, ya que en estos espacios se recuperan experiencias y conocimientos compartidos de individuos que vivieron y viven en circunstancias semejantes (Zamora, 2015, p.V).

Por ello el estudio de los monumentos como parte de la constitución de un mundo o un pluriverso (la ciudad) y su significado, expresan un principio interpretativo; la ciudad se vuelve un depositario de la historia misma cuya construcción se realiza a través del tiempo y va dejando huellas (no siempre de manera continua), el estudio de los monumentos y edificios históricos ya sea desde su visión urbana, como hitos, como permanencias, como elementos primarios de la ciudad, desde la visión histórica, arqueológica, antropológica, cultural, etc., nos aportan una increíble documentación para entender hacia dónde se encamina, la ciudad y sus elementos históricos son en sí mismos textos que deben leerse con debido cuidado e interés, por ello sus más grandes elementos arquitectónicos de la ciudad estarán ligados a ella:

En este caso, el “alma de la ciudad” se convierte en la historia, el signo ligado a los muros de los municipios, el carácter distintivo y, al tiempo, definitivo: la memoria. (Rossi, 1978, p. 152).


Las ciudades están constituidas por partes y cada una de ellas es caracterizada o posee una heterogeneidad, como lo son los monumentos y edificios históricos que forman parte de la dinámica urbana, pero son puntos fijos en la misma donde se elevan hasta alcanzar el valor patrimonial de la ciudad, ya sea por una situación histórica en particular, un valor intrínseco, sea cultural, social, económico o incluso político.

Como es el caso de la ciudad de Iguala, en donde los elementos de estudio (monumentos y edificios) pertenecen a diversos grupos de valores e intereses (políticos, sociales, etc.) y se van configurando a través del tiempo en torno a ellos, aunque no siempre el patrimonio arquitectónico sufre una transfiguración (transformación y adaptación) para usos contemporáneos que permitan mantener su valor cultural y social, ya sea a través de un reacondicionamiento para evitar que se vuelvan obsoletos y promover una valorización social. Por ello, algunos sufren un detrimento en su apreciación y por ende terminan desapareciendo, siendo degradados y destruidos. Estos se vuelven “silencios elocuentes”; están ahí, pero pasan desapercibidos, coexisten con la sociedad contemporánea, pero no son vistos o escuchados hasta que surge un interés individual o colectivo y estos “entes” se manifiestan a la apreciación individual o de una sociedad.

Se ha de procurar entonces el generar y promover una integración en el desarrollo urbano, en la trama urbana, siempre evitando que los edificios y monumentos de valor histórico sean un obstáculo para el progreso. Por ello, en mención a lo que plantea John Ruskin (2016):

[...] he querido demostrar que toda forma noble de arquitectura es en cierto modo la encarnación de lo político, de la vida, de la historia y de la religión de los pueblos. [...] Aparece el último, no tan solo porque este es el lugar más conveniente a la humildad que le es propia, sino porque aparece así como elemento de suprema gracia y coronamiento de todos los otros. Es el juicio al que la política debe su estabilidad, la vida su dicha, la fe su aceptación y la creación su continuidad. La obediencia (p. 235).

CONTENIDO	
PALABRAS CLAVE	4
PRESENTACIÓN	5
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	9
Justificación	10
Objetivo general	11
Objetivos específicos	11
Preguntas de investigación	11
Hipótesis	11
CAPÍTULO 1. IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, YOHUALA.	
INTRODUCCIÓN AL CONTEXTO HISTÓRICO.	12
1.1. La ciudad donde serena la noche. ¿Dónde ubicamos a iguala en la historia?	18
1.1.1 Toponimia.....	30
1.1.2. Ubicación geográfica.....	31
1.1.3. Clima	31
1.1.4. Topografía, orografía e hidrografía	31
1.1.5. Población	32
1.1.6. Situación económica.....	32
1.1.7. Fiestas y tradiciones.....	33
CAPÍTULO 2. MARCO CONCEPTUAL	34
CAPÍTULO 3. ESTADO DEL ARTE	43
3.1. La legislación del patrimonio arquitectónico y su protección jurídica.....	48
3.2. Laberintos conceptuales: los lugares de la memoria, el patrimonio edificado y cultural.....	53
CAPÍTULO 4. LA TEORÍA DE LOS MONUMENTOS Y EDIFICIOS HISTÓRICOS. PATRIMONIO, PAISAJE, TERRITORIO Y MEMORIA HISTÓRICA.	55
4.1. Patrimonio cultural. La construcción de la identidad y lectura urbana en el territorio	56
4.2. Los monumentos y los edificios: metamorfosis o conservación. ¿Efímeros o permanentes?	57
4.2.1. El culto moderno a los monumentos, los valores y categorías propuestas por Alois Riegl.....	59
4.2.2. Metamorfosis de los monumentos y teorías de la restauración.....	61
4.2.3. La teoría de las permanencias y los monumentos.	63

	
4.3. Los monumentos y edificios históricos como parte del paisaje urbano.	65
4.3.1. El paisaje como constructo social, como memoria histórica, como identidad y como cultura. El paisaje como un todo.....	67
4.4. Trinomio: arquitectura, espacio y memoria. La vida cotidiana como elemento productor de cultura.....	71
CAPÍTULO 5. LOS EDIFICIOS Y MONUMENTOS OBJETO DE ESTUDIO. HISTORIA, ANÁLISIS, TIPOLOGÍA Y ASPECTOS GENERALES.	76
5.1. Iglesia de San Francisco De Asís	78
5.2. Zócalo de Iguala de la Independencia (antiguo Jardín Juárez).....	105
5.3. Banco Monetario del Estado de Guerrero, Hotel Royalty, Hotel Universal, hoy Banco BANAMEX.....	111
5.4. Estación del Ferrocarril	117
5.5. Museo de la Bandera (antiguo Ayuntamiento de Iguala)	121
5.6. Monumento a la Bandera.....	125
CAPÍTULO 6. METODOLOGÍA.....	133
6.1. Definición del método aplicado a la investigación.....	133
6.2. Propuesta del diseño del método a emplear.	134
6.3. Antecedentes temáticos aplicados al desarrollo de la investigación.	135
6.4. Instrumentos empleados en la obtención de la información teórica.....	136
6.5. Interpretación de resultados.	141
CAPÍTULO 7. CONCLUSIONES	149
ANEXOS	153
Carta del restauro de 1932	153
Carta internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios (Carta de Venecia 1964).....	154
Recomendación sobre la protección, en el ámbito nacional, del patrimonio cultural y natural.	156
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	164
Ley General de la Cultura y Derechos Culturales	165
Reglamento de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.....	168
Ley General de Bienes Nacionales.....	172
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	177

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

*Vivimos en un <<presente sin futuro>>, donde los edificios han perdido su significado.
Peter Eisenman, 1982.*

Bajo la premisa de que existe una desvalorización ante ciertos elementos arquitectónicos que forman parte del patrimonio histórico de Iguala de la Independencia, hace que se encuentren vulnerables ante la posibilidad de desaparecer o ser transformados. La pérdida de los elementos históricos que conforman el patrimonio arquitectónico y, a su vez, las transformaciones que sufren en su originalidad a través del paso del tiempo, es una cuestión muy palmaria. En los últimos años, la pérdida de ciertos elementos significativos de Iguala de la Independencia se ha visto acrecentada, partiendo desde elementos arquitectónicos y a su vez de monumentos dirigidos a personajes históricos locales debido a proyectos de readaptación y modificación de los espacios públicos.

El patrimonio histórico es, sin lugar a dudas una de las manifestaciones del pasado en nuestras épocas, tratando de sobrevivir y seguir presente en las épocas contemporáneas. La idea de la preservación patrimonial es hoy en día un fenómeno típico. Las tipologías y la pluralidad de elementos históricos y significativos de Iguala cumplen con la función de reflejo de la época en la que fueron construidos, pero también dan cuenta de la configuración de la forma de la ciudad en criterios de diseño e intervención contemporánea sobre áreas histórico-patrimoniales.

Es el patrimonio, una especie de simbología social para el mantenimiento, pero también para la transmisión de la memoria colectiva; está constituido por los bienes representativos de cada grupo social. Y se puede afirmar entonces que los fenómenos patrimoniales recubren un trinomio dimensional físico-social-mental, que se integra en un binomio material-simbólico (Leyva, 2023, p. 27).

Todas las obras históricas resultan en un producto de un proceso amplio, sea este de carácter social, político, cultural, económico, artístico, ideológico, entre otros más. Tal como lo es el caso de la estación del ferrocarril de Iguala, que es parte de un proceso de modernización del país y a su vez de industrialización e incremento de la economía y del transporte nacional, lo cual también consigo trae movimientos sociales, políticos e ideológicos. Y que existe como vestigio de un pasado no tan lejano y da identidad a la población y la llena de historia. O como lo es también la Iglesia de San Francisco de Asís, la cual data, según registros, del S. XVI (1583), que es un ejemplo de historia, pero también de transformaciones que ha sufrido a lo largo de los años. Se ha de plantear, entonces, que el desconocimiento de nuestra historia como integrantes, que parte desde lo local hasta lo nacional, es uno de los motivos que han favorecido la pérdida de elementos históricos de valor patrimonial en detrimento de la identidad local.

Por ello, el estudio y análisis de los elementos considerados parte del patrimonio edificado e identitario de la ciudad de Iguala ha de concientizar en la sociedad a la que esté al alcance esta investigación su relevancia, valor, historia y su porvenir con miras hacia el futuro, sin perder de cuenta su pasado.



Justificación

El presente trabajo nace ante la evidencia de que resultan pocos los antecedentes de investigación con respecto al estudio del patrimonio arquitectónico de Iguala de la Independencia; si bien existen algunos trabajos de recopilación o de investigación, aún resultan pocos o insuficientes los esfuerzos por difundir la historia e importancia de los elementos que puedan conformar el patrimonio cultural edificado.

Con el fin de reconocer su importancia y relevancia como parte de la conformación de la ciudad, como parte de la expresión de su cultura, de su pasado; a través del análisis y estudio de algunos de los elementos que en su pluralidad posee, es necesario el poder llevarlo a cabo, pues estos elementos le confieren identidad social, cultural e histórica, pero también son hitos urbanos en la integración y desarrollo a través del tiempo en la forma en que se ha ido configurando la ciudad.

Tal y como lo plantea Guillermo Bonfil Batalla en *México profundo. Una civilización negada*, en torno a las ciudades de la nación:

Las ciudades crecen. El país, según los criterios estadísticos oficiales, se transforma rápidamente en un país mayoritariamente urbano. Las ciudades se expanden sin plan ni previsión, como hongos al amparo de las lluvias. Con ellas crecen las ciudades perdidas, los cinturones de miseria, las dificultades de transporte, la falta de servicios, la contaminación, el desempleo disfrazado o de cara al sol, los conflictos y los delitos (Bonfil, 1987, p.214).

Hoy en día nos enfrentamos a un mundo que se encuentra en una dinámica y rápida transformación. La idea del patrimonio nacional y de los programas que se encaminan a su difusión, estudio, protección y conservación varía de acuerdo con que cada época trata de rescatar de forma distinta su pasado y trata de identificarlo y reconocerlo dentro de sus valores, que le confieren como propios los grupos sociales dominantes, que en teoría resultan restrictivos y exclusivos.

Por ello, el interés del presente trabajo busca analizar las transformaciones que se han desarrollado y que se están desarrollando en relación con el patrimonio histórico de Iguala, buscando rescatar y revalorizar aquellos elementos que forman parte de su riqueza histórica, entrelazándolos con la identidad colectiva de la ciudad, a fin de que los habitantes puedan participar en su cuidado y preservación de su memoria histórica. La diversidad cultural y de sociedades en busca de una creciente modernización de la ciudad genera una constante dicotomía entre pasado y futuro.

La diversidad cultural no es un problema en sí misma. De hecho, constituye un capital tangible e intangible de enorme potencial para el país, en tanto pluralidad de experiencias históricas acumuladas, que forman un repertorio vastísimo de recursos para hacer frente a las situaciones más variadas. El problema está en la estructura dual, asimétrica, que subyace en el fondo de la pluralidad. Y aquí es indispensable volver una vez más al origen de este problema, que no es otro sino la situación colonial de la que surge la actual sociedad mexicana. (Bonfil, 1987, p.116).

Ahora bien, en ese mismo planteamiento e interés, puede preguntarse: ¿por qué algunos elementos culturales o históricos conservan su sentido y funciones conferidas originales?, ¿por qué otros se mantienen en la memoria colectiva y otros simplemente desaparecen?, y por último, podría hacer la siguiente cuestión: ¿por qué entonces forman parte de su identidad y qué le da ese sentido de pertenencia? Preguntas que no admiten una

respuesta genérica o única, cada una requiere su particular respuesta, pues cada una tiene su propia historia, su propio significado y es lo que se pretende comprender.

Objetivo general

Analizar el valor histórico de los elementos que forman parte del patrimonio arquitectónico de Iguala de Independencia del S. XIX al S. XXI a través de una propuesta que integre la identificación de su relevancia histórica.

Objetivos específicos

- Identificar los elementos que forman parte de la memoria histórica y del patrimonio arquitectónico de Iguala de la Independencia del S. XIX al S. XXI.
- Definir las características formales de los elementos que integran el patrimonio edificado que le confieren parte de la identidad local propia a la comunidad del S. XIX al S. XXI.
- Estudiar las transformaciones que han sufrido del S. XIX al S. XXI los elementos que conforman el patrimonio arquitectónico a partir de los registros de su construcción hasta la actualidad.

Preguntas de investigación

- ¿Cuáles son los elementos que conforman parte del patrimonio arquitectónico de Iguala?
- ¿Cuáles son las características arquitectónicas y el valor histórico que le confieren identidad a la población?
- ¿Cuáles son las transformaciones arquitectónicas que han sufrido los elementos del patrimonio edificado de Iguala desde el S. XIX al S. XXI?

Hipótesis

La desvalorización del patrimonio arquitectónico, el desinterés y el desconocimiento de la historia propia de Iguala por parte de su población local han conllevado a realizar transformaciones en la originalidad de sus elementos del patrimonio edificado y, a su vez, la pérdida de elementos que le confieren identidad propia y distinción ante el pluriverso que existe y ha existido a nivel regional y nacional.

■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■

CAPÍTULO 1. IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, YOHUALA. INTRODUCCIÓN AL CONTEXTO HISTÓRICO.

Figura 2

Casa que en 1821 ocupó en Iguala Don Agustín de Iturbide



Nota. Adaptada de *CASA QUE EN 1821. OCUPÓ EN IGUALA DON AGUSTÍN DE ITURBIDE*, por Odilón Ríos, de Odilón Ríos, 1962, Antropología e Historia en Guerrero, INAH. <https://www.facebook.com/photo/?fbid=1061556292444444&set=a.528823582384387>

En tiempos recientes se ha denostado a Iguala por situaciones de tragedia social y nacional que han ocurrido en la entidad. Lo que ha nublado la visión y desviado la atención del hecho de que esta ciudad es sin duda protagonista esencial en la historia de la nación, por decirlo en un sentido más positivo. En Iguala han ocurrido hechos de suma relevancia, como que en ese lugar tuvo a bien la consumación de la Independencia de México. El 24 de febrero de 1821, Agustín de Iturbide hace la proclamación mediante documento llamado *Plan de Iguala*, que junto con Vicente Guerrero firmaron a once años de haber iniciado esta guerra (en 1810) la unión de ambos bandos o grupos.

Hablar de Iguala debe ser sinónimo de “patrimonio cultural”, pues es un hecho que la ciudad guarda un gran legado histórico local, regional y nacional a través de sus manifestaciones tangibles e intangibles, tales como sus tradiciones, sus elementos edificados que son objetos de estudio de la presente investigación; por ello:

El patrimonio cultural es la herencia que se transmite a las generaciones presentes y futuras con el fin de preservar lo que se considera valioso para la historia de un pueblo, ya sea en su expresión material o inmaterial, es decir, aquello que almacena un conocimiento ancestral. En la concepción del patrimonio se manifiestan distintas temporalidades que pueden ser divergentes, convergentes o paralelas de acuerdo con las personas que lo habitan (Cuevas y Valenzuela, 2018, p. 7).

Existen varios autores e investigadores que se han dedicado a analizar la historia del Estado de Guerrero, desde la época prehispánica hasta la época moderna y contemporánea. Autores como Carlos Illades, Alfredo Ramírez Celestino, Mara Abigail Becerra Amezcua, María Teresa Pavía Miller, entre algunos otros, se abordan para poder entender el contexto histórico de la ciudad de Iguala.

EL ACTUAL ESTADO DE GUERRERO ha sido escenario de muchos acontecimientos cruciales de la historia nacional; es por eso que las marcas en el tiempo que periodizan esta historia (Independencia, Reforma y Revolución), las que señalan un antes y un después, prácticamente son idénticas. Fundidas en su origen las historias del sur y del país, lo ocurrido en aquél habitualmente ha sido un síntoma de lo que pasa en éste, la evidencia puntual de lo que no debemos olvidar (Illades, 2010, p.13).

Como bien lo menciona Carlos Illades, lo que hoy se conoce como el Estado de Guerrero ha tenido un papel importante en la historia nacional, pero en cuanto a la ciudad donde se desarrolla la investigación, es decir, Iguala de la Independencia, como bien su nombre lo indica, tuvo un gran papel en la lucha de Independencia. La misma en la que se confecciona la Bandera Trigarante o Bandera de las Tres Garantías, la cual poseía tres colores: el blanco, que representaba la religión; el rojo, que significaba la unión; y el verde, que hacía alusión a la independencia. Años más tarde, el diseño iría evolucionando hasta llegar al que actualmente tiene el país, pasando por diversas modificaciones, pero aún conservando los colores y su significado representativo, siendo confeccionada por el sastre José Magdaleno Ocampo o en donde se redacta el Plan de Iguala por Agustín de Iturbide.

El plan de Iguala terminaba con la guerra interna entre los “insurgentes”, que eran los denominados republicanos, en contra de los “realistas”, es decir, los monárquicos. Con el abrazo de Acatempan entre Iturbide y Guerrero y la unión de ambos bandos, se crearía el “Ejército Trigarante” tras la promulgación de dicho plan para finalmente resultar vencedores de la contienda por la independencia nacional.

El papel del Estado de Guerrero en la cuestión política de la nación, particularmente en el siglo XIX con la Independencia de la República y el siglo XX con la Revolución, ante una búsqueda de un Estado nacional consolidado y solvente, las guerras civiles y conflictos nacionales, el escaso desarrollo económico y la precariedad de una sociedad civil generó y contribuyó a levantar ejércitos con relativa sencillez en aquellas épocas donde la urgencia era inminente, por ello que el Estado de Guerrero:

Pobre y atrasado, aislado y marginal, Guerrero ha tenido, sin embargo, un papel activo en la nación, fundamentalmente en razón de una inestabilidad política que arrastró desde el siglo antepasado –producto combinado de la precariedad económica, la enorme desigualdad social y la debilidad institucional del Estado– y de una continua



movilización popular. No pocas veces el futuro del país se decidió en su territorio y los sucesos guerrerenses lo pusieron en vilo. Ahora nos corresponde a nosotros narrar de manera ordenada esta historia, buscar lo dejado en el camino para encontrar el origen de muchos problemas y fracasos, y tratar de elucidar por qué fue así (Illades, 2010, p. 15).

Hablar del Estado de Guerrero implica hablar también de una época prehispánica, pues si bien el territorio que hoy conforma el Estado guerrerense ha sufrido una múltiple cantidad de transformaciones y ha generado una constante y severa desarticulación territorial, esto también ha permitido la multiculturalidad y la existencia de pluriversos culturales o sociales (lingüísticos, económicos, políticos, físicos, geográficos, etc.).

Como plantea Fernando Alfonso de Estrada (1985, como se citó en Becerra, 2014):

La toponimia de Iguala proviene del náhuatl, deriva de la palabra *yohualcehuatl*, cuyo significado es “donde serena la noche”, *yuhuallan* “lugar de oscuridad” o *yugualla* “donde hay mucha oscuridad” (p.49).

Con relación a la Memoria del Gobierno del Estado de México, en 1826 se estableció el ayuntamiento de Iguala con categoría de pueblo; hacia el año de 1835, por decreto, es elevado al rango de ciudad, conociéndose entonces como Ciudad de Iturbide, nombre que se conservó hasta el 30 de mayo de 1898. Para posteriormente, con fecha de 15 de mayo de 1849, expedir por el presidente Herrera el decreto número 3253, creando el Estado de Guerrero. Siendo la primera capital provisional la ciudad de Iguala de la Independencia, para el 20 de octubre del mismo año se aprobó dicho decreto por parte de la Cámara de Diputados y seis días después lo aprobó la Cámara de Senadores, designando provisionalmente a Juan N. Álvarez comandante general.

Para el año de 1850 se instala el congreso local (la primera legislatura), el mismo que se estableció en Iguala como capital provisional, siendo para entonces sede de dos poderes (Ejecutivo y Legislativo); ese mismo año se ratificó a Juan N. Álvarez como gobernador del Estado. Posteriormente, para 1851, la sede de la capital cambió a Tixtla, declarada oficialmente como la primera capital del Estado, la misma donde se proclamó la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

DECRETO DE ERECCIÓN:

TEXTO ORIGINAL

TEXTO ORIGINAL:

El Exmo Sr. Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue: José Joaquín de Herrera, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a los habitantes de la República, sabed: Que el Congreso General ha decretado lo siguiente: Art. 1. Se erige un nuevo Estado con el nombre de Guerrero, que se compondrá de los distritos de Acapulco, Chilapa, Tasco y Tlapa, y la municipalidad de Coyuca, perteneciendo los tres primeros al Estado de México, el cuarto al de Puebla y la quinta al de Michoacán; quedando por límite de este el río de las Balsas.

Art. 2. Si conforme a lo dispuesto en la parte séptima del artículo 50 de la Constitución, ratificaren esta erección las tres cuartas partes de las legislaturas, el congreso general procederá a dictar las medidas necesarias para que los pueblos que deben formar el nuevo Estado se pongan en aptitud de constituirse.

Art. 3. De la deuda que reportan los Estados de México, Puebla y Michoacán, se hará cargo de pagar el nuevo Estado de Guerrero la parte que le señale el Gobierno General, atendida la importación del territorio que pierda cada uno de los tres Estados

referidos. -José María Cuevas, diputado presidente. - Manuel G. Pedraza, Presidente del Senado. - M. Siliceo, diputado secretario. - José Ignacio Villaseñor, Senador secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio de Gobierno Nacional. México, 15 de mayo de 1849. -José Joaquín de Herrera. - A. D. José María Lacunza.

Y lo comunico a Vd. Para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y libertad. México, Mayo 15 de 1849. Lacunza.

Decreto Número 3253. Erección del Estado de Guerrero. 15 de mayo de 1849.

<https://www.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2021/12/ereccionestadodeguerrero.pdf>

La zona de Guerrero, antes de la penetración española, según mencionan numerosas fuentes históricas, fue ocupada por diversos grupos étnicos: chontales, tarascos, tlapanecas, mixtecos, matlatzincas, mazatecos, cohuixcas, cuitlatecos, tepuztecas, entre otros. Para el año 1200 d.C. se encontraba poblado por diversos grupos que hablaban diferentes idiomas (Barlow, 1995, como se citó en Becerra, 2014, p. 58).

Por su parte, el área correspondiente a Iguala fue ocupada principalmente por los chontales, matlatzincas y los cohuixcas.

Una de las grandes explosiones económicas y de desarrollo que permitió colocar a Iguala como una gran ciudad comercial fue, sin lugar a dudas, la llegada del ferrocarril como parte de los proyectos de comunicación de transportes por el gobierno del entonces presidente Porfirio Díaz.

Años más tarde, el 5 de noviembre de 1898, estando en funciones como presidente de la República, Porfirio Díaz Mori inauguró el ferrocarril en Iguala. En la nota del periódico *LA VOZ DE MÉXICO*, Diario Político y Religioso, decía el titular “Viaje del señor presidente de la República a Iguala”.

El presidente Díaz salió de la Ciudad de México a las 7:25 de la mañana. El Tren Presidencial, *El Amarillo*, lo integraban dos carros palacios del Gral. Díaz, el carro especial del Sr. Hampson, presidente de la Compañía del Ferrocarril de Cuernavaca y el Pacífico; el carro comedor *Lasna*, otro de equipajes y un carro de tercera que llevaba víveres y provisiones. Entre los funcionarios que lo despidieron estuvieron el Gral. Felipe B. Berriozábal, Ministro de Guerra, y el Lic. Matías Romero, Ministro de México en los Estados Unidos.

La primera escala fue en el poblado Tres Marías donde almorzaron. Llegando a Cuernavaca se integraron a la caravana los gobernadores de Morelos y Guerrero: Don Manuel Alarcón y Don Antonio Mercenario, quienes invitaron una comida a todos los asistentes. Al continuar el recorrido, Díaz conoció las nuevas estaciones y saludó a la gente que se aglomeraba a su paso: Mango, San Vicente, Puente de Ixtla, Santa Fe, Vista Hermosa (Buenavista), Los Amates, El Naranja e Iguala.

Historiando en Iguala. (2023, noviembre 05). *PORFIRIO DÍAZ INAUGURÓ EL SERVICIO DE FERROCARRIL EN IGUALA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 1898*. Consultado el 05 de febrero 2024. <https://historiandoeniguala.blogspot.com/2023/11/porfirio-diaz-inauguro-el-servicio-de.html>

Es también conocido como, ya se ha mencionado previamente, Cuna de la Bandera Nacional, primera y antecedente de la actual, de la cual se conservan sus colores. Es nombrada la ciudad de Iguala en el Himno Nacional Mexicano, escrito por Francisco



González Bocanegra en 1853, aunque ahora es poco conocido este hecho por las modificaciones hechas a la letra del himno, pero dentro de la letra original se menciona en la estrofa IX:

IX

Y el que, al golpe de ardiente metralla,
de la patria en las aras sucumba,
obtendrá en recompensa una tumba
donde brille, de gloria, la luz.
Y, de iguala, la enseña querida
a su espada sangrienta enlazada,
de laurel inmortal coronada,
formara de su fosa una cruz.

Francisco González Bocanegra (1823). *Himno Nacional Mexicano* [canción].
Gobierno de México. <https://musicaenmexico.com.mx/musica-mexicana/himno-nacional-mexicano/>

Se le denomina coloquialmente “la ciudad tamarindera” debido a que en 1832 se realizó una plantación de 32 árboles de tamarindos en la Plaza de Armas, hoy el zócalo central, por el general Luis Gonzaga Vieyra. La ciudad de Iguala es la primera capital provisional del Estado de Guerrero en el año de 1849 y para el año de 1850 es la primera sede de los poderes del Estado de Guerrero.

Es la única ciudad en el Estado de Guerrero que contó con una estación de ferrocarril de gran importancia desde 1898 hasta 1996, lo que le permitió ser una importante locación para el desarrollo del comercio y crecimiento demográfico a principios del siglo XX en Guerrero. Así mismo fue la sede del primer Banco del Estado de Guerrero para el año 1905.

Reiterando así que Iguala de la Independencia es desde luego depositaria de la historia nacional, del legado que han dejado antepasados y que representa un pasado no tan lejano plagado de acontecimientos, de luchas, guerras, de cuestiones políticas, económicas, ideológicas, entre otras más.

La ciudad de Iguala, como refiere el plano de 1924 elaborado por Lorenzo R. Ochoa, se encontraba dividida en barrios, los cuales eran:

- Barrio de San Juan.
- Barrio de San Pedro.
- Barrio de Santiago.
- Barrio de San Miguel.
- Barrio de Santa Ana.

Hoy en día estos barrios ya no existen; son conocidos hoy día como colonias. Dentro de la ciudad, aparte de la Iglesia de San Francisco de Asís, se encontraban otras cuatro capillas que figuran como importantes para la ciudad, las cuales eran:

- Capilla del Corazón de Jesús.
- Capilla de San Juan
- Capilla de Santiago
- Capilla de San Gerardo

Si bien el elemento arquitectónico considerado el más antiguo de la ciudad es la Iglesia de San Francisco de Asís, la cual se encuentra en el centro de la misma debe hacerse la

consideración que estas capilla pese a pertenecer a periodos de tiempo relativamente cercanos no forman parte del objeto de estudio de la presente investigación ni tampoco lo es la Iglesia de San Pedro que data de 1930, así como lo serán otros espacios o monumentos públicos aunque característicos de la ciudad tanto por estar en lugares diferentes al centro de la ciudad y por pertenecer a periodos de tiempo más modernos y contemporáneos como lo son El Asta Bandera, el Monumento a los Héroes, el Monumento a los Niños Héroes (comúnmente denominado como “la Mano”), el Monumento a la Patria Trigarante, etc.

Figura 3
Ubicación de las Capillas en el Plano de la Ciudad de Iguala de 1924

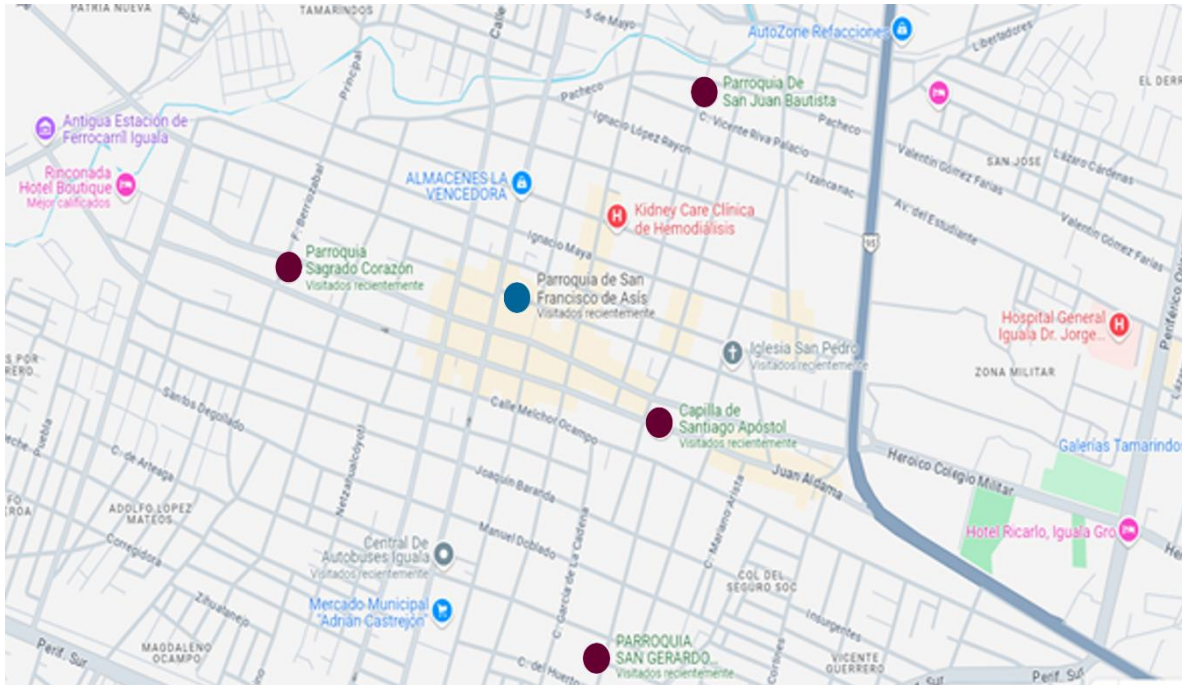


Nota. Tomado de Ubicación en el plano de 1924 de la ciudad de Iguala de la Independencia. Adaptada de Plano de la Ciudad de Iguala de la Independencia, de Lorenzo R. Ochoa, 1924, MAPOTECA Manuel Orozco y Berra.



Figura 4

Actual ubicación de las Capillas (parroquias) en la Ciudad de Iguala de la Independencia



Nota. Adaptado de Actual ubicación de las capillas hoy día parroquias en la ciudad de Iguala y posición de la Iglesia de San Francisco con respecto a las demás, de Jesús Leyva, 2024. Google Maps. Colección propia.

Como se puede observar en la Figura 3, en el mapa se puede apreciar la ubicación de las capillas, en donde aparecen la Capilla del Corazón de Jesús, Capilla de San Juan y la Capilla de Santiago. Desafortunadamente, el mapa no alcanza a localizar la capilla de San Gerardo. En la Figura 4, se puede observar la misma ubicación en el plano actual de la ciudad, pero con diferente denominación a Parroquias; esto debido a que las capillas con el paso del tiempo se expandieron tanto en territorio como en tamaño, generándose, así, las Parroquias.

1.1. La ciudad donde serena la noche. ¿Dónde ubicamos a iguala en la historia?

“Lo que no se conoce no se ama”
Refrán popular

Hablar de Iguala es adentrarse en un pluriverso rico en historia, cuestiones y movimientos sociales, políticos, ideológicos, religiosos, entre muchos más. Es referirse a la ahora ciudad de Iguala desde una época prehispánica, colonial, independentista, revolucionaria, moderna y contemporánea. Si bien ha habido diversos estudios o antecedentes sobre la conformación de la ciudad de Iguala, las diversas posturas parecieran apoyar algunas teorías y estudios, pero en otros casos se contraponen en temporalidades, grupos habitadores y fundadores. Por ello, en relación con lo que indica la Enciclopedia Guerrerense:

No se puede precisar quiénes fueron los primeros pobladores, aunque varios historiadores dicen que la región estuvo habitada por tribus olmecas y matlazincas; después, llegaron los nahuas coixcas. En 1347 se funda el pueblo por la tribu de los

chontales. Los habitantes del valle de México trataron, sin lograrlo, de 1418 a 1428, de someter a los nahuas coixcas del valle; lo intentaron de nuevo en 1438, pero fue hasta 1440 cuando el rey Itzcóatl conquistó Iguala. Después de que los españoles dominaron la gran Tenochtitlan, Cortés se enteró de que la mayor parte del oro y de la plata que tributaban a los aztecas provenía del sur; ordenó de inmediato una exploración de esos lugares; a su regreso, los exploradores le informaron que, en efecto, el área contaba con inmensas riquezas minerales, por lo que iniciaron la conquista. Los soldados españoles lograron vencer a los grupos que habitaban la región y los obligaron a tributar a la corona. Cortés, como recompensa, repartió el territorio en encomiendas entre sus soldados. Entregó Iguala a don Francisco Mejía (o Francisco Flores, según asienta el historiador Florencio Benítez González en su obra *Inmigrantes y comerciantes de Iguala*, publicada en 2000), a quien le tributaban dinero y maíz. Con la finalidad de controlar el poder desmedido que Cortés otorgó a los encomenderos, la Corona creó en 1533 las alcaldías mayores. Iguala pasó a formar parte de la alcaldía de Tepecoacuilco.

Municipio de Iguala de la Independencia. (2020, 11 de marzo). En Enciclopedia Guerrerense. <https://enciclopediagro.mx/indice-municipios/municipio-de-iguala-de-la-independencia/>

La etapa de evangelización a los indígenas estuvo a cargo de los primeros frailes franciscanos (este hecho se encuentra representado en los tallados de la puerta de acceso principal a la Iglesia de San Francisco de Asís, en Iguala); aunado a este acontecimiento, los frailes a los naturales (pobladores originarios de las poblaciones indígenas de Iguala) les obsequiaron una representación de San Francisco elaborada en madera, que posteriormente se convertiría en el santo patrono de la ciudad y el santo de principal veneración en la iglesia principal de la ciudad.

Mara Becerra (2014) argumenta que efectivamente en la zona norte de lo que hoy es el Estado de Guerrero hubo asentamiento de chontales y matlatzincas, así como coixcas o Cohuixcas, principalmente en lo que corresponde a Cuetzala, Yohuallan (hoy día Iguala), Tepecoacuilco hasta Tlacozautilán:

Los coixcas o cohuixcas se asentaron entre los chontales o matlatzincas, donde habitaron antes de la invasión de Itzcóatl. Estos grupos se ubicaron entre los chontales al poniente y los tlapanecos al oriente, principalmente en las regiones que hoy ocupa el Centro y Norte del estado de Guerrero; ocuparon Tepecoacuilco y al norte Teotenanco [...] (p. 62).

Pedro Carrasco (1991, como se citó en Becerra, 2014) anota:

[...] La provincia de la Coyxca comprendía los partidos de Tzacualpa, Nochtepec, Tlachco, Huitzoco, Tlachmalacac, Tepecoacuilco, Yohuallan, Teloloapan, Cuezallan, Tetellan y Tzompoanco. Esta provincia lindaba al norte con la de Tlalhuic, al oeste con la Zoltepec y al sur con la de Acapulco.

Raúl Vélez (1988, como se citó en Becerra, 2014) plantea que:

Por lo tanto, los cohuixcas penetraron al estado de Guerrero por el norte y se asentaron en los hoy municipios de Cocula, Iguala, Tepecoacuilco, Huitzoco, Atenango del Río, Copalillo, Eduardo Neri, Chilpancingo, Tixtla, Mártir de Cuilapan, Chilapa, Zitlala, Atlitlac, Mochitlán y Quechultenango (p. 62).

Tanto Vélez como Becerra y Pedro Carrasco concuerdan en la distribución de los grupos étnicos de la actual región norte del Estado de Guerrero. En cuanto a la lengua que se hablaba en la región, era el náhuatl (con variantes significativas con el náhuatl a los



conquistadores de esta región). Por ello, Raúl Vélez (1988, como se citó en Becerra, 2014) plantea que se podía diferenciar a los hablantes de dicha lengua antes del sometimiento (conquista) de la Triple Alianza: “Para el siglo XVI se diferenciaban perfectamente los nahuas asentados anteriormente de los de Tenochtitlán” (p. 65).

Por su parte, Robert Barlow (1995, como se citó en Becerra, 2014) hace mención sobre:

Este grupo cohuixca fue vencido por los tlahuicas, establecidos en la Cuernavaca y sus comarcas hacia 1410 o 1415, ayudados por los mexicas. Ambos fueron aliados de Azcapotzalco, centro de poderío en el Valle de México entre 1347 a 1427, antes el alzamiento de la Triple Alianza (p. 65).

La región norte del hoy Estado de Guerrero quedó sometido bajo la influencia de la denominada Triple Alianza, por lo que comprendería un periodo de un poco más de noventa años hasta la llegada de los españoles y el establecimiento de la colonia.

La zona norte del Estado de Guerrero ha sido desde épocas tempranas en su conformación un área geográfica pluricultural en donde han interactuado diversos grupos étnicos, culturales y sociales. Como se ha mencionado previamente, los principales grupos asentados durante la época prehispánica fueron los chontales, cohuixcas y los matlatzincas, con algunos otros minoritarios, pero siendo los tres primeros de mayor relevancia y auge. Para Iguala se ha podido precisar con los estudios previos que los principales grupos residentes fueron los chontales y cohuixcas, pero para el siglo XV estos fueron sometidos por, como se ha mencionado, la Triple Alianza (hasta la conquista española). Esto haría que las poblaciones residentes de la zona modificaran su configuración política, religiosa, económica y territorial.

Pedro Carrasco (1996, como se citó en Becerra, 2014) hace mención a los que integraban la Triple Alianza:

La Triple Alianza, una vez que consolidaron su poderío político y militar en prácticamente todo el Valle de México, se dedicaron a la expansión fuera de este territorio. Lograron extenderse desde la costa del Golfo hasta el Pacífico, desde las fronteras de Metztlán, los chichimecas y el reino tarasco de Michoacán en el norte y noroeste, hasta el istmo de Tecuantepec y Xoconochco en el sureste (p. 68).

Con referente a lo que se sabe sobre el modelo de dominación empleado por la Triple Alianza y constituir así su poder, Pedro Carrasco (1996, como se citó en Becerra, 2014) narra que para someter a los señoríos fue el siguiente:

Cuando se preparaba la acción contra un señorío, los tenochcas enviaban una primera embajada en que apelaban principalmente a los ancianos del lugar. Si el señor aceptaba el dominio, “era perdonado y era admitido como amigo del imperio”, enviaban una segunda embajada de Tetzoco. Si los requeridos se allanaban, quedaban los de su provincia obligados a dar un reconocimiento a las tres cabezas cada año. En caso de negativa, iban los embajadores de Tlacopan a amenazar con la guerra; si se rendían solo el señor era castigado y la provincia quedaba sujeta a dar algún tributo. Pero si era rechazado por una tercera vez, marchaban los ejércitos de las tres capitales y tras la conquista repartían las tierras y tributos entre las tres ciudades (p. 69).

Después de que los pueblos eran sometidos o conquistados por la Triple Alianza, se reconfiguraban en unidades político-administrativas. La unidad básica se denominaba *altépetl* (*agua-cerro*), término que se podía interpretar como ciudad, pueblo o señorío. Dicha unidad era gobernada o regida por un *tlatoani* (rey o gobernante).

Figura 5
Códice Mendocino, pueblos tributarios a la Triple Alianza.



Nota. Adaptado de Códice Mendocino, de Antonio de Mendoza, 1542. Instituto Nacional de Antropología e Historia. <https://codicemendoza.inah.gob.mx/index.php?lang=spanish>



En el Códice Mendocino o Mendoza, se pueden observar los pueblos tributarios; en conjunto se representan sesenta y cuatro; entre ellos se encuentra Iguala, como se puede observar en la figura. Como lo plantea Raúl Vélez (1998, como se citó en Becerra, 2014):

El sistema tributario mexicana se dividía básicamente en dos niveles: el llamado imperial y el provincial o regional, el primero era aquel tributo impuesto por la Triple Alianza a los grupos vencidos, se pagaba en la cantidad y periodicidad que establecía el vencedor. El provincial era aquel pagado por aquellos indígenas al señor de su pueblo o provincia, la cual podía estar formada por un territorio mayor (p. 80).

Desde luego, la variedad de los tributos se consideraba en cuanto al tipo de producción del pueblo conquistado. Los más comunes consistían en mantas labradas con adorno, mantas, huipiles, faldas, en general otros productos textiles, puntas de flecha, frijoles, chía, maíz, miel, papel amate o de maguey, pieles (venado), jícaras, leñas, vigas o rodela con plumas, entre muchos otros productos elaborados.

En el Códice Mendocino y en la Matrícula de Tributos se puede denotar ocho provincias tributarias: seis pertenecientes al actual estado de Guerrero y dos que únicamente abarcan una parte del territorio.

Esas 8 provincias son Tlappan o Tlahupa, Tlalcozautitlan, Quiauhteopan o Quiyauhteopan (por Olinalá); Tlachco (Taxco), que incluyó parte de Morelos y México, Tepecoacuilco, que fue la zona central; y Cihuatlán (cuya cabecera ha sido difícil de localizar, pero tal vez existió frente a Tecpan o Zihuatanejo), provincias que en la actualidad ocupan las regiones Costa Grande, Norte, Centro y Tierra Caliente (Barlow, 1995, como se citó en Becerra, 2014, p. 80).

La actual ciudad de Iguala correspondía a la provincia de Tepecoacuilco, que fue la más extensa y ocupó la mayor parte de la región cohuixca. Se puede argumentar que los productos tributados por la provincia de Tepecoacuilco en conjunto con la de Cihuatlán fueron en esencia fundamentales en la economía central mexicana, pues esto representaba en gran medida parte del ingreso general para la Tenochtitlán. Dentro de los productos tributados podían encontrarse textiles, mantas, huipiles, trajes de guerrero, comida, chía, miel, copal, jícaras, frijol, etc.

Tal y como lo plantea Mara Becerra (2014) con relación a la transición de lo prehispánico a la colonia española:

La llegada de los españoles al Nuevo Mundo marcó el comienzo de una nueva etapa en la historia del continente americano. Su arribo no sólo representó un conflicto militar entre dos grupos, sino que este encuentro desembocó en un conflicto ideológico entre dos mundo desconocidos entre sí, hecho que transformó a una cultura y brindo las pautas para el nacimiento de otra. Una sociedad mestiza que a los largo de tres siglos buscó una identidad, lo que originó en gran medida todos aquellos cimientos de nuestra sociedad actual (p. 99).

Desde luego, los procesos de conquista y colonización son dos procesos complejos que van más allá de una lógica colonizadora, de guerra o económica, sino también desde la ideología y la espiritualidad en la transición prehispánico-colonialista. En el contexto histórico se puede apreciar la conquista española en México en cuatro etapas:

- La primera, la llegada de los españoles y la exploración de las zonas.
- La segunda, la conquista militar y la evangelización.
- La tercera, de 1550 a 1620 aproximadamente: instauración de las instituciones españolas y como tal, el proceso de colonización.

- La cuarta, la independencia.

Es decir, se inicia mediante un proceso de conquista o de guerra, mediante el sometimiento español hacia los naturales de las poblaciones indígenas, y termina con una guerra de liberación e independencia ante el hartazgo de dicho sometimiento e inquisitivo poder hacia los ya ahora mestizos y aún poblaciones indígenas sobrevivientes del proceso colonizador.

Rafael Rubí (1998, como se citó en Becerra, 2014) al referirse a la llegada de los españoles concretamente a tierras del hoy estado de Guerrero marca tres momentos de presencia de ellos en el territorio guerrerense:

En los primeros años se identifican tres momentos de presencia española en territorio guerrerense. Se tiene registro que entre 1519 y 1520 cuando llegó Hernán Cortés, se realizaron exploraciones en la zona para identificar las provincias tributarias de los mexicas, sobre todo aquellas donde se le había indicado que existían oro y otros minerales (p. 101).

Por supuesto, después de la conquista y el establecimiento de las encomiendas, las provincias o audiencias (forma de control administrativo interno en la colonia), esto permitió seguir con el modelo de recaudación de tributos exigido ya no por la Triple Alianza, sino por la Corona Española y el virrey de la Nueva España. Para ello, según relata Ross Hassing (1990, como se citó en Becerra, 2014):

El tributo exigido, primero por los encomenderos, después por los corregidores y alcaldes mayores, también sufrió una serie de modificaciones de acuerdo a la nueva organización colonial. Durante la primera mitad del siglo XVI, los españoles básicamente adoptaron el sistema prehispánico establecido anteriormente, con evaluación del tributo por pueblos (p. 113).

Para el caso de Iguala y sus pueblos cercanos, cuyas tierras eran fértiles, proporcionaban maíz, algodón, legumbres y, en algunas partes, pescado.

Para la etapa de la guerra de Independencia, Iguala jugaría un papel importante. No solamente por ser cuna de la Bandera Nacional, sino también porque en la misma ciudad se gestaría el denominado Plan de Iguala, con el cual se establecían las bases del fin de la guerra; marcaría las bases de la república y sería ahí mismo donde sería proclamado para, posteriormente, en un acto significativo, llevarse a cabo el “Abrazo de Acatempan” entre Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero.

De acuerdo con Francisco Herrera (2016), durante la época del porfiriato en México, principalmente hablando de Guerrero y en específico de la ciudad de Iguala:

Símbolo de la modernización y el desarrollo económico porfiriano fue la ampliación considerable de las redes ferroviarias en el país, principalmente hacia las zonas más rentables de la agricultura, la ganadería, la minería y la industria. Su introducción en Guerrero hasta el pueblo de Balsas, pasando sucesivamente por Buenavista de Cuéllar, Iguala y Cocula, significó un fuerte impulso para los distritos de Alarcón e Hidalgo, y para la región en su conjunto, con efectos hacia otras partes del Estado (p. 152).

Para Herrera (2016), la introducción del ferrocarril resultó en un cambio en la relevancia de algunas zonas o regiones; tal es el caso de Tepecoacuilco, que fue más importante durante la época colonial, tanto por la recaudación del diezmo como por sus actividades comerciales, cambiando a Iguala la relevancia económica con la llegada de la estación del ferrocarril y con ello un crecimiento y desarrollo mayor:



Un resultado importante del ferrocarril en Guerrero, no planeado, fue la sustitución de Tepecoacuilco por Iguala como centro comercial de primera importancia en la región norte. La modernización porfiriana acabó con la secular hegemonía comercial de Tepecoacuilco en la comarca. Ésta se desplazó hacia Iguala, junto con el ferrocarril, medio de transporte masivo y barato, ideal para movilizar cantidades grandes de productos y personas. Los negocios y casas comerciales más importantes trasladaron su sede a Iguala. También se dio un movimiento considerable de inmigrantes de Huitzucó, Taxco, Teloloapan y otros lugares hacia este nuevo polo de desarrollo (p. 153).

Durante el periodo del Porfiriato, el desarrollo económico, industrial y de transporte obtuvo un mayor auge, aunque algunas regiones fueron más privilegiadas que otras en cuestión de su interés y valor, tal es el caso de la zona norte de Guerrero donde Iguala fue una de las poblaciones más favorecidas con la llegada de la estación del ferrocarril. Esto permitiría mayor cantidad de visitantes a la ciudad, transporte de mercancías, desarrollo económico local y regional, entre muchas otras cosas más.

Iguala ha jugado un papel importante en la historia nacional, la historia del propio Estado de Guerrero y de forma regional; sin lugar a duda, ha sido partícipe de eventos históricos y también ha sido protagonista de ellos. Prueba de esto es que el día 24 de febrero se conmemora el aniversario de la firma del Plan de Iguala en el cual se pone fin a la guerra de Independencia en México. En dicho escrito se señalan los términos que dan por concluida la ocupación que mantenía la corona española en México y establece la República, quedando al mando el Ejército de las Tres Garantías.

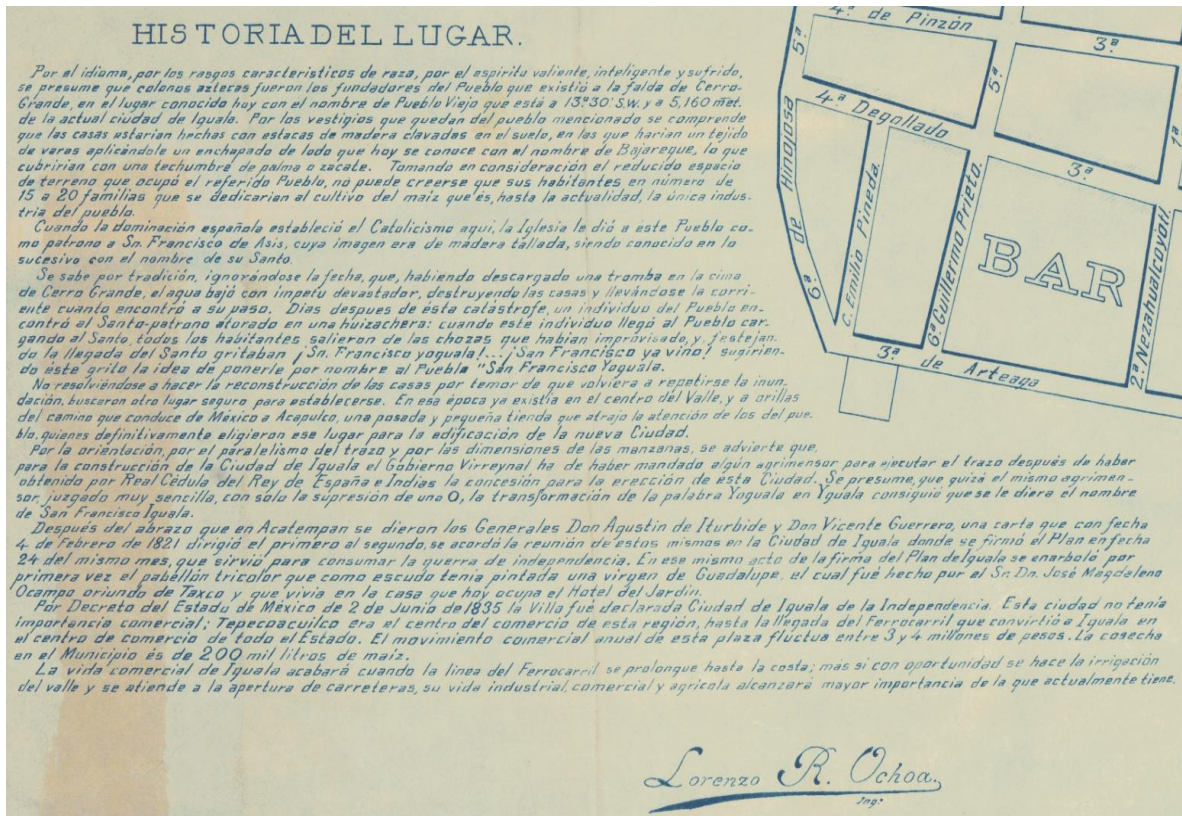
Fue el general Vicente Guerrero quien quedó al frente de este movimiento después de la muerte de Miguel Hidalgo y José María Morelos y Pavón. Agustín de Iturbide, quien había sido enviado a combatir a Guerrero, pero contrariando los deseos de la corona, este realiza una alianza con Agustín de Iturbide, dando así como resultado la redacción y firma del Plan de Iguala, sellado con el tan célebre *Abrazo de Acatempan*, gracias a la unión de sus tropas y conformando así el Ejército Trigarante.

El escrito fue redactado y firmado en la hoy ciudad de Iguala (actual estado de Guerrero), que a principios del siglo XIX formaba parte del Estado de México. En ese mismo acto se izó por vez primera la bandera tricolor, la cual se diseñó de tal forma que simboliza el pacto entre los realista e insurgentes. Garantizando los principios de este acuerdo “Religión, Independencia, Unión”, y se representaron con los tres colores situados en la bandera por diagonales: blanco, verde y rojo.

El Plan de Iguala buscó, en el fondo, una tranquila y pacífica transición del México colonial al México independiente, basándose en sus tradiciones añejas y recientes y en la conciliación de los intereses de todos sus habitantes, sin jamás proponer utopías de ningún tipo (Soberanes, 2019, p. 189).

Este hecho marcó relevancia para la ciudad, generando así parte de su memoria histórica, dotando de historia, significancia y relevancia a Iguala. Pero este hecho no fue el único que marcaría a la ciudad como histórica y tampoco el que determina lo que se pretende estudiar, el patrimonio arquitectónico.

Figura 7
Historia del lugar



Nota. Acercamiento al texto narrativo de la historia de Iguala de la Independencia. Adaptado de "Plano de la Ciudad de Iguala de la Independencia. Estado de Guerrero", de Lorenzo. R. Ochoa, 1924, Mapoteca Manuel Orozco y Berra.

A continuación, se transcribe la descripción de la historia perteneciente a la ciudad de Iguala, la cual viene integrada en la parte inferior izquierda del plano de esta elaborado por Lorenzo R. Ochoa, en el cual se pueden encontrar detalles interesantes sobre el pasado de esta y que ayudan a comprender su importancia y relevancia histórica, así como su papel en la historia del Estado de Guerrero y del país.

HISTORIAL DEL LUGAR

Por el idioma, por los rasgos característicos de raza, por el espíritu valiente, inteligente y sufrido, se presume que colonos aztecas fueron los fundadores del Pueblo que existió a la falda de Cerro Grande, en el lugar conocido hoy con el nombre de Pueblo Viejo que está a 13°30`S.W. y a 5,160 met. de la actual ciudad de Iguala. Por los vestigios que quedan del pueblo mencionado se comprende que las casas estarían hechas con estacas de madera clavadas en el suelo, en las que harían un tejido de varas aplicándole un enchapado de lodo que hoy se conoce con el nombre de Bajareque, lo que cubrirían con una techumbre de palma o zacate. Tomando en consideración el reducido espacio de terreno que ocupó el referido Pueblo, no puede creerse que sus habitantes en número de 15 a 20 familias que se dedicarían al cultivo de maíz que es, hasta la actualidad, la única industria del pueblo.

Cuando la dominación española estableció el Catolicismo aquí, la Iglesia le dio a este Pueblo como patrono Sn. Francisco de Asís, cuya imagen era de madera tallada, siendo conocido en la sucesiva con el nombre de su Santo.

Se sabe por tradición, ignorándose la fecha, que, habiendo descargado una tromba en la cima de Cerro Grande, el agua bajo con ímpetu devastador, destruyendo las casas y llevándose la corriente cuanto encontró a su paso. Días después de esta catástrofe, un individuo del Pueblo encontró al Santo patrono atorada en una huizachera: cuando este individuo llegó al Pueblo cargando al Santo todos los habitantes salieron de las chozas que habían improvisado, y festejando la llegada del Santo gritaban ¡Sn. Francisco yoguala! ... ¡Sn. Francisco ya vino! Sugiriendo este grito la idea de ponerle por nombre al Pueblo “San Francisco Yoguala”.

No resolviéndose a hacer la reconstrucción de las casas por temor de que volviera a repetirse la inundación, buscaron otro lugar seguro para establecerse. En esa época ya existía en el centro del Valle, y a orillas del camino que conduce de México a Acapulco una posada y pequeña tienda que atrajo la atención de los del pueblo, quienes definitivamente eligieron ese lugar para la edificación de la nueva Ciudad.

Por la orientación, por el paralelismo del trazo y por las dimensiones de las manzanas, se advierte que para la construcción de la Ciudad de Iguala el Gobierno Virreynal ha de haber mandado algún agrimensor para ejecutar el trazo después de haber obtenido por Real Cédula del Rey de España e Indias la concesión para la erección de esta Ciudad. se presume, que quizá el mismo agrimensor juzgado muy sencilla, con solo la supresión de una O, la transformación de la palabra Yoguala en Yguala consiguió que se le diera el nombre de San Francisco Iguala.

Después del abrazo que en Acatempan se dieron los Generales Don Agustín de Iturbide y Don Vicente Guerrero, una carta que con fecha 4 de febrero de 1821 dirigió el primero al segundo acordó la reunión de estos mismos en la Ciudad de Iguala donde se firmó el Plan en fecha 24 del mismo mes. Que sirvió para consumir la guerra de independencia. En este mismo acto de la firma del Plan de Iguala se enarboló por primera vez el pabellón tricolor que como escudo tenía pintada una virgen de Guadalupe, el cual fue hecho por el Sr. Dn. José Magdaleno Ocampo oriundo de Taxco y que vivía en la casa que hoy ocupa el Hotel del Jardín.

Por Decreto del Estado de México de 2 de junio de 1835 la Villa fue declarada Ciudad de Iguala de la Independencia. Esta ciudad no tenía importancia comercial; Tepecoacuilco era el centro del comercio de esta región, hasta la llegada del Ferrocarril que convirtió a Iguala en el centro de comercio de todo el Estado. El movimiento comercial anual de esta plaza fluctúa entre 3 y 4 millones de pesos. La cosecha en el Municipio es de 200 mil litros de maíz.

La vida comercial de Iguala acabará cuando la línea del Ferrocarril se prolongue hasta la costa; más si con oportunidad se hace la irrigación del valle y se atiende a la apertura de carreteras, su vida industrial, comercio y agricultura alcanzará mayor importancia de la que actualmente tiene.

A continuación, en la Figura 8, se puede observar que en el Plano de la Ciudad de Iguala de la Independencia de Lorenzo R. Ochoa, en la esquina superior izquierda podemos apreciar una representación de la Iglesia de San Francisco de Asís, uno de los elementos arquitectónicos más antiguos de la ciudad de Iguala.



Figura 8
Representación de la Iglesia de San Francisco en 1924



Nota. Acercamiento a la representación de la Iglesia de San Francisco de Asís. Adaptado de “Plano de la Ciudad de Iguala de la Independencia. Estado de Guerrero”, de Lorenzo R. Ochoa, 1924, Mapoteca Manuel Orozco y Berra.

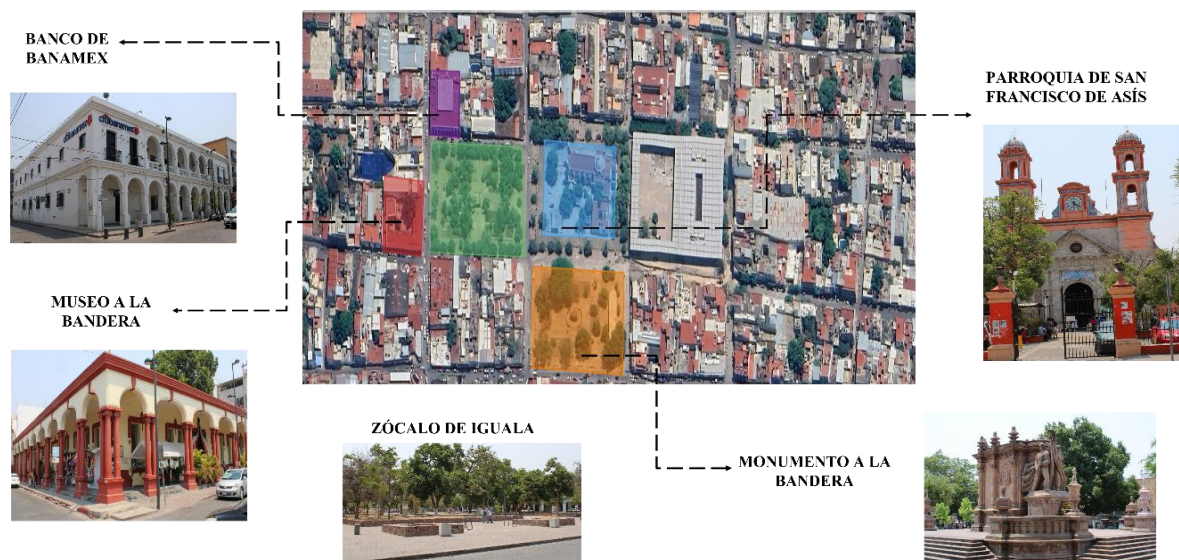
Figura 9
Representación de los sitios de estudio, 1924.



Nota. Representación de los sitios de estudios en el Plano de la Ciudad de Iguala de la Independencia de 1924. Adaptada de “Plano de la Ciudad de Iguala de la Independencia. Estado de Guerrero”, de Lorenzo R. Ochoa, 1924, Mapoteca Manuel Orozco y Berra.

Dentro de los elementos que se encontrarían formando parte del patrimonio arquitectónico de Iguala, se encuentran ubicados en el mismo plano de 1824, situados en su mayoría en el centro de la ciudad, exceptuando a la Estación del Ferrocarril, pero que no puede omitirse por su gran aporte de desarrollo en comunicación, transporte, economía, política y otras cuestiones que permitieron desarrollarse a partir de su construcción. Todos estos elementos guardan relevancia, historia y están cargados de manifestaciones históricas y culturales, pero también son determinantes del desarrollo de Iguala a lo largo de la historia.

Figura 10
Centro de la ciudad de Iguala de la Independencia



Nota. Centro de Iguala de la Independencia y ubicación de los sitios de estudio, de Jesús Leyva, 2024, tomada de Google Earth. Colección propia.

Figura 11
Ubicación de la Estación del Ferrocarril



Nota. Ubicación de la Estación del Ferrocarril con respecto a los otros sitios de estudio de la ciudad, de Jesús Leyva, 2024, tomada de Google Earth. Colección propia.



La distancia y posición de la Estación del Ferrocarril, la cual se encuentra más alejada de los otros elementos (edificios o monumentos) que pueden considerarse como parte del patrimonio edificado de Iguala. Y aunque podríamos incluir otros elementos significativos o de otro tipo de interés dentro del patrimonio arquitectónico o monumentos, debe destacarse que los que se han seleccionado para su estudio es por su antigüedad, su contexto histórico y social, así como su impacto en la población, en la memoria e identidad y las transformaciones que sufren estos mismos. Redacta la memoria del Gobierno del Estado de México que en 1826 se estableció el Ayuntamiento de Iguala con categoría de pueblo. Hacia 1835, debido a un decreto emitido, es elevado al rango de ciudad, conociéndose entonces como Ciudad de Iturbide, nombre que llevó consigo hasta el 30 de mayo de 1898.

1.1.1 Toponimia

De acuerdo con lo que plantea Corona Núñez (1984) y Ramírez (1988) (como se citó en Goncen, 1991):

La ciudad de Iguala en la época prehispánica era denominada como *Yoallan*, nombre y glifo que aparecen en el código Mendocino y en la Matrícula de Tributos. En la Matrícula de Tributos el glifo, es un dibujo circular con unos ojos alrededor y uno en el centro, en el Código Mendocino en el lugar de aparecer un ojo se aprecian cuatro, en ambos aparecen cubiertos de color rojo, el nombre que acompaña el glifo es el de Yoallan [...]. Se traduciría Yoallan como “El lugar de la noche” o “el lugar de la obscuridad” la palabra componente es Yoalli que significa obscuridad o noche, el locativo es lan (o tlan) (p. 18).

Aunque si bien es una de las interpretaciones en relación al origen de la palabra Iguala, se ha utilizado dependiendo de la bibliografía que se emplee otras denominaciones como *Yohuallan*, que quiere decir “lugar de la noche”, *Yohuala*, cuyo significado más aceptado es el “lugar donde serena la noche”, *Yoalla*, que viene a interpretarse como “ya volvió o ya viene”, *Youhuáltépetl o Yohuátic*, que viene a interpretarse como “rueda”, y tepetl como “cerro”; esto en sentido de los cerros que rodean a Iguala.

El escudo del municipio de Iguala, visible en la Figura 12, se encuentra formado por un ojo estrella central que está rodeado por nueve estrellas exteriores que simbolizan muy probablemente los nueve Señores de la Noche o Yohualteuctin. El escudo actual de Iguala de la Independencia es el cuarto en la historia del municipio. Fue elegido por concurso y aprobado en 1993.

Figura 12

Escudo del Municipio de Iguala de la Independencia



Nota. Adaptado de *Escudo del Municipio de Iguala de la Independencia*. Tomado de Enciclopedia Guerrerense, de Ayuntamiento Municipal de Iguala de la Independencia, 1993, Portal del Estado de Guerrero. <https://enciclopediagro.mx/indice-municipios/municipio-de-iguala-de-la-independencia/>

En el centro del escudo sobresale un guerrero jaguar, que evoca al escudo del estado de Guerrero, escoltado a los extremos por la Bandera Nacional actual y fusionado con la Bandera de las Tres Garantías a través del color rojo que se dice simboliza la sangre derramada durante la Guerra de Independencia; en el centro se encuentra el Monumento a la Bandera. En la parte inferior se encuentran representados los que serían los ocho cerros que rodean a la ciudad: Tehuehue, Mexcaltepec, Encinal, La Silleta, Tuxpan, Los Anteojos y Cerro del Caballo.

Por fuera del escudo, en la parte inferior, se cruzan el rifle y la espada, que simbolizan las fuerzas armadas de los insurgentes y realistas que conformaron el primer ejército de la nación (el Ejército Trigarante). En la intersección de las armas hay cinco cruces tremoladas que corresponden a la orden de los Frailes Menores Franciscanos (se ha de recordar que fueron los franciscanos quienes llevaron a cabo la evangelización de lo que hoy día es Iguala). Y por último, de la parte superior de la cruz de mayor tamaño surge un árbol de tamarindo, característico de la zona y sobre todo de Iguala, razón por la que coloquialmente se le denomina como la ciudad tamarindera.

1.1.2. Ubicación geográfica

Iguala es una ciudad del Estado de Guerrero, México. Ubicada en la denominada Zona Norte del Estado.

El municipio está ubicado entre las coordenadas geográficas: 17°57' y 18°26' de latitud norte; 99°26' y 99°43' de longitud oeste; altitud entre 500 y 1900 msnm.

Colinda al norte con los municipios de Teloloapan, Taxco de Alarcón y Buenavista de Cuéllar; al este con los municipios de Buenavista de Cuéllar, Huitzuc de los Figueroa y Tepecoacuilco de Trujano; al sur con los municipios de Tepecoacuilco de Trujano y Cocula; al oeste con los municipios de Cocula y Teloloapan.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Compendio de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Iguala de la Independencia, Guerrero.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/12/12035.pdf

1.1.3. Clima

Iguala cuenta con un clima cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (97.12%), seco con lluvias en verano (1.51%) y cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (13.37%). Rango de temperatura entre 22-30°C.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Compendio de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Iguala de la Independencia, Guerrero.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/12/12035.pdf

1.1.4. Topografía, orografía e hidrografía

Valle de laderas tendidas con lomerío (42.65%), Sierra de cumbres tendidas (33.36%), Sierra de baja compleja con llanuras (21.42%) y Sierra baja (2.57%).



Roca: Ígneo extrusiva (toba acida 6.58%), basalto (0.9%) y andesita (0.66%). Sedimentaria (caliza 45.75%), conglomerado (9.86%), lutita-arenisca (7.75%), limolita-arenisca (4.74%) y arenisca-conglomerado (3.91%).

Uso de suelo: Agricultura y zona urbana. Vegetación: Selva (30.35%), pastizal (20.52%), bosque (6.81%), otro (165%) y tular (0.18%).

Región hidrológica: Balsas. Cuenca: Balsas – Mezcala. Subcuenca: Cocula o Iguala, Tepecoacuilco, Río Balsas – San Juan Tetelcingo. Corrientes de agua: Perennes (Naranjo, San Juan, Tepecoacuilco y Cocula). Intermitentes (El Carrizo, El Guayabo, El Uchal, Estola, Grande, La Ceja Blanca, La Gotera, La Llave, La Tomasa, La Víbora, La Vinatería, Las Mojarras, Las Pilas, San Juan, San Nicolás, Terrero Colorado y Tomatal). Cuerpos de agua: Laguna de Tuxpan y Valerio Trujano (Tepecoacuilco).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Compendio de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Iguala de la Independencia, Guerrero.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/12/12035.pdf

1.1.5. Población

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el último censo efectuado en 2020 Iguala era la tercera ciudad más poblada del Estado de Guerrero. La ciudad contaba en ese entonces con una población total de 154,173 habitantes de entre los cuales 48% eran hombres y 52% mujeres.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=12035#collapse-Resumen>

1.1.6. Situación económica

La economía local de Iguala de la Independencia está marcada principalmente por su agricultura, donde destaca la producción de sorgo, cacahuete, jitomate, tomate, maíz, etc.

Otras de sus actividades económicas es la venta de oro, conocida por ello; tan es así que cuenta con dos centros joyeros grandes y unos cuantos más pequeños a su alrededor.

Existe, por supuesto, la ganadería, donde pueden destacar los bovinos, porcinos, caprinos, ovinos y aviares. Cuenta con un rastro municipal en donde se comercializa la mayor parte de estas especies para venta local y regional, además de surtir a diferentes locales del mercado municipal para venta de las carnes.

Cuenta con industrias y comercios de diferentes índoles, aunque si bien no son grandes empresas, exceptuando las grandes cadenas de supermercados o comerciales, de refrescos u otras. Cuenta con empresas locales de pequeño y mediano tamaño. Cuenta con múltiples hoteles, restaurantes y, por supuesto, con su mercado municipal, siendo uno de los principales puntos de atracción de compraventa de mercancías de diversos tipos.

Desde luego, como es común en muchas partes del país, cuenta con una gran variedad de comercios informales, los cuales se concentran en el centro de la ciudad o en los alrededores del mercado y zonas más concurridas de la misma. Es común caminar por las calles de Iguala y ver desde puestos ambulantes de comida hasta de ropa, frutas y verduras, etc.

1.1.7. Fiestas y tradiciones

En Iguala las fiestas y celebraciones así como sus tradiciones comprenden del tipo tanto cívicas como religiosas, destacando:

- 24 de febrero. Día de la Bandera, Feria Nacional de la Bandera (que comienza varios días antes).
- 2 de junio. Día en que Iguala recibió el título de ciudad, en 1835.
- 13 al 16 de septiembre. Fiestas patrias.

Entre las fiestas religiosas las más señaladas son:

- Semana Santa. Liturgia, procesiones y ceremonias.
- 4 de octubre. Día del patrón de la ciudad: San Francisco de Asís. (el callejeo que el pueblo realizaba, acompañado de cohetes, música y danza, después fue desfile de artesanos y comerciantes. Con el tiempo y bajo el nombre de “Paseo de los locos” se tradujo en evento chusco [...]).
- 1 y 2 de noviembre. Tumbas y ofrendas dedicadas a los fieles difuntos.
- 12 de diciembre. Festejo a la Virgen de Guadalupe. Destacan las celebraciones en las colonias Guadalupe y Burócrata (en esta última en el lugar conocido como El Cerrito).
- 15 al 24 de diciembre. Posadas.

Municipio de Iguala de la Independencia. (2020, 11 de marzo). En Enciclopedia Guerrerense. <https://enciclopediaagro.mx/indice-municipios/municipio-de-iguala-de-la-independencia/>

Una de las tradiciones peculiares dentro y en las comunidades alrededor de Iguala es que para las futuras novias en su despedida de soltera, la noche previa a la boda, dan un paseo montadas sobre un burro adornado por las calles alrededor de la casa que habita y pasea por las calles con música y ruido para que la vean los habitantes. En algunas ocasiones, se acostumbra a mojarse con agua entre los asistentes o bien de las azoteas de las casas arrojan agua mientras van pasando. Aunque también es certero plantear que diversas tradiciones locales, como ocurre en diversas partes tanto del estado como del país, se han perdido como consecuencia de la invasión cultural, la pérdida de la transmisión de las mismas, etc.

Figura 13

Representación del Monumento a la Bandera

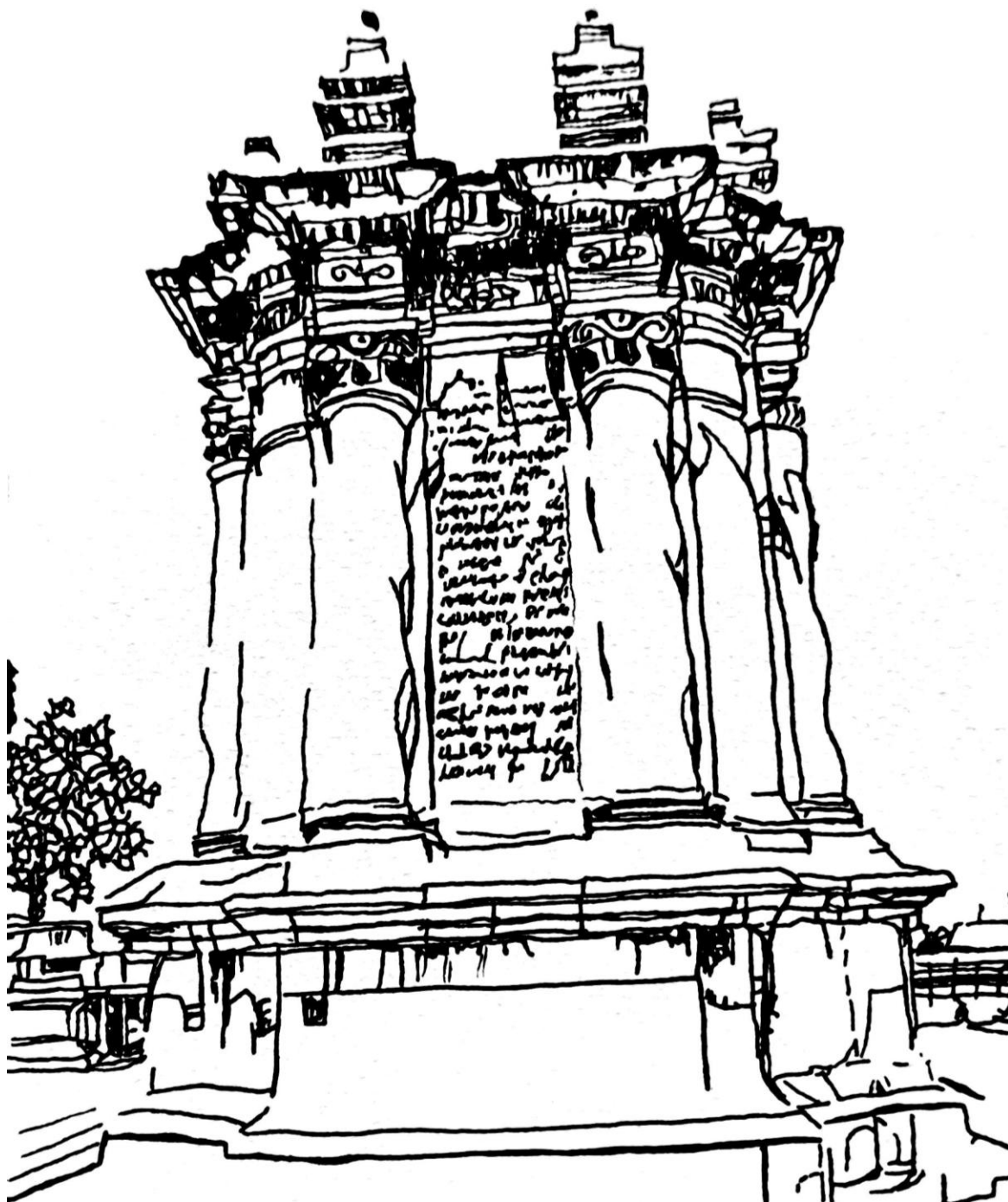


Nota. Adaptado de *Representación del Monumento a la Bandera en el mural de 2014 que se encuentra al interior de las oficinas administrativas de la Iglesia de Sn. Francisco de Asís* [Fotografía], de Jesús Leyva, 2024, Colección propia.

CAPÍTULO 2. MARCO CONCEPTUAL



Figura 14
Monumento a la Bandera



Nota. Monumento a la Bandera, boceto a mano alzada, de elaboración propia, 2025.

- Bienes culturales

Los bienes cualesquiera que sean u origen y propietario, que las autoridades nacionales, por motivos religiosos o profanos, designe específicamente como importantes para la arqueología, la prehistoria, la historia, la literatura, el arte o la ciencia.

- a) Los bienes relacionados con la historia con inclusión de la historia de las ciencias y de las técnicas, la historia militar y la historia social, así como la vida de dirigentes, pensadores, sabios y artistas nacionales y con los acontecimientos de importancia nacional.
- b) Los elementos procedentes de la desmembración de monumentos artísticos o históricos y de lugares arqueológicos.
- c) Archivos fotográficos, fonográficos y cinematográficos.
- d) Etc.

<https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Patrimonio.pdf>

- Centro Histórico

Los centros históricos son la parte más antigua de cualquier ciudad, representan las primeras construcciones de su fundación e incluyen espacio donde se ubican los principales mercados, comercios, oficinas públicas, entre otras cosas más. Estos espacios representan lo que en alguna época de la historia no solo fue el corazón mismo de las ciudades, sino toda su extensión.

Ramos Sánchez, P., Terrazas Juárez, A.

- Conservación

Conjunto de operaciones interdisciplinarias que tienen por objeto evitar el deterioro del patrimonio cultural tangible y garantizar su salvaguarda para transmitirlo a las generaciones futuras con toda su riqueza y su autenticidad. La conservación se integra con acciones preventivas, curativas y de restauración.

- Ferrocarril

Vías de comunicación sobre rieles para uso exclusivo de vehículos ferroviarios.

Diccionario panhispánico del español jurídico, s.f.

- Identidad

El conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.

UNESCO, 2001.

La identidad es consecuencia de la cultura y se presenta como el conjunto de ideas fundamentales compartidas por un individuo con otros individuos (...).



Bajo este enfoque, la identidad es un fenómeno que se convierte automáticamente un vínculo importante de integración en familiar, clanes, pandillas, tribus, clubes sociales, poblaciones, ciudades, regiones, países, continentes, en la medida que significa cohesión de grupo, intereses afines, orígenes similares, características y deseos comunes.

Fernández, 1996, p. 6.

- **Identidad cultural**

Se refiere a las múltiples formas que se expresan las culturales de grupos y sociedades. Estas expresiones se transmiten dentro de los grupos y sociedades y entre ellos. La diversidad cultural se manifiesta no sólo a través de las variadas formas en que se expresa, aumenta y transmite el patrimonio cultural de la humanidad mediante la variedad de expresiones culturales, sino también a través de los diversos modos de creación, producción, difusión, distribución y disfrute artísticos, cualesquiera que sean los medios y tecnologías utilizados.

UNESCO, 2005. Art. 4.1 de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.

- **Imagen urbana**

La imagen de la ciudad no es más que la suma de creencias, ideas e impresiones, percepciones y valores, que una persona o un grupo tiene de la ciudad; es el modo como los ciudadanos la representan en su mente, después de vivir un sin número de experiencias en ella; por lo cual la misma no siempre expresa lo que ésta es en realidad, sino como es vista y comprendida por las personas.

(Friedmann,2000, Ferrer et al, 2007 como se citó en Fernández, L.; Portillo, R.; Useche, M., 2011, p. 100)

La gestión de la imagen de la ciudad es importante porque a través de ella es posible explicar desde todas sus dimensiones, las representaciones de los distintos habitantes, turistas e inversionistas, hacen de un lugar; su significado no se limita a las propiedades físicas del mismo, sino que evoca dimensiones emocionales en las personas que viven y experimenta cotidianamente el hecho urbano y social de la ciudad.

(Asencio,2008 como se citó en Fernández, L.; Portillo, R.; Useche, M., 2011, p. 100)

La imagen de la ciudad se forma a través de un complejo proceso mental, dinámico y vivo, en la que no solo influyen los aspectos físicos y arquitectónicos de la misma, sino los relacionados con el entorno y su contexto, por el cual se forma un constructo mental o imaginario urbano colectivo.

(Luquetta y Vidal, 2009 como se citó en Fernández, L.; Portillo, R.; Useche, M., 2011, p. 104)

La imagen de cualquier ciudad está formada por un diverso grupo de elementos cognitivos y afectivos, entre los que se encuentran aquellos

atributos por los cuales un individuo conoce o identifica las características de la ciudad; dicha imagen también representa los elementos afectivos que hacen referencia a las actitudes y a los sentimientos de las personas hacia la ciudad y sus espacios. Por lo cual la imagen de la ciudad se forma y modifica a medida que el sujeto va incrementando la formación e información de la misma, de tal manera que su percepción es cada vez más compleja y rica, ya que se basa en un mayor número de elementos, que constantemente crecen según la acumulación de experiencias en el tiempo.

(Barrio et al, 2009, como se citó en
Fernández, L.; Portillo, R.; Useche, M., 2011, p. 104)

La imagen de la ciudad se forma como un proceso bilateral entre el observador y su medio ambiente, el cual con gran adaptabilidad y la luz de sus propios objetivos, escoge, organiza y dota de significado lo que ve, por lo cual la imagen es contrastada y filtrada en sí misma en un continuo proceso de interacción entre el observador y el medio urbano; por esta razón la imagen de la ciudad puede variar en forma considerablemente entre los diversos grupos de observadores.

(Kevin Lynch, 1984, como se citó en
Fernández, L.; Portillo, R.; Useche, M., 2011, p. 104).

- Memoria histórica

La memoria histórica es entendida como un recuerdo colectivo, una evocación volcada hacia el presente del valor simbólico de las acciones colectivas vividas por un pueblo en el pasado. Es una acción que preserva la identidad y la continuidad de un pueblo, es no olvidar lo aprendido, muchas veces con sangre, es el camino para no repetir errores pasados. La memoria es un hecho transformado en sistema de valores.

Marañón, 2011.

Se plantea que la memoria histórica se encuentra conformada por los hechos, acontecimientos y elementos de la cultura popular tradicional (como lo son las leyendas, costumbres, festividades, las danzas tradicionales, la vivienda característica de una población, mitos, etc.).

- Metamorfosis

1. Transformación de algo en otra cosa.
Sin.: transformación, transmutación, transfiguración, conversación, mudanza, cambio.
2. Mudanza que hace algo o alguien de un estado a otro.
3. Zool. Cambio que experimentan muchos animales durante su desarrollo, se manifiesta no solo en la variación de forma, sino también en las funciones y en el género de vida.

Real Academia Española. *Metamorfosis*. Diccionario de la lengua española. Consultado el 10 de junio de 2024.
<https://dle.rae.es/metamorfosis>



- **Metanoia**
 1. Cambio de mente o transformación basado en un nuevo conocimiento. Reconocimiento de mi condición actual. Realizar un cambio de conducta.
 2. Mantenerme en el proceso de transformación.
 3. Cambiar, evolucionar o crecer.

METANOIA VIRTUAL. (2021, Marzo). *METANOIA... ¿Qué es?*
<https://youtu.be/kcBZ82paA4E?si=sB058ZyPEOGP9LfC>
- **Monumento**
 1. Obra pública y patente, en memoria de alguien o algo.
 2. Construcción que posee valor artístico, arqueológico, histórico, etc.
 3. Objeto o documento de gran valor para la historia, o para la averiguación de cualquier hecho.

Real Academia Española. *Monumento*. Diccionario de la lengua española. Consultado el 10 de junio de 2024.
<https://dle.rae.es/monumento>
- **Monumento histórico**

Bienes muebles e inmuebles productos del establecimiento de la cultura hispánica en el país; construidos del siglo XVI al XIX: templos y sus anexos, los que estuvieron destinados al servicio y ornato público y los que fueron usados por las autoridades civiles y militares, así como la arquitectura civil relevante.

Un conjunto que contenga diversos monumentos históricos puede ser declarado como Zona de monumentos históricos que es el área que comprende varios monumentos históricos relacionados con un suceso nacional o que está vinculada a hechos pretéritos de relevancia para el país.

Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).
Zonas de monumentos históricos. Consultado el 07 de febrero de 2025.
<https://www.inah.gob.mx/zonas-de-monumentos-historicos>
- **Paisaje**

El paisaje es memoria del territorio, es decir Historia, porque puede entenderse como el orden simbólico y visual, accesible a la experiencia actual y cotidiana, que expresa las claves biográficas de los individuos y sociedades.

(Ojeda & Cano, 2009, como se citó en Ojeda, 2011)

El paisaje como un recurso (in) valuable para el ser humano se inserta en un medio natural, el cual es una realidad empírica y material, pero a la vez es un hecho social; por lo tanto, puede plantearse desde múltiples paradigmas e ideologías. Uno de ellos es la visión marxista, en donde se plantea que existe un “*intercambio orgánico entre el hombre y la naturaleza... independiente de toda forma histórica...*”

(Schmidt, 1983, como se citó en Ojeda, 2011)

- Paisaje cultural

El paisaje es un *pastiche* de múltiples periodos yuxtapuestos donde lo visual nos remite a lo histórico y donde los individuos y la sociedad establecen una continuidad con el pasado. A través del tiempo, el paisaje acumula una serie de contribuciones públicas que se materializan en proyectos políticos y procesos sociales. Éstos, al ser continuados incesantemente por generaciones, se transforman en la herencia cultural y la herencia geográfica de la nación. Más aún, lo que determina la identidad de la nación a través de la poética y la política del paisaje es la apreciación cultural.

(Folch-Serra, 2007, p. 140)

- Paisaje urbano histórico

El paisaje urbano histórico es el resultado de la estratificación e imbricación de valores culturales y naturales a lo largo del tiempo. Más allá de la idea de “centro histórico”, el concepto incluye también el contexto urbano en sentido amplio y su marco geográfico.

El patrimonio urbano reviste una importancia crucial para nuestras ciudades, ahora y en el futuro. El patrimonio, material e inmaterial, es fuente de cohesión social, factor de diversidad y motor de la creatividad, la innovación y la regeneración urbana.

Bien gestionado, el patrimonio urbano puede actuar como catalizador del desarrollo socioeconómico a través del turismo, el comercio y la revaloración del suelo y de los inmuebles. De ese modo, se generarían los ingresos necesarios para costear su mantenimiento, restauración y rehabilitación.

Las ciudades son organismos dinámicos. No hay en el mundo una sola ciudad “histórica” que haya retenido su carácter “original”: el concepto es un objetivo en movimiento, destinado a cambiar con la propia sociedad. Para preservar el paisaje urbano histórico es necesario construir alianzas estratégicas y dinámicas entre los distintos actores del escenario urbano [...].

UNESCO, PAISAJE URBANO HISTÓRICO.

Consultado el 07 de febrero de 2013.

https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000220957_spa?posInSet=2&queryId=3cb77526-34cf-460a-bf7f-3ce5ad3ee820

Se conforma de diversos componentes como las prácticas culturales, las infraestructuras urbanas, el medio edificado, la diversidad e identidad y la geomorfología. Además de los valores sociales, la estructura urbana, la topografía, espacios abiertos, la hidrología y los procesos económicos.

- Patrimonio

Conjunto de inmuebles y objetos muebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico, así como el patrimonio documental y bibliográfico, yacimientos y zonas arqueológicas, los sitios naturales y los jardines y parques, que tengan valor artístico, histórico o antropológico.

Diccionario panhispánico del español jurídico, s.f.



- **Patrimonio arquitectónico**

Es el conjunto de bienes inmuebles que comprende monumentos, conjuntos arquitectónicos o sitios relevantes que, por su interés histórico, arqueológico, artístico, científico, social o técnico deben ser identificados y protegidos.

Diccionario panhispánico del español jurídico, s.f.
- **Patrimonio cultural**

Es el conjunto de bienes que comprende los monumentos, los conjuntos y lugares. De acuerdo con la Convención de la UNESCO de 1972, art. 1 y 2. En la legislación autonómica, todos aquellos bienes de interés cultural por su valor histórico, artístico, urbanístico, etnográfico, científico, técnico y social son merecedores de protección y defensa.

<<La denominación Patrimonio Cultural persigue acoger un concepto mucho más amplio que el propuesto por el más tradicional Patrimonio Histórico (...)>>.

Diccionario panhispánico del español jurídico, s.f.
- **Patrimonio histórico**

El patrimonio cultural es uno de los testimonios tangibles más importantes de la humanidad. Conformado por sitios y monumentos, estas expresiones encierran sí mismas la historia, tradición y cultura de cada civilización que los ha creado.

Desde pirámides hasta conventos y centros históricos de diversas ciudades, todos ellos son testigos silenciosos de los acontecimientos y cambios que han dado forma a las sociedades actuales. También han sido sujetos de resignificaciones con el paso del tiempo, dando cuenta de un pasado que constantemente se conecta con el presente y que proporciona un sentido de continuidad y pertenencia.

A través de los sitios y monumento podemos comprender mejor quienes somos, de dónde venimos y hacia donde nos dirigimos como sociedad.

Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).
Patrimonio cultural. Consultado el 07 de febrero de 2025.
<https://www.inah.gob.mx/foto-del-dia/patrimonio-cultural-historia-memoria-e-identidad#:~:text=El%20patrimonio%20cultural%20es%20uno,civilizaci%C3%B3n%20que%20los%20ha%20creado.>
- **Patrimonio material o tangible**

Tiene que ver con las creaciones materiales realizadas por agrupaciones de personas, comunidades o sociedades del pasado y que, pese a su antigüedad se consideran relevantes en la evolución de la sociedad. Los bienes que componen este tipo de patrimonio son:

 - a) Bienes muebles. Creaciones físicas que pueden ser trasladadas o transportadas de un lugar a otro, abarcando desde pequeños objetos hasta obras de gran formato.

- b) Bienes inmuebles. Creaciones que no pueden ser separadas del lugar al que pertenecen. Ejemplos de esto son algunas obras de arquitectura u otras integradas en la naturaleza, como las pinturas rupestres.
- o Dentro del patrimonio material existen una serie de subcategorías entre las que se incluyen:
 - i. Patrimonio arquitectónico. Construcciones relevantes por cualquier motivo, edificios emblemáticos, casas antiguas o monumentos.
 - ii. Patrimonio arqueológico. Se considera como tal los fósiles, flora, fauna o restos paleontológicos.
 - iii. Patrimonio artístico e histórico. Aquel que ilustra las épocas históricas pasadas. Aquí se incluyen desde ropajes hasta recursos audiovisuales.
 - iv. Etc.

Instituto de Gestión Cultural y Artística. (2021, 06 de agosto).
 Patrimonio material e inmaterial, definición, diferencias y ejemplos.
<https://igecca.net/blog/389-patrimonio-material-e-inmaterial-definicion-diferencias-y-ejemplos>

- Persistencia

“[...] se ponen de manifiesto a través de los monumentos, los signos físicos del pasado, pero también a través de la persistencia de los trazados y del plano.” (Rossi, 1978, p. 49).

- Plan de gestión del patrimonio

Se entiende que es un documento en el que se exponen los aspectos patrimoniales significativos de un lugar o sitio y se detallan las políticas apropiadas para su gestión, de manera que se conserven sus valores para el uso y la apreciación futuros. La organización debe ser ajustada al lugar, pero en general un plan de gestión:

- a) Identifica los valores del patrimoniales del bien en cuestión.
- b) Identifica las limitaciones y oportunidades que sus valores patrimoniales imponen a su uso futuro.
- c) Especifica aquello que se exige del propietario o que éste desea hacer en relación con el uso.
- d) Equilibra esa información y trazas políticas y estrategias adecuadas para alcanzar los resultados compatibles.

Listas indicativas del Patrimonio Mundial de la UNESCO:
<http://whc.unesco.org/en/tentativelists>

- Pluriverso

El conocimiento constituye cada cultura y contribuye a su formación, a su modo de relacionarse con el entorno, la conformación de la estructura social, su cosmovisión, su percepción e imagen del mundo y su lenguaje.

Existe un pluriverso compuesto de innumerables universos, naturalezas-culturas, abierto e infinito, cuya tipología resulta en la interacción de sus componentes al igual que su devenir.

Vázquez, V. (2010, febrero). Pluriverso de César Carrillo Trueba
 [presentación de diapositivas]. Slideshare.

<https://es.slideshare.net/verozentella/pluriverso>



- Territorio

El territorio alude a una visión mucho más amplia que la adscrita a otras categorías. Por una parte, está muy ligada con la definición política que la vincula con el poder y el Estado y por otra una dimensión cultural que integra la naturaleza, la producción y reproducción social de los grupos y al significado que esto tiene en su vida cotidiana, cuestiones que aparentemente son divergentes y, sin embargo, son difíciles de separar al interior de esta categoría. En otras palabras, el territorio, como concepto, da cuenta de lo estrecha que es la relación entre el ámbito político y el cultural en la vida humana.

- Traza urbana

Se refiere al diseño, planificación y disposición física de las calles, avenidas, espacios públicos y otros elementos que conforman una ciudad. Es el patrón o esquema básico que define la estructura y distribución de las vías de circulación, la organización del espacio urbano y la interconexión entre diferentes áreas.

Urbana Design. (24 de junio de 2023). TRAZA URBANA, TIPOS Y CARACTERÍSTICAS. <https://www.urbana-design.com.mx/2023/06/24/traza-urbana-tipos-y-caracteristicas/>

- Zócalo

(Del español zócalo “friso o franja que se coloca en la parte inferior de una pared”, del francés socle, del italiano zoccolo “zueco; zócalo”, del latín socculus “zueco pequeño”, diminutivo de soccus “zueco”.) m. Plaza principal de una ciudad.

Academia Mexicana de la Lengua. *Zócalo*. En Diccionario breve de mexicanismos de Guido Gómez de Silva. Consultado el 10 de junio de 2024. <https://academia.org.mx/consultas/obras-de-consulta-en-linea/diccionario-breve-de-mexicanismos-de-guido-gomez-de-silva/item/zocalo>.

CAPÍTULO 3. ESTADO DEL ARTE

Figura 15

Mercado Mercenario, Iguala, Gro.



Nota. Adaptado de *Mercado Mercenario*, de S/A, S/F. Iguala en el Tiempo. <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=122184244664357601&set=pb.61560728053956.-2207520000&type=3>

La conservación y protección del patrimonio cultural, sea del tipo tangible o intangible, así como su estudio, se ha enriquecido de manera favorable en los últimos años. Se debe plantear que la preservación del patrimonio cultural no da por sentado únicamente las resoluciones jurídicas y las tareas para proteger del deterioro físico-natural y de los factores socioculturales a monumentos históricos, obras de arte, vestigios arqueológicos, documentos, entre otros tipos de manifestaciones culturales, parte de la identidad y esencia de cualquier cultura o sociedad de determinada época.



Enrique Florescano (2003) plantea en el capítulo “*El patrimonio nacional: valores, usos, estudios y difusión*”. Se presenta la relación de la idea de patrimonio nacional y sus programas encaminados a la protección, el estudio y la difusión con 4 (cuatro) factores complejos y cambiantes:

En primer lugar, cada época rescata de manera distinta su pasado y realiza una selección de los bienes que posee en un proceso de constante identificación y reconocimiento de su patrimonio a través de los valores del pasado.

Segundo. La selección y el rescate de los bienes patrimoniales se realiza de acuerdo con valores particulares. Se considera en este punto que, aun cuando el Estado emprende un proyecto nacionalista de proteger su patrimonio este no coincide con los valores verdaderos de nación sino con los propios intereses particulares de ese Estado.

Tercero. El punto de partida que tiene el Estado nacional para demarcar el patrimonio es una distinción entre lo universal y lo particular. Otorgándole rango de exclusivo a aquel patrimonio nacionalista que determina su identidad.

Cuarto. Por otro lado, el patrimonio nacional es producto de un proceso histórico, “es una realidad” que se va conformando a partir del re juego de los distintos intereses político-sociales de una determinada nación, por lo que su uso está determinado por la sociedad en sus diferentes sectores, por la legislación y las políticas en materia de patrimonio y su caracterización. (p. 33)

En la actualidad, nos encontramos en una redefinición de la idea de patrimonio, en todos sus aspectos posibles (cultura, artes, recursos materiales, tangibles o intangibles, etc.). Como es natural, las nuevas realidades históricas, los desafíos y las exigencias sociales para la conservación del patrimonio histórico han añadido nuevos elementos que previamente no se habían considerado. La búsqueda por nuevas teorías y estudios, por crear una conciencia social y colectiva de valorización de dicho patrimonio, nos lleva a enfrentar nuevos retos cada vez más complejos. De acuerdo con Florescano, plantea que desde hace más de una década los grupos marginados (comunidades indígenas, campesinas, pueblos y ciudades populares) han creado una participación efectiva y activa en la conservación y difusión de su patrimonio por medio de diversas actividades encaminadas en dicho propósito, valorizando y utilizando su patrimonio, del cual se han reivindicado sus derechos en un sentido de conciencia y propiedad.

Uno de los valores más altos es la voluntad de comprender y de ayudar a comprender. Los instrumentos que han enriquecido la capacidad de comprensión son resultado del ejercicio de la propia vida cultural y científica: inteligencia abierta, análisis riguroso, duda, tolerancia, discusión y dialogo. Estas son las armas de la cultura contra la opinión sectaria, el fanatismo y la propaganda ideológica (Florescano, 2005, p. 43).

Guillermo Bonfil (2003) plantea que la discusión acerca del patrimonio cultural cobra cada día mayor amplitud y alcanza un auditorio más vasto. Hay un número creciente de actividades en favor de la protección del patrimonio, así como la legislación en materia de patrimonio ha ido avanzando para su protección y se emprenden campañas o actividades.

Es necesario referirse a un concepto clave en este estudio: cultura. Pues de acuerdo con Bonfil:

Es un conjunto más o menos limitado de conocimientos, habilidades y formas de sensibilidad que les permiten a ciertos individuos apreciar entender y/o producir una clase particular de bienes, que se agrupan principalmente en las llamadas bellas artes y en algunas otras actividades intelectuales. (Bonfil, 2003, p. 3)

Para Bonfil, la cultura se convierte en un patrimonio de unos pocos y, así como lo menciona, se hacen esfuerzos para llevar la cultura al pueblo. Planteamiento que puede considerar cierta polémica o conflicto en su interpretación. Ahora bien, de acuerdo con la visión antropológica de la cultura, todos los pueblos, sociedades y grupos humanos tienen su propia cultura. A todos los individuos que pertenecen a algún sistema social necesariamente se les transmite y exige el manejo de los elementos culturales necesarios para participar en la vida social activa del grupo de pertenencia, tales como valores, símbolos, habilidades, bienes patrimoniales y todos los rasgos que formen parte intrínseca de dicho grupo.

La producción de la cultura es un proceso incesante, que obedece a factores interno y (o) externos y que se traduce en la creación o la apropiación de bienes culturales de diversa naturaleza (materiales, de organización, de conocimientos, simbólicos, emotivos) que se añaden a los preexistentes o los sustituyen, según las circunstancias concretas de cada caso. Así se constituye el patrimonio cultural de cada pueblo, integrado por los objetos culturales que mantiene vigentes, bien sea con su sentido y significado originales, o bien como parte de su memoria histórica (Bonfil, 2003, p. 48).

Daniel Fernández Cotera (1996) en *Patrimonio cultural y conciencia histórica* (Programa para un curso de difusión del Instituto Nacional de Antropología e Historia). Interpreta a la identidad en consecuencia de la cultura y lo presenta como el conjunto de ideas fundamentales compartidas por un individuo con otros individuos. De acuerdo con ello, el proceso que la genera aparece en cada ser humano como una respuesta natural al “*conócete a ti mismo*”. En este mismo sentido, entonces se define que la identidad es un “fenómeno que se convierte automáticamente en vínculo importante de integración en familias, clanes, tribus, poblaciones, ciudades, regiones, países, continentes, entre otros más”. En relación con la medida que significa la cohesión de grupo, intereses, orígenes similares, características, etc.

Desde luego es válido decir que en cada ciencia la identidad tiene significados distintos. Desde una perspectiva histórica, sociológica, antropológica, psicológica, en fin, siendo *identidad* un concepto más complejo y al mismo tiempo uno de interés para muchos investigadores de la cultura y sociedades. Ahora bien, es verdad que el proceso de formación de la identidad ocurre de forma imperceptible a través del tiempo y son diversas las variables en las condiciones culturales que participan en su construcción.

Josué Domínguez Valencia (2009) en *Desarrollo del transporte ferroviario en el mundo siglo XIX o siglo XX, caso de estudio México-Querétaro-Silao-Guadalajara*. Presenta una investigación de la historia del ferrocarril en México y el mundo. De acuerdo con sus investigaciones, plantea que la historia de los ferrocarriles en México se remonta a los primeros tiempos del *México Independiente*, uniéndose así la frontera con Estados Unidos y la frontera con Guatemala, y de este a oeste al Golfo de México con el océano Pacífico. Se argumenta que la primera línea ferroviaria en México fue entonces la del Ferrocarril Mexicano de capital inglés que iba de Ciudad de México a Veracruz (vía Orizaba) y con un ramal a Puebla (Apizaco), estando como presidente de la República en ese entonces Sebastián Lerdo de Tejada, en enero de 1873.

Domínguez (2009) hace un análisis de las principales líneas ferroviarias en su trabajo de investigación, pero omite el registro histórico de la línea ferroviaria de Cuernavaca-Iguala, por lo que es importante concluir con los espacios faltantes por investigar y poder aportar más información al estudio del ferrocarril en México.



De acuerdo con el último registro de la RFN (Red de Ferrocarriles Nacionales) 2022 de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario dependiente del Gobierno Federal de México al mes de diciembre de dicho año, conformada por cinco (5) capas geográficas que describen la infraestructura ferroviaria en cuanto a vías, túneles, cruces a nivel, puentes, patios, terminales, estaciones de pasajeros, puertos ferroviarios marítimos y fronterizos, así como placas kilométricas. En total suman 25,216 elementos puntuales y 309 vectores que representan un total de 21,755 km de vías ferroviarias asignadas o remanentes.

(Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario [ARTF], 2023).

Hablar de memoria histórica parece ser un tema en ciertos sentidos complejo en cuanto a su definición colectiva y determinación de lo que es o no parte de dicha memoria. Pero también se parte de una memoria individual, personal, para formar memorias colectivas o generalizadas. Por ello, para Betancourt (2004):

La memoria individual existe, pero ella se enraíza dentro de los marcos de simultaneidad y la contingencia. La rememoración personal se sitúa en un cruce de relaciones de solidaridades múltiples en las que estamos conectados. Nada se escapa a la trama sincrónica de la existencia social actual, y es de la combinación de estos diversos elementos que puede emerger lo que llamaremos recuerdos, que uno traduce en lenguaje”. (p. 126).

Los recuerdos que conforman la memoria histórica y colectiva se sitúan en los marcos sociales, en las fronteras de las experiencias y de los eventos que conciernen a los territorios en los que se desenvuelven o llevan a cabo.

Halbwachs (1968) sitúa los hechos personales de la memoria, la sucesión de eventos individuales, los que resultan de las relaciones que nosotros establecemos con los grupos en que nos movemos y las relaciones que se establecen entre dichos grupos, estableciendo así una distinción entre lo que es la *memoria histórica* (supone la reconstrucción de los datos proporcionados por el presente de la vida social y proyectada sobre el pasado reinventado) y la *memoria colectiva* (es la que recompone mágicamente el pasado, y cuyos recuerdos se remiten a la experiencia que una comunidad o un grupo pueden legar a un individuo o grupos de individuos). (como se citó en Betancourt, 2004, p. 126).

Bien, a ello, estos conceptos y definiciones vienen a dictaminar una forma distinta de memoria que, en palabras de Halbwachs (1968), define a:

La memoria individual en tanto que ésta se opone (enfrenta) a la memoria colectiva, es una condición necesaria y suficiente para llamar al reconocimiento de los recuerdos. Nuestra memoria se ayuda de otras, pero no es suficiente que ellas nos aporten testimonios (como se cita en Betancourt, 2004, p. 126).

Halbwachs (2004) plantea que: “Recurrimos a los testimonios, para fortalecer o invalidar, pero también para completar lo que sabemos acerca de un acontecimiento del que estamos informados de algún modo, cuando, sin embargo, no conocemos bien muchas de las circunstancias que lo rodean” (p. 25).

Es decir, de acuerdo a lo que plantea el autor, los testimonios tienen gran relevancia al momento de contar una historia, hablar sobre una situación en específico o para lo que respecta a esta investigación, hablar del pasado de la ciudad de Iguala y sus monumentos o edificios de valor histórico; por ello, cuando volvemos a algún lugar (ciudad, pueblo, barrio, etc.) en el que previamente hemos asistido, lo que percibimos en ese momento ayuda a recomponer *el cuadro* de lo que habíamos olvidado en gran medida. “Si bien lo que vemos hoy se sitúa en el contexto de nuestros recuerdos antiguos, estos recuerdos se adaptan, sin

embargo, al conjunto de nuestras percepciones actuales. Todo sucede como si confrontásemos diversos testimonios” (Halbwachs, 2004, p. 25).

Si la impresión de las personas puede basarse, no únicamente en el recuerdo propio, sino en el recuerdo colectivo, nuestra confianza en lo que percibimos será mayor, como si se tratase de una serie de comprobaciones. Se podría asegurar que los hechos vividos adquieren mayor tesitura o relieve cuando una memoria particular se vuelve una memoria colectiva y más aún cuando se vuelve una memoria histórica. Pero, así como existe una manifestación del recuerdo colectivo que permite la conservación y avivamiento de la existencia en torno a una situación, hecho u objeto, por otro lado, existe un olvido por desvinculación o por desapego por parte de una comunidad, grupo o sociedad. Por ello, para que un recuerdo pueda ser rememorado o confirmado, no hace falta como tales individuos presentes de forma material y en el mismo espacio o tiempo (no serían suficientes):

Por ello sucede que una o varias personas, reuniendo sus recuerdos pueden describir con gran exactitud hechos u objetos que hayamos visto a la vez que ellas, e incluso reconstruir toda la serie de nuestros actos y palabras que pronunciamos en circunstancias definidas, sin que nosotros recordemos nada de todo ello (Halbwachs, 2004, p. 27).

Las tres manifestaciones de los recuerdos y la memoria se construyen a partir de la experiencia. De la noción de experiencia, de las tradiciones y costumbres. Se puede entonces plantear que los procesos de la conciencia se representan o manifiestan en un papel de amplio significado entre la noción de la experiencia (bifurcada en la experiencia percibida y en la experiencia vivida).

Podría argumentarse que el patrimonio (material e inmaterial) genera memoria y viceversa; es un proceso cíclico en donde se busca la preservación de una memoria social, que con frecuencia conlleva un proceso de patrimonialización. La historia se configura de los hechos, las experiencias y la memoria. Por ende, el patrimonio hace referencia a la posesión de los bienes que conforman una identidad. Aunque esta va sufriendo una metamorfosis con respecto a la época en la cual se va configurando.

Machuca (2020) plantea que el patrimonio cultural se ve sometido al intenso cambio del entorno; su evolución hacia una noción desmaterializada da lugar a facetas novedosas, aunque no menos problemáticas para el discernimiento de él. Así, algunos medios de transmisión y contenidos de la memoria son considerados parte del patrimonio. Una distinción entre patrimonio cultural y memoria se puede advertir de forma notoria en relación con la cultural. La memoria puede hacerse extensiva de los propios significados que comprende la cultura. No se limita a sus exponentes representativos: lo permea todo.

Darío Rodríguez (2021) en *GÉNESIS Y TRANSFORMACIÓN DE LA ARQUITECTURA RELIGIOSA DE LA COMARCA DE TAXCO Y SU EMPLAZAMIENTO EN LA GEOGRAFÍA RITUAL PREHISPÁNICA*, habla acerca de la Iglesia de San Francisco de Iguala, en donde plantea que por su forma estilística puede situar su construcción a finales del siglo XIX; incluso plantea la existencia de una capilla abierta, aunque también considera que en el conjunto parroquial no se observa vestigio alguno de la misma. Más aún, plantea que en una fotografía antigua de circa de 1930, tomada de la espalda de la iglesia, viendo al poniente, aparecen dos espacios arquitectónicos que bien podrían tratarse de la capilla abierta y su sacristía.

Desde el punto de vista histórico, la prueba más contundente nos la proporcionan las *Relaciones Geográficas del siglo XVI*, cuando el corregidor capitán Fernando Alonso de Estrada informa acerca de la iglesia de Iguala, y dice: “En el medio [del pueblo, está] la



iglesia principal: una capilla abierta, y, por delante, un gran patio de naranjos y limones, y unos árboles llamados ceibas, altos y sombríos, sin ningún fruto” (1985, p. 341). Por los vestigios mostrados por la fotografía de principio del siglo XX, y principalmente por lo que informa que el corregidor de Iguala rinde a las autoridades españolas de ese tiempo, no queda ninguna duda de una capilla abierta en la ciudad de Iguala (Rodríguez, 2021, p. 37).

3.1. La legislación del patrimonio arquitectónico y su protección jurídica.

Si bien es cierto que la protección de bienes inmuebles que contienen valor histórico, cultural, social y patrimonial es hoy en día un deber cívico y de instituciones gubernamentales, en gran medida gracias a la difusión de la importancia de estos elementos valiosos de la cultura y significativos para una determinada población, marcando un compromiso hacia lo experimentado y vivido por sus pobladores y comunidades. Enunciando que se debe proteger y salvaguardar para el disfrute y goce de las futuras generaciones, estos movimientos de preservación requieren un orden jurídico, una legislación y jurisprudencias en materia del patrimonio cultural edificado.

En tal sentido, las Cartas y Recomendaciones Internacionales emitidas por los Congresos Internacionales, Organismos o Consejos de la misma índole buscan generar y permear en las conciencias de las sociedades y avocar el interés por la protección de sus pluriversos de elementos patrimoniales, tanto en el sentido material como inmaterial.

Por ello, también implica que los agentes sociales, políticos y culturales deben tener la obligación de emitir sus propias leyes y normas de protección del patrimonio, fijar los presupuestos, criterios mínimos o básicos para su salvaguarda, sin alterar o enajenar esos bienes incluidos en su territorio.

La Carta del Restauo de 1932 es una de las cartas tratadas a nivel internacional específicamente del patrimonio italiano. El interés de este documento resalta en que es uno de los primeros textos en los que se aborda el patrimonio cultural, su conservación y restauración; en once puntos que recoge, insta a una serie de indicaciones para facilitar los trabajos en la materia. Entre algunos de los puntos que más destacan están el respeto por el monumento y sus diferentes fases; en los monumentos vivos se admitan solo aquellos usos no muy diferentes a los destinos primitivos. Además de que en dicho documento se establece un glosario para entender los puntos previamente referidos, en donde se establece la definición de monumento (referido a un bien inmueble catalogado como obra de arte). En general, en el documento se centra en elementos arquitectónicos o piezas escultóricas de gran tamaño, diferenciando en monumentos y monumentos antiguos a otros cuya antigüedad es significativa y característica de una época.

La Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de Monumentos y Sitios (Carta de Venecia de 1964). La cual es adoptada por el ICOMOS en 1965. Mejor conocida como la “Carta de Venecia”, establece que las obras monumentales de los pueblos continúan en la vida presente como testimonio vivo de sus tradiciones, dotadas de un mensaje espiritual del pasado. En donde la *humanidad* los considera como patrimonio común y de cara a las generaciones futuras, tratando de preservarlo como parte de los valores humanos. La Carta de Venecia establece definiciones, al igual que como lo han hecho otras cartas, tratados o leyes. Para esta carta, el artículo 1 establece la noción de monumento histórico; es aquel que comprende la creación arquitectónica aislada, así como el conjunto urbano o rural que da testimonio de una civilización particular, de una evolución significativa o de un

acontecimiento histórico. Refiriéndose no solo a las grandes creaciones, sino también a las modestas que han adquirido un valor de significancia cultural. También se indica que la conservación de monumentos implica la constancia en su mantenimiento. Y esta siempre resultará favorecida por su dedicación útil a la sociedad; desde luego, tal dedicación es deseable, pero no debe alterarse la ordenación o decoración de los edificios.

El Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas establece en sus diferentes artículos las regulaciones de protección jurídica del patrimonio edificado, estableciendo también el instituto competente que organizará y autorizará las acciones correspondientes con su labor conferida, estableciendo la libertad de visita del público a las zonas arqueológicas o sitios de monumentos y edificios históricos. Así mismo, efectuar la labor de fomento educativo y enseñanza del valor cultural, importancia e interés del patrimonio cultural. También establece que la labor del/la presidente/a es hacer los decretos o revocamientos sobre qué elementos forman parte del patrimonio cultural de la nación.

Los institutos competentes ante la procedencia de declaratoria deberán integrar un expediente que contenga los antecedentes históricos o documentales para concebir su valor arqueológico, artístico, histórico y patrimonial. Así como la información técnica y, en su caso, el plano de la poligonal de la zona a declarar. Deberá contener la procedencia de declaratoria, los argumentos técnicos, científicos e históricos que correspondan a los alegatos presentados por los interesados.

Así también, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH, principal responsable nacional de la protección y resguardo del patrimonio edificado y cultural) podrá conceder el uso de los monumentos e inmuebles a los organismos públicos descentralizados y empresas de participación estatal o, en ciertos casos, a personas físicas o morales que los detenten. En esta misma Ley Nacional se establecen los criterios de registros e inscripción de los monumentos muebles o la emisión de sus respectivas declaratorias en los registros públicos de los institutos competentes, en donde deberá contener la naturaleza del monumento, lugar donde se encuentra. Nombre y domicilio del propietario (en caso de que alguien lo detente), el cambio de destino del monumento cuando se trate de propiedad federal. La superficie, ubicación, lindero y descripción del monumento.

Si el caso es que un particular solicita la inscripción en el registro nacional, se deberá formular la solicitud pertinente con la forma aprobada oficialmente, exhibir (si así lo requiere) la documentación probatoria de propiedad o posesión del monumento, presentar fotografías para la mejor identificación, entregar el plano con la localización de plantas arquitectónicas, cortes y fachadas en caso de inmueble.

Si bien es cierto que para ciertos lectores puede resultar tedioso el leer y comprender la legislación correspondiente al patrimonio arquitectónico, no se debe omitir su incorporación o por lo menos, para la presente lectura no debe ser omitida, ya que justifica de forma jurídica la salvaguarda, protección y puesta en valor del patrimonio edificado del sitio de estudio. Anteriormente, se hizo mención de que la ciudad de Iguala no cuenta con registro de declaratoria de centro histórico y, por ende, tampoco de edificios o monumentos históricos, la Iglesia de San Francisco cuenta con una inscripción al Archivo General de la Nación (AGN), pero el AGN no cuenta con la documentación correspondiente con ello, debido a que solo se llevó a cabo una inscripción y no la incorporación de la información. Esto es comentado con el fin de entender que aunque hay interés por la protección de dicho inmueble, las acciones no han sido concluidas o llevadas a cabo de la mejor manera.



Por ello, con un fundamento jurídico, se podría argumentar la importancia y relevancia del resguardo, protección y restauración, incluso de ser necesario, de los bienes inmuebles de la ciudad. Cada constitución, cada ley o norma, cada recomendación suscrita por organismos de carácter federal, estatal o internacional responde a un ajuste diferente adecuado a su propio entorno social y cultural, dependiendo de las reflexiones y relevancias en los sistemas jurisdiccionales, de las prácticas políticas, administrativas y también deben integrarse las económicas.

Los sistemas jurídicos y constitucionales entran en crisis cuando el Estado ensancha el margen de su incapacidad de ejecución de protección, salvaguarda y segregan al patrimonio cultural a través de los mecanismos políticos-sociales-económicos; definiendo su funcionamiento derivando en la concentración de inmutables intereses sobre el patrimonio cultural y en este caso específico el patrimonio edificado.

Alejandro Gertz Manero (1976) en *La defensa jurídica y social del patrimonio cultural* plantea en primera instancia la siguiente interrogante:

“¿Cómo definir lo que es cultura? Tal parece que mientras más se intenta explicar su naturaleza, el concepto se vuelve más indefinible y cambiante, más resistente a una definición clara y completa, pues se advierte que su objeto está presente en múltiples situaciones y su signo se refiere a muchas y muy diversas acciones humanas, que incluyen los modos de relación de los hombres entre sí y con la naturaleza” (p. 13).

Si bien hablar de cultura comprende un omnipresente concepto bastante estructurado y en sí mismo volcado en un pluriverso de interacciones complejas en su propia conformación, evolución, perfeccionamiento, estudio, producción con y para las sociedades. Gertz (1976) proporciona el siguiente argumento:

“La cultura no debe identificarse con el arte, ni pensarse como el conjunto de conocimientos que generalmente oponen la ciudad al campo, es decir, con un criterio de valoración donde lo oculto es sinónimo de ilustración intelectual o de costumbres cortesanías, mientras que lo puesto es el refugio del oscurantismo y zafio” (p.13).

El jurista Joseph Kohler (como se citó en Gertz, 1976) habla sobre la idea de que “la cultura alcanza su fin, su realización y su perfeccionamiento en la civilización [...], la cultura como actividad humana por excelencia y al proponer como tarea propia de los hombres la de crear y desarrollar cultura para obtener valores que pueden alcanzar niveles de permanencia, ya sea por vías del conocimiento o a través de la creación de productos y actividades de orden estético o práctico” (p. 15).

Por otro lado, Ralph Linton (como se citó en Gertz, 1976) sostiene que “las sociedades se perpetúan enseñando a los individuos de cada generación las pautas culturales referentes al papel que se espera que jueguen según el estatus que les toque ocupar” (p.14). La enseñanza de la historia transmitida afirmando que, sin la transmisión de los saberes, de la memoria y del pasado, no existiría cultura y, sin cultura, no puede existir sistema social alguno generado por los habitantes de un determinado espacio en el que habiten o se desarrollen.

Gertz (1976), en el sentido de la importancia jurídica, legislativa y con visión política, es importante plantear la necesidad de integración de modos normativos y una sinergia entre las leyes y los actores que las ejecutan, lo siguiente:

“La necesidad de integración cultural en México debe obligarnos a legislar y actuar políticamente en consecuencia para defender nuestra integridad y futuro, que radica en lo que merece ser vivido por el pueblo de México, como un conjunto, y por cada uno de los individuos que lo conforman; y al llevar adelante los propósitos de defensa

y acrecentamiento de nuestras vivencias más propias, debemos mantener la conciencia de que no se trata de defender el arte y la lengua o las manifestaciones del juego de los exquisitos (aclarando que con frecuencia estos son importantes, pero no absolutos), sino la personalidad nacional, esa que a lo largo de los siglos pareciera vivir un lento suicidio” (p. 17).

La idea de que la legislación y normatividad surge de las visiones e intereses políticos, lo mismo ha sucedido con la transformación del centro (sin ser declarado histórico) de la ciudad de Iguala surge un tipo de políticas particular: el de renovación de centros históricos, bajo el estudio de Virginia Cabrera Becerra en su trabajo *Política de renovación en centros históricos de México*, bajo la hipótesis de que el afán de *modernización* se ven atrapados los centros históricos de las ciudades mexicanas, lo que conlleva a una reestructuración de los mismo y en casos extremos su completa destrucción; si bien es cierto que todos los espacios o edificios pueden llegar a sufrir múltiples cambios en los modos de uso, en sus condiciones de apropiación o procesos de metamorfosis en su morfología y composición.

La idea central del trabajo de Virginia Cabrera (2008) consiste en la afirmación de que la *política de renovación de los centros históricos* en México se ve incitada principalmente por los “afanes de modernización”, lo que propicia y refuerza las cualidades de centralidad, a su vez que una segregación socioespacial, lo que se puede traducir como la pérdida de historia e identidad.

Virginia Cabrera (2008) plantea que la pérdida de historia e identidad en los centros urbanos e históricos es:

Proceso que tiene como momento clave la aplicación, a partir de la década de los años 1940, de la política de industrialización a toda costa, cuyas exigencias de modernización de las ciudades encuentran excelente expresión en los postulados del paradigma del funcionalismo, que impregna la cultura urbanística de la época. Con este paradigma, la renovación de los centros históricos se efectúa favoreciendo las expresiones de la arquitectura moderna en detrimento de la herencia cultural edificada. [...] La orientación, objetivos y consecuencias del afán de modernización se mantienen y acentúan en las subsecuentes etapas del modelo económico capitalista centrado en la industrialización, particularmente en las condiciones de neoliberalismo y globalización. La política de renovación, al igual que la política urbana en general, se subsume a tales requerimientos; juega, por lo tanto, un papel instrumental que poco tiene que ver con reales intereses de conservación del patrimonio edificado y, sobre todo, respeto y mejoramiento de los habitantes de dichos espacios (p. 27).

De acuerdo con lo planteado por Cabrera (2008), para los años de 1970 se dan las polémicas políticas de renovación de los centros históricos y, con el avance del desarrollo de estas políticas, se desarrolla lo que se puede denominar *un proceso de negociación*, en donde se busca preservar o conservar las fachadas de los edificios que tienen valores históricos, estéticos o culturales, pero se da así mismo un proceso de destrucción, modificación y cambios de usos en el interior de los mismos, lo que ilustra un mero cascarón externo y una dimensión distinta en su interior.

Los intereses políticos y económicos devienen en la evolución de las ciudades y la modernización de las mismas, sobre todo los centros (aunado con ello, se establecen otros paradigmas como la sustentabilidad, la planeación participativa, etc.). A ello existe otro más complejo y que actúa en total sinergia con las políticas de desarrollo: el funcionalismo de los monumentos y los edificios históricos.



Punto de partida obligado para reflexionar sobre la política de renovación de los centros históricos en México es hablar sobre la importancia de estos espacios. Lo que equivale a mostrar con mayor crudeza la insuficiencia y los vicios de la política urbana y de los paradigmas que la cobijan, desplegada hasta la actualidad para actuar sobre el espacio que resume la historia y la identidad de una sociedad (Cabrera, 2008, p. 28).

Para entender las diversas etapas históricas por las que atraviesa una sociedad, se encuentran atrapadas y materializadas en diversas manifestaciones tangibles e intangibles, y una de ellas es el patrimonio edificado. En las ciudades, muchos (no siempre es el caso) de sus principales elementos del patrimonio mueble se encuentran en los centros (históricos). Por ello, los centros históricos, de acuerdo con Cabrera (2008):

[...] Pasado, presente, futuro conforman, en los centros históricos, una unidad de extremo dinamismo en la que el cambio está siempre presente y las permanencias son a su vez dinámicas por la diversidad de significados que cada sociedad les otorga. Los centros históricos constituyen testimonio de multiplicidad de procesos históricos, de formas de construir, de pensar y vivir la ciudad, así como de los valores predominantes en cada etapa de la sociedad (p. 28).

Estos centros son rasgos característicos de los territorios mexicanos, algunos más identificables que otros, y tienen una riqueza histórica por el testimonio que representan de las culturas o sociedades en un multiverso cultural y social de lo micro a lo macro en el territorio al que pertenecen. Su lugar en el espacio de las ciudades, es decir, “su centralidad que ejercen sobre su territorio circundante”, es otro rasgo que muestra la complejidad de estos espacios. Su constitución como puntos de alta intensidad social es un hecho también histórico, por ser los núcleos a partir de los cuales se va construyendo la ciudad actual (Cabrera, 2008, p. 30).

El protagonismo y la apropiación de los espacios a través de diversas manifestaciones sociales, culturales, políticas (son residencia de los poderes políticos, desde su origen a la actualidad), económicas, etc., crea una efervescencia de manifestaciones y expresiones cotidianas. Creando un binomio indisoluble entre el centro histórico y la ciudad, creando diversos discursos de posicionamiento en torno a la calidad urbanística. Por ende, se puede delimitar que:

Los centros históricos, al igual que la ciudad, son productos sociales, lo que equivale a decir que en su configuración y desarrollo intervienen múltiples procesos, entre los cuales la dinámica económica y las políticas de modernización tienen una especial incidencia. En esta trama de factores, juegan un papel importante los paradigmas urbanísticos y arquitectónicos en los que se sustenta la formulación de políticas, estrategias y acciones, de tal forma que la comprensión de estas remite al conocimiento y comprensión de aquello. En síntesis, el entrelazamiento histórico del modelo económico, las políticas urbanas y los paradigmas urbanísticos son centrales [...] (Cabrera, 2008, p. 31).

Los centros urbanos son una parte de gestión de la ciudad misma, con sus múltiples procesos dinámicos de transformación y renovación (modernización), en donde las diferentes prácticas sociales y económicas van transformando el paisaje, el territorio y el patrimonio mismo; por ello, estos juegan un papel importante en la vida diaria de las ciudades.

Las políticas de renovación aplicadas a los centros históricos en México tienen relación intrínseca con la idea de “progreso”, “modernidad” o “funcionalismo”, privilegiando lo moderno por encima de lo antiguo. Para ello, se debe analizar el supuesto de:

Las intervenciones en los centros históricos se realizaron atendiendo dos modalidades: la de acción puntual regida, fundamentalmente, por el interés de valorización del suelo, y la intervención en áreas, igualmente inscrita en dicho interés, pero generalmente imbricada con factores de índole política y sustentada en la planeación. Ambas modalidades tuvieron como denominador común la destrucción del patrimonio histórico, lo que fundamentó la creación de la Ley federal sobre monumentos y zonas arqueológicas, artísticas e históricos, promulgada el 6 de diciembre de 1972. Sin embargo, pese a la existencia de este marco legal y de la creciente presencia del espíritu conservacionista en la sociedad, la destrucción continuó produciéndose (Cabrera, 2008, p. 31).

Jaime Allier (2017) plantea que “cada nación, a través de su historia, ha ido forjando su patrimonio cultural, el cual se integra por todos aquellos bienes muebles, inmuebles e intangibles, tanto públicos como privados, que, por sus valores arqueológicos, artísticos, históricos, técnicos, científicos o tradicionales, son dignos de conservarse y restaurarse para la posteridad. La importancia de dicho patrimonio se resume en el siguiente pensamiento: “*Un pueblo sin cultura es como un hombre sin memoria*” (p. 19).

De acuerdo con Francisco Javier Dorantes Díaz (como se citó en Allier, 2017, p. 21), el derecho al acceso a la cultura tiene las siguientes características:

1. Es un derecho difuso.
2. Es un derecho colectivo.
3. Es un derecho de tercera generación.

Dando la explicación que la primera característica denota en el hecho de que se trata de un derecho *transindividual*, de naturaleza indivisible y cuyos sujetos perjudicados son una pluralidad de personas indeterminadas o de difícil reparación. La segunda se refiere al hecho de que se trata de un derecho que tiene como fundamento el interés colectivo, y la tercera condición se refiere a la necesidad de poner límites a la disponibilidad de los bienes culturales en favor de su conservación para futuras generaciones.

Según lo planteado por Edwin R. Harvey (como se citó en Allier, 2017, p. 23), existe una doble faceta del derecho a la cultura: por un lado, el papel pasivo de acceder y gozar, y por el otro el papel activo de participar y contribuir. Por lo que, traducido en sus palabras, es: “Los hombres *disfrutan* de la cultura, lo mismo que la *crean*”.

Harvey agrega:

Las dos caras [la activa y la pasiva] del derecho a la cultura tienen que ver, además, con la doble dimensión con que hoy se encaran las políticas culturales: la de la cultura transmitida o heredada (su concepción patrimonial) y la de la cultura vivida (como actividad cotidiana inherente a la propia condición humana), las que no implican términos contradictorios sino complementarios entre sí, como un enfoque dual de la vida cultural de la comunidad. Los procesos modernos de la democratización de la cultura y la democracia cultural tienen también que ver con esa doble concepción válida de la cultura. (citado en Allier, 2017, p. 23).

3.2. Laberintos conceptuales: los lugares de la memoria, el patrimonio edificado y cultural.

Por lugares de la memoria se puede entender que son sitios marcados por la memoria y que reflejan consideraciones y reflexiones de determinadas sociedades de cómo estas han



ido cambiando. Pierre Nora (2002) define a estos lugares de memoria no de forma única a los monumentos, espacios, paisajes u objetos, sino también a las fiestas, emblemas, las conmemoraciones, los cantos, etcétera. (como se citó en Mora, Y., 2013).

Para Jordi Guixé (2009), los lugares de memoria adquieren su función en cuanto patrimonio memorial dado que es: “La transformación de la memoria del pasado es una cuestión crítica del presente gracias a un ejercicio colectivo de reflexión”. Estos lugares de memoria, que también son de comunicación y difusión, nos llevan a una toma de conciencia basada no en las sombras del olvido, sino en la necesidad de reflexión” (p. 206).

La visita de los lugares de memoria participa de un trabajo previo: el trabajo de memoria como proceso de reflexión. Así, el turismo de memoria permite un trabajo pedagógico y no sólo para recordar y conocer, sino también para aceptar lo que pasó y para recuperar valores ignorados por etapas represivas y episodios resistentes. Todo hace parte de un gran ritual necesario para la paz social, donde se reencuentran las conciencias individuales con las colectivas (Jean Didier Urbain, 2003, como se citó en Guixé, 2009, p. 211).

Resulta importante el planteamiento de Guixé, pues no basta con visitar los espacios de la memoria (monumentos para el caso del presente trabajo), sino que se realiza una adecuada transmisión memorial, evitando la banalización del contenido o los usos de estos espacios. Podría plantearse si efectivamente los lugares o sitios con los cuales se encuentra trabajando la presente investigación corresponden a estos *sitios o lugares de memoria*. Más allá de la cuestión histórica, de lo estético o no que puedan parecerle a la población local o a los que los visitan, está el sentido de qué representan para ellos, si forman parte de la identidad cultural y urbana de la misma ciudad, si son referentes o hitos urbanos de la población. La forma en que han sobrevivido y se han sobrepuesto a las rupturas ideológicas, sociales, a los cambios del proceso de progreso continuo y evolución de la ciudad. Estos lugares reflejan las discusiones y acciones en torno a la historia y al bagaje de la memoria de cada sociedad, también debe estar implícito el hecho de que puede o no existir voluntad por parte de la población local de mantener y avivar su patrimonio cultural, histórico o su memoria histórica.

Escobar y Fabri (2009) plantean un concepto que resalta importante deducir y entender: *memoria territorializada*. La cual ayuda a revisar cómo esta ha sido narrada y cómo esa narración se materializa en el espacio público y en la construcción de la ciudadanía. Para ellos, “esto permite que los lugares de memoria enclavados en un territorio determinado no permanezcan inmóviles ni estáticos, sino que se encuentren en movimiento y en un proceso constante de resignificación. Entonces se podría argumentar que la construcción de la memoria social y colectiva se ha venido planteando a lo largo del tiempo como un elemento de emplazamiento y anclaje de espacios significativos en el ámbito que para el tema de investigación actual, correspondería al entorno urbano. En los espacios públicos se puede ver una resignificación, una revalorización y una patrimonialización que se circunscribe a la manifestación del espacio físico. Entonces los espacios se manifiestan como lugares del recuerdo.

Diversos son los teóricos que han trabajado la memoria histórica, colectiva, social, individual, etc., pero uno de los que más destaca es Halbwachs, en donde alguno(s) contrario(s) a su postura afirma(n) que la “memoria era algo heredado genéticamente”, pero son instituciones más grandes como la familia, la religión y los grupos sociales los actores de la conformación de la memoria, por ello Halbwachs (1994) afirma que:

[...] Es dentro de la sociedad donde normalmente el hombre adquiere sus recuerdos, donde los manifiesta y, como se suele decir, donde los reconoce y los sitúa [...] Es en

este sentido que existe una *memoria colectiva* [...] No es suficiente, sin embargo, es decir, que los individuos, cuando recuerdan, lo hacen empleando un marco social. [Debe subrayarse que] es en la perspectiva del grupo o de los grupos donde es preciso ubicar el recuerdo [...] Se puede decir que el individuo recuerda cuando está inmerso en el punto de vista del grupo, y que la memoria del grupo se realiza y se manifiesta en las memorias individuales (como se cita en Florescano 2003, p. 392).

En el entendido de que la memoria colectiva surge de la médula del grupo y esta misma es moldeada por este mismo. Entonces, la memoria individual es de gran calado en la formación de las personas; por otro lado, la memoria colectiva nutre el imaginario de los grupos, tribus, familias o incluso la nación. Para el filósofo Avishai Margalit, hace una distinción entre dos conceptos: *memoria común* y *memoria compartida*. Para ello, un ejemplo que se proporciona es el recuerdo que muchos mexicanos conservan de la represión y masacre de Tlatelolco en el año de 1968. Con ello, cada vez que se cumple un aniversario de esa fecha, aparecen testimonios nuevos o publican alguna literatura que la recuerde o trate de explicarla. En ese sentido, lo que define Margalit, se encuentra uno situado ante una memoria común que agrega las particularidades e individualidades de aquellos que vivieron y recuerdan ese acontecimiento.

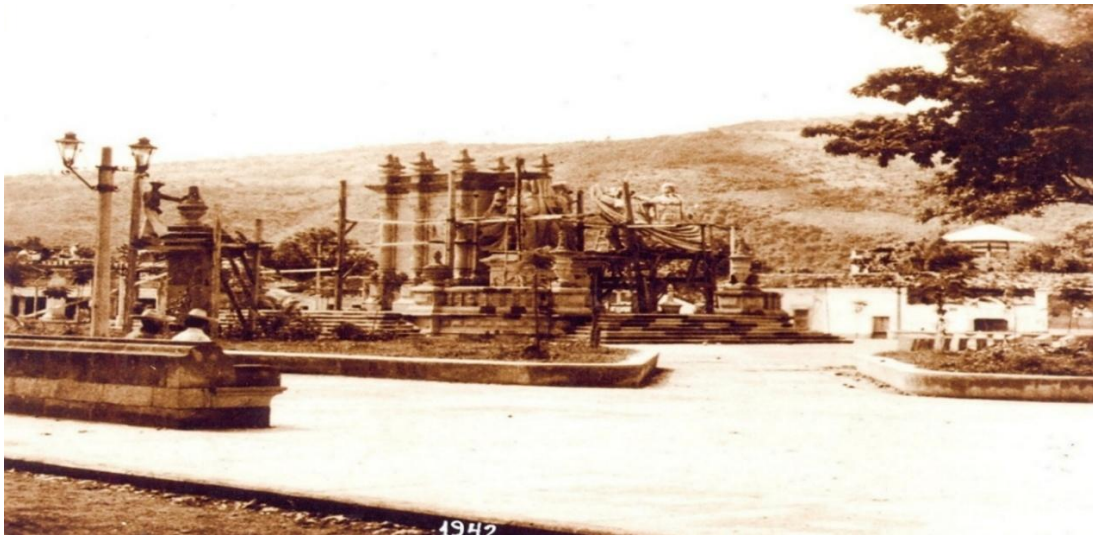
Por otro lado, es la memoria compartida que Margalit lo interpreta como más allá del simple agregado de diferentes memorias individuales. Esta se conforma no solo por la integración de diversas memorias personales, sino por la comunicación entre los miembros que conforman una sociedad acerca de sus orígenes y su futuro.

MARCO TEÓRICO

CAPÍTULO 4. LA TEORÍA DE LOS MONUMENTOS Y EDIFICIOS HISTÓRICOS. PATRIMONIO, PAISAJE, TERRITORIO Y MEMORIA HISTÓRICA.

Figura 16

Monumento a la Bandera, proceso constructivo



Nota. Adaptado de *Construcción del Monumento a la Bandera*, de s/a, 1942, Enciclopedia Guerrerense. <https://enciclopediagro.mx/indice-municipios/municipio-de-iguala-de-la-independencia/>



“Patrimonio y ciudad es un binomio en el que caben infinidad de referencias que cruzan los muchos tiempos que habitan en nuestra memoria colectiva, esa que hace sentirnos y sabernos parte de algo más grande [...]” (Jiménez, 2023, p. 15).

El patrimonio no es neutro, ni es ajeno a las presiones sociales, económicas y políticas, a las guerras simbólicas que se viven en las ciudades. Es necesario ampliar los diálogos para comprender, aun en la diferencia, los dilemas contemporáneos que viven en su conservación, protección o restauración, su apropiación social y su difusión como sitios con sentido público (Jiménez, 2023, p. 19).

4.1. Patrimonio cultural. La construcción de la identidad y lectura urbana en el territorio

El patrimonio tiene una múltiple gama de manifestaciones, sea este patrimonio material o inmaterial, arqueológico, cultural, urbano, mueble, emergente, etc., pero de punto de partida debe considerarse que debe definirse lo que es el patrimonio en sí mismo. Por varios autores han trabajado en la definición de patrimonio y sobre todo patrimonio cultural. Claudia Suárez plantea definiciones sobre el patrimonio, cuya definición se va readaptando y evolucionando junto con la cultura, las sociedades contemporáneas y con las prácticas sociales; por ello se plantea que:

El concepto de patrimonio ha tenido una evolución constante a través del tiempo; su alcance semántico se ha ampliado y se ha hecho más incluyente. A partir del concepto de patrimonio en cada etapa histórica, es posible conocer lo que cada sociedad consideraba valioso e importante de conservar y heredar. El patrimonio es una herencia que vincula a las generaciones pasadas, presentes y futuras y constituye un elemento definitivo de identidad para el grupo al que pertenece (Suarez, 2016, p. 19).

Hoy día, el interés volcado hacia los elementos patrimoniales no es solamente por su atractivo visual o formas particulares, sino por todo el contexto que los rodea y converge al interior de ellos (cultural, social, económico, político, etc.), reaccionando a la importancia de la historia de las sociedades que los contienen, la memoria colectiva que forman y por la que se enaltecen, o hechos históricos de la comunidad donde se localizan.

Al hablar del territorio, se entiende comúnmente de un espacio físico situado geográficamente, pero en realidad debe entenderse que ello implica una cuestión más compleja y llena de vasto pluriverso de componentes sociales, culturales, económicos, políticos, naturales y de tipo de construcción social, todos en una interacción constante y que da lugar a la vida cotidiana y a los procesos de desarrollo (o incluso de degradación del espacio físico) que en dicho espacio se encuentren.

Entender el patrimonio como un sistema implica que, más allá de sus diversos componentes, pueda comprenderse como un compuesto vivo y evolutivo, construido por las comunidades sobre el territorio y a través del tiempo. La comprensión integral del territorio por medio del patrimonio, y la lectura holística que se propone mediante el patrimonio sistémico como base teórica, supone necesariamente entender la historia como un proceso transversal, que permea los diferentes aspectos materiales e inmateriales que hacen parte de la memoria colectiva (Herrera, 2023, p. 4).

En las lecturas urbanas enfocadas al patrimonio cultural (material e inmaterial) es posible divisar diversas problemáticas que se asocian con la desarticulación de los

componentes territoriales, objetuales, humanos, de tipo material e inmaterial. Por ello, la visión sistémica propuesta de la lectura integral está relacionada con los componentes que se articulan a través de las manifestaciones y expresiones humanas, lo cual implica con ello las condiciones que registran el paso del tiempo y el cómo este se materializa en el territorio y se expresa en las tradiciones, las costumbres y las experiencias, lo que resulta esencial en el entendimiento integral del mismo ente habitador del territorio.

Por ello, la base territorial, no solo en su manifestación física, sino más compleja, con un concepto que describe un marco general característico; hablamos entonces de la identidad y, como tal, de la identidad territorial; con ello también las transformaciones y adaptaciones que sufre dicha identidad por parte de sus comunidades o sociedades que lo habitan y que realizan entre ellas propios, colectivos, y que crean una identidad más compleja de bastos componentes culturales.

4.2. Los monumentos y los edificios: metamorfosis o conservación. ¿Efímeros o permanentes?

*La ciudad, aquella que encontramos
siempre en su lugar propio, añade a su intrínseca
condición de inmueble y a su heterogeneidad
la naturaleza de cambiante, no menos intrínseca.
[...] La ciudad que volvemos a visitar después de una
temporada, ya no es la misma.
Antón Capitel*

Hablar del patrimonio arquitectónico implica el análisis y estudio de las diferentes dimensiones desde las que se puede abordar, así como sus referentes teóricos y posturas acerca de este, seleccionar y comprender la visión que se tiene de él y desde dónde queremos partir, así, como a dónde se pretende llegar. Resulta importante para el desarrollo de la presente investigación; es necesaria una revisión de la literatura y de la información que se ha creado a lo largo de los años.

Uno de los teóricos que ha abordado la preocupación e interés por el patrimonio arquitectónico y con quien se abre este apartado es Ilant Vit Suzan, quien, en su preocupación por la valoración del patrimonio, el cómo los intereses políticos y económicos permean y tienen gran participación sobre qué o cuáles elementos del patrimonio cultural deben seguir conservándose para sus propios intereses; por ello, él mismo plantea que el patrimonio se ha tornado en una seductora forma *de entretenimiento*. Claro que desde miradas contemporáneas podemos justificar dicha frase con cómo el patrimonio se ha vuelto una forma de generar economía, de ser partícipe del turismo cultural y con ello volverse un entretenimiento, pero también se ha vuelto un material para estimular el sentimiento nacionalista, una expresión sociocultural, un sentimiento de pertenencia y de propiedad, así como se ha vuelto una mercancía, cuyo valor depende intrínsecamente de su valor histórico, de su estética visual, de sus propiedades y también de su difusión.

Vit Suzan afirma que “desafortunadamente el tratamiento que hoy damos al patrimonio cultural termina oscureciendo este significativo nivel de apreciación. Para reconocerlo solo hay que pensar en las calles aledañas a la Fuente de Trevi o las barricadas policiales alrededor de la Mezquita Alamgir en Varanasi. Quizá sea este el momento de recuperar el valor fundamental del patrimonio, secuestrado por intereses comerciales y



políticos. Ya que el patrimonio *ha producido siempre una peculiar fascinación, solo explicable si [...] contiene algún secreto de la vida, de la tragedia que es vivir humanamente y de aquello que alienta en su fondo; de algún ensueño de libertad aprisionado en la conciencia*".

Vit Suzan (2014) manifiesta su preocupación por ejercer ese tratamiento que él menciona a otra categoría del patrimonio: el patrimonio intangible (festivales, rutas culturales, danza, gastronomía, entre otros más). Pues vislumbra un peligro que reside y tal cual lo manifiesta "en la inercia deontológica de los conservacionistas".

Creemos que los edificios no poseen un código único y universal que puede ser decodificado en cualquier momento para obtener un significado correcto, siempre y cuando se posea el sistema codificador apropiado. Más bien creemos que son vehículos de comunicación *pasiva* cuya estimulación de operaciones mentales *activa* un potencial de significación asociado con la cultura de un tiempo y un espacio concreto. La arquitectura no tiene un poder comunicativo intrínseco. No está regida por códigos específicos. El significado de cualquier inmueble puede connotar, se basa en la proclividad mental de los usuarios, quienes le adjudican significado mediante una amplia interacción social, así como por especulaciones intelectuales y acciones políticas compartidas, entre tantas (Vit Suzan, 2014, p. 27).

Algo que resalta de la postura de Vit Suzan (2014) es el término *connotación* y, en este sentido, es utilizado para indicar niveles subsecuentes de significación (dichos niveles son generados por la interacción dinámica de asociaciones conscientes y subconscientes, cuya relación con el contexto cultural reside en el ámbito privado de cada individuo). De acuerdo con Vit Suzan (2014): "Este ámbito mental, subjetivo, está profundamente influido por el misterioso contenido de sueños y recuerdos" (p. 27).

Es aquí donde entra entonces el papel de la memoria, del recuerdo personal, colectivo y entonces moldeado en memoria histórica. Donde la conciencia se intercepta con la transferencia de la carga simbólica de los espacios y, por ende, de los edificios o monumentos que conforman el patrimonio de cualquier población o espacio habitado determinado, desde luego, por sus entes habitadores y su interacción.

Todo parece indicar que la interacción de actividades neuronales atraviesa constantemente una "frontera invisible" en la que se filtra el contenido simbólico de los recuerdos y los sueños -íntimamente asociados con profundos niveles de representación-, en su tránsito a la conciencia. Por ende, la *objetividad de la denotación* brinda un nivel de comprensión compartido de la realidad (universal) combinado con la *subjetividad de la connotación*, que habita un ámbito privado (individual). [...] El primero, el inventario de denotación, identificará únicamente alteraciones físicas realizadas a la estructura del inmueble. El segundo, el inventario de connotación, examinará solo la evolución de ciertos conceptos clave o sistemas de pensamiento influyentes relativos al conjunto de significados asociados con el inmueble bajo estudio, especialmente cuando hay importantes cambios de significación. (Vit Suzan, 2014, p. 27)

El edificio se convierte en un *ente*, es decir, se materializa como un ser dentro del contexto urbano, histórico, social, político, identitario, etc. Son los edificios testigos y huellas del pasar de los periodos históricos, pero no todos sobreviven, solo aquellos cuya interacción social es constante, solo en aquellos en los que el poder comunicativo que poseen son explicado y avivado, se vuelven parte de la cultura y gradualmente de la conciencia misma de las ciudades, del paisaje y de su patrimonio.

La realización de ceremonias religiosas, representaciones artísticas o actos políticos, en las que se transmiten sofisticadas narrativas desde el objeto arquitectónico, activa el potencial significativo del inmueble. En esos momentos, el edificio sirve como un escenario de comunicación, que posteriormente mantendrá el recuerdo, la memoria, del suceso transcurrido. En ocasiones, la iconografía de ciertos inmuebles enriquece la transmisión de temas fundamentales, ayudando a que las imágenes desplegadas reverberen con la retórica de la narrativa dominante. [...] Esta relación entre edificios y contenido explica por qué ciertos *monumentos históricos* han sido reutilizados a lo largo de la historia. Edificios con una larga existencia reflejan importantes procesos de enculturación, ya que han sobrevivido por varios periodos históricos (Vit Suzan, 2014, p. 28).

4.2.1. El culto moderno a los monumentos, los valores y categorías propuestas por Alois Riegl

Alois Riegl en 1903 propone la teoría base de su obra *Der moderne Denkmal-kultus (El culto moderno a los monumentos)*, donde plantea cuáles son los valores artísticos propios que pertenecen a los monumentos. Este aporte resulta crucial para entender y dar los valores apreciativos y de soporte del porqué uno o cual edificio o monumento resulta considerado y distintivo como patrimonio arquitectónico o cultural del resto; para ello se establecen dos categorías de valores: por un lado, los valores remunerativos y, por otro, los valores de contemporaneidad.

Los valores remunerativos son:

- **Valor de antigüedad:** El cual se percibe como un aspecto que no es moderno, no tanto desde el punto de vista del estilo, sino más bien como una imperfección, como una tendencia a la decadencia. Relaciona la acción humana que produce un “trabajo terminado” con la acción erosiva del tiempo que destruye todo lentamente. Según esta visión, se condena cualquier acción arbitraria sobre el estado de la estructura, sea de esta adición o de sustracción. Un monumento se puede mantener, pero no hay que ir en contra de su proceso de degradación natural.
- **Valor histórico:** Este consiste en la representación de un grado preciso de desarrollo en un campo creativo de la humanidad y, por lo tanto, la tarea del historiador es llenar esos vacíos que en el transcurso del tiempo se han formado en la creación original.
Sin embargo, Riegl plantea que todas las reconstrucciones póstumas no están libres de errores subjetivos, por lo que la obra tiene que ser preservada lo más intacta posible y cualquier reconstrucción tiene que ser reconocible por las generaciones futuras, para que con el tiempo se puedan sustituir o mejorarlas.
- **Valor conmemorativo intencionado:** Tiene la función precisa, ya desde la construcción de un monumento, de no permitir que la obra se convierta en el pasado y mantenerlo vivo en la conciencia de la posteridad. A diferencia del valor histórico, que pretende evitar la degradación desde el momento actual, este valor aspira a una total inmortalidad del monumento.

Sobre la base de estos valores, Riegl identifica tres clases de monumentos: los intencionados (característicos de la Antigüedad y la Edad Media), los no



intencionados (Renacimiento) y los monumentos antiguos. La antigüedad solo conocía el concepto de monumento intencionado, es decir, la obra era creada para recordar un momento específico del pasado. El Renacimiento trajo el concepto de monumento involuntario, que se refiere a un tiempo específico, cuya elección depende de nuestra voluntad subjetiva. La modernidad ha puesto de manifiesto el concepto de monumento antiguo, es decir, cualquier obra de la mano del hombre, sin tener en cuenta su significado y su destino, mostrando solo que han existido antes de la actualidad.

Los valores de contemporaneidad son los siguientes:

- **Valor instrumental:** Está vinculado a la utilización de una obra dada. Si un edificio antiguo todavía se utiliza, debe ser cuidado de manera que pueda acomodar a las personas sin poner en peligro la seguridad, lo que hace que no se pueda eliminar en la mayoría de los monumentos.
- **Valor artístico:** Se divide a su vez en:
 - Valor de novedad:** Es la conclusión de lo nuevo, que se manifiesta en las formas más simples y colores intactos. Puede ser juzgado por cualquier persona sin 'entrenamiento' cultural.
 - Valor artístico relativo:** Representa el concepto de Kunstwollen de Riegl. Sobre este valor se asienta la posibilidad de apreciar las obras de generaciones anteriores, no solo como testimonio de la creatividad humana, sino también en relación con el tiempo y la cultura en la que fueron creadas.

Parece evidente que estos diferentes valores pueden entrar en conflicto entre sí, especialmente el valor de antigüedad relacionado con los otros. Por tanto, es tarea del restaurador saber trabajar con la conciencia de la existencia de diferentes valores, a través de la confrontación dialéctica entre ellos o bien su integración.

Del estudio del patrimonio arquitectónico puede aseverarse que va en aumento y en constante interés su estudio, conservación y difusión, pues es reflejo de pasados no tan lejanos ni ajenos a nuestro propio sentir y que forman parte de la sociedad que integramos, de la identidad propia y colectiva y de la estética de una población en la que se encuentran; son un manifiesto de las culturas del pasado y que las generaciones presentes heredan como parte de dicha expresión.

Para John Ruskin (2016), la arquitectura se dividirá propiamente en cinco clases, de las cuales se puede afirmar que, dependiendo de su valor histórico, relevancia, memoria histórica, originalidad, estética visual, valor económico o político, etc., pueden formar parte o denominarse como patrimonio arquitectónico o edificado de una determinada población o ciudad.

- **Religiosa**, en donde se comprenden todas las construcciones que se han edificado en honor de Dios. **Conmemorativa**, en donde se involucran a su vez monumentos y tumbas. **Civil**, englobando todo edificio levantado por una nación o una sociedad ante las necesidades o placeres habituales. **Militar**, refiriéndose a todos los trabajos privados o públicos de defensa (local, estatal o nacional). **Doméstica**, entendiendo como parte de estas las habitaciones de todas las clases y de todo género (2016, p. 11).

Propiamente, Ruskin en su publicación *LAS SIETE LÁMPARAS DE LA ARQUITECTURA*, en el capítulo *LA LÁMPARA DEL RECUERDO*, plantea que:

La arquitectura es como el hogar y la protección de esta influencia sagrada, y a título de ello debemos consagrarle nuestras más graves meditaciones. Podemos vivir sin ella, pero

no podemos sin ella recordar. ¡Cuán fría es la historia y cuán falta de alma toda imagen comparada a la que escribe una nación llena de vida sobre la pureza del mármol! La ambición de los antiguos constructores de Babel era cierta, pero muy humana. No hay más que dos grandes conquistadores del olvido de los hombres: la poesía y la arquitectura. Esta última implica en cierto modo la primavera y es en realidad más potente. Es preciso poseer, no solo lo que los hombres han pensado y sentido, sino lo que sus manos han manejado, lo que su fuerza ha ejecutado, lo que sus ojos han contemplado todos los días de su vida (2016, p. 209).

Por ello, el mismo Ruskin plantea que de entre las construcciones civiles y domésticas tienden a la “verdadera perfección” lo que las hace *conmemorativas*; ello se da porque conforme se edifiquen de forma más notable o mientras más decorada se encuentre la edificación, será más significativa o histórica.

4.2.2. Metamorfosis de los monumentos y teorías de la restauración.

Antón Capitel (1988) plantea que un edificio importante del pasado se modifica debido a una determinada carencia, del tipo que fuere, que a ojos de sus herederos posee, reconociendo al transformarlo su validez primaria en cuanto se mantiene como pie forzado de la acción proyectual. En este mismo sentido y de acuerdo con Capitel, en la transformación de una arquitectura anterior aparece, así como una operación compositiva altamente condicionada, por un lado, y necesitada de una notable cualificación, por otro.

El modificar un monumento provocando su *metamorfosis* en términos de Antón Capitel, lo cual debe entenderse por completo, su configuración, apreciar sus valores y diagnosticar sus carencias en el ámbito de una interpretación.

La vida de los edificios en el tiempo. Antón Capitel (2009) plantea que un edificio importante del pasado se modifica debido a una determinada *carencia*, del tipo que fuere, que a ojos de sus herederos posee, reconociendo al transformarlo su validez primaria en cuanto se mantiene como pie forzado de la acción proyectual.

Capitel (1988) argumenta que:

“Como todas las ciudades que llamamos históricas y que están protegidas como tales, son individuales, pero no unitarias. Constituyen, por el contrario, un complejo conjunto de elementos y partes de valores y características muy variadas [...]. La unidad que forman entre ellos es puramente física, pues pueden y suelen ser diferentes en sus valores de todo tipo, en su forma y condición material, en su grado de conservación, en su propia historia y antigüedad” (p. 81).

Los monumentos y, en general, el patrimonio arquitectónico son parte de las ciudades (al menos en el sitio de estudio pertenecen a una) y, como todas las ciudades que puedan denominarse como históricas y que se encuentran protegidas como tal, son definidas como individuales, pero no unitarias, pues constituyen un conjunto complejo de valores y características muy variadas, pero a su vez similares al incursionar en ellas. La unidad que comprenden los diferentes elementos del patrimonio edificado de una ciudad está ligada físicamente a la misma entidad geográfica, pero puede ser y suele ser diferente en sus valores de todo tipo, su condición material y en su forma, pero también en la percepción y memoria social individual o colectiva, en el proceso mismo de la cotidianidad y producción de la cultura e identidad.



La ciudad aquella que encontramos siempre en su lugar propio, añade a su intrínseca condición de inmueble y a su heterogeneidad la naturaleza de cambiante, no menos intrínseca. La ciudad que volvemos a visitar después de una temporada ya no es la misma [...]. La conservación de la ciudad histórica debe enfrentarse necesariamente a sus características y contradicciones: a su falta de unidad, a su condición compuesta por piezas, elementos y partes, y su inexorable naturaleza cambiante en el tiempo. También a sus propios defectos, que es necesario diagnosticar y examinar con lucidez (Capitel, 1988, p. 82).

Entiéndase entonces que las ciudades son entes cambiantes, son en su conjunto de naturaleza cambiante y que cotidianamente sufren procesos de metamorfosis en su composición y estructura interna o externa, por ello como lo argumenta Antón Capitel, las ciudades que visitamos después de una temporada ya no son las mismas que cuando lo hicimos por primera vez, pues éstas están compuestas por diversas piezas, elementos y partes que se van modificando y que están en constante interacción formando a la ciudad en un pluriverso, y que dentro de ello se encuentra el universo de los monumentos y edificios históricos o patrimoniales de las ciudad; por ello la conservación de la ciudad y sus partes debe realizarse bajo la lupa del diagnóstico lucido y bajo la imposición del tiempo mismo como factor determinante de la supervivencia de la misma.

Desde luego la ciudad en su conformación se integra por edificios, sus entes habitantes y otros elementos tangibles e intangibles en la conformación de la sociedad, sus puntos fijos de desarrollo (o como lo denomina Aldo Rossi, sus permanencias) a través del tiempo, el plano de la ciudad (su trazado) y sus edificios o monumentos más relevantes en constante interacción de la ciudad (hitos urbanos, memoria histórica, memoriales, etc.), al respecto de ello intervienen diferentes actores tales como políticos, económicos, culturales, tecnológicos, entre otro más que tienen fines fijos o especulativos que pueden alterar la ciudad histórica (su centro histórico o lugares de relevancia social y cultural) por ello estos actores necesitan estar regulados o incluso autorregularse para evitar crear una descomposición de la estructura social, urbana y política. Por ello, Antón Capitel (1988) argumenta:

La ciudad se compone de edificios, pero también de lo que ya hemos definido como elementos primarios, los puntos fijos de su desarrollo en el tiempo, que la individualizan: sus caracteres geográficos y tipográficos, su trazado o conjunto de trazados y sus monumentos más importantes e institucionales. A estos últimos se les aplican las siempre polémicas, pero muy desarrolladas, técnicas y prácticas de la restauración [...], y constituyen parte de la *ciudad museo* que todo centro histórico es. En cuanto al trazado urbano, el *elemento primario*, tal vez más importante, puede estar afectado por problemas y defectos, puntos *patológicos*, que eliminar o resolver. Contribuir a su desaparición puede considerarse uno de los objetivos importantes de la conservación de la ciudad, aunque presente perfiles de dificultad de criterio y peligro de vidriosas polémicas. Al respecto, resulta necesario saber distinguir entre las reformas urbanas que pueden añadir cualidades a la ciudad histórica y aquellas otras que se emprendan con fines políticos o especulativos; aunque se ha de advertir que incluso tras éstas podría estar una calidad cultural que solo cabe juzgar frente al proyecto concreto. Del mismo modo que tras intenciones políticas y sociales muy valiosas puede subyacer la destrucción del patrimonio urbano (p. 82).

Los mayores problemas aparecen sobre todo cuando se examinan los edificios protegidos no tan importantes, y que no sobreviven ni tienen demasiado sentido sin un uso

concreto. Pues es sabido que la introducción en ellos de un uso diferente exige una rehabilitación, pero no una restauración (aquí puede abordarse la postura de John Ruskin sobre la conservación como algo positivo, pero la restauración como algo negativo ante la originalidad del mismo edificio o monumento). Básicamente, la idea de Ruskin consistía en la oposición a la restauración invasiva de edificios antiguos y optando en mejor situación por la preservación y la conservación de los monumentos de carácter histórico. Louis I. Kahn opinaba que “cuando uno crea un edificio, crea una vida. Surge de la vida y, realmente, se crea vida. Le habla uno. Si *solamente* se tiene la comprensión de la función del edificio, difícilmente podrá este constituir el ambiente para una vida”.

Uno de los problemas que se nos presentan hoy día en relación con edificios históricos o de épocas antiguas es el cambio de uso, diferenciado de la función original para la que se concibieron. Ergo, se ha traducido en ampliaciones, modificaciones, reformaciones o en la construcción de un edificio completamente nuevo en reconversión de un nuevo uso. Por ello, Leland M. Roth (1993) propone que:

La función, por lo tanto, tiene muchos componentes, el más básico de los cuales es la **utilidad pragmática**, o sea, el acomodo de un uso o actividad determinado a una sala o espacio específico. Una habitación puede utilizarse para coger una simple cama para dormir, puede ser un despacho con un escritorio, o bien puede ser una gran sala de reunión o cualquier otro espacio público (p. 11).

En este mismo sentido, el edificio, conforme lo propone Roth (1993), existe la **función simbólica**, que supone una manifestación evidente de su uso:

Por lo general, siempre esperamos algún tipo de correspondencia entre el uso que un edificio *sugiere* y *lo que realmente es* (p. 13).

Para precisar algunas cuestiones sobre estas modificaciones, es preciso partir de la línea de tiempo del edificio o monumento de principio a conforme va avanzando, aceptando una realidad, que no solo se va a producir una posible restauración (parcial o completa), sino una indudable transformación y que esta será en la clave de composición. Para esto Capitel (1988) plantea que:

Fruto de esta transformación se va a obtener un edificio distinto, pero que no debería perder ninguno de sus valores –arqueológicos, arquitectónicos, artísticos...–, y que necesariamente tendrá que haber obtenido otros nuevos. Ello significa aceptar el diseño de partes y de elementos modernos y la contribución que supone tanto por sí mismo como, sobre todo, por la mejor valoración que de lo antiguo logren (p. 83).

4.2.3. La teoría de las permanencias y los monumentos.

Aldo Rossi (1988) retoma la teoría de las permanencias y los monumentos de Poëte y Lavedan; aunque no es tan explícita trata de exponerla en pocas líneas y desarrollarla. Esta teoría principalmente se encuentra constituida sobre diversas hipótesis –entre ellas hipótesis económicas relativas a la evolución de la ciudad– en donde se tendría que hablar de historia urbana, que, como anticipa Rossi, “la ciudad como manufactura”, es decir, la transformación y evolución de ella. En su sustancia, es una teoría histórica centrada principalmente en las permanencias, por lo que surge entonces la duda: ¿qué son las permanencias, a qué se le denomina de este modo?

Ahora bien, ¿por qué resulta importante comprender qué tiene que ver la ciudad con los monumentos y edificios históricos o de valor patrimonial, y qué son los hechos urbanos,



los cuales son entendidos como aquellos elementos que persisten en una ciudad (los monumentos, los trazados y el plano), siendo estos signos físicos del pasado y de la memoria colectiva de la ciudad o la forma de esta en un determinado tiempo? Retomando la relación arquitectura, monumentos y ciudad, Rossi afirma que:

La arquitectura se inició al mismo tiempo que el primer trazo de la ciudad; así, la arquitectura es congénita a la formación de la civilización y un hecho permanente y universal. La creación de un ambiente más propicio para la vida y la intencionalidad estética son los caracteres permanentes de la arquitectura que surgen en todo estudio positivo e iluminan la ciudad como creación humana (1978, p. 9).

La ciudad crece, sufre una metamorfosis sobre sí misma, toma conciencia y memoria de sí misma. Pero en su construcción y evolución permanecen sus motivos originales. Por ello Rossi (1978) nos plantea:

La arquitectura es el escenario permanente de las vicisitudes del ser humano y está cargada de sentimientos de generaciones, de acontecimientos públicos, de tragedias privadas y de hechos nuevos y antiguos. El elemento colectivo y el privado, la sociedad y el individuo, se contraponen y se confunden en la ciudad constituida por tantos pequeños seres en busca de alojamiento y, con ello, un pequeño ambiente más conforme con el ambiente general. [...] Más allá de toda valoración, también siguen siendo la imagen del destino interrumpido de lo singular, de su participación, muchas veces dolorosa y difícil, en el destino de la colectividad. En su conjunto, la colectividad parece expresarse, en cambio, con carácter de permanencia en los monumentos urbanos. Signos de la voluntad colectiva expresados a través de los principios de la arquitectura; los monumentos parecen situarse como elementos primarios, como puntos fijos de la dinámica urbana (p. 11).

Es una cuestión afirmativa el que la teoría urbana le concedió un gran valor a los monumentos dentro de las dinámicas urbanas, sociales, colectivas y de memoria, pues entre el monumento, el rito y el elemento mitológico se crea un trinomio de elementos permanentes dentro de las formas rituales.

Las persistencias se ponen de manifiesto a través de los monumentos, los signos físicos del pasado, pero también a través de la persistencia de los trazados y del plano. Este último punto es el descubrimiento más importante de Poëte: las ciudades siguen ejes de desarrollo, mantienen la posición de sus trazados, crecen en la dirección y con el significado de hechos más antiguos, a menudo remotos, que los actuales. A veces estos hechos permanecen, están dotados de una vitalidad continua, y a veces se extinguen; queda entonces la permanencia de las formas, los signos físicos, el *locus*. (Rossi, 1978, p. 49).

Para Rossi (1978), no se puede definir a la teoría propuesta como de carácter histórico, pero para él:

[...] La permanencia más significativa viene dada por las calles y el plano. El plano permanece a distintos niveles, se diferencia en las atribuciones, a menudo se deforma, pero sustancialmente no cambia de lugar. A primera vista, las permanencias absorben toda la continuidad de los hechos urbanos, pero en sustancia no es así, pues no todo permanece en la ciudad, o lo hace de maneras tan distintas que a menudo no son comparables” (p. 49).

Debe ser preceptivo considerar que el método o teoría de las permanencias, para con el fin de explicar un hecho urbano fuera de las acciones y contextos presentes que los modifican, se trata de una forma que aísla, y es ahí cuando el método histórico acaba ya

localizando las permanencias y construyéndose por estas, pues entonces solo ellas pueden demostrar que la ciudad ha sido por todo ello en lo que difiere de su pasado, de su concepción, mostrándonos un pasado que aún experimentamos.

El problema de las permanencias presenta dos vertientes: los elementos permanentes pueden considerarse elementos patológicos, por un lado, y propulsores, por el otro. O no servimos de estos hechos para intentar comprender la ciudad en su totalidad, o acabamos atados por una serie de hechos que más tarde no podremos relacionar con un sistema urbano. (Rossi, 1978, p. 50).

Para Rossi puede resultar una forma simplificada el reconocer a los monumentos que poseen una intencionalidad estética efectiva hasta el punto de exponerlos como elementos fijos de una estructura urbana. Se debe aceptar una realidad sobre las ciudades pequeñas, medianas o de gran tamaño, y es que están dirigidas más hacia un proceso de evolución y transformación que hacia uno de conservación. Y que aquellos monumentos que se conservan ante esa inminente evolución propulsan el propio desarrollo de la misma con ellos como ejes recordándonos que la ciudad del presente tan solo es una forma de la misma en el tiempo, dentro de muchas formas en muchos tiempos, y que no podemos reducir a los monumentos a cuestiones o hechos arqueológicos, sino como materia viva en la conformación de la ciudad.

Para entender mejor la Teoría de las permanencias y los monumentos que aborda Rossi, es necesario partir de su objeto de estudio en sí mismo *la ciudad*, en donde se plantea que es una arquitectura (no aislada, ni refiriéndose a las arquitecturas que la componen, sino la misma ciudad como una sola arquitectura, no solo a su imagen visible sino como una construcción general en el tiempo). La ciudad es una construcción inseparable de la vida civil y de la sociedad que en ella se manifiesta y resulta en sus entes habitadores, siendo entonces colectiva.

Pero no basta referirse a la función de los hechos urbanos o, en este sentido, de aquellos elementos que conforman el patrimonio cultural edificado de una ciudad para definir su continuidad, pues de este modo no podríamos argumentar sobre su supervivencia en el tiempo. Las funciones de los edificios o de los monumentos siempre están dadas y determinadas por las sociedades en el tiempo. Y si solamente están determinados por sus funciones, no podrán ser disfrutados más allá de ello, por lo que en realidad seguimos disfrutando de estos elementos más allá de una función determinada hace mucho tiempo y que probablemente ya ha cambiado en repetidas ocasiones. Si bien sus formas o funciones principales participaron en la forma general de la ciudad o en su conformación, estos elementos constitutivos han cambiado su rostro junto con la ciudad y sus referencias no son las mismas, lo que nos permite dar diferentes tipos de lectura de la ciudad.

4.3. Los monumentos y edificios históricos como parte del paisaje urbano.

*En la ciudad experimento el espacio de lo humano,
de los edificios, los espacios para el trabajo,
el culto, el comercio, la política, el poder y la diversión,
todo ello congregado en un gran número,
como algo íntimo y público, a veces invisible y,
sin embargo, presente.
Peter Zumthor, 2010*



Los edificios y monumentos que adquieren valor histórico no solo forman parte del patrimonio edificado y/o cultural de una ciudad o determinada población. Sino también parte del paisaje urbano. Uno de los teóricos que estudian el paisaje como constructo social es Joan Nogué (2007), el cual plantea:

El paisaje puede interpretarse como un producto social, como resultado de una transformación colectiva de la naturaleza y como la proyección cultural de una sociedad en un espacio determinado. Las sociedades humanas han transformado a lo largo de la historia los originales paisajes naturales en paisajes culturales, caracterizados no solo por una determinada materialidad (formas de construcción, tipos de cultivos), sino también por los valores y sentimientos plasmados en el mismo (p. 12).

Desde esta visión, aunándolo con la memoria y el valor histórico de estos lugares, los paisajes encarnan la experiencia, las vivencias, sentimientos, valores, llenos de signos y símbolos que atribuyen las aspiraciones y emociones de las personas que los habitan, usan y experimentan. Transformándoles en *centros de significados*, el paisaje entonces se convierte en una mirada, una ventana, un cuadro y una visión de ver e interpretar la realidad, el mundo desde diferentes perspectivas. El paisaje urbano en relación con el patrimonio cultural responde a una ideología, pero también a una apropiación del espacio.

Joan Nogué (2007) plantea:

Al crear y recrear los paisajes a través de signos con mensajes ideológicos, se forman imágenes y patrones de significados que permiten ejercer el control sobre el comportamiento, dado que las personas asumen estos paisajes “manufacturados” de manera natural y lógica, pasando a incorporarlos a su imaginario y a consumirlos, defenderlos y legitimarlos (p. 12).

Siguiendo su postura e hipótesis, para Nogué (2007):

[...] El paisaje es un reflejo del poder y una herramienta para establecer, manipular y legitimar las relaciones sociales y de poder. De ahí que sea tan importante analizar los símbolos que la nación, el estado o la religión dejan impresos en el paisaje para marcar su existencia y sus límites [...]. Por los que un paisaje calificado, por ejemplo, de exótico, o aquellos paisajes que se convierten en un espectáculo y, por lo tanto, son utilizados por el marketing urbano, recreando la diferencia o la similitud y reinterpretando el pasado”. (p. 12).

Por lo tanto, se vuelven parte de la identidad, parte de la cultura y parte intrínseca de la conformación de la ciudad. Aunque influyen mucho los aspectos políticos y económicos, culturales y sociales. Desde luego, hablar de paisaje es entender que existe una extraordinaria y compleja cuestión de identidades sociales, la influencia de las relaciones de poder, hoy en día de género, y no menos importante, la estética del lugar. Podríamos argumentar que existen paisajes que son desapercibidos, invisibles o que se encuentran suspendidos en el tiempo para algunas miradas.

Si la existencia misma del paisaje depende de la mirada, puede afirmarse que, en principio, hay tantos paisajes como posibles como miradas se dirijan hacia el entorno: así, el paisaje del geógrafo, que busca en la superficie la explicación causal de las dinámicas de fondo, diferirá del paisaje del arquitecto, preocupado, sobre todo, por la composición de los elementos que lo integran, y el paisaje del campesino, jurídico y productivista, contrastará con la visión teológica del eremita (Francois Beguin, 1995, citado en Oriol Nel O, p. 183).

Podría argumentarse indiferencia ante el estudio del paisaje en la presente investigación, pero se debe comprender que los edificios y monumentos que adquieren valor social,

histórico e inclusive estético forman parte del paisaje urbano, de su morfología y de su composición latente que sobreviven y permanecen ante los efímeros tiempos en los que se forman, a las cambiantes y dinámicas sociedades que habitan los sitios en los que se encuentran. Pero no solo se deberá argumentar como parte de la imagen visual y física, sino también como parte de la cultura (se encuentran impregnados de diversas connotaciones de este tipo), reflejan símbolos y significados.

Pero aparte de ello, Nogué asegura que:

El paisaje es también un reflejo del poder y una herramienta para establecer, manipular y legitimar las relaciones sociales y de poder. De ahí que sea muy importante analizar los símbolos que la nación, el estado y la religión dejan impresos en el paisaje para marcar su existencia y sus límites (p. 12).

4.3.1. El paisaje como constructo social, como memoria histórica, como identidad y como cultura. El paisaje como un todo.

Hablar del paisaje implica hablar de todo lo que ello contiene, así como hablar del territorio en un particular sentido, el paisaje urbano. La evocación de los paisajes del pasado a través de los paisajes del presente vuelca en una tensión entre ambos paisajes, siempre repitiéndose como imágenes del recuerdo, de la “memoria”. Por ello Carmen Pena habla acerca de los paisajes del recuerdo y el olvido.

Son esos melancólicos escenarios que las personas tienen sobre algún lugar, espacio o paisaje en particular y cuyas emociones atribuyen a la melancolía de lo que era, añorando ese pasado que ahora solo permanece en la memoria individual o colectiva e inclusive atrapado en las fotografías o la pintura.

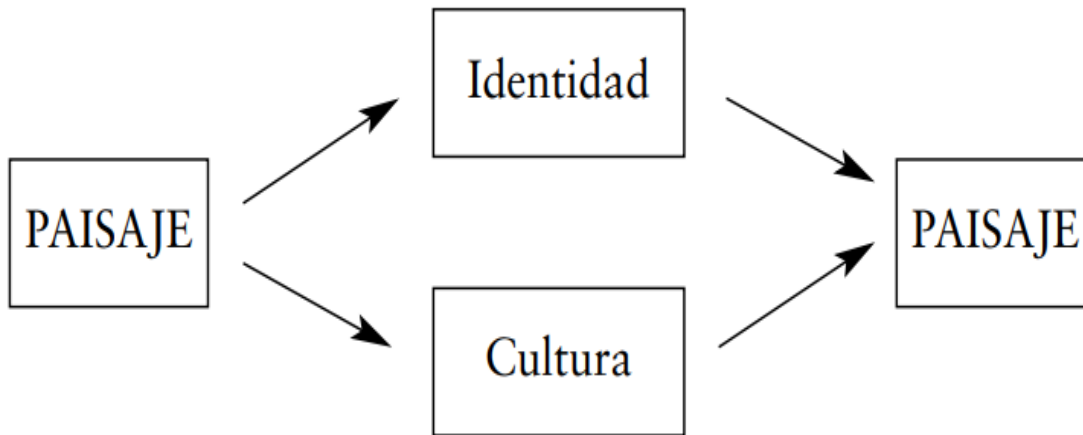
El paisaje no solamente se entiende por marcos visuales que los entes observadores enfocan y determinan como *paisaje*, va más allá de lo que se percibe con la mirada, el paisaje puede ser visual, olfativo, sonoro, mental, estar en el pasado, en el imaginario colectivo, en la subjetividad individual y colectiva, en la realidad tacita de cada persona, no solamente es un espacio marcado por vegetación o arbolado, la concepción del paisaje va más allá de lo básico. Es manifestar lo adquirido en el bagaje personal o individual; es una construcción mental; el paisaje incluso es identidad, cultura y diversas manifestaciones de estas.

Pena (2007) plantea: “Junto a estos paisajes están los de la partida y los paisajes entre la ida y la vuelta. Tan importantes uno como otro” (p. 114). Planteando en específico la autora la migración como factor de cambios del paisaje y los paisajes que encuentran una vez que vuelven a su lugar de origen.



Figura 17

El Paisaje como constructo social



Nota. Adaptado de *EL PAISAJE COMO METÁFORA VISUAL: CULTURA E IDENTIDAD EN LA NACIÓN POSMODERNA*. En *La construcción social del Paisaje* (p. 140), por Folch-Serra, 2007 Biblioteca Nueva.

En el anterior esquema podemos observar que el paisaje compone la identidad y la cultura de cualquier determinado espacio geográfico, social o cultural, y estos a su vez conforman el paisaje. En un cíclico proceso donde ambos se configuran y son la parte constituyente del otro, es decir, son inherentes uno al otro.

Folch-Serra (2007) plantea que:

“Cultura e identidad se manifiestan en el paisaje y este es el resultado de ambas. [...] El paisaje es, así, un palimpsesto cuyas capas culturales, por no mencionar las geológicas, se superponen unas a otras para transformarlo en metáfora visual de la nación” (p. 140).

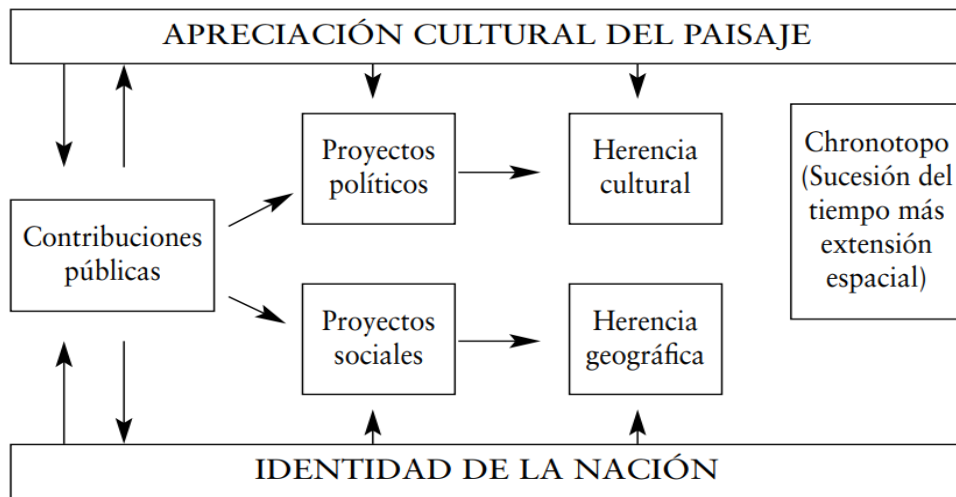
En este mismo sentido, Folch-Serra habla de que el paisaje es:

El paisaje es un *pastiche* de múltiples periodos yuxtapuestos donde lo visual nos remite a lo histórico y donde los individuos y la sociedad establecen una continuidad con el pasado. A través del tiempo, el paisaje acumula una serie de contribuciones públicas que se materializan en proyectos políticos y procesos sociales. Estos, al ser continuados incesantemente por generaciones, se transforman en la herencia cultural y la herencia geográfica de la nación. Más aún, lo que determina la identidad de la nación a través de la poética y la política del paisaje es la apreciación cultural (p. 140).

Con respecto a lo que plantea Folch-Serra, se puede entender que el paisaje se construye por diferentes capas culturales, geográficas, sociales, económicas, políticas, etc., lo que podría fácilmente abarcar los monumentos y edificios históricos, ya que conforman una historia social, política, económica y nacionalista, lo que se manifiesta entonces en cultura e identidad. El paisaje la construye y a su vez ellos construyen al paisaje. Son parte inherente de los sitios urbanos como una representación de arte, política e historia y tienen una manifestación física y cartográfica. Ocupan un sitio en el espacio y están ahí como recordatorio de un pasado no tan distante ni ajeno.

Figura 18

Apreciación cultural del paisaje



Nota. Adaptado de *EL PAISAJE COMO METÁFORA VISUAL: CULTURA E IDENTIDAD EN LA NACIÓN POSMODERNA*. En *La construcción social del Paisaje* (p. 142), por Folch-Serra, 2007 Biblioteca Nueva.

La apreciación cultural del paisaje conlleva la realización de proyectos sociales o políticos, los cuales tienen la intención de preservar, restaurar o modificar el espacio y paisaje construido latente. En estos espacios se puede manifestar una herencia, sea del tipo cultural, social, política, geográfica, etc. Lo que gesta lo que comúnmente se denomina identidad en este sentido del espacio y paisaje enmarcado y perteneciente a un determinado territorio geográfico o, si se desea seguir la línea de Folch-Serra, “la identidad de la nación”.

Si se considera al paisaje como una forma de manifestar lo construido y las representaciones sociales y espaciales. Siendo este un repositorio de significados y valores distintos para diferentes grupos o personas dentro del pluriverso del entorno urbano en el que se encuentran existiendo. Y no solo delimitando al paisaje como una “ventana” o “forma de visión del mundo”, sino como un escenario más complejo en donde la vida social y política de una entidad o de un territorio en específico se gesta, se transforma entonces en un repositorio de significados que permiten concebir respuestas imaginativas, afectivas y, por decirlo menos, de identidad como parte del entorno que nos rodea. Por tanto:

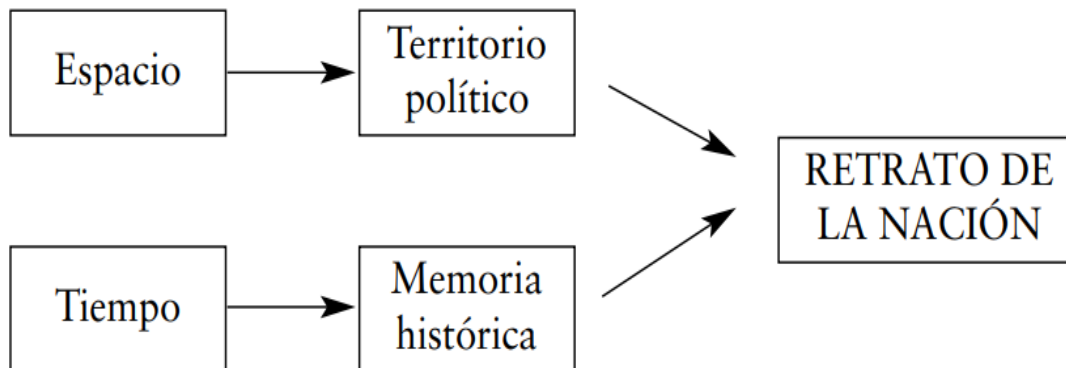
“El paisaje es también producto de la observación y modificación de la naturaleza, es decir, es la creación del lugar” (Folch-Serra, 2007, p. 142).

Mikhail Bakhtin establece un término denominado *chronotopo*, que evoca la confluencia de tiempo y espacio; es entonces una entidad completa e inseparable. En otra forma de explicarse, el cronotopo presume que la relación del binomio tiempo-espacio de un paisaje debe ser evaluada en el contexto de un conjunto de relaciones del periodo histórico en el que este es interpretado, analizado u observado.

“El *chronotopo* conjuga naturalmente tres nociones geográficas: formas espaciales (físicas), creaciones estéticas que confieren significado al espacio (edificios, pirámides, iglesias, caminos) y cartografías imaginadas de mundos posibles. [...]” (Bakhtin citado en Folch-Serra, 2007, p. 142).



Figura 19
Memoria histórica



Nota. Adaptado de *EL PAISAJE COMO METÁFORA VISUAL: CULTURA E IDENTIDAD EN LA NACIÓN POSMODERNA*. En *La construcción social del Paisaje* (p. 142), por Folch-Serra, 2007 Biblioteca Nueva.

Dicha apreciación puede reflejarse a través de múltiples imágenes del paisaje cultural. Que para esta investigación sería la Iglesia cuyo papel espacial y temporal demarca el cómo se ha ido transformando la ciudad de Iguala, la evolución a través de sus registros históricos y de la memoria histórica colectiva de la población capturada en recuerdos, memorias y fotografías (en los tiempos posibles de hacerlo) establecida como centro de la ciudad, y a sus alrededores otros espacios de cultura y de concepción social como el Monumento a la Bandera cuya representación simbólica alude al patriotismo, a la libertad, a la independencia a la manifestación física de un acto relevante de la nación “la declaración de Independencia a través del Plan de Iguala” y que forma parte del paisaje de Iguala y ahora también como sitio de esparcimiento social y cultural.

El Zócalo de Iguala, uno de los paisajes de la ciudad que más ha sufrido transformaciones, es justamente este lugar, lo que conlleva la modificación de la memoria colectiva, convirtiéndolo entonces en paisajes del recuerdo y el olvido, volcándolos entonces a un espacio efímero cuyas transformaciones dependen de actores políticos y económicos.

El actual Museo a la Bandera, antiguamente el primer ayuntamiento de Iguala y sede del Gobierno Ejecutivo del Estado de Guerrero, pues ha de recordarse que la ciudad de Iguala fue la primera capital de dicha entidad federativa. Y que un paisaje latente enmarcado y manifestado de una representación política y de poder, cuyas transformaciones han llevado a pasar de un espacio político y de poder a un espacio cultural y social.

El actual banco de BANAMEX fue en un principio el primer banco monetario del Estado de Guerrero, es decir, es una representación física del poder económico y político que tenía el Estado. Este mismo lugar fue el Hotel Royalty, espacio que ocupó durante la etapa del porfiriato.

Pues bien, estos lugares entonces son, tal como lo denomina Folch-Serra (2007), “*les lieux de mémoire* (los sitios de la memoria)” (p. 143). Que conmemoran momentos, etapas y entonces son burbujas (que pueden ser efímeras o mantenerse tanto como la sociedad, los actores políticos y los entes culturales permitan seguir avivándoles a través de su memoria) que pueden detonarse o conservarse como parte de la identidad, transformándolos de espacios latentes a espacios vivos, espacios avivados, sitios llenos de recuerdo y sitios gestantes de nuevas memorias y valores.

Hablar de los espacios de conmemoración y rituales puede no siempre estar en mutuo acuerdo entre los espectadores del espacio de lo que es un espacio de dicha índole. Mas, sin embargo, cuando se habla de conmemoración y elaboración de espacios rituales, está plagada de intenciones, sea de una forma positiva o negativa, de refuerzo o condicionante en la apropiación y de la forma en cómo se conciben o reciben dichos espacios.

Las teorías de Eric Hobsbawm y Benedict Anderson sobre tradiciones inventadas y comunidades marginadas. Estipulan que “las culturas, lenguas e identidades nacionales son tan sólo productos ideológicos creados por algunos grupos sociales con determinados fines” (citado en Folch-Serra, 2007, p. 144).

Pero dichas teorías hacen al por menor a lo que se podría denominar *gente común*; en otras palabras, la mayoría de la población. Esto como si la sociedad común fuese incapaz, tuviera la limitante de participar activamente en la creación de su propia identidad. Lo que resulta en una postura hostil y negativa sobre su capacidad de explicación, reflexión y concepción identitaria, conceptual y de representaciones sociales y culturales.

Es ahí donde se debe hacer hincapié y acentuar que los espacios sociales o comunes pueden ser parte de la identidad, parte de la estructura social, del paisaje y del territorio mismo, pero también parte de la estructura de la configuración de las ciudades, como lo son los objetos de estudio de la presente investigación; entender que su valor radica en los hechos y valores históricos, culturales, sociales, estéticos, de identidad, de apropiación cultural, de los factores políticos y económicos que en ellos influyen y participan constantemente, que decrecen o acrecientan su memoria histórica y que forman parte de la economía cultural de una ciudad, de la ciudad de Iguala.

Por otro lado, Josep Lobera determina que

[...] La identidad nacional es recreada constantemente de acuerdo con el periodo vivido. La nación no se puede universalizar, puesto que está anclada al *chronotopo*, es decir, está configurada por un espacio y tiempo determinados que le permiten evolucionar continuamente. No obstante, la memoria histórica, social y colectiva puede ser manipulada por las élites que simultáneamente legitiman y restan significado al acto de rememorar el pasado [...]. Generalizar es determinar, pero en la nación existen aspectos indeterminados de su identidad y cultura que permiten múltiples posibilidades de entendimiento (p. 144).

Hablar de memoria histórica o colectiva es entender que ello conlleva identidad y cultura, pero también se configura a partir de un binomio de tiempo-espacio. Lo que conlleva replantear la idea de lugar (el cual se transforma desde espacios naturales a espacios urbanos, culturales, lo cual resulta ser un proceso continuo, progresivo, de evolución y de desarrollos dialecticos).

4.4. Trinomio: arquitectura, espacio y memoria. La vida cotidiana como elemento productor de cultura.

Serbanoiu (2020) comienza planteando una serie de preguntas encaminadas a la memoria y su relación con la arquitectura, lo sensorial y las emociones plasmadas en la arquitectura. Por ello parte de las siguientes cuestiones: si la arquitectura ha sido durante el tiempo lugar de protección y defensa del ser humano, lugar de curación o lugar de educación, ¿puede todavía convertirse en un medio para objetivar la memoria, de modo que los acontecimientos del pasado se hagan presentes a las generaciones posteriores? Seguido de:



¿Puede la arquitectura memorial objetivar lo efímero de la memoria? ¿Puede la arquitectura capturar emociones y sentimientos vinculados a sus espacios y transmitirlos? ¿Puede el ser humano de la era digital ser capaz de recibir el mensaje comunicado por la arquitectura o descifrar su estructura simbólica?

Serbanoiu (2020) también hace referencia al rol que juega la memoria y su relación con la arquitectura y el espacio mismo. En este “mecanismo visual”, se aúnan ciertos factores psicológicos, culturales e incluso cronológicos que son determinantes en la aprehensión de lo observado y en la construcción espacial simbólica de estos lugares como un *proceso intelectual*. En suma, el proceso cognitivo, se evolucionaría en la medida en que dichos espacios experimentamos el tiempo. Aprendemos de ellos consciente e inconscientemente, en cualquier caso, adquiriendo la capacidad de leerlos e interpretarlos.

Es necesario establecer entonces la relación entre el análisis arquitectónico, la memoria (histórica) y la sociedad y verlos como un trinomio indisoluble e íntimamente ligado entre ellos; por ello es necesario volver al cuestionamiento inicial de Serbanoiu: ¿Puede todavía la arquitectura, en la era de las memorias digitales, ser un *médium* de transmisión de emociones y conocimiento vinculado al pasado? Y una segunda pregunta ligada a la primera: ¿Cómo se insertan en la memoria individual y la memoria colectiva los antes mencionados hechos?

Serbanoiu (2020) realiza una exposición de visiones sobre esta relación integral entre arquitectura, memoria y sociedad:

- Los mecanismos en que se establece comunicación entre la arquitectura y la sociedad a través de los memoriales modernos, cómo se genera una identidad como sentido de continuidad en la experiencia de nosotros mismos, una continuidad histórica, étnica, generacional, nacional que incluye valores, creencias y un sentido de pertenencia a algo supraindividual.
- La función representativa y simbólica de estos monumentos modernos y la determinación de los significados que transmiten.
- Objetivada en forma de monumentos, memoriales, museos, espacio público y paisaje, la memoria precisa del espacio. En definitiva, se trata de la objetivación de la memoria en las obras arquitectónicas y de la relación de dicha arquitectura con la sociedad contemporánea, su percepción, aceptación y apropiación. Cómo la sociedad interpreta dichos lugares y cómo la arquitectura actúa como mediador entre el presente y el pasado.
- La experiencia física de los individuos en estos lugares de la memoria y cómo se hace inteligible a los receptores su estructura simbólica en el contexto de las sociedades actuales heterogéneas y pluriculturales.
- Los efectos del lenguaje de la arquitectura abstracta en la percepción de los individuos en relación con los acontecimientos del pasado rememorados y las emociones específicas.
- Los cambios de la semántica de los monumentos y el culto a la memoria que ha promovido un gran número de monumentos conmemorativos y de efemérides que han ocupado la vida cultural y los rituales sociales.
- Cómo funcionan los símbolos y arquetipos consciente e inconscientemente. Cómo estos patrones comunicativos permiten a la arquitectura transmitir una información de carácter visual que se recibe en modos menos complejos.

→ Los mecanismos de la empatía del arte memorial, así como los propios de la manipulación ideológica y política.

Desde luego, el comprender y determinar el cómo se producen las representaciones de la memoria colectiva, en una articulación estructural dinámica y de representación simbólica, en un binomio complementado por la arquitectura memorial y las emociones, entramadas en sus conexiones y el conocimiento, lo que permite ponerse en relación con las representaciones de los acontecimientos del pasado, con su esencia, sus ideas, percepciones y su relación espacio-tiempo presente, y en ello permite convertirse la conciencia individual en conciencia colectiva (conciencia social, memoria histórica).

Si bien las características culturales concretas precisan la identidad, esta puede ser dinámica y continua, en virtud de que se deriva de diversos comportamientos que explican su carácter social. Ante ello, la identidad no puede encasillarse a un único modo de vida heredado de procesos históricos o de futuros inmediatos; tampoco puede verse como una perpetua reproducción de la sociedad tal como es. La identidad está sujeta a cambios en los escenarios de las relaciones sociales y siempre es producto de diversos procesos históricos enmarcados en fenómenos como la socialización y transculturación, aunado a la asimilación cultural del presente (Uribe, 2014, p. 102).

La memoria colectiva y la memoria social en nuestro siglo de las memorias artificiales consisten fundamentalmente en materia conmemorativa, es decir, lugares y actos de memoria. Lo que hemos definido como “memoria performativa” responde a la capacidad subyacente en la acción e interacción de los cuerpos y con los espacios de suscitar, crear, mantener y transmitir la memoria. (Serbanoiu, 2020, p. 334).

Crear la forma arquitectónica como una manifestación física de la carga simbólica que adquieren los espacios y lugares que enmarcan la memoria histórica resulta en su lenguaje espacial, en la producción de las narrativas, en la conmoción del tiempo y es espacio mismo para adquirir presencia, para adquirir valores sociales y culturales, y justamente en ese sentido conformar parte de la “economía cultural” de una determinada población o sociedad.

Serbanoiu (2020) plantea que: “Son los mitos que operan contenidos de la formalidad de los rituales, los que confieren carácter simbólico a estas acciones y estos espacios contribuyen así en la reproducción de identidades sociales” (p. 334).

Si bien es cierto que ciertos lugares adquieren dichos ritos, como lo son los lugares de acontecimientos de valor histórico (local, regional o nacional) a través de representaciones de la temporalidad y la memoria colectiva, o como la iglesia, espacio de ritos y tradiciones (la liturgia, las ceremonias y sus representaciones), no es así con espacios que tienen otra clase de memoria o valor en cuanto a acciones realizadas; si bien enmarcan identidad y cultura, no enmarcan tragedia o cánones sociales.

Y es a través de los rituales conmemorativos que las poblaciones, grupos, comunidades o individuos llevan a cabo una reorganización del pasado, rescatando valores culturales para hacer un proceso de reelaboración del presente, mirando con expectativas al futuro. A través de la experiencia del espacio, la apropiación de este mismo es que el espacio, el cuerpo, lo subjetivo y, por supuesto, las prácticas sociales, es que ahí se encuentra la forma de entender y articular la memoria.

Pero aunado a los rituales conmemorativos o de lo que se plantea como el rito (las acciones recurrentes en el espacio arquitectónico), existe una cuestión que debe abordarse en su propio énfasis: **la cotidianidad**, pero ¿qué es la cotidianidad? ¿Cómo influye en la



apropiación del espacio y de los elementos del patrimonio edificado? Lo que es más, ¿qué tiene que ver con la memoria histórica o colectiva?

La cotidianidad refleja los procesos y dinámicas sociales, en este caso orientados hacia y en torno a los edificios o monumentos de la ciudad; este concepto es más que sólo algo común, es una manifestación de cómo las acciones recurrentes dan sentido a los espacios culturales y sociales, cómo adquieren relevancia y significado en el habitar cotidiano.

La vida cotidiana es, de forma afirmativa, el constituyente del centro de la historia y la vida de toda persona (es una representación de la realidad que concibe cada persona), bajo la consideración de que las sociedades son inmutables; no son estáticas, homogéneas o neutras.

La identidad social se va conformando a partir de la influencia que las instituciones dominantes como la familia, la educación, la religión, la sociedad civil, la política y los medios de comunicación ejercen en cada persona; y mediante los procesos de socialización, transmiten valores, actitudes, costumbres y tradiciones, que se van incorporando a sus modos de vida. De esa manera, las personas aprenden las identidades que su propio desarrollo sociocultural les ofrece (Uribe, 2014, p. 101).

La construcción de la realidad cotidiana bajo una objetivación de lo que cada uno de los entes habitantes y actores de la ciudad perciben y conciben de forma unitaria en su propio sentir y en su conciencia, una vez que son llevados al plano de la realidad. La interacción y comunicación se convierten en una realidad social constitutiva del entorno local, a través de la comprensión de los procesos históricos y sus vivencias, enmarcados o en sistemas institucionales imperativos y la interacción cotidiana social.

De tal manera que la historia local es aquella que remite al pasado y presente histórico de las localidades, parroquias, barrios o urbanizaciones en contextos urbanos y rurales, ofreciendo un panorama de sus motivaciones, individuales y colectivas, de un gran valor para el conocimiento, cultivo y uso de la población en general a partir de sus experiencias subjetivas y la identidad social. Así, los estudios de historia local son importantes porque constituyen fuentes para la comprensión de hechos y procesos cotidianos que enmarcan la vida de los pueblos, y se traducen en un cúmulo de conocimientos afectivos capaces de fortalecer las identidades sobre la base de la integración de sus miembros y las acciones tendientes al desarrollo de su entorno inmediato (Uribe, 2014, p. 109).

Los monumentos, edificios históricos o espacios que toman algún significado para las personas que habitan la ciudad vienen de las representaciones mentales que tienen de estos, de sus experiencias con dichos espacios y su interacción constante; por ello:

Los esquemas de construcciones mentales simbólicos representan la idiosincrasia de los sistemas prefijados durante las experiencias cotidianas vitales, donde la memoria y los procesos reflexivos son fundamentales para darle significado a estas experiencias mediante la cognición. De allí que los sistemas simbólicos sean consecuencia del aprendizaje (Uribe, 2014, p. 104).

Si bien es cierto que las acciones cotidianas son reflejo de la forma de habitar un espacio, de apropiarse y de las acciones que generan la cultura e identidad propia, colectiva e incluso histórica en un constante pluriverso de interacciones sociales, políticas, económicas, etc., pero también en la construcción de las ciudades, de lo “urbano”, por ello se entiende que:

Las prácticas cotidianas juegan un papel primordial en la construcción de lo urbano, ya que si bien las vivencias de los usuarios se convierten en experiencias que

reproducen la habitabilidad, la individualidad, lo colectivo, los afectos y la libertad, también se producen diferencias y mecanismos de exclusión [...] (Orellana, 2007, como se cita en Zamora y Valenzuela, 2018, p. 12).

La cotidianidad debería ser garante de generar cierto apego a los lugares o incluso tener una representatividad del espacio social en el sentir personal y dotarlos de cierta valorización personal, aunque este sentir puede ser tanto en mayor como en menor grado, lo que podrá ser observado en su conservación y preservación de los espacios dotados de historia, cultura, tradición, etc., o en sus constantes transformaciones y degradación en el espacio construido.

La solidaridad social se construye en torno a valores como la historia, la cultura, la memoria, la religión y la lengua, que son contrarios a la mecánica de valoración del mercado y de la estandarización. Los primeros dotan de un carácter distintivo a los espacios públicos según su historia y su cultura [...]. En ese sentido, los lazos afectivos, locales, regionales o nacionales pueden ser fuertes o débiles, y su intensidad es un reflejo de su historia y tradición; estos lazos confieren un carácter distintivo e identitario al lugar, mientras que, al mismo tiempo, refuerzan los propósitos e intereses comunes, los cuales se reflejan en las transformaciones del espacio público (Zamora y Valenzuela, 2018, p. 13).

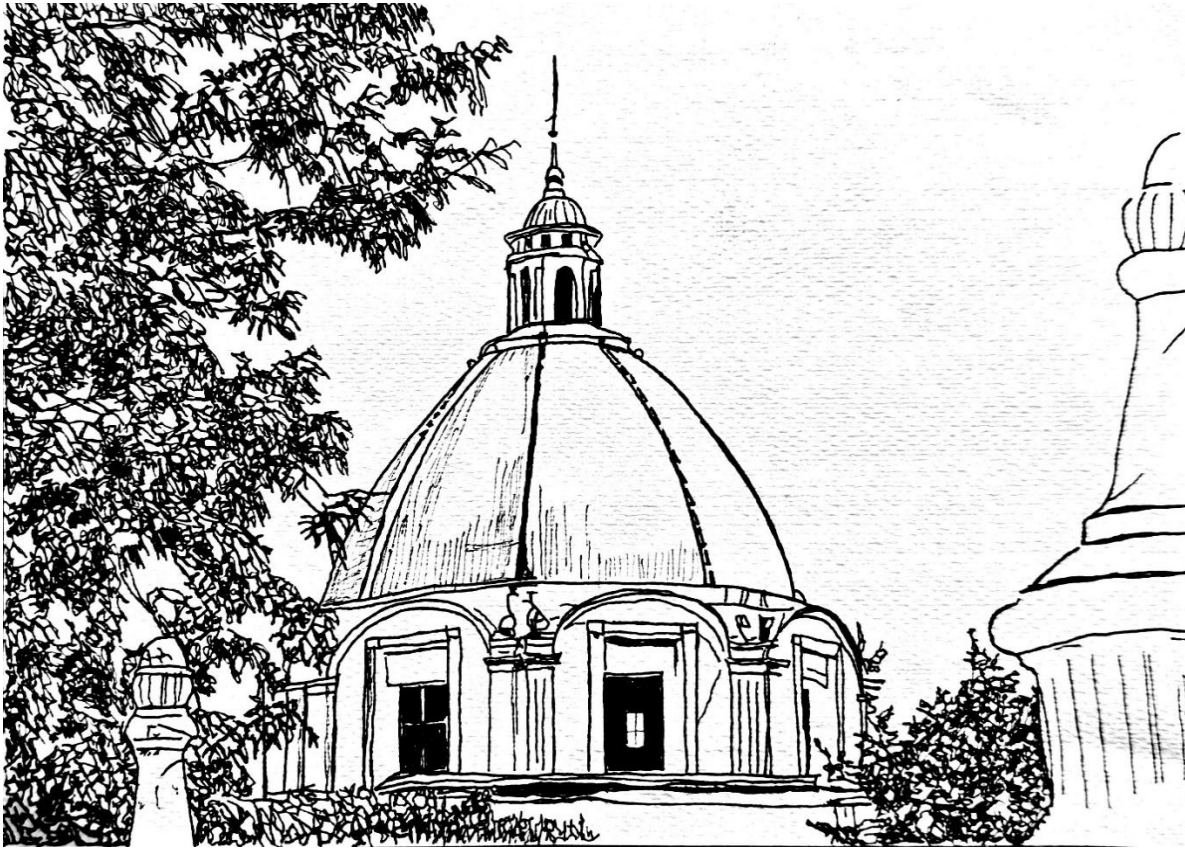
El desarrollo de las actividades y prácticas sociales por diversos motivos o expresiones que parten desde lo social (convivencia, recreación, descanso, actividades laborales, etc.), lo cultural (celebraciones, exposiciones artísticas o culturales, entre otras más), lo político (manifestaciones, ideologías, etc.), lo económico (actividades comerciales y laborales), lo religioso (creencias, actividades litúrgicas, etc.) se ve manifestado en la forma de interactuar en el espacio, de utilizarlo, de apropiarse y de identificarse con dicha materialización del lugar. Estas manifestaciones pueden ser constantes, tanto que se vuelven identitarias del sitio en cuestión y sirven como referentes de la cotidianidad que ahí se suscita, se aprecia y se vive.

■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■

CAPÍTULO 5. LOS EDIFICIOS Y MONUMENTOS OBJETO DE ESTUDIO. HISTORIA, ANÁLISIS, TIPOLOGÍA Y ASPECTOS GENERALES.

Figura 20

Cúpula de la Iglesia de San Francisco de Asís, boceto a mano alzada



Nota. Cúpula de la Iglesia de San Francisco de Asís, boceto a mano alzada, de elaboración propia, 2025.

Como se ha planteado, si bien existe variedad de edificios y monumentos, no solo los que en el presente capítulo se abordan, destacando que los que aquí son sujetos de estudio se encuentran principalmente en el corazón de la ciudad, es decir, su centro, y por ello se decidió abordarlos, sin restar importancia o valor a los demás.

Bonfil Batalla habla acerca de cómo los pueblos de lo que él llama el “México profundo” protegen su cultura, la modifican o ajustan y refuerzan en el sentido de su propia identidad.

Los pueblos del México profundo crean y recrean continuamente su cultura, la ajustan a las presiones cambiantes, refuerzan sus ámbitos propios y privados, hacen suyos elementos culturales ajenos para ponerlos a su servicio, reiteran cíclicamente los actos colectivos que son una manera de expresar y renovar su identidad propia; callan o se rebelan, según una estrategia afinada por siglos de resistencia (Bonfil, 2005, p. 10).

Las interrelaciones que existen entre los lugares, los entes habitadores o usuarios del espacio que lo vuelven propio y a través de la cotidianidad en la que producen su identidad y cultura. No solo viendo a la arquitectura como “una máquina de vivir” o “como un símbolo de naturaleza independiente”, sino visualizando al lugar y a la arquitectura como objetos

privilegiados en la reinterpretación creativa, racional e incluso sensible del habitar. La arquitectura como parte del paisaje, del territorio, del patrimonio, de la identidad y de la cotidianidad es un elemento del cual no se puede prescindir, con sus manifestaciones tangibles e intangibles que la componen y rodean; por ello, la representación de estos lugares requirió un análisis del desarrollo histórico-crítico que ha seguido la cultura local y su remembranza en la memoria colectiva.

Los lugares de los cuales se hable y de los que podemos siempre hablar indisolublemente de la sociedad contemporánea y de la ciudad misma entendida como un ente único, están implícitos en el horizonte de sus permanencias, de su metamorfosis y de su composición. El entendimiento de la historia nos permite entender la lógica del porqué es importante hablar de ellos, ya que nos conduce a entender el corazón de la cultura y su evolución. En dicha lógica se establece que los lugares siempre coinciden en líneas generales con los paradigmas que cada persona (hombre o mujer) ha tenido sobre las interrelaciones entre sí mismos, el ambiente, la identidad propia y colectiva, su memoria y el pasado.

En esta condición y bajo la postura de Michael Bassand (1981), “ella penetra todos los aspectos de la sociedad, de la economía a la política, de la alimentación a la sexualidad, de las artes a la tecnología, de la salud a la religión” (p. 9).

Por su parte Gilberto Giménez (2009) plantea que existe una transversalidad en la cultura, lo que permite estudiarla desde diferentes niveles y ópticas:

Debido a esta transversalidad de la cultura, para estudiarla y analizarla es necesario segmentarla de algún modo, sea como un “texto” cultural bien delimitado (una fiesta, un partido de fútbol), sea por sectores (pintura, escultura, arquitectura, teatro, danza, religión, música, cine, entretenimientos, fotografía, etcétera), sea según el proceso de comunicación que opera en cada uno de estos sectores (creación, difusión, consumo), o por clases sociales (cultura dominante, culturas medias, culturas populares) (p.12).

Figura 21

Zócalo de Iguala en 1930



Nota. Adaptado de *Zócalo de Iguala/Parque Juárez*, de s/a, 1930. México en fotos. <https://www.mexicoenfotos.com/MX12622956305108.jpg>



5.1. Iglesia de San Francisco De Asís

La Iglesia o Parroquia de San Francisco de Asís, particularmente este edificio, ha sido el más complejo de situar en su temporalidad de concepción debido a que no se concuerda en una fecha específica para determinar su construcción, por ello la Enciclopedia Guerrerense (Guerrero Cultural Siglo XX, A. C.) lo sitúa en su inicio de trabajos de edificación en el año 1705 (s. XVIII) y se termina de su proceso en lo fundamental en 1855 (s. XIX). Se localiza en el centro de la ciudad de Iguala de la Independencia; es el edificio más antiguo de la ciudad.

Figura 22

Iglesia de San Francisco de Asís, fachada principal



Nota. Adaptada de *Parroquia de San Francisco de Asís, Iguala*, de s/a, s/f. México en fotos. <https://www.mexicoenfotos.com/MX14389558394030.jpg>

En el fondo de Indios. Volumen 2, Unidad de Instalación. Expediente 599. Nivel de descripción: Unidad documental compuesta. Lugar de expedición: Iguala, que tiene a su resguardo el Archivo General de la Nación, una carta que data de 1583 en la que se ordena al Corregidor de Iguala que obligue a los naturales de los pueblos de esa jurisdicción a la obra de la Iglesia de Iguala; con dicho documento podemos situar los inicios de la construcción de la Iglesia de San Francisco de Asís en estas fechas. Como se ha planteado anteriormente, resulta poca la información que permite situar la fecha exacta o temporalidad de la construcción de la Iglesia y varía dependiendo de los documentos consultados.

En el Archivo General de la Nación, en el Registro de Templos y Conventos, Volumen 13, de número de expediente 7. Se encuentra el documento bajo el nombre *Iguala*. *Los naturales de la república del pueblo de Iguala, jurisdicción de Taxco, solicitan ante el virrey, se les conceda licencia para sacar mil pesos de las arcas de comunidad, para proceder a la reparación de su iglesia*. En donde tal y como se indica, se hace una solicitud a Virrey de la Nueva España para que se pueda retirar la cantidad de “mil pesos o un poco más”, como se indica en la inscripción, para llevar a cabo trabajos de reparación de la Iglesia de San Francisco de Asís, derivado de los daños sufridos en el año 1787 por un sismo concurrido en ese entonces; cabe mencionar que el documento redactado tiene fecha de 27 de marzo de 1788. Se indica en el documento que los daños fueron tales que “[...] lo que acorde con Yntervención del Juez R. de esta jurisdicción q. por algunos peritos se reconociese el estado en que se allaba y los reparos q. demandabe: los q. uniformemente combinieron en q. necesitaba un prontissimo reparo...” (foja. 139). También se indica que algunas zonas presentan daños tales que representan su total ruina por lo que solo haciéndolas de nuevo podría solucionarse. Lo que nos indicaría con dicho documento que para tal año ya había una primera alteración o restauración de la originalidad del proyecto arquitectónico y con ello da pie a los años posteriores a las varias transformaciones y pérdida de la originalidad subsecuente. De igual forma, crea la noción de que el diseño actual de la Iglesia no ha sido el mismo después de la reestructuración.

Figura 23

Iglesia en Iguala, panorámica



Nota. Adaptada de *Iglesia en Iguala, panorámica*, de W. Scott, 1907. Fototeca Nacional. <https://x.com/FototecaINAH/status/1709970795244437854>

La ciudad ha sufrido una larga serie de modificaciones, tanto en su trama urbana como en su imagen y paisaje; desde luego, de estos *procesos de modernidad* no pueden escapar edificios como la iglesia de San Francisco, que, además de cambiar el color de su fachada, ha sufrido transformaciones muy notables en su composición, la ampliación de espacios,



entre otras manifestaciones físicas del paso del tiempo. En la imagen anterior podemos observar a la parroquia con árboles que se encontraban al interior de su atrio (hoy en día ya no se encuentran dichos elementos) y la barda perimetral. Entre otras modificaciones visibles, como la colocación de la escultura de Sn. Francisco de Asís frente a la fachada principal y la cruz atrial.

En la Figura 24, podemos observar en primer plano a un grupo de personas realizando actividades comerciales, pues se encuentran en lo que fue anteriormente el mercado de Iguala, con vista de casas de adobe con techo de tejas a dos aguas y los árboles de tamarindo característicos de la ciudad y de fondo la iglesia en donde se puede divisar su cúpula, sus dos torres campanarios y algunos otros elementos de la misma. Una fotografía que muestra la cotidianidad en el habitar de la sociedad con vestimenta típica de la época.

Figura 24

Mercado de Iguala, al fondo la Iglesia de San Francisco



Nota. Adaptada de *Mercado de Iguala, al fondo la Iglesia de San Francisco*, de C.B. Waite, 1901. Archivo General de la Nación.

Figura 25

Restauración del perímetro y de la fachada principal de la Iglesia de San Francisco de Asís



Nota. Adaptado de *Restauración del perímetro y de la fachada principal de la Iglesia de San Francisco de Asís. Iguala*, de s/a, 2009.

En su fachada principal, como puede observarse en la Figura 26, podemos encontrar ciertos elementos arquitectónicos decorativos y estructurales, tales como un elemento en espiral y adornos curvilíneos que sugieren un estilo arquitectónico con influencias barrocas o neoclásicas (algo común en varios edificios religiosos del periodo colonial en México). Actualmente, se encuentra pintado con colores vibrantes en tonos melocotón, azul y detalles en rojo, lo que añade un contraste llamativo en la fachada.

Figura 26
Catedral de Iguala



Nota. Adaptado de *Catedral de Iguala*, de H. Aburto, s/f. Tarjetas postales en profundidad. <https://losprotagonistas-tarjetaspostales.blogspot.com/2012/01/>



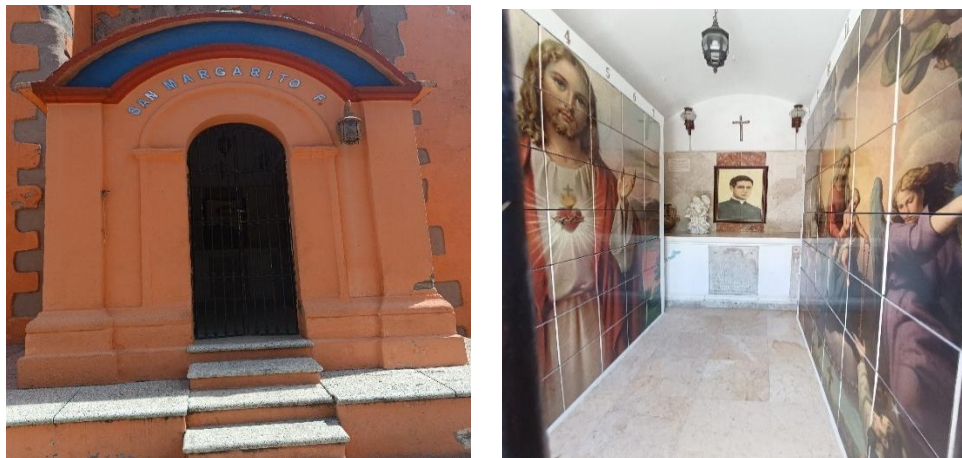
Se puede observar el uso de materiales de mampostería en la esquina del edificio, lo que sugiere el uso de materiales de construcción tradicionales, y algo que destaca es el uso de la cantera rosa tanto en el exterior como en el interior.

Dentro del predio de la Iglesia de San Francisco podemos encontrar también dos capillas de oración, una dedicada a San Margarito F. y la otra a San David Uribe; ambas poseen diferente estilo arquitectónico y elementos decorativos. Por su parte, la Capilla de San Margarito F., resulta en un diseño un tanto más simple. San Margarito (Flores García) fue un sacerdote católico y mexicano canonizado en el año 2000, originario de Taxco de Alarcón y quien fuera fusilado el 12 de noviembre de 1927 en el mismo estado de Guerrero durante la persecución religiosa en México. La entrada principal tiene una forma de arco en la parte superior, la puerta está protegida por una reja de metal con barrotes verticales y se encuentra en un color salmón con detalles en azul y terracota, con escalones de piedra que conducen al acceso.

En el interior puede observarse un columnario o nichos funerarios, un lugar donde se guardan las urnas con las cenizas de los difuntos. Se pueden observar los nichos individuales en las paredes, decorados con imágenes religiosas como el Sagrado Corazón de Jesús (de lado izquierdo) y ángeles junto a María (de lado derecho), así como un retrato al fondo de San Margarito F., junto a una escultura de San Miguel Arcángel. Los columnarios suelen encontrarse en iglesias, cementerios o capillas dedicadas, y pueden ser de uso público o privado.

Figura 27-28

Exterior (izquierda) e interior (derecha) de la Capilla a San Margarito F.



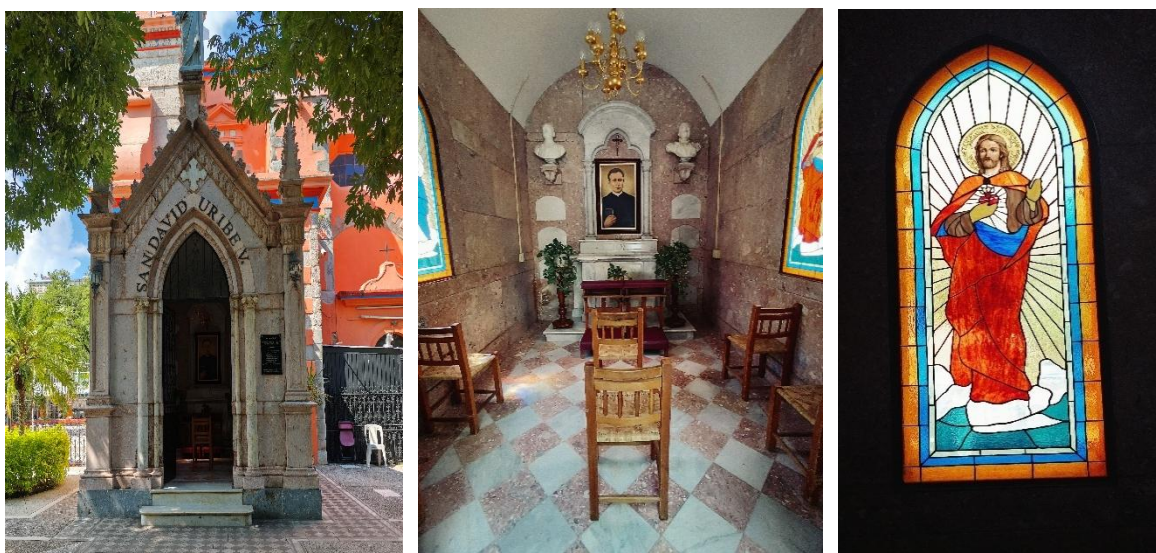
Nota. Exterior (izquierda) e interior (derecha) de la Capilla a San Margarito F., de Jesús Leyva, 2025.

Colección propia

La capilla de San David Uribe, por su parte, guarda elementos de estilo gótico como un elemento decorativo de tipo pináculo o remate, de estilo gótico o neogótico. El pináculo es un remate piramidal o cónico que corona un muro; además, el pináculo presenta detalles ornamentales (que pueden ser motivos naturales o vegetales, figuras geométricas o elementos estilizados). En el interior podemos encontrar: en el centro se encuentra un altar con un retrato de San David Uribe; a los lados del altar se pueden apreciar dos bustos (aunque parecen ser figuras importantes de la política mexicana más que religiosa por el tipo de vestimenta que portan). La capilla está decorada con sencillez, con paredes de piedra y un

techo abovedado; puede encontrarse varias sillas de madera dispuestas para un espacio de oración o contemplación. Las ventanas laterales presentan vitrales o vidrieras de estilo religioso; se utilizan comúnmente en edificios religiosos para permitir la entrada de luz, pero también para contar historias bíblicas, representar figuras sagradas o crear un ambiente de devoción a través de la luz y el color.

Figura 29-31
Capilla a San David Uribe



Nota. Capilla de San David Uribe, exterior (izquierda), interior (centro) y detalles decorativos (derecha), de Jesús Leyva, 2025. [fotografía]. Colección propia.

Así mismo, encontramos frente a la fachada principal la Cruz Atrial, que es parte de la ornamentación arquitectónica de un edificio religioso.

Figura 32-33
Cruz atrial



Nota. Cruz atrial (izquierda), detalle de la placa (derecha), de Jesús Leyva, 2025. Colección propia



Y una escultura de San Francisco de Asís en la que debajo del bulto escultórico se enuncia lo siguiente:

San Francisco de Asís cuya imagen en madera dio origen a la Fundación de Yohuala por Chontales. Hoy Iguala de la Independencia iniciada por el padre de la patria en el año 1810 y consumada por el General Vicente Guerrero Saldaña en el año 1821, la mismo que nuestro Lábaro Patrio el cual lleva los tres colores verde, blanco y rojo. Unión, Religión Independencia.

F. Núñez V.
2000

Figura 34-35

Escultura de San Francisco de Asís ubicada en el atrio de la iglesia



Nota. Estatua de San Francisco de Asís (superior izquierda) / Leyenda en la base de la escultura (inferior izquierda), de Jesús Leyva, 2025. Colección propia.

Figura 36

Escultura de San Francisco de Asís y fachada principal



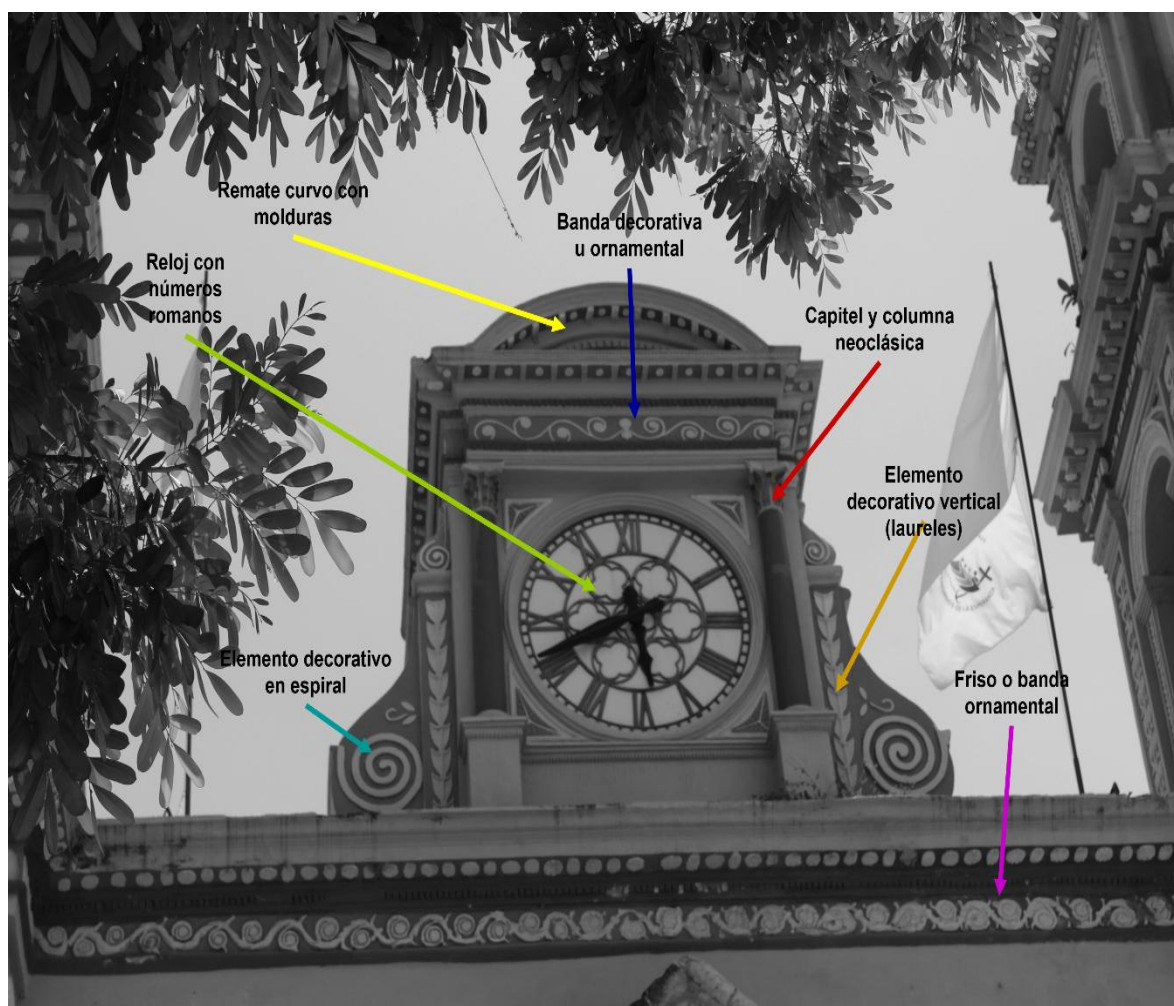
Nota. Adaptada de Estatua de San Francisco de Asís (derecha), de s/a, s/f. [realmexico.info](http://www.realmexico.info). <http://www.realmexico.info/2013/02/iguala-de-la-independencia.html>

La fachada principal está coronada por un reloj con números romanos y un diseño ornamentado en el cuadrante. La estructura está decorada por patrones en tonos naranjas y azules. De frente, podemos encontrar dos columnas pequeñas enmarcando el reloj, con un remate curvo con molduras y una serie de elementos cuadrados oscuros (relieves). Por debajo del remate puede observarse un friso horizontal con patrones geométricos y una banda azul decorada con volutas y motivos florales en dorado.

Para las esquinas inferiores visibles, se puede observar capiteles o pilastras ornamentales; por debajo del mismo, se puede observar un friso o una banda ornamental con detalles decorativos que recorren a lo largo de la fachada mediante un patrón prominente en forma de espiral o de voluta que se repite a lo largo de la banda decorativa y que evoca un estilo clásico o un art nouveau; así mismo, una fila de elementos circulares o con forma de cuentas complementa el diseño principal en espiral. Enmarcando a los costados al reloj, podemos observar un diseño vertical que podría representar una rama de laurel o un motivo similar a menudo asociado con la arquitectura clásica. Podemos observar de nueva cuenta los elementos en espiral decorativos.

Figura 37

Detalle del reloj de la fachada principal de la Iglesia de San Francisco (detalles decorativos)



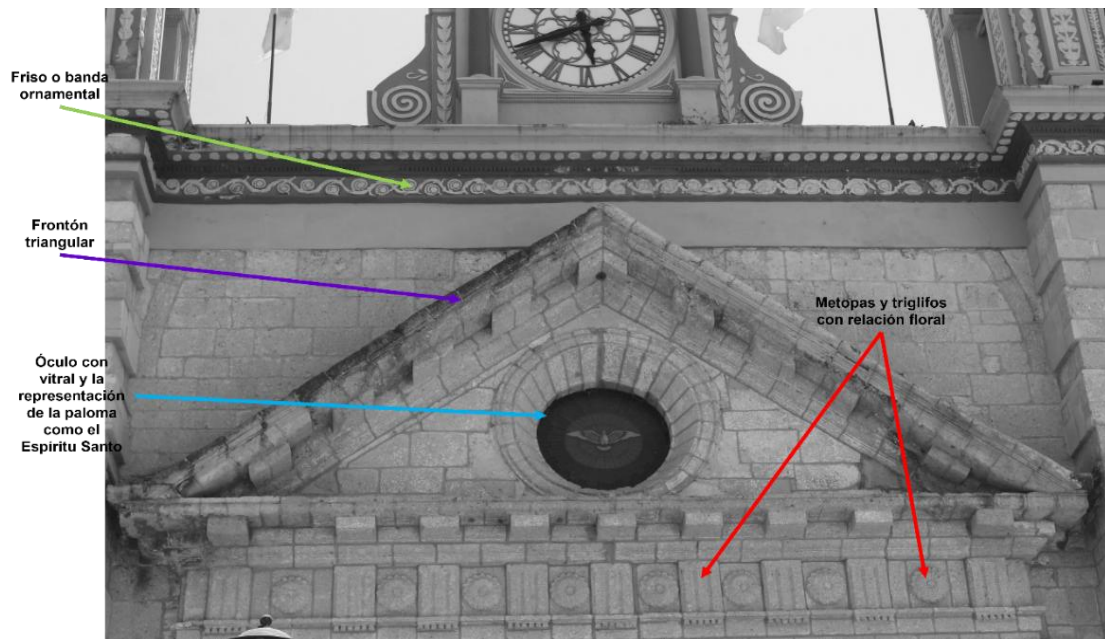
Nota. Detalle del reloj de la Iglesia/detalles decorativos, de Jesús Leyva, 2025. Colección propia



Así mismo, resalta un frontón triangular con un óculo central sobre la entrada principal con sus puertas de madera talladas. El frontón es un elemento arquitectónico clásico comúnmente encontrado en edificios de estilo neoclásico o clásico. El óculo, por su parte, es una abertura circular que sirve como elemento de decoración o de entrada de luz; se puede observar un pequeño vitral en el que figura la Paloma (representa el Espíritu Santo, de acuerdo con la tradición católica y su iconografía); el diseño triangular junto con sus molduras corresponde a un estilo neoclásico o clásico. Por debajo de estos se puede observar una serie de *metopas* y *triglifos* con relación floral.

Figura 38

Detalle de frontón de la fachada principal, elementos arquitectónicos



Nota. Detalles arquitectónicos de la fachada principal, de Jesús Leyva, 2025. Colección propia

Figura 39-40

Acercamiento a los detalles decorativos de la fachada principal



Nota. Acercamiento a los detalles decorativos de la fachada principal, metopas y triglifos (izquierda) y óculo con vitral (derecha), de Jesús Leyva, 2025. Colección propia

Las torres campanario presentan una estructura de varios cuerpos, con arcos que albergan las campanas (5 campanas, una central y cuatro a cada lado de menor tamaño). Destacan colores vibrantes, como el naranja salmón y el detalle en azul y amarillo. Entre los elementos decorativos, como cenefas, en las cuales a detalle podemos observar cruces entrelazadas de forma vertical y elementos florales en alto relieve.

Figura 41

Acercamiento a los detalles decorativos de la torre campanario



Nota. Acercamiento a los detalles decorativos y arquitectónicos de las torres campanarios, de Jesús Leyva, 2025. Colección propia.

Figura 42

Torre campanario

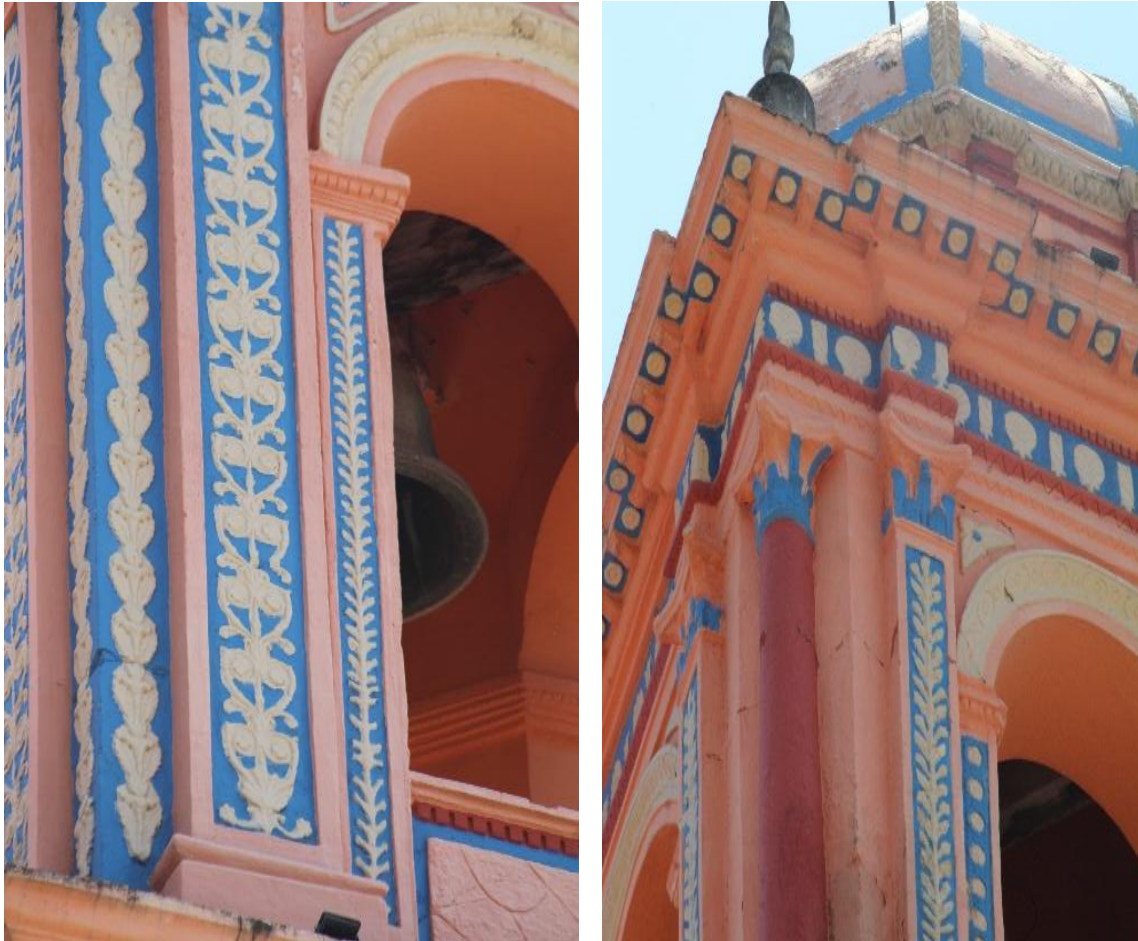


Nota. Torre campanario, de Jesús Leyva, 2025. Colección propia.



Figura 43-44

Detalles decorativos y arquitectónicos de la torre campanario



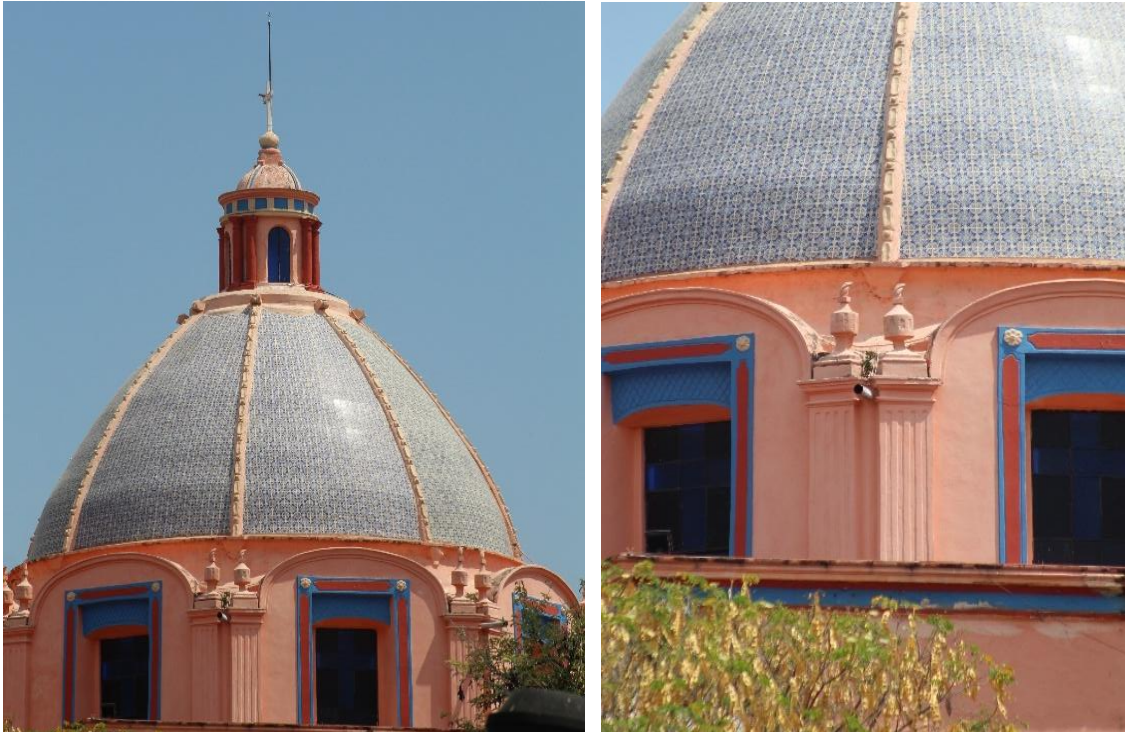
Nota. Acercamiento a los detalles (izquierda) y elementos decorativos o arquitectónicos (derecha) de las torres campanarios, de Jesús Leyva, 2025. Colección propia.

La cúpula de la iglesia como hace referencia a las Figuras 45 a la 47, se encuentra adornada con talavera de Puebla, con molduras que dividen las diferentes secciones de la cúpula y cornisas que delimitan las diferentes alturas o niveles de la misma. Actualmente, se encuentra pintada en un tono rosa salmón y detalles en azul y amarillo. La cúpula de estilo clásico, con una forma semiesférica y un cimborrio que la remata. Se observan ventanas arqueadas en la base de la cúpula y en el cimborrio; se observa sobre las ventanas un característico arco de medio punto. Entre las ventanas que sugieren pilastras o columnas decorativas, con capiteles y bases.

Las ventanas están enmarcadas con detalles decorativos en tonos azules y rojos, y parece haber pequeños elementos escultóricos o decorativos en la parte superior de los marcos. La presencia de estos elementos sugiere un estilo clásico o neoclásico. En las ventanas se puede observar estructura de herrería y un vitral que forma una cruz, lo que también permite la entrada de luz.

Figura 45-46

Cúpula de la Iglesia de San Francisco de Asís, detalles decorativos



Nota. Cúpula de la Iglesia de San Francisco, detalles decorativos, de Jesús Leyva, 2025. Colección propia.

Figura 47

Acercamiento a la cúpula de la iglesia de San Francisco de Asís



Nota. Acercamiento a la cúpula de la Iglesia, de Jesús Leyva, 2025. Colección propia.



En el interior de la iglesia podemos encontrar diversos elementos arquitectónicos significativos y representativos de la iglesia. Comenzando por la puerta principal diseñada y tallada en madera por Félix Núñez Vergara, quien también es responsable de la escultura de San Francisco de Asís que se encuentra en el atrio de la iglesia frente a su fachada principal; las puertas fueron colocadas según la información recabada en 1971.

Dentro del análisis de las puertas, podemos evidenciar que una de las puertas visto de forma frontal hacia la fachada principal, del lado derecho en la parte superior de la puerta, representa la noche (estrellas y la luna) y el lado izquierdo, el día (el sol).

Figura 48-49

Detalles decorativos de las puertas de acceso principal de la Iglesia



Nota. Detalles decorativos de las puertas de acceso principal de la Iglesia, de Jesús Leyva, 2025. Colección propia.

En el lado derecho, en la parte media baja de la puerta, la representación de dos indígenas chontales (población predominante durante le época prehispánica), una mujer que tiene el glifo de “palabra” y un hombre soplando una concha de caracol y entre medio de ellos a Sn. Francisco de Asís. Sobre ello podemos encontrar dos ángeles apostados a lados contrarios soplando trompetas.

Figura 50

Representación de la evangelización por los frailes franciscanos a los cohuixcas



Nota. Representación de indígenas cohuixcas y un fraile franciscano, de Jesús Leyva, 2025, Colección propia.

En la parte inferior de la puerta, como se puede observar en la Figura 51, se puede divisar la representación de los “agachados o disciplinados”. Son hombres que caminan desnudos de la cintura para arriba con el rostro cubierto; arrastran cadenas durante el recorrido, adentrando un poco en la información. Su propósito principal es “pagar una manda” o un “favor” solicitado de Jesús, la Virgen o a algún santo al que la persona le tenga devoción. En las puertas (ambos lados) se puede contabilizar un total de 6 hombres agachados (tres por lado).

Figura 51

Representación de los agachados en la puertas de acceso principal a la Iglesia



Nota. Representación de los “agachados”, de Jesús Leyva, 2025. Colección propia.

En la parte media superior visible en la Figura 52, se encuentra la historia de la fundación de Iguala, tales como una representación de don José Magdaleno Ocampo, sastre que está bordando la Bandera Trigarante junto a un gallo y un perro en el suelo.

Una representación de una reunión entre Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero Saldaña en la casa o mesón en el que residía temporalmente Iturbide (hoy Monumento a la Bandera), junto a ellos algunos personajes más y entrando por una puerta una mujer que sostiene una charola de lo que se presuponía es comida.

Puede encontrarse también una representación de una batalla en la lucha de la Independencia de México.



Figura 52

Detalle decorativo de la puerta de acceso principal, escenas de la Independencia de México y la confección de la Bandera Trigarante



Nota. Detalles decorativos de las puertas de acceso principal de la Iglesia, escenas de la independencia de México y la confección de la Bandera Trigarante, de Jesús Leyva, 2025. Colección propia.

Se puede observar personal militar izando bandera junto a una representación del Monumento a la Bandera junto a dos árboles. En la parte superior podemos encontrar a tres ángeles con diferentes instrumentos musicales. Por su parte, en el lado izquierdo podemos encontrar en la parte superior una representación del sol junto a tres ángeles que tocan diversos instrumentos musicales. En la parte media superior se pueden observar representaciones del viacrucis.

Figura 53

Detalles de la puerta principal de acceso a la Iglesia, viacrucis



Nota. Detalles decorativos de las puertas de acceso principal de la Iglesia, viacrucis, de Jesús Leyva, 2025. Colección propia.

En la parte baja se encuentra representado Jesucristo coronado con un halo o nimbo que representa su divinidad y bajo sobre sus pies el “orbe” que hace representación al mundo y su autoridad como símbolo eclesiástico rematado por una cruz.

Figura 54

Representación de Jesucristo y el orbe



Nota. Representación de Jesucristo y el orbe, de Jesús Leyva, 2025. Colección propia.

El interior de la iglesia se encuentra compuesto por una sola nave (nave rasa), las cuales eran comunes del siglo XVI, destacando por su sencillez arquitectónica. La planta arquitectónica se encuentra representada por una cruz latina y una cúpula en el crucero (es el espacio donde se cruzan las naves principales); sobre el crucero se encuentra la cúpula apoyada en un tambor sostenido por las pechinas, en las cuales en su interior tienen la representación de los cuatro evangelistas: San Marcos junto a un león, San Juan con un águila, San Mateo con un ángel o un hombre con alas y San Lucas representado con un buey. Sostenido sobre cuatro columnas elaboradas en cantera rosa.

Figura 55

Facha de la Iglesia de San Francisco de Asís, anteriores puertas de acceso



Nota. Adaptada de Fachada de la Iglesia, se puede observar el anterior tipo de puertas del acceso principal, de s/a, s/f. México en fotos. <https://www.mexicoenfotos.com/MX16745755171920.jpg>



Figura 56

Interior de la Iglesia de San Francisco de Asís



Nota. Interior de la Iglesia de San Francisco de Asís, de Jesús Leyva, 2025. Colección propia.

En el interior podemos encontrar algunos elementos como retablos de estilo neoclásico o incluso barroco, como puede observarse en la Figura 57, pues presentan volutas, molduras y elementos decorativos en color dorado que aluden a estos estilos arquitectónicos. Un elemento en forma de concha o venera, a menudo asociado a la iconografía religiosa o a la arquitectura clásica, se encuentra en el centro de la sección curva. Decorados con jarrones o remates, con un total de cuatro de ellos (dos a cada lado) de la estructura central; en el centro destaca un remate con una esfera blanca con una base dorada que se asemeja a una corona o algún tipo de elemento decorativo propio.

Se pueden observar pilastras o columnas en la parte media del retablo y el arco superior es un arco de medio punto; por encima del retablo también se localiza un arco de medio punto elaborado con bloques de piedra o mampostería, lo que indica que está enmarcado por una abertura. Por arriba del retablo se pueden encontrar ventanas con vitrales en tonos rojos y azules que forman una cruz.

En la parte inferior del retablo podemos encontrar un panel cuadrado con un relieve esculpido en tonos blancos y dorados, con un diseño floral o arabesco intrincado. También podemos encontrar una banda horizontal con un patrón repetitivo de motivos ornamentales. Los motivos parecen ser volutas y hojas estilizadas, posiblemente palmeras o acantos.

Figura 57

Retablo de la Iglesia de San Francisco de Asís, Virgen de los Dolores



Nota. Retablo de la Iglesia de San Francisco de Asís, Virgen de los Dolores, de Jesús Leyva, 2025. Colección propia.

Figura 58

Detalle de los elementos decorativos de los retablos



Nota. Detalle de los elementos decorativo de los retablos, San Francisco de Asís, de Jesús Leyva, 2025. Colección propia.

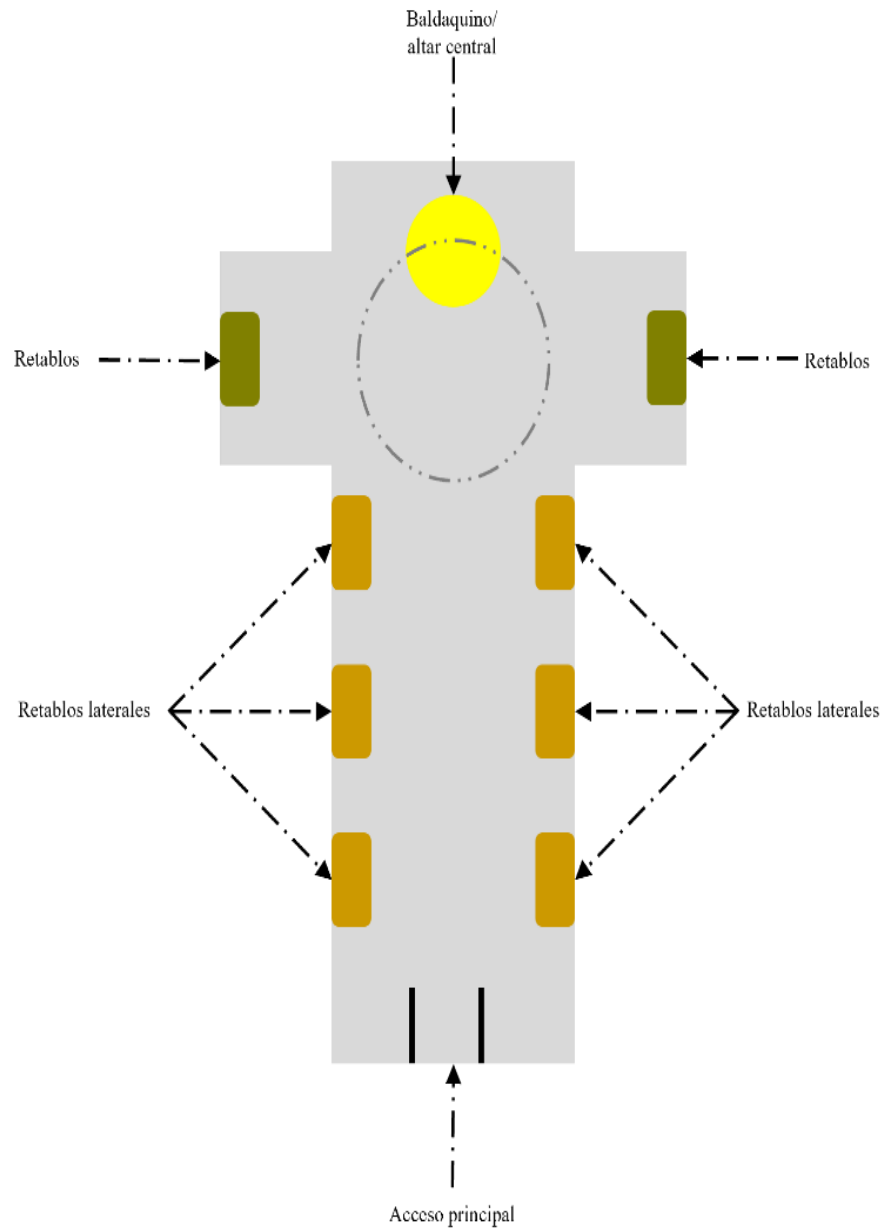


Aunque si bien seis retablos son del mismo estilo, dos más son de un diseño diferente; estos poseen una pintura en la parte superior del retablo, además de que estos se encuentran rodeados por una valla de metal, a diferencia de los otros seis.

Tal y como se marca en el croquis, se muestra la disposición en que se encuentran los retablos y la coincidencia en sus estilos o diseños. Así mismo, en el interior podemos encontrar otro elemento arquitectónico: el baldaquino.

Figura 59

Representación de la Iglesia de San Francisco, croquis



Nota. Representación de la Iglesia de San Francisco [croquis], de Jesús Leyva, 2025. Elaboración propia.

Figura 60-61
Retablos con pinturas en la parte superior



Nota. Retablos con pinturas en la parte superior, de Jesús Leyva, 2025. Colección propia.

Una de las imágenes parece ser San José con el Niño Jesús y otra figura masculina con un bastón. Se aprecian columnas con capiteles ricamente decorados, típicos del orden corintio (que incluyen volutas y hojas de acanto); presenta frisos y molduras con detalles esculpidos, con una influencia clásica o neoclásica. Los motivos decorativos incluyen volutas, elementos florales y lo que parecen ser instrumentos musicales, relieves de tipo barroco o neoclásico.



Figura 62-63

Elementos decorativos de los retablos, molduras y columnas



Nota. Detalles decorativos de los retablos, de Jesús Leyva, 2025. Colección propia.

Figura 64

Detalle de las molduras decorativas de los retablos



Nota. Detalles decorativos de los retablos y molduras, de Jesús Leyva, 2025. Colección propia.

Los retablos se encuentran ornamentados con elementos dorados, molduras y columnas. En el centro del retablo, se destaca una imagen de la Santísima Trinidad con tres figuras que simbolizan a Dios Padre, Dios Hijo (Jesús) y el Espíritu Santo que puede observarse en la Figura 65, y en el otro cuadro (izquierda) podemos observar una pintura de la Virgen con un manto azul quien podría ser la Inmaculada Concepción (derecha) que se observa en la Figura 66, ambas pinturas se encuentran rodeadas por ángeles o querubines, que son elementos comunes de la iconografía religiosa y pueden representar la divinidad o pureza, los cuadros se encuentran rodeados por un marco dorado ornamentado, que puede sugerir que es una obra de arte importante, en la parte superior podemos ver elementos decorativos como elementos de tipo jarrón y una concha en el centro del friso.

Figura 65-66

Detalle de los pinturas en la parte superior de los retablos



Nota. Pinturas en retablos, la Divina Trinidad (izquierda) y la Inmaculada Concepción (derecha), de Jesús Leyva, 2025. Colección propia.

Las imágenes centrales de los retablos están flanqueadas por otras dos más y a su vez estas mismas están rodeadas por cuatro columnas. En la parte inferior de los retablos podemos ver elementos decorativos en dorado que destacan.

Figura 67

Retablo, nichos y esculturas



Nota. Retablo, nichos y esculturas, de Jesús Leyva, 2025. Colección propia.



El baldaquino que se encuentra en el centro del altar de la iglesia. En las iglesias (sobre todo católicas), los baldaquinos representan la sagrada presencia de Dios sobre el altar, destacando la centralidad de la eucarística. Lo que se puede interpretar simbólicamente como un *microcosmos místico* que une el cielo y la tierra, es decir, *es un templo dentro de un templo*. Funcionalmente, son una estructura arquitectónica que monumentaliza y embellece el espacio del altar, a veces evocando el lecho nupcial místico entre Cristo y la Iglesia.

El baldaquino es un símbolo de la presencia de Dios; une el espacio terrenal con lo divino durante la celebración de la misa. Su riqueza y complejidad de formas buscan expresar la victoria y el triunfo de la fe cristiana. La centralidad del altar lo convierte en el punto focal de la iglesia, recibiendo toda la atención. El baldaquino sirve para monumentalizar, ornamentar, añadir grandeza y belleza al altar. Generalmente a menudo, en su estructura arquitectónica, pueden comúnmente tener la forma de cúpula o corona, exhibiendo así la gloria y victoria de la iglesia.

Figura 68-69

Baldaqino de la Iglesia de San Francisco de Asís



Nota. Baldaqino de San Francisco de Asís, de Jesús Leyva, 2025. Colección propia.

En la Revista Digital Vida Nueva DIGITAL de España (2024) se describe lo siguiente: El baldaqino asume la morfología de la tipología espacial de la iglesia antigua de planta cuadrada, con 4 columnas equidistantes, que aluden a las dimensiones humanas espaciales (los puntos cardinales); con un solio o cubierta a modo de cúpula o corona circular que exhibe la gloria y victoria divina de la iglesia. En el punto focal del altar tridentino se

concentra todo el sentido catequético del culto cristino, y por eso sus formas, colores y expresiones doradas buscan demostrar la victoria de la fe, el mensaje de la Iglesia glorioso y triunfante, la promesa de un nuevo reino. De allí, la complejidad y la riqueza de las formas, el valor escenográfico y teatral –en el sentido de la expresión de mostrar y representar– de levantar dentro del espacio litúrgico un microcosmos místico para unir al cielo y la tierra para la celebración de la misa.

Todo esto encuentra en el baldaquino su máxima expresión. Se describe que el baldaquino se centra en llamar la atención de los fieles, con una función catequética y pedagógica más que celebrativa.

Figura 70-72

Detalles y molduras decorativas del baldaquino



Nota. Detalles y molduras decorativas del baldaquino, principalmente de tipo florales, de Jesús Leyva, 2025. Colección propia.



En los detalles decorativos podemos observar elementos de relieves en detalles dorados, principalmente con elementos florales. En el centro del baldaquino se puede observar un trofeo de armas o panoplia en relieve, típicamente utilizado como elemento decorativo, común en elementos neoclásicos. Esta representación refleja un conjunto de armas y símbolos militares entrelazados como espadas, lanzas, escudos, estandartes, bastones o cetros, simbolizando así la victoria y el poder, aunque también bajo la hipótesis puede corresponder al escudo de la Iglesia de San Francisco de Asís de Iguala.

Entre los detalles decorativos del techo, podemos encontrar a lo largo de todo el techo rosetones decorativos como se observa en la Figura 73, posiblemente de yeso o algún material similar, con un acabado que imita el oro y detalles en blanco. También se les conoce como florones o placas de techo.

Figura 73

Rosetones o florones en el techo



Nota. Rosetones o florones, de Jesús Leyva, 2025. Colección propia.

En el interior de la Iglesia de San Francisco de Asís, en cada una de las columnas de la misma, se puede encontrar placas o epitafios de personas que se encuentran sepultadas dentro de la misma, como se puede observar en la Figura 74, personas que presuntamente resultaron importantes para las diferentes épocas a las que pertenecieron, donadores o personas que eran sostén económico de la Iglesia, por lo que simbólicamente se puede interpretar que dichas personas eran o forman parte ahora de la “columna de la Iglesia”. La más antigua de la que se pudo obtener la fecha de las placas es de 1873.

Figura 74

Placas o epitafios incrustados en las columnas interiores de la iglesia



Nota. Placas o epitafios incrustados en las columnas interiores de la Iglesia, de Jesús Leyva, 2025. Colección propia.

Las placas se colocaron o incrustaron en la base de la columna para que estas no fueran pisadas por las personas que transitaran en el interior de la iglesia; pero esto resulta más común de lo que se puede atribuir (aunque resulta más común en iglesias de mayor importancia que en iglesias de menor relevancia o más pequeñas).

En las poblaciones de la Nueva España, los sitios de inhumación se hallaban a cargo de la Iglesia, ubicándose por lo general en el interior de los templos y atrios las tumbas o sepulturas. Los camposantos, como su nombre lo indica, eran vistos como espacios consagrados destinados de manera exclusiva a los creyentes católicos. La elección del sitio de entierro estaba determinada por criterios religiosos. Las cotizaciones aumentaban de acuerdo con la cercanía que el espacio guardara respecto al altar mayor, disminuyendo hasta llegar a las puertas y al cementerio, lugares destinados a los pobres y a otros “miserables”, que se enterraban “de a gratis” (Valdés, 2010, p. 74).

Aunque también el ser enterrado dentro de la iglesia se podía considerar como algo de prestigio (como personas con méritos de santidad, personas influyentes o prestigiadas de la sociedad e incluso para miembros de alguna orden religiosa).

A pesar de que los pagos por la “rotura de tierra” eran elevados, no convertían al demandante en propietario del terreno ni le concedían el usufructo exclusivo y perpetuo del mismo, y de tiempo en tiempo, los restos eran exhumados, revolviéndose unos con otros, sin distinción alguna, en el osario de la iglesia parroquial. Otro elemento característico de los espacios de sepultura de ese tiempo fue el anonimato. Generalmente, no existía una señal visible que indicara el sitio exacto de la sepultura y las expresiones de monumentalidad funeraria permanente eran limitadas (Valdés, 2010, p. 75).

Alma Valdés (2010) nos habla del “privilegio de persistir en el mundo de los vivos a través de una placa o monumento visible”, como podemos observar en la Iglesia de San Francisco, construida, por lo general, en la pared del templo o en las columnas de la misma, que se limitaba a como se ha teorizado, a cierto grupo circunscrito de religiosos, feligreses, personajes de interés social o político, nobles o personas que hayan contribuido en la época con donativos significativos para la edificación de la iglesia.

Figura 75

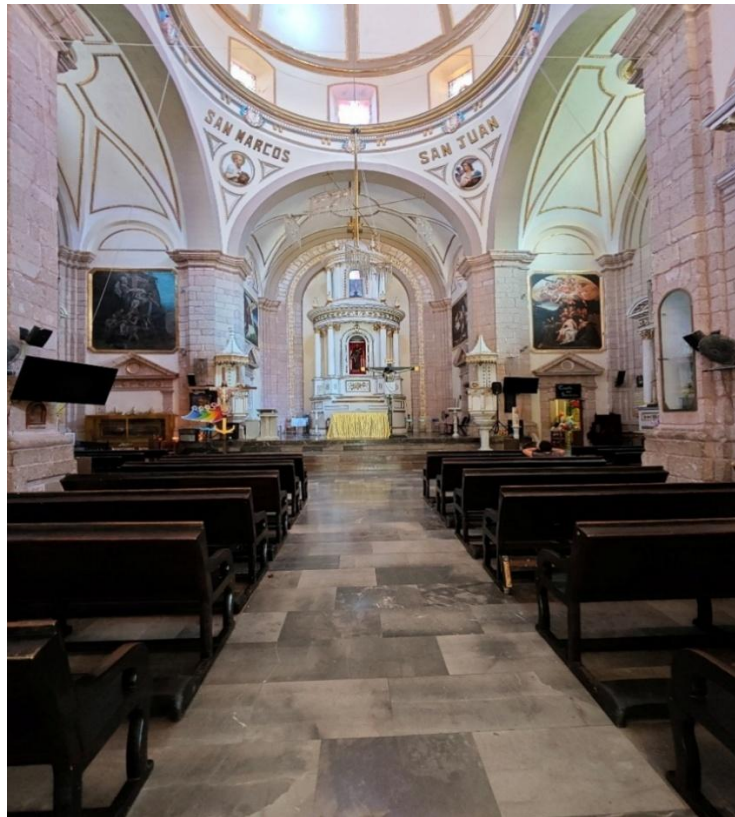
Litografía de Murguía sobre la iglesia de San Francisco de Asís



Nota. Adaptada de *Litografía de Murguía sobre la iglesia de San Francisco de Asís*, de s/a, 1833, Iguale en el tiempo. <https://www.facebook.com/profile.php?id=61560728053956&sk=photos>



Figura 76
Interior de la iglesia de San Francisco de Asís, al fondo el baldaquino



Nota. Interior de la Iglesia de San Francisco, de Jesús Leyva, 2025. Colección propia.

Figura 77
Interior de la cúpula de la Iglesia



Nota. Interior de la bóveda o cúpula de la Iglesia, se observan los cuatro evangelistas representados, de Jesús Leyva, 2025. Colección propia.

5.2. Zócalo de Iguala de la Independencia (antiguo Jardín Juárez)

Figura 78

Jardín Juárez (hoy día Zócalo de Iguala)



Nota. Adaptada de *Jardín Juárez (hoy día Zócalo de Iguala)*, Kiosco rodeado por los árboles de tamarindo, de H. Aburto, s/f. México en fotos. <https://www.mexicoenfotos.com/MX14180676021663.jpg>

Zócalo de Iguala de la Independencia. La inauguración del antiguo Kiosco de Iguala se da en 1907 (cabe mencionarse que este es el zócalo que se construye durante el periodo del porfiriato). Con respecto a lo que se publica en el periódico nacional *El Popular*, sale una nota en la segunda página del mismo el día viernes 28 de diciembre de 1906, en donde se comenta que estarían próximos a iniciar los trabajos de construcción del kiosco en el entonces *Jardín Juárez*, donde también se indica que las piezas que se utilizarían para su construcción ya fueron recibidas en la ciudad de Iguala y provenían de una casa respetable americana. Desde luego, durante el porfiriato se impulsó la moda de los kioscos, bancas y farolas de hierro colado. En dicho caso, la mayoría de las piezas eran exportadas de los Estados Unidos de América debido a que en el país de México se carecía de tecnologías para trabajar con este material (hierro colado). El kiosco se inaugura el día en que se rinde homenaje al entonces presidente constitucional de la república, Porfirio Díaz Mori, por su importante victoria en la toma de la ciudad de Puebla en 1867 por los franceses. En un telegrama publicado en el Diario Oficial Estatal se describe:



“De Iguala el 2 de abril de 1907 – Recibido en Bravos a las 12 h. 26 m. p.m.

Sr. Secretario General de Gobierno.

Tengo el honor de participar a Ud., para conocimiento del ciudadano Gobernador, que a las 11 a. m. de hoy ha sido solemnemente inaugurado el kiosco que, por su iniciativa y con la espontánea y eficaz cooperación del vecindario, se edificó en el hermoso Parque Juárez de esta ciudad.

E. P. Vital Escamilla.”

Figura 79

Quiosco de Iguala, Zócalo de 1922



Nota. Adaptada de *Quiosco de Iguala, Zócalo*, de s/a, 1922. Historiando en Iguala. <https://historiandoeniguala.blogspot.com/2018/12/inauguracion-del-antiguo-kiosco-de.html>

Dicho kiosco estuvo varios años en el zócalo hasta que fue removido de este lugar durante su demolición iniciada el 9 de enero de 1971 y terminada dos días después para dar paso a la edificación del siguiente kiosco. El siguiente kiosco de igual forma permaneció durante varios años hasta que en 2022 se inician los procesos de remodelación del centro de la ciudad de Iguala y con ello dentro del proyecto se contempló la desaparición del kiosco de Iguala, reconfigurando la forma e imagen del zócalo en su totalidad.

Figura 80

Kiosco de Iguala durante el porfiriato, de 1907-1971



Nota. Adaptado de *Kiosco de Iguala durante el porfiriato, de 1907-1971*, de s/a, 1922. Historiando en Iguala. <https://historiandoeniguala.blogspot.com/2018/12/inauguracion-del-antiguo-kiosco-de.html>

Figura 81

Kiosco del Zócalo de Iguala

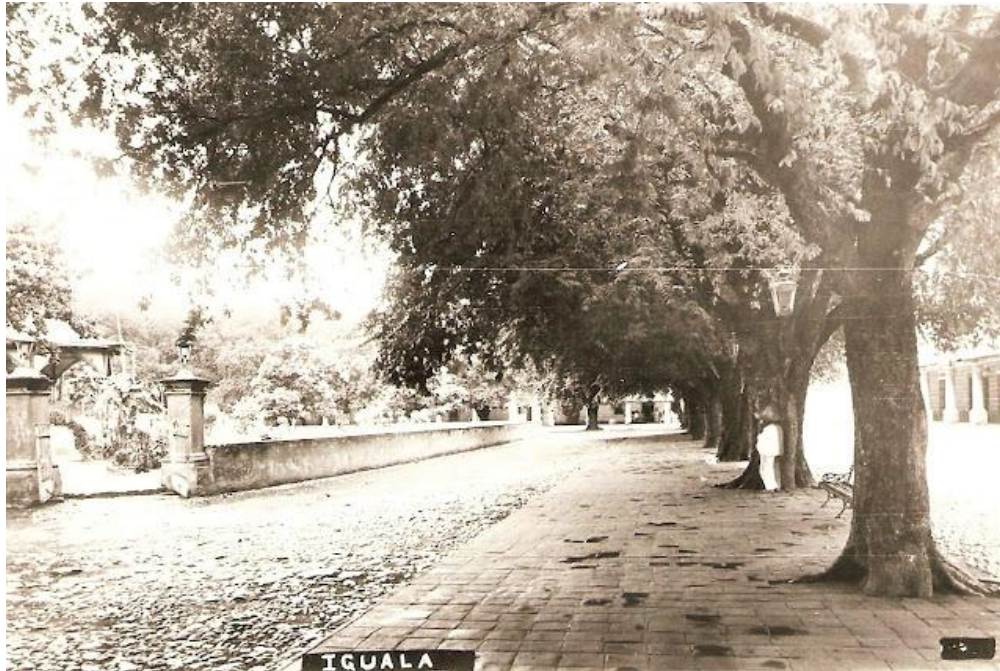


Nota. Adaptado de *Kiosco del Zócalo de Iguala*, de s/a, 1907. Iguala en el tiempo. <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=122162977208357601&set=pb.61560728053956.-2207520000&type=3>



Figura 82

Zócalo de Iguala, Jardín Juárez



Nota. Adaptado de *Zócalo de Iguala*, de W. Scott, 1908. Historiando en Iguala. <https://historiandoeniguala.blogspot.com/2024/12/charles-burlingame-waite-en-iguala.html>

Figura 83

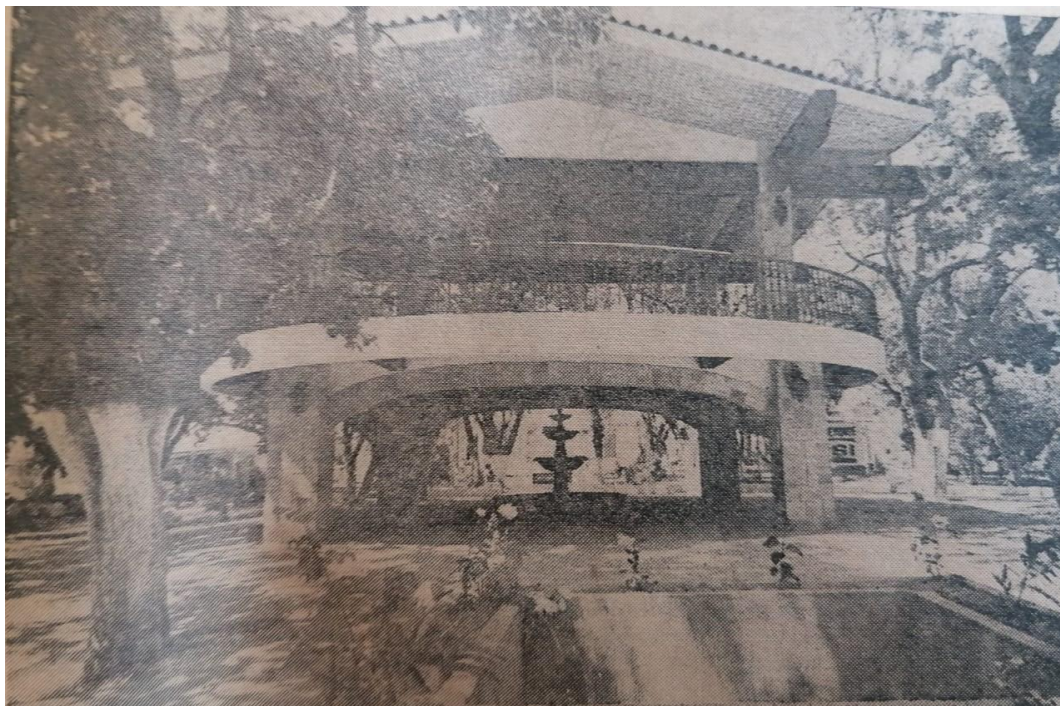
Iguala, bajo tamarindos



Nota. Adaptado de *Iguala Guerrero, bajo los árboles de tamarindo*, de C.B. Waite, 1901. Historiando en Iguala. <https://historiandoeniguala.blogspot.com/2024/12/charles-burlingame-waite-en-iguala.html>

Figura 84

Quiosco después de unos días de ser inaugurado



Nota. Adaptado de Quiosco, después de unos días de ser inaugurado por el entonces presidente de la Republica Luis Echeverria Álvarez, de s/a, 1971. Iguala en el tiempo. <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=122177648498357601&set=pb.61560728053956.-2207520000&type=3>

Figura 85

Kiosko de Iguala, Zócalo en 2019



Nota. Adaptado de Kiosco de Iguala, Zócalo, de s/a, 2019. Sólo Iguala. <https://www.facebook.com/soloeniguala/photos>



Figura 86

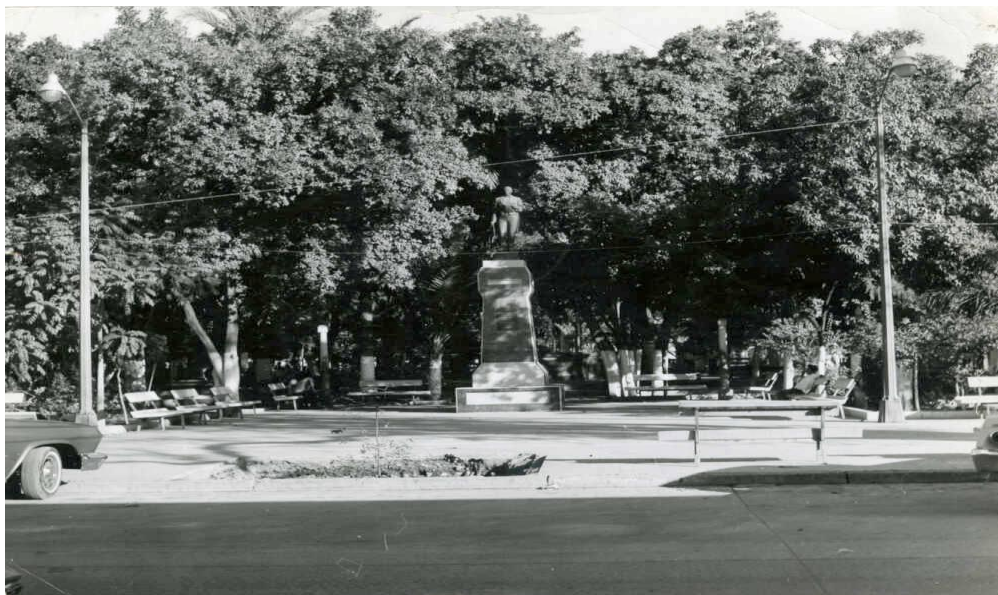
Fuente de agua que estuvo en el Zócalo de Iguala, 1969



Nota. Adaptado de *Fuente de agua que estuvo en el Zócalo de Iguala*, de s/a, 1969. Iguala en el Tiempo. <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=122149280492357601&set=pb.61560728053956.-2207520000&type=3>

Figura 87

Parque Juárez



Nota. Adaptado de *Parque Juárez, Iguala*, de s/a, 1972. Iguala en el Tiempo. <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=122158737410357601&set=pb.61560728053956.-2207520000&type=3>

5.3. Banco Monetario del Estado de Guerrero, Hotel Royalty, Hotel Universal, hoy Banco BANAMEX.

Figura 88

Hotel Universal, Banco Monetario del Estado de Guerrero u Hotel Royalty



Nota. Adaptado de Hotel Universal y antigua terminal de Autobuses. Iguala, Guerrero, de s/a, s/f. México en fotos. <https://www.mexicoenfotos.com/MX13124305112703.jpg>

En la anterior fotografía podemos observar, del lado izquierdo, el Hotel Royalty, seguido de la antigua estación de autobuses Estrella de Oro (muestra de ello es un autobús estacionado afuera del hotel); frente al hotel se encuentra una estación de gasolina y, del lado derecho en la imagen, puede observarse los árboles de tamarindo que enmarcan al Zócalo de Iguala. Junto a estos árboles se encuentra en la esquina el sitio de taxis “Superior”.

De acuerdo a lo que se relata, bajo motivo de la llegada e introducción de la estación del ferrocarril en Iguala para el año de 1898, que daba servicio en la línea de Iguala a la capital del país y viceversa, dicha situación generaría la necesidad de establecer lugares de hospedaje, ya sea que se acondicionaran algunos inmuebles o se construyeran nuevos como hoteles, con el fin de que los huéspedes pudieran llevar a cabo actividades mercantiles o comerciales y así mismo, poder visitar y hacer recorridos en dicha ciudad o sus alrededores.



Figura 89

Hotel Universal, esquina con la calle Benito Juárez



Nota. Adaptado de *Hotel Universal, esquina con la calle Benito Juárez*, de Colección H. Aburto, s/f. México en fotos. <https://www.mexicoenfotos.com/MX15822433394721.jpg>

Para ello, el primer hotel que se construye para dicho fin era el denominado *Gran Hotel Universal*, que se inauguraría para mediados del año 1899 y cuyo propietario fuera Antonio Moronati. En el periódico *La Patria Diario de México*, se inicia una promoción y divulgación del recientemente inaugurado lugar en el medio de circulación nacional; en dicha nota periodística se nos permite conocer los servicios que ofrecía:

Situado al frente del delicioso paseo de los corpulentos tamarindos, que tanto llaman la atención de los viajeros, ya por el excelente aire que se respira como por ser el único centro espacioso de recreo.

Los temores que han tenido los viajeros por el calor, los alacranes y otros insectos propios de la tierra caliente han quedado desvanecidos, porque en esta casa, tanto en el primero como en el segundo piso, se encuentra toda clase de comodidades que garantizan una estancia amena y agradable a los huéspedes. El ramaje de los tamarindos cubre casi toda la fachada, recibiendo el beso fresco del ambiente a todas horas.

El edificio, que es el primero en su género en el Estado, obedece a su construcción a mejorar hasta lo posible la temperatura, teniendo camas con colchones de resorte, agua corriente en todas las piezas, grandes habitaciones con cielo raso y bien ventiladas por espaciosas puertas y ventanas con balcón a la calle.

Restaurante, cantina, billares, baños, campanas eléctricas y una magnífica servidumbre conforme a las exigencias de la época.

Figura 90
Hotel Universal



Nota. Adaptado de *Hotel Universal*, de s/a, s/f. Historiando en Iguala. <https://antigua44.blogspot.com/p/guerrero-fotografias-antiguas.html>

Después de la Revolución Mexicana, cambió su nombre a *Hotel Royalti* y para los años setenta estuvo ahí la estación de autobuses Estrella de Oro. Hoy día se encuentra establecido el Banco Nacional de México (BANAMEX).

Con respecto a lo que se informa en el blog de Historiando en Iguala. En septiembre de 1905 se daba a conocer en el periódico *El Tiempo* que se establecería un banco en “*la ciudad de Iguala, una de las más comerciales y pobladas del Estado de Guerrero, y la única, entre las de verdadera importancia en dicho Estado, que está ligada con ferrocarril a la capital de la República*”.

Para el año siguiente (marzo de 1906) se hacía una convocatoria para integrar la junta de accionistas del banco y para elegir al Consejo de Administración que residiría en Iguala, el Consejo Consultivo en la Cd. de México, y aún Comisario propietario y su suplente. Para entonces en la administración quedaron: Antonio Lavín, Guillermo Mastache y Cándido Nava; en el consultivo, Ricardo Honey, Emilio Velasco, Porfirio Díaz (hijo), Joaquín Eguía y Tomás P. Honey; para comisarios se designó: A. Lozano R. y Enrique Carral; como director fue nombrado Rogerio L. Herberger; como cajero contador, Eduardo W. Dawe y Aler Huerta A., como ayudante de contador.

Para entonces, su capital de inicio fue planeado en \$500,000.00, representados por 500 accionistas de \$100.00 cada uno, aportando hasta la fecha el 50%, por lo que iniciaría sus operaciones con \$250,000.00. Este banco ocuparía el número 33 en la república, contando la capital con 5 y 28 en los estados donde se habían establecido para entonces bancos monetarios.



Figura 91

Desfile cívico, de fondo el Hotel Universal

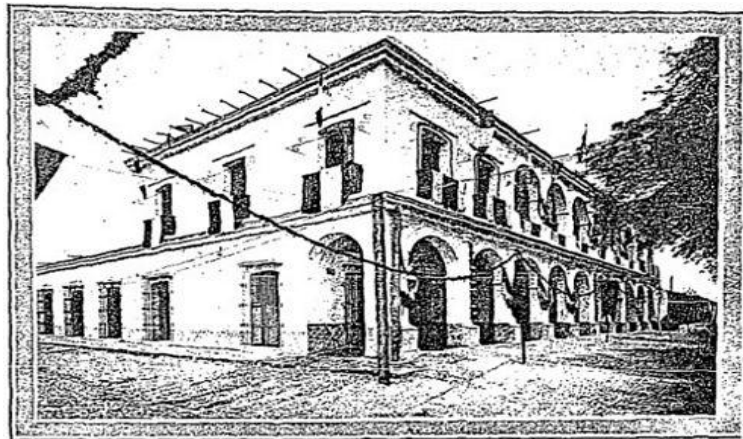


Nota. Adaptada de *Desfile cívico, de fondo el Hotel Universal (en planta baja una óptica)*, de s/a, s/f. Iguala en el tiempo. <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=122128548272357601&set=pb.61560728053956.-2207520000&type=3>

El 2 de julio se lleva a cabo la inauguración en lo que era sede el Hotel Universal (hoy lo que es el Banco de BANAMEX); se contó entonces con la presencia de distinguidas autoridades y destacadas personas de la sociedad igualteca, además de los consejeros y comisarios. Para entonces, los invitados consistían en Manuel Alarcón (Gobernador del Estado de Morelos), Juan N. Carreón (Gerente del Banco de Morelos), Daniel R. Coria (prefecto político interino), Isidro Rueda (presidente interino de Iguala) y Mariano Herrera (juez de la primera instancia).

Figura 92

Representación de la sede del Banco de Guerrero



Nota. Adaptado de *Representación de la sede del Banco de Guerrero*, de s/a, s/f. U.S MEXICAN NUMISMATIC ASSOCIATION. https://papermoneyofmexico.com/images/Guerrero/BancoGuerrero/Banco_de_Guerrero.jpg

De acuerdo con la información que se recaba de la U.S. MEXICAN NUMISMATIC ASSOCIATION, sobre la información del Banco de Guerrero (primer banco) se dice lo siguiente: El 30 de septiembre de 1903 se otorgó una concesión federal para un banco en Guerrero, pero los promotores tuvieron dificultades para obtener el financiamiento necesario y tuvieron que solicitar prórrogas y una reducción del capital requerido. El primer banco no abrió sus puertas hasta tres años después.

El 31 de marzo de 1906 se convocó a una junta de accionistas para elegir un Consejo de Administración en Iguala, un Consejo Consultivo con sede en la Ciudad de México y dos *comisarios*. La directiva estuvo integrada por Antonio Lavín, Guillermo Mastache y Cándido Nava; el consejo consultivo de Ricardo Honey, Emilio Velasco, Porfirio Díaz (hijo), Joaquín Eguía y Tomás P. Honey; y los comisarios fueron A. Lozano R. y Enrique Carral. Rogerio L. Hersberger fue nombrado director y Eduardo W. Dawe, *cajero contador*.

El banco abrió sus puertas en Iguala, la única ciudad de Guerrero con conexión ferroviaria a la Ciudad de México, el 2 de julio de 1906 con sus oficinas en un edificio que había servido como Hotel Universal y que había sido ampliamente remodelado.

El 27 de julio de 1906, el presidente Díaz le informó a Damián Flores, gobernador de Guerrero, que el gerente del banco, Eduardo L. Antúnes, había dado buenas razones para ser arrestado, pero como era amigo del juez, Flores debía intervenir para asegurar que se hiciera justicia. Al día siguiente, Flores informó que Lantunes (sic), junto con Manuel y Carlos Valle, habían sido arrestados.

Tras una investigación de la Comisión Reguladora e Inspectoría de Instituciones de Crédito, el estatuto del banco fue cancelado el 15 de diciembre de 1915.

En virtud del decreto de Obregón del 31 de enero de 1921, el banco fue clasificado como Clase B (para bancos con activos y pasivos prácticamente iguales y a los que se les concedió un plazo breve para obtener los fondos necesarios para reanudar sus operaciones) y se le permitió reanudar todas sus operaciones habituales, excepto la emisión de billetes. El banco fue finalmente liquidado en 1921.

La American Bank Note Company produjo los siguientes billetes. Grabaron viñetas especiales de Vicente Guerrero Saldaña (C.280) en los anversos, de la iglesia de Taxco (C.942) en el billete de \$100, como lo muestre la Figura 93, y de una vista de Acapulco en el reverso, visible en la Figura 94.

Figura 93-94

Billetes de denominación de \$100 emitidos por el Banco de Guerrero



Nota. Adaptado de Billetes de denominación \$100, emitidos por el Banco de Guerrero, de s/a, s/f. U.S. MEXICAN NUMISMATIC ASSOCIATION.

https://papermoneyofmexico.com/images/Guerrero/BancoGuerrero/Guerrero_100_B_00000.jpg



Figura 95

Banco monetario del Estado de Guerrero



Nota. Adaptado de *A un costado del Jardín (hoy día Zócalo de Iguala)*, de s/a, s/f. México en Fotos. <https://www.mexicoenfotos.com/MX14100486526833.jpg>

Figura 96

Escena callejera



Nota. Adaptado de *ESCENA CALLEJERA, Hotel Universal (de lado derecho), de frente el Jardín Juárez (hoy Zócalo de Iguala) y medios de transporte de la época*, de s/a, s/f. México en fotos. <https://www.mexicoenfotos.com/MX14183138165088.jpg>

5.4. Estación del Ferrocarril

Figura 97

Estación del Ferrocarril de Iguala



Nota. Estación del Ferrocarril de Iguala, Gro, de Jesús Leyva, 2024. Colección propia.

La Estación del Ferrocarril es otro de los edificios que componen la gama de objetos de estudio de la presente investigación. Dicha estación se encuentra elaborada en cantera rosa, edificada sobre la línea ferroviaria que comprendía de México a Balsas. En la descripción que se encuentra dentro de la Estación (hoy en día Museo del Telégrafo), elaborada por Marlenis Ocampo Noguera en colaboración con Rafael Domínguez Rueda (S/F), se plantea que los trabajos de construcción estuvieron a cargo del Ing. J. H. Hampson, los cuales iniciaron a partir del año de 1893. La primera locomotora llegó a Iguala el 16 de junio de 1898 y empezó a dar servicio tanto de pasajeros, como de carga.

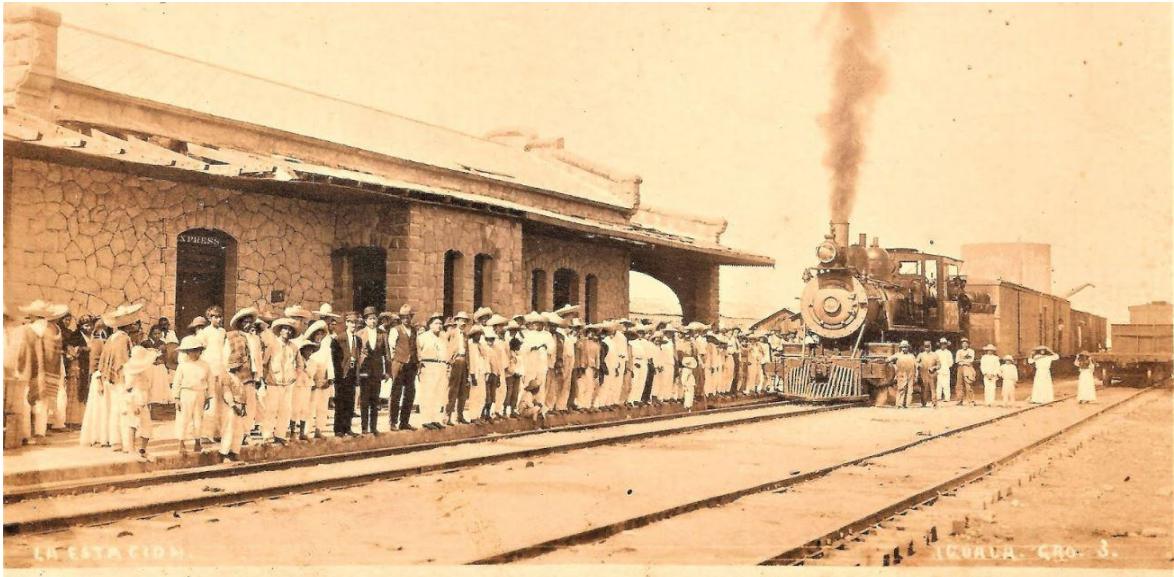
En dicha estación estuvieron personajes de la historia nacional tales como Porfirio Díaz, Álvaro Obregón, Francisco I. Madero y José Vasconcelos.

Actualmente, cuenta con 3 salas de exposición en donde se presentan documentos y fotografías antiguas de la ciudad de Iguala, de la propia estación, de algunos personajes de la política mexicana, de los movimientos y manifestaciones de operadores de ferrocarriles. También se exhiben bienes y aparatos del telégrafo, así como maquinaria de servicio ferroviario (dos locomotoras, dos armones, vagones, etc.).



Figura 98

Inauguración de la Estación del Ferrocarril en Iguala



Nota. Adaptado de *Inauguración de la Estación del Ferrocarril en Iguala*, de s/a, 1898. Iguala en el tiempo. <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=122138580806357601&set=pb.61560728053956.-2207520000&type=3>

Figura 99

Estación del Ferrocarril, de lateral derecho el vagón y locomotora



Nota. Estación del ferrocarril, de lateral el vagón y la locomotora, de Jesús Leyva, 2024. Colección propia.

Hoy día se encuentra bajo el resguardo y dirección de la Secretaría de Cultura del H. Ayuntamiento de la Ciudad de Iguala, por ende, bajo la administración ejecutiva local. Con respecto a lo que describen los periódicos *El Tiempo*, *El Popular* y *La Voz de México* periódicos capitalinos de la época del porfiriato, el presidente Porfirio Díaz salió de la Ciudad de México el 5 de noviembre de 1898 en el tren presidencial *El Armadillo*, lo integraban dos carros palacios del Gral. Díaz, el vagón especial del Sr. Hampson (presidente de la Compañía

del Ferrocarril de Cuernavaca y el Pacífico), el carro comedor *Lasna*, otro de equipajes y un carro de tercera que llevaba bienes y provisiones. Se narra entonces que su primera escala fue en el poblado Tres Marías, donde almorzaron. Llegando a la ciudad de Cuernavaca, se integraron a la comitiva los gobernadores de Morelos y Guerrero (Manuel Alarcón y Antonio Mercenario, respectivamente), quienes invitaron una comida a todos los asistentes. El presidente Díaz conoció las nuevas estaciones a su paso y saludó a las personas que se aglomeraban alrededor.

Figura 100

Estación del ferrocarril, personas esperando el tren



Nota. Adaptado de *Estación del Ferrocarril*, de s/a, 1920. Iguala en el tiempo. <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=122148995114357601&set=pb.61560728053956.-2207520000&type=3>

Figura 101

Estación del Ferrocarril y llegada del tren



Nota. Adaptado de *Estación del Ferrocarril y llegada del tren*, de s/a, 1920. Iguala en el tiempo. <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=122155690592357601&set=pb.61560728053956.-2207520000&type=3>



No es de menos decir que la construcción de la línea ferroviaria de México-Iguala-Balsas es un acontecimiento de importancia nacional y estatal, pues permitió el auge comercial de la ciudad de Iguala, facilitó el transporte de mercancías, posicionó y recolocó a la ciudad como un gran mercado económico y también jugó un papel importante en la política nacional y estatal.

Con el inicio del funcionamiento de los servicios ferroviarios en la ciudad de Iguala para 1898 se hizo más evidente la continua llegada de innumerables viajeros, comerciantes, empresarios, políticos y, por supuesto trabajadores en busca de una oportunidad laboral; de igual forma, propició la migración e inmigración de la ciudad.

El 17 de junio de 1997 los pobladores de Iguala bloquearon la línea ferroviaria, como se observa en la Figura 103, con el fin de que las locomotoras no pudiesen llevarse los vagones de carga. A partir de ese momento su motor se apagó y a poco más de 27 años el mismo no ha funcionado.

Figura 102-103

Los pobladores bloquearon las vías del ferrocarril



Nota. Adaptado de *Los pobladores bloquearon las vías del ferrocarril para que ya no pudiera salir de la ciudad de Iguala, ante el cese de operaciones de la línea ferroviaria*, de s/a, 1997. Iguala en el Tiempo. <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=122107162718357601&set=pb.61560728053956.-2207520000&type=3>

Figura 104

Estación del Ferrocarril antes de su remodelación

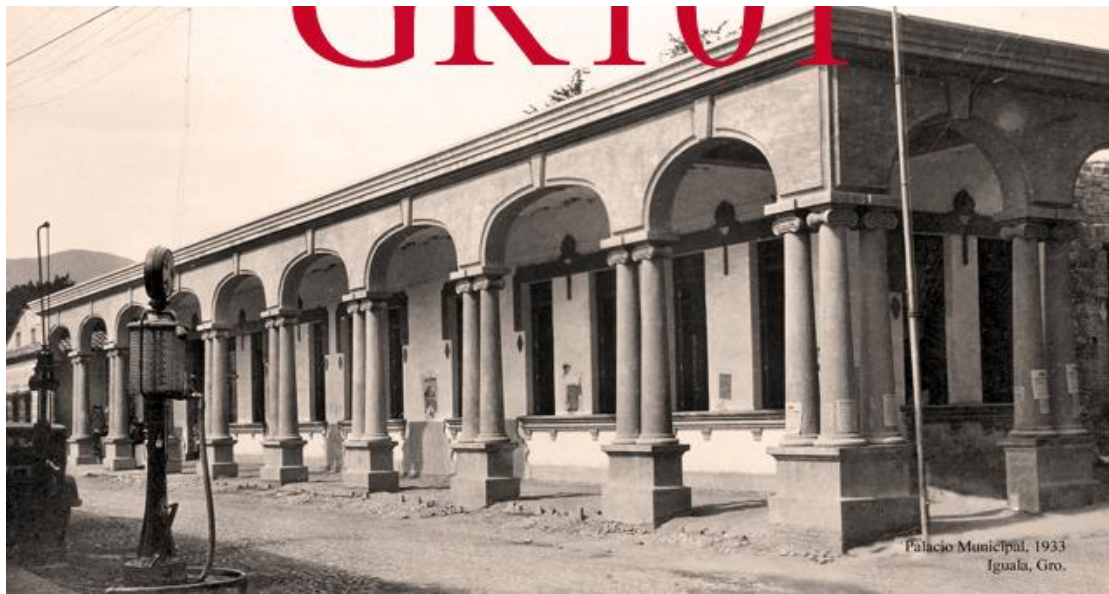


Nota. Adaptado de *Estación del ferrocarril antes de su remodelación*, de s/a, 1924. Iguala en el Tiempo. <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=122183244212357601&set=pb.61560728053956.-2207520000&type=3>

5.5. Museo de la Bandera (antiguo Ayuntamiento de Iguala)

Figura 105

Antiguo Palacio Municipal (hoy Museo a la Bandera)



Nota. Adaptado de *Antiguo Palacio Municipal (hoy día Museo de la Bandera)*, de s/a, 1933. FOTOGRAFÍAS ANTIGUAS DE MÉXICO III. <https://antigua44.blogspot.com/p/guerrero-fotografias-antiguas.html>

El Museo a la Bandera y Santuario a la Patria está ubicado en la zona centro de la ciudad de Iguala; en este lugar se exhiben réplicas de las banderas mexicanas ordenadas por periodo histórico que fueron empleadas en los diferentes sucesos de la historia nacional. Se representa la fundación de México Tenochtitlán en las réplicas de algunos códices de la sala *El Mendocino*; entre los códices se puede encontrar *el Florentino*, que muestra el asedio del que fue objeto la ciudad, el *lienzo de Tlaxcala*, donde se observan los grupos de militares aztecas con sus estandartes, así como el *Azcatitlán*, que representa la llegada de Hernán Cortes a la hoy Ciudad de México.

Antes de funcionar como museo, fue anteriormente el Ayuntamiento de la Ciudad de Iguala, el edificio fue construido en 1931 para albergar a las administraciones de gobierno desde 1932 hasta 1981. Para 1987 comenzó sus funciones como Casa de la Cultura, y también fungió como cárcel.

Se exhibe un mural con obras de pintores guerrerenses donde se ilustran las tres etapas históricas que marcaron la pauta a la Independencia de México: El Plan de Iguala, el abrazo de Acatempan y la entrada del Ejército Trigarante a México. Con respecto a lo que marca el SIC MÉXICO (Sistema de Información Cultural), en 1981 se da el primer intento por establecer un espacio para muestra del lábaro patrio; fue en la planta alta del Palacio Municipal. El segundo intento para 1986 fue en el espacio que compartía el monumento a la bandera con “La Pérgola”. La tercera ocasión fue la habilitación de la actual sede del museo ubicado frente al Zócalo.

Luego de un proceso de varias entrevistas y trabajos en colaboración con el INAH (Instituto Nacional de Historia y Antropología) se construyó el guion museográfico, en el que se sugirió exhibir las réplicas de las banderas que se utilizaron en escenarios pasados de



la historia mexicana, como la bandera de la Nueva España, el estandarte de Miguel Hidalgo, la bandera de José María Morelos, la bandera del Ejército Trigarante, la bandera del gobierno de Porfirio Díaz, el lábaro utilizado por Francisco I. Madero al trasladarse al Castillo de Chapultepec y la bandera actual, entre otras más que se encuentran abiertas al público.

Figura 106

Postal del antiguo Palacio Municipal



Nota. Adaptado de *Postal del antiguo Palacio Municipal*, de s/a, S./F. Historiando en Iguala. <https://historiandoeniguala.blogspot.com/2022/04/imagenes-y-textos-del-ayer-ii.html>

Bajo un diseño de planta rectangular, en la fachada consta de 19 basamentos que soportan un conjunto, cada uno de dos columnas de base anillada y de capiteles de estilo jónico; entre las columnas forman arcos configurando una arcada a lo largo de la fachada. En la esquina de Juárez y Madero soporta tres columnas. Tiene un patio central en el interior que comúnmente se utiliza para eventos sociales o culturales.

El antiguo ayuntamiento de Iguala de la Independencia, al cual hace referencia la Figura 107, se establece en 1826, según narra la Memoria del Gobierno del Estado de México. Inicialmente, Iguala tenía la categoría de pueblo; para 1835, el nombre del pueblo es cambiado a Ciudad de Iturbide. Posteriormente, en 1849, se erige el Estado de Guerrero y la ciudad de Iguala se convierte en la primera capital del Estado, siendo entonces sede del poder ejecutivo y posteriormente del legislativo.

Figura 107

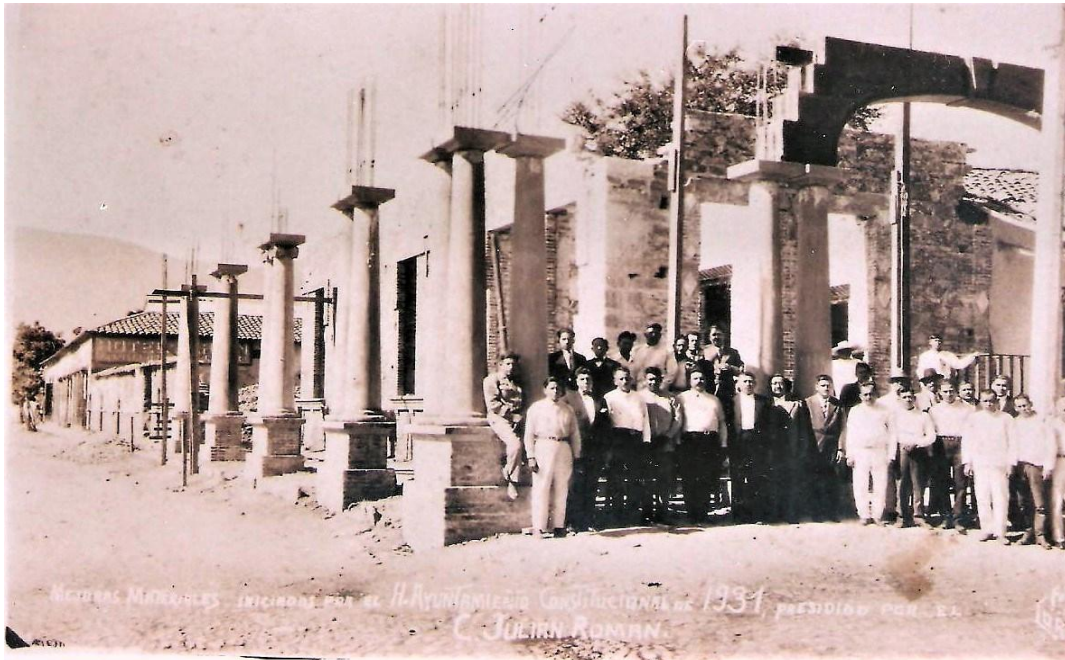
Antiguo Palacio de Gobierno Municipal de Iguala



Nota. Adaptado de *Antiguo Palacio Municipal de Iguala*, de s/a, 1970. Iguala en el tiempo. <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=122182128782357601&set=pb.61560728053956.-2207520000&type=3>

Figura 108

Construcción del Ayuntamiento de Iguala



Nota. Adaptado *Construcción del Ayuntamiento de Iguala, hoy Museo de la Bandera*, de s/a, 1931. Iguala en el tiempo. <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=122180400902357601&set=pb.61560728053956.-2207520000&type=3>

Figura 109

Palacio Municipal Iguala, Gro., Mex.



Nota. Adaptado de *Antiguo Palacio Municipal de Iguala*, de s/a, s/f. Iguala en el tiempo. <https://www.facebook.com/photo/?fbid=122149578956357601&set=pb.61560728053956.-2207520000>

Figura 110



Antiguo Ayuntamiento Municipal, Casa de la Cultura, Cárcel Municipal y hoy día Museo



Nota. Adaptado de *Antiguo Ayuntamiento Municipal, Cárcel Municipal, Casa de la Cultura y hoy día Museo de la Bandera*, de s/a, 1990. Iguala en el tiempo. <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=122114555636357601&set=pb.61560728053956.-2207520000&type=3>

Figura 111

Escena callejera, 1955 (antiguo Ayuntamiento Municipal, frente al Zócalo)



Nota. Adaptado de *Antiguo Ayuntamiento Municipal y frente el Zócalo de Iguala*, de s/a, 1955. Historiando en Iguala. <https://historiandoeniguala.blogspot.com/2022/06/imagenes-y-textos-del-ayer-iii.html>

5.6. Monumento a la Bandera.

Figura 112

Monumento a la Bandera, Iguala de la Independencia



Nota. Monumento a la Bandera, Iguala de la Independencia, de Jesús Leyva, 2024. Colección propia.

El Monumento a la Bandera se encuentra en el corazón de la ciudad (el centro), rodeado por otros monumentos y edificios de valor histórico y simbólicos de la ciudad, tales como la Iglesia de San Francisco de Asís y el Zócalo (anteriormente Jardín Juárez). Este monumento se erigió sobre el sitio donde se encontraba la casa que habitó Agustín de Iturbide al momento de redactar y proclamar el célebre *Plan de Iguala* el 24 de febrero de 1821.

Con respecto a la información recopilada del sitio, se indica que fue diseñado y esculpido en cantera rosa por el escultor mexicano Federico Canesi y su inauguración se realizó el 28 de septiembre de 1942. De acuerdo con lo señalado en letras, se indica:

Por acuerdo del C. General de Div. Manuel Ávila Camacho, Presidente de la República erigió este monumento la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, a cargo del C. General de Div. Maximino Ávila Camacho y por iniciativa del Licenciado Ezequiel Padilla, Secretario de Relaciones Exteriores, el 28 de septiembre del año de 1942.



Figura 113

Monumento a la Bandera



Nota. Adaptado de *Monumento a la Bandera*, de s/a, s/f. México en fotos. <https://www.mexicoenfotos.com/MX14121327986943.jpg>

Entre los elementos que lo componen se encuentra la representación de una mujer, como se puede observar en la Figura 114, que en señal de anunciar la proclamación de la independencia a toda voz, sostiene su mano a la altura de la boca en señal de grito y en su mano derecha sostiene una antorcha que hace alusión a la llama de la libertad de la cual surge y se desliza la primera bandera nacional (la cual ondeó el 2 de marzo de 1821 por primera vez), la denominada *Bandera Trigarante*.

Esta misma mujer se encuentra escoltada por dos hombres, en cada uno de sus costados, que representan soldados (uno insurgente y otro campesino, cada uno con su respectiva vestimenta); por debajo de los pies de ellos, se encuentra la inscripción:

*LA CIUDAD DE IGUALA
CUNA DE LA CONSUMACIÓN DE
LA INDEPENDENCIA MEXICANA
PROCLAMADA EN ESTE MISMO SITIO
EL 24 DE FEBRERO DE 1821*

Figura 114

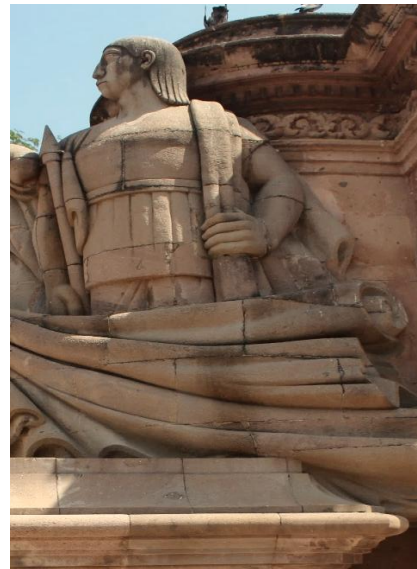
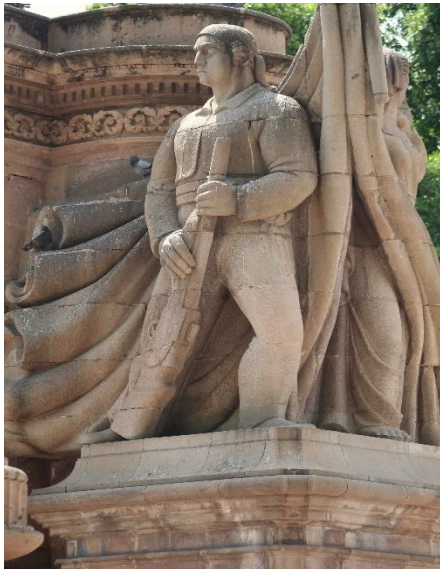
Esculturas en el Monumento a la Bandera

Nota. Esculturas en el *Monumento a la Bandera*, de Jesús Leyva, 2024. Colección propia.



Figura 115-116

Soldados de la lucha de independencia



Nota. Soldados de la lucha de independencia (insurgente, derecha y campesino, izquierda), de Jesús Leyva, 2024. Colección propia.

Figura 117

Vista frontal del Monumento a la Bandera



Nota. Vista frontal e inscripción de dedicatoria, de Jesús Leyva, 2024. Colección propia.



Figura 118

Ceremonia de inauguración

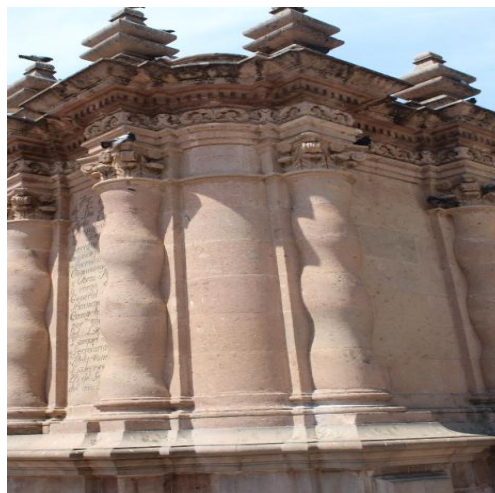


Nota. Adaptada de *Ceremonia de inauguración del Monumento a la Bandera*, de s/a, 1942. Iguala en el tiempo. <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=122180368370357601&set=pb.61560728053956.-2207520000&type=3>

El conjunto escultórico tiene una altura promedio de 8 metros y se encuentra elaborado de cantera rosa y chiluca (un tipo de piedra volcánica comúnmente grisácea), con una base en promedio mayor de siete metros de largo y poco más de cuatro metros de anchura. Orientado de oriente a poniente en su eje longitudinal, construido sobre un basamento principal, cuenta con ocho columnas de tipo salomónicas observables en la Figura 119: tres orientadas hacia la cara norte, dos hacia el oriente y tres en la cara sur. El conjunto se encuentra rodeado por elementos decorativos elaborados en el mismo material y se encuentra en el centro de un parque compuesto principalmente por jardineras y bancas; cabe destacar que es justo este espacio el que ha sufrido múltiples procesos de transfiguraciones.

Figura 119

Detalle de las columnas salomónicas



Nota. *Detalle de las columnas salomónicas*, de Jesús Leyva, 2024. Colección propia.

Figura 120

Interior del solar donde se alojó Agustín de Iturbide



Nota. Adaptado de *Interior del solar donde se alojó Agustín de Iturbide al momento de redactar el Plan de Iguala*, de s/a, s/f. Iguala en el tiempo. <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=122123984804357601&set=pb.61560728053956.-2207520000&type=3>

Figura 121

Lugar histórico donde se redactó el plan de Iguala, Gro.



Nota. Adaptado de *Interior del Solar de la Independencia*, de s/a, 1921. Postal turística de la Compañía México Fotográfico MF. Imágenes y Textos de Iguala de la independencia, Revista.



El Monumento a la Bandera. Este sitio es un espacio que se utiliza para diversos eventos sociales, culturales, de esparcimiento y entretenimiento, así también para oficiar protocolos políticos y cívicos.

Como se mencionó anteriormente, el conjunto se edificó sobre el espacio donde se encontraba la casa en la que se redactó y proclamó el *Plan de Iguala*. En la siguiente fotografía, se puede observar el lugar específico donde se realizó la proclamación (corresponde a una pileta de agua); en el fondo se puede observar la casa de tipo vernácula elaborada en adobe con techo de tejas a dos aguas y algunos árboles de plátano.

En páginas anteriores se hizo la descripción del escudo de la ciudad de Iguala, como se puede observar en la Figura 122, en el cual, en el centro del mismo, puede observarse el monumento a la bandera inscrito en una circunferencia de color negro con grecas. Por lo que el monumento no solo es el conjunto escultórico es, y con el atrevimiento de afirmarlo, un elemento identitario de la ciudad, un elemento configurador del dinamismo social cotidiano.

Figura 122

Escudo del Municipio de Iguala de la Independencia



Nota. Adaptado de *Escudo del Municipio de Iguala de la Independencia*. Tomado de Enciclopedia Guerrerense, de Ayuntamiento Municipal de Iguala de la Independencia, 1993, Portal del Estado de Guerrero. <https://enciclopediagro.mx/indice-municipios/municipio-de-iguala-de-la-independencia/>

El monumento se encuentra actualmente rodeado de 2 pilastras, como se puede observar en las Figuras 123 y 124, que miran hacia el complejo escultórico; con los registros fotográficos se ha podido constatar que originalmente existían cuatro de estas pilastras. Se encuentran elaboradas del mismo material de cantera rosa; actualmente (como se puede observar en las imágenes), cuentan en su interior con luminarias (lámparas) que iluminan durante la noche al monumento, generando un paisaje nocturno diferente al observable durante el día a través de elementos artificiales.

Figura 123-124

Pilastras que rodean al Monumento a la Bandera



Nota. Pilastras que rodean el Monumento a la Bandera, de Jesús Leyva, 2024. Colección propia

El monumento cuenta también con diversos elementos decorativos de tipo *pináculo* o *remate*, como se puede observar en la Figura 125. Este tipo de elementos se utiliza comúnmente en arquitectura clásica o neoclásica; suelen colocarse en la parte superior de muros, pilares, balaustradas o como parte de monumentos y estructuras ornamentales.

Figura 125

Pináculos o remates decorativos del Monumento a la Bandera



Nota. Pináculos o remates que decoran el Monumento a la Bandera, de Jesús Leyva, 2024. Colección propia.

El diseño del pináculo que refiere la Figura 126 sugiere un estilo que incorpora detalles como estrías y elementos florales o de hojas en la base, lo que le da un aspecto elegante y tradicional. Se encuentra elaborado en el mismo material que el conjunto escultórico en cantera rosa.

Por otro lado, el diseño del segundo tipo de pináculo o remate del conjunto representado en la Figura 127 representa un estilo clásico o neoclásico, con formas escalonadas y ornamentación esculpida. Es común encontrar este tipo de elementos decorativos en espacios públicos, como plazas o jardines, formando parte de monumentos o elementos paisajísticos.



Figura 126-127

Pináculos o remates del conjunto escultórico



Nota. Elementos decorativos de tipo jarrón en el Monumento a la Bandera, de Jesús Leyva, 2024. Colección propia.

Figura 128

Remodelación de las bancas que rodean al Monumento a la Bandera



Nota. Adaptado de Remodelación de las bancas que rodean al Monumento a la Bandera, de s/a, 1993. Iguala en el Tiempo. <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=122168480084357601&set=pb.61560728053956.-2207520000&type=3>

Figura 129

Monumento a la Bandera, conjunto escultórico



Nota. Adaptado de MONUMENTO A LA BANDERA, IGUALA, GRO., MEX., de s/a, s/f. Iguala en el tiempo. <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=122182913948357601&set=pb.61560728053956.-2207520000&type=3>

CAPÍTULO 6. METODOLOGÍA

Figura 130

Interior de la Iglesia de San Francisco de Asís, boceto a mano alzada



Nota. Interior de la Iglesia de San Francisco, boceto a mano alzada, elaboración propia, 2025.

6.1. Definición del método aplicado a la investigación.

Una vez delimitado el tipo de problema a investigar, planteados los objetivos que se desean alcanzar como producto de la presente tesis y definidos los recursos a emplear, se procede a determinar el tipo de investigación y definir el método de la investigación. Teniendo en cuenta que la presente es de carácter explicativo y descriptivo con enfoque historiográfico.

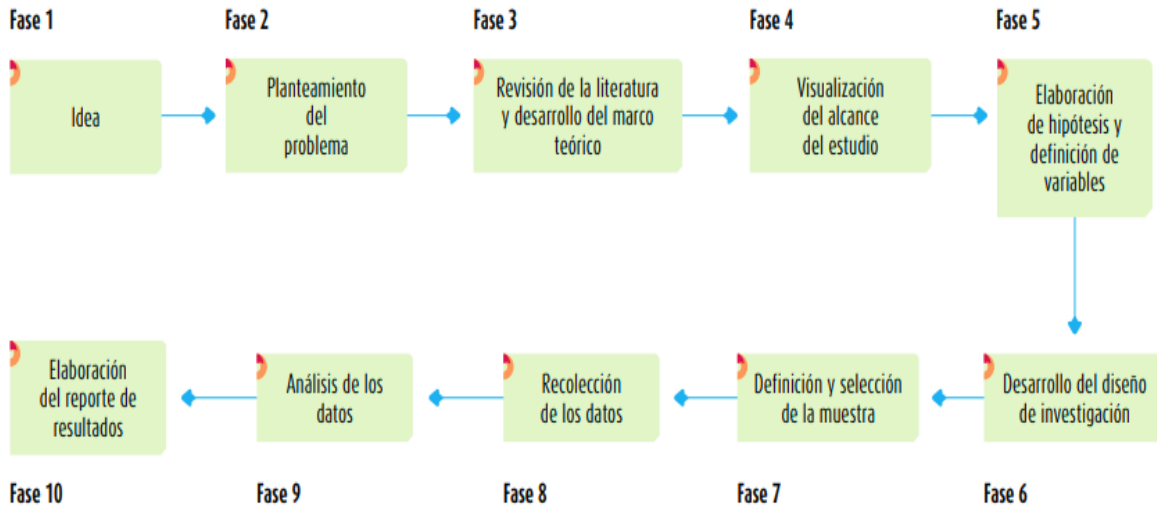
Con un *método cualitativo*, ya que lo que se desea investigar va mediante planteamientos más abiertos que van enfocándose conforme se avanza el trabajo, recurrentes, con mayor amplitud en sus interpretaciones y significados, no buscando crear estadísticas, sino resultados a partir de los hechos históricos, no como tendencias, sino como factores que nos permitan entender el pasado, estudiar el presente y proyectar a futuro planteamientos contextualizados.

El proceso metodológico, como se muestra en la Figura 131, implicó realizar un análisis de carácter temático durante el desarrollo de la investigación a través de cuestionamientos “básicos” para poder contextualizar y referenciar el punto de partida,



desarrollo y finalidad. Bajo una óptica exploratoria-descriptiva en los fenómenos de las transformaciones y la pérdida de la memoria histórica local.

Figura 131
Proceso cualitativo



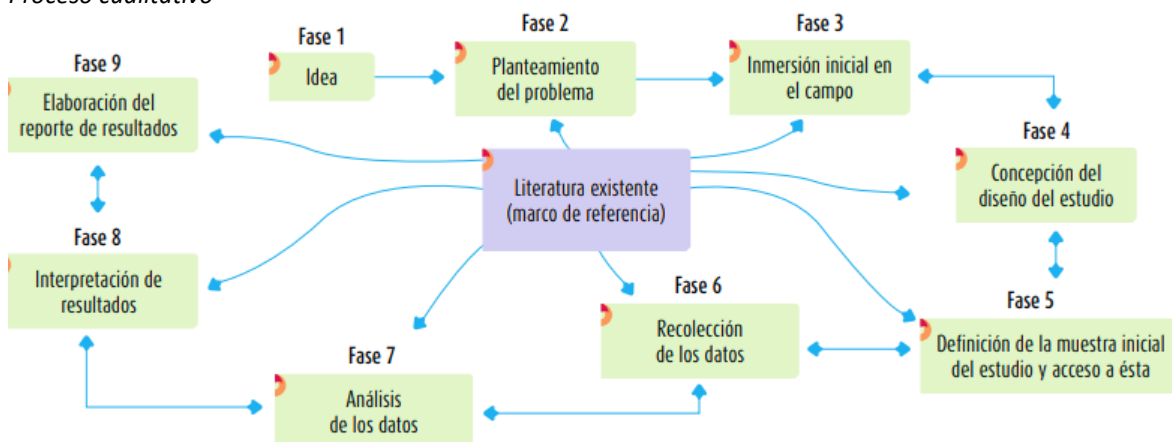
Nota. Adaptado de *Metodología de la Investigación*, (p. 5), por R. Hernández, C. Fernández y P. Baptista, 2014, McGraw-HillEducation.

6.2. Propuesta del diseño del método a emplear.

El diseño del método de investigación para la presente tesis permite definir de forma menos compleja el problema de investigación y poder resolverlo a través del desarrollo del proceso metodológico propuesto, a través de diferentes instrumentos empleados para la obtención de la información necesaria que incluye la búsqueda de fuentes bibliográficas físicas y virtuales, así como visitas de campo y levantamientos fotográficos y de croquis o representaciones a mano alzada propios del autor.

El desarrollo de la perspectiva teórica, como puede observarse en la Figura 132, resulta en un proceso y un producto, en donde la inmersión del conocimiento existente y que se encuentra disponible como proceso está vinculada con el planteamiento del problema. Una vez realizado el planteamiento del problema, se procede al sustento teórico del estudio, lo que implica analizar las teorías, conceptualizaciones, investigaciones previas y antecedentes que se consideren válidos, viables y relacionados para generar un encuadre del estudio. Aunque se considera una revisión inicial de la literatura o fuentes bibliográficas, esta podrá ser complementada conforme el proceso de investigación empleado para la presente investigación pueda ir avanzando desde su concepción de la misma hasta la interpretación de resultados como la elaboración del reporte de resultados (para efectos de la misma, las conclusiones). Con ello, permitiendo el poder regresar a etapas previas y crear una mayor inmersión y sensibilización con el estudio, compenetrar con la situación de la investigación, además de verificar la factibilidad de la investigación.

Figura 132
Proceso cualitativo



Nota. Adaptado de *Metodología de la Investigación*, (p. 7), por R. Hernández, C. Fernández y P. Baptista, 2014, McGraw-HillEducation.

Orientado sobre cómo deberá efectuarse el método o estudio, se tiene que analizar los estudios previos efectuados (en el caso de existir), definir el tipo de muestra o sujetos participantes, el cómo se recolectarán los datos, en qué lugares o contextos deberán ser aplicados y qué diseño deberán tener los métodos de recolección de información.

Creando una serie de registros de las modificaciones o transformaciones que han sufrido los casos de estudio de la pluralidad de elementos arquitectónicos que forman parte de lo que se considera el patrimonio arquitectónico o histórico de Iguala, partiendo desde sus registros de construcción o edificaciones hasta llegar a sus condiciones y estado actual que presentan, viendo sus transformaciones y, en su caso, pérdida de la originalidad de sus elementos y características. Recordando que dichos elementos forman parte de la identidad propia local y regional de la ciudad.

Se ha de seleccionar la muestra de la población a la que se pretende dirigir las entrevistas o encuestas, según sea el caso: expertos, historiadores locales, cronistas, personas de gobierno municipal, personas de la sociedad civil. Y en este mismo sentido habrá que integrar el formulario o la guía de preguntas según la información que se desea obtener.

6.3. Antecedentes temáticos aplicados al desarrollo de la investigación.

Los antecedentes temáticos y recursos bibliográficos pueden remontarse a estudios o investigaciones relacionadas con finales del siglo XIX y el siglo XX hasta la actualidad (S. XXI). Para poder, en un primer término, conocer e interpretar el significado más idóneo para la presente investigación con respecto a lo que es el patrimonio arquitectónico, patrimonio cultural y patrimonio histórico visto desde sus diferentes perspectivas teóricas, para poder visualizar los actores que integran el patrimonio de Iguala.

Deberá considerarse para el contexto histórico de la ciudad de Iguala y poder conocer su relevancia en torno a dónde se ubica la ciudad en la historia nacional, estatal, regional y local. Por ello, se ha de indagar en primera instancia su concepción prehispánica, partiendo desde su toponimia y con ello la participación de la misma en la temporalidad prehispánica, colonial, de la guerra de independencia, porfiriato, revolución, era moderna y contemporaneidad.



En dicho sentido, habrá que remontarse en una de las instancias a los estudios del Porfiriato, para poder entender la historia del ferrocarril en Iguala, su historia y evolución a través de los años, así como su decadencia en los tiempos actuales en los que se desarrolla el presente trabajo. Es decir, estudios que abarquen periodos de finales del siglo XIX y XX. Desde luego, el punto de inicio en este trabajo es hacerlo a partir de la búsqueda de bibliografía que contenga datos precisos que den rigor, certeza y veracidad ante los hechos históricos de Iguala a partir de lo que pretende realizar en sus objetivos la presente.

Sin embargo, la información de estudios con referencia al patrimonio local de Iguala de la Independencia es muy poca, nula o no puntual con lo requerido en la presente investigación. La mayoría de los documentos o fuentes consultadas referidas y citadas en el presente trabajo se realizan de forma parcializada o en casos de estudio similares. Cada una de las fuentes consultadas aporta desde su perspectiva algo significativo y, en suma, permiten una mejor consistencia de lo que se pretende realizar.

A la par, se recolectarán fotografías históricas referentes a los casos de estudio, así como el realizar un levantamiento fotográfico propio para recabar evidencia gráfica de las transformaciones y pérdida de los elementos patrimoniales de la ciudad. Generando un archivo propio. Los casos de estudio seleccionados corresponden a ejemplos del patrimonio arquitectónico de la ciudad de Iguala, debido a que tienen relevancia por su magnitud y significado en su propia historia y corresponden a una pluralidad de elementos que existen en la misma y en la región.

El acercamiento al patrimonio arquitectónico de Iguala permitirá el generar puntos de partida en los estudios de la ciudad, su valorización y caracterización en temas socioculturales y de identidad local con relación al patrimonio histórico. Conocer sus aportaciones a la historia local, regional y nacional. Iguala ha sido clave en ciertos momentos de la historia nacional.

6.4. Instrumentos empleados en la obtención de la información teórica.

En el desarrollo de la presente indagación, se consultará en primera instancia bibliografía que haga referencia al patrimonio arquitectónico, sus principales exponentes o teóricos; así mismo, se revisará la legislación correspondiente a la regulación, protección y salvaguarda del patrimonio edificado o arquitectónico, tanto a nivel local, nacional e internacional.

Se abordará también el contexto teórico del patrimonio edificado desde la visión del urbanismo, del paisaje y de la vida cotidiana para poder comprender la percepción social, la memoria colectiva y la identidad urbana con relación a los edificios y monumentos que en la presente se pretende analizar.

La consulta se inicia fichando libros o fuentes bibliográficas que se encuentran relacionados con el tema. Bajo la búsqueda de cumplir con los objetivos planteados y tener un mejor resultado en la interpretación de datos, se pretende realizar investigaciones de campo tales como levantamientos fotográficos, recolección de fotografías y archivos históricos de los objetos de estudio, realizar encuestas para poder adquirir una visión de la población local con relación a su perspectiva del patrimonio arquitectónico existente en Iguala, en planteamientos de su interés o desinterés, así como las causas de su deterioro o transformaciones, lo que conlleva incluso su pérdida.

La selección de la muestra se realizará en 4 (cuatro) grupos de edades: 18 a 26, 27 a 35, 36 a 59 y mayores de 60 años. Para con ello poder tener una visión de cada grupo y

analizar en cuál existe mayor interés o participación social. Se realizará de forma aleatoria, sin importar condición social o género. Se realizará considerando tres tipos de lugar de procedencia: los locales (reside en Iguala permanentemente), pendular (renta o trabaja en Iguala, pero regresa a su lugar de origen constantemente) y foráneo (visita ocasionalmente la ciudad).

La encuesta se compondrá de nueve preguntas con relación a la percepción social, las cuales se dividirán en los seis monumentos y edificios a considerar:

1. Iglesia de San Francisco de Asís
2. Monumento a la Bandera
3. Museo a la Bandera
4. Zócalo de Iguala
5. Estación de ferrocarril
6. Banco de Banamex (actualmente)

Cabe destacar que, al ser una muestra de 384 participantes, considerando que la población de Iguala, de acuerdo con el censo del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) de 2020, corresponde a 154,173 habitantes con un margen de nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%, por el número de la muestra y el tipo de investigación, se optó por realizar una encuesta de opción múltiple en la que se instruye lo siguiente:

B01. ¿Considera que Iguala tiene patrimonio arquitectónico? Se proporcionan cuatro opciones: a. Sí, b. No, c. Tal vez y d. No sé.

De la pregunta B02 a la B05, las respuestas posibles son: a. Probable, b. Improbable, c. Poco probable y d. No me interesa. Las preguntas corresponden a:

B02. ¿Puede reconocer los siguientes lugares en la ciudad?

B03. ¿Considera que los siguientes edificios o monumentos son históricos o patrimonio de Iguala?

B04. ¿Considera que estos edificios y monumentos le conceden identidad a Iguala?

B05. ¿Siente parte de su identidad o vida cotidiana estos edificios?

De la pregunta B06 a la B08, las posibles respuestas son: a. Sí, b. No, c. Poco probable y d. No me interesa. Las preguntas son:

B06. ¿Considera que se deben conservar estos edificios y monumentos de la ciudad?

B07. ¿Conoce la historia (periodo de construcción, hechos sucedidos o significativos, etc.) de los siguientes lugares de la ciudad?

B08. ¿Considera que debe haber mayor difusión y publicación de conocimiento de los siguientes lugares?

La pregunta B09 analiza la frecuencia de uso de los sitios o espacios a considerar; para ello, las posibles respuestas son: a. Muy seguido, b. Ocasionalmente, c. Rara vez y d. Casi nunca.

B09. ¿Con qué frecuencia usa o visita estos espacios?

A continuación, se presenta el formato empleado y diseñado para la encuesta, bajo el título de *El patrimonio arquitectónico de Iguala, percepción social, historia e identidad*.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE
MORELOS
FACULTAD DE ARQUITECTURA
MAESTRÍA EN ESTUDIOS TERRITORIALES,
PAISAJE Y PATRIMONIO
ENCUESTA DEL PROYECTO



El patrimonio arquitectónico de Iguala,
percepción social, historia e identidad

Se realiza una investigación sobre la percepción y conocimiento social sobre el patrimonio arquitectónico e histórico de la ciudad de Iguala, Guerrero particularmente del centro de la ciudad. Para poder percibir el conocimiento y visión de los elementos de los edificios y monumentos objeto de estudio de la presente investigación.

LUGAR DE APLICACIÓN: _____

FECHA DE APLICACIÓN:

____|____|2025

Sección 1.		DATOS DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
NÚMERO CONSECUTIVO DE CUESTIONARIO		_ _ _ Núm. Con.	
Localidad _____		_ _ _ _ _ Cve.Loc.	
Municipio _____		_ _ _ Cve. Núm.	

Sección 2.						DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO					
A01. Edad	1. 18-26 Años	2. 27-35 Años	3. 36-59 Años	4. +60 Años	_ _ A01						
A02. Lugar de procedencia	☺ 1. Local		☺ 2. Pendular		☺ 3. Foráneo		_ _ A02				
Local: Reside en Iguala permanentemente. Pendular: Renta o trabaja en Iguala, pero regresa a su lugar de origen constantemente. Foráneo: Visita ocasionalmente la ciudad.											

Sección 3.						PERCEPCIÓN SOCIAL					
------------	--	--	--	--	--	-------------------	--	--	--	--	--

B01. ¿Considera que Iguala tiene patrimonio arquitectónico?					
a. Sí	b. No	c. Tal vez	d. No sé	_ _ B01	
B02. ¿Puede reconocer los siguientes lugares en la ciudad?					
1. Iglesia de San Francisco de Asís	a. Probable	b. Improbable	c. Poco probable	d. No me interesa	_ _ B02-1
2. Monumento a la Bandera	a. Probable	b. Improbable	c. Poco probable	d. No me interesa	_ _ B02-2
3. Museo a la Bandera	a. Probable	b. Improbable	c. Poco probable	d. No me interesa	_ _ B02-3
4. Zócalo de Iguala	a. Probable	b. Improbable	c. Poco probable	d. No me interesa	_ _ B02-4
5. Estación del Ferrocarril	a. Probable	b. Improbable	c. Poco probable	d. No me interesa	_ _ B02-5

6. Actual Banco de BANAMEX	a. Probable	b. Improbable	c. Poco probable	d. No me interesa	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> B02-6
B03. ¿Considera que los siguientes edificios o monumentos son históricos o patrimonio de Iguala?					
1. Iglesia de San Francisco de Asís	a. Probable	b. Improbable	c. Poco probable	d. No me interesa	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> B03-1
2. Monumento a la Bandera	a. Probable	b. Improbable	c. Poco probable	d. No me interesa	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> B03-2
3. Museo a la Bandera	a. Probable	b. Improbable	c. Poco probable	d. No me interesa	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> B03-3
4. Zócalo de Iguala	a. Probable	b. Improbable	c. Poco probable	d. No me interesa	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> B03-4
5. Estación del Ferrocarril	a. Probable	b. Improbable	c. Poco probable	d. No me interesa	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> B03-5
6. Actual Banco de BANAMEX	a. Probable	b. Improbable	c. Poco probable	d. No me interesa	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> B03-6
B04. ¿Considera que estos edificios y monumentos le conceden identidad a Iguala?					
1. Iglesia de San Francisco de Asís	a. Probable	b. Improbable	c. Poco probable	d. No me interesa	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> B04-1
2. Monumento a la Bandera	a. Probable	b. Improbable	c. Poco probable	d. No me interesa	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> B04-2
3. Museo a la Bandera	a. Probable	b. Improbable	c. Poco probable	d. No me interesa	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> B04-3
4. Zócalo de Iguala	a. Probable	b. Improbable	c. Poco probable	d. No me interesa	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> B04-4
5. Estación del Ferrocarril	a. Probable	b. Improbable	c. Poco probable	d. No me interesa	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> B04-5
6. Actual Banco de BANAMEX	a. Probable	b. Improbable	c. Poco probable	d. No me interesa	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> B04-6
B05. ¿Siente parte de su identidad o vida cotidiana estos edificios?					
1. Iglesia de San Francisco de Asís	a. Probable	b. Improbable	c. Poco probable	d. No me interesa	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> B05-1
2. Monumento a la Bandera	a. Probable	b. Improbable	c. Poco probable	d. No me interesa	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> B05-2
3. Museo a la Bandera	a. Probable	b. Improbable	c. Poco probable	d. No me interesa	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> B05-3
4. Zócalo de Iguala	a. Probable	b. Improbable	c. Poco probable	d. No me interesa	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> B05-4
5. Estación del Ferrocarril	a. Probable	b. Improbable	c. Poco probable	d. No me interesa	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> B05-5
6. Actual Banco de BANAMEX	a. Probable	b. Improbable	c. Poco probable	d. No me interesa	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> B05-6
B06. ¿Considera que se deben conservar estos edificios y monumentos de la ciudad?					



1. Iglesia de San Francisco de Asís	a. Sí	b. No	c. Tal vez	d. No sé	<input type="text"/> B06-1
2. Monumento a la Bandera	a. Sí	b. No	c. Tal vez	d. No sé	<input type="text"/> B06-2
3. Museo a la Bandera	a. Sí	b. No	c. Tal vez	d. No sé	<input type="text"/> B06-3
4. Zócalo de Iguala	a. Sí	b. No	c. Tal vez	d. No sé	<input type="text"/> B06-4
5. Estación del Ferrocarril	a. Sí	b. No	c. Tal vez	d. No sé	<input type="text"/> B06-5
6. Actual Banco de BANAMEX	a. Sí	b. No	c. Tal vez	d. No sé	<input type="text"/> B06-6

B07. ¿Conoce la historia (periodo de construcción, hechos sucedidos o significativos, etc.) de los siguientes lugares de la ciudad?

1. Iglesia de San Francisco de Asís	a. Sí	b. No	c. Poco probable	d. No me interesa	<input type="text"/> B07-1
2. Monumento a la Bandera	a. Sí	b. No	c. Poco probable	d. No me interesa	<input type="text"/> B07-2
3. Museo a la Bandera	a. Sí	b. No	c. Poco probable	d. No me interesa	<input type="text"/> B07-3
4. Zócalo de Iguala	a. Sí	b. No	c. Poco probable	d. No me interesa	<input type="text"/> B07-4
5. Estación del Ferrocarril	a. Sí	b. No	c. Poco probable	d. No me interesa	<input type="text"/> B07-5
6. Actual Banco de BANAMEX	a. Sí	b. No	c. Tal vez	d. No sé	<input type="text"/> B07-6

B08. ¿Considera que debe haber mayor difusión y publicación de conocimiento de los siguientes lugares?

1. Iglesia de San Francisco de Asís	a. Sí	b. No	c. Poco probable	d. No me interesa	<input type="text"/> B08-1
2. Monumento a la Bandera	a. Sí	b. No	c. Poco probable	d. No me interesa	<input type="text"/> B08-2
3. Museo a la Bandera	a. Sí	b. No	c. Poco probable	d. No me interesa	<input type="text"/> B08-3
4. Zócalo de Iguala	a. Sí	b. No	c. Poco probable	d. No me interesa	<input type="text"/> B08-4
5. Estación del Ferrocarril	a. Sí	b. No	c. Poco probable	d. No me interesa	<input type="text"/> B08-5
6. Actual Banco de BANAMEX	a. Sí	b. No	c. Tal vez	d. No sé	<input type="text"/> B08-6

B09. ¿Con qué frecuencia usa o visita estos espacios?

1. Iglesia de San Francisco de Asís	a. Muy seguido	b. Ocasionalmente	c. Rara vez	d. Casi nunca	<input type="text"/> B09-1
-------------------------------------	----------------	-------------------	-------------	---------------	-------------------------------

2. Monumento a la Bandera	a. Muy seguido	b. Ocasionalmente	c. Rara vez	d. Casi nunca	<input type="text"/> B09-2
3. Museo a la Bandera	a. Muy seguido	b. Ocasionalmente	c. Rara vez	d. Casi nunca	<input type="text"/> B09-3
4. Zócalo de Iguala	a. Muy seguido	b. Ocasionalmente	c. Rara vez	d. Casi nunca	<input type="text"/> B09-4
5. Estación del Ferrocarril	a. Muy seguido	b. Ocasionalmente	c. Rara vez	d. Casi nunca	<input type="text"/> B09-5
6. Actual Banco de BANAMEX	a. Sí	b. No	c. Tal vez	d. No sé	<input type="text"/> B09-6

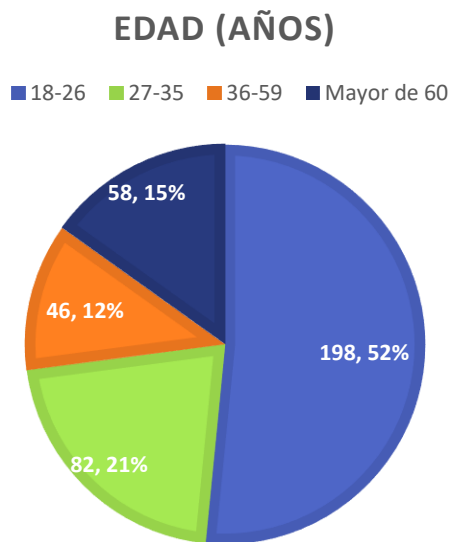
6.5. Interpretación de resultados.

Una vez concluida la aplicación de encuestas a la muestra correspondiente, se inicia el análisis e interpretación de datos, para ello se elaboran las gráficas correspondientes de participación y de respuestas.

A01. Edad. El 52% corresponde a 198 participantes, referente a personas de entre 18 y 26 años; el 21% son 82 participantes de entre 27 y 35 años; el 12% corresponde a un total de 46 participantes de 36 y 59 años y un total de 15% es a 58 adultos mayores de 60 años.

Figura 133

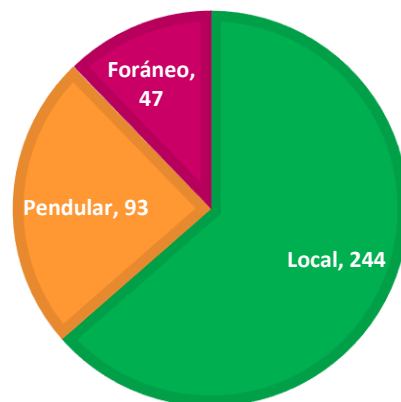
Distribución por rango de edad



Nota. Elaboración propia.

A02. Lugar de procedencia. Del total de participantes, 244 son de tipo local, 93 pendulares y 47 foráneos. La mayor participación se registró en los residentes locales.

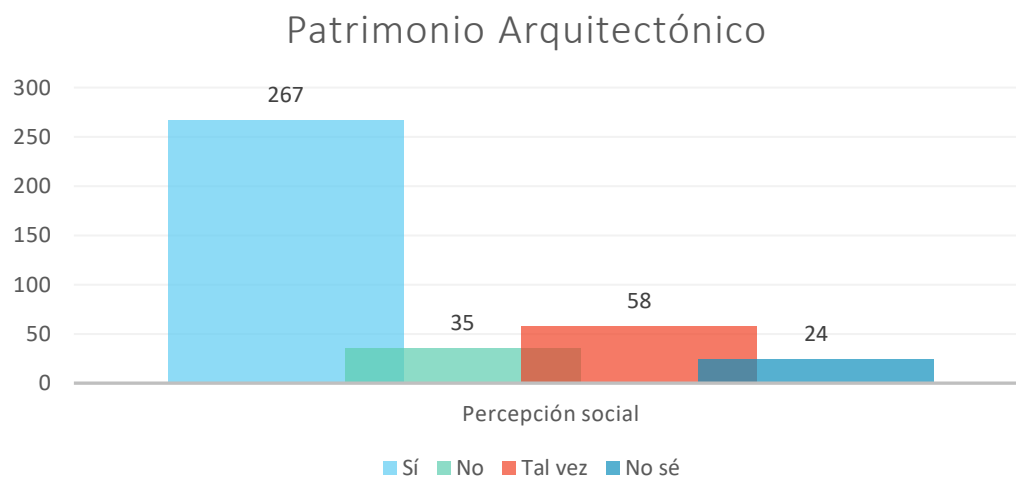
Figura 134
Distribución de lugar de procedencia



Nota. Elaboración propia.

B01. ¿Considera que Iguala tiene patrimonio arquitectónico? Del total de participantes, 267 consideran que la ciudad de Iguala sí tiene patrimonio edificado, 35 consideran que no lo tiene, 58 afirman que tal vez lo tenga, aunque no tienen la certeza de afirmarlo, y 24 definitivamente no lo saben. Representativamente, se considera que Iguala sí tiene entonces un patrimonio edificado.

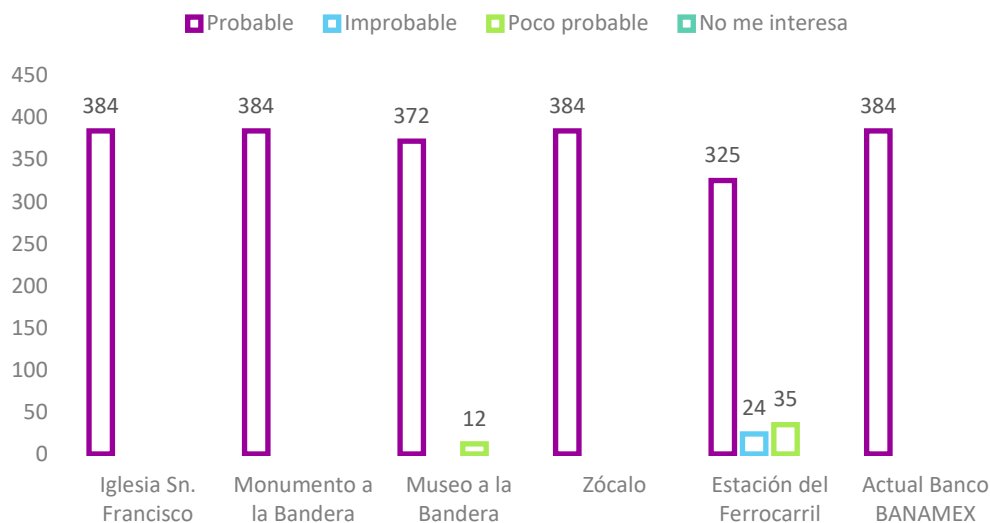
Figura 135
Percepción sobre el Patrimonio Edificado de Iguala



Nota. Elaboración propia.

B02. ¿Puede reconocer los siguientes lugares en la ciudad? De los siguientes lugares, la población muestra puede reconocer con alta probabilidad la Iglesia de San Francisco de Asís, el Monumento a la Bandera, el Zócalo y el actual Banco de BANAMEX; por otro lado, 372 participantes reconocen el Museo a la Bandera, pero de 12 de ellos es poco probable, y para la Estación del Ferrocarril, 325 afirman reconocer el sitio, 24 es improbable que lo hagan y 35 es poco probable.

Figura 136
Reconocimiento de los sitios en la ciudad



Nota. Elaboración propia.

B03. ¿Considera que los siguientes edificios o monumentos son históricos o patrimonio de Iguala? De los resultados obtenidos se considera lo siguiente: De la Iglesia de San Francisco de Asís, 349 participantes consideran que sí es un edificio histórico de la ciudad, 23 no la consideran como parte de la historia de la misma y 12 participantes más no saben si es o no un edificio histórico.

Del Monumento a la Bandera, 349 participantes consideran que sí es un edificio histórico y 35 no consideran que lo sea. Del Museo a la Bandera, 326 afirman que es un edificio de valor histórico, 47 afirman que es improbable (es decir, que no) que sea un edificio histórico y 11 encuestados consideran que es poco probable.

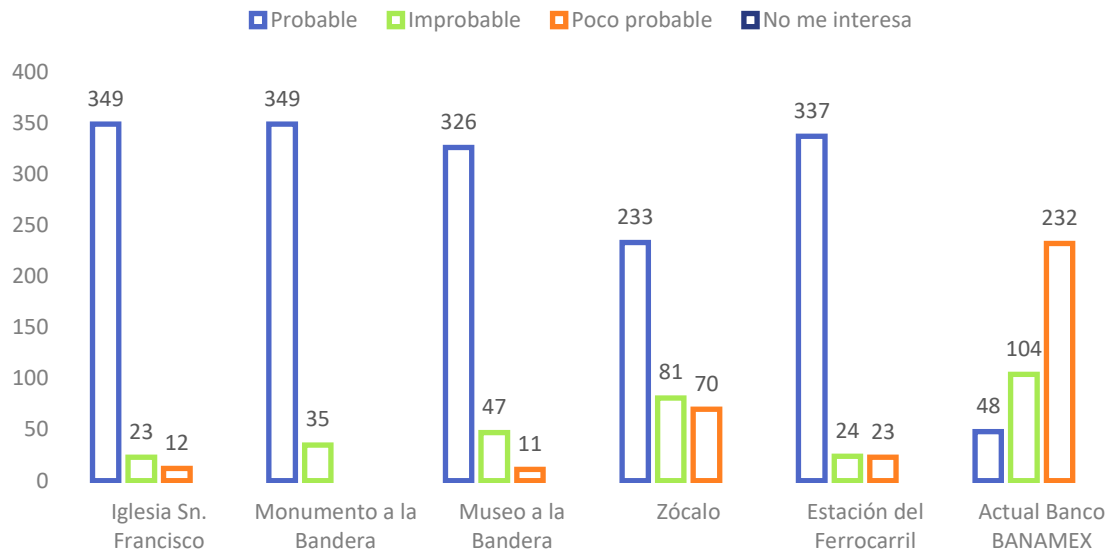
Del Zócalo, 233 encuestados están por la afirmativa de que es un sitio o espacio de valor histórico de la ciudad, 81 consideran improbable dicha opción y 70 consideran que es poco probable que lo sea. Para la Estación del Ferrocarril, 337 consideran que es probable que sea un edificio histórico, 24 consideran que es improbable y para 23 participantes es poco probable.

En el caso del actual banco de BANAMEX, es donde los resultados, en consideración de la tendencia que se tenía con los anteriores objetos de estudio, el valor de las respuestas resulta más controvertido, al ser 232 participantes los que consideran que es poco probable que sea un edificio de valor histórico, 104 que consideran que es improbable y únicamente 48 de los encuestados afirman que es probable que lo sea.



Figura 137

Percepción sobre los monumentos y edificios, ¿son o no patrimonio histórico?



Nota. Elaboración propia.

B04. ¿Considera que estos edificios y monumentos le conceden identidad a Iguala? Para los resultados de la presente interrogante, la tendencia de respuestas se mantiene en algunos casos, pero en otros los valores de improbabilidad son considerablemente altos con respecto al total de participantes.

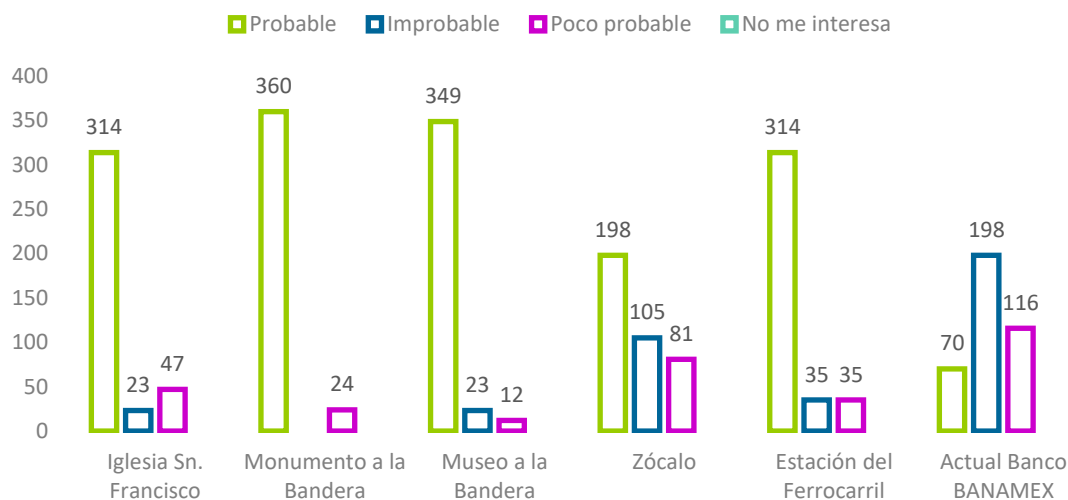
Para la Iglesia de San Francisco 314 consideran que es probable que sea un edificio que le concede identidad a la ciudad de Iguala; 23, por otro lado, admiten que sea improbable y 47 lo consideran poco probable. Para el Monumento a la Bandera 360, consideran que sí es probable que le conceda identidad a la ciudad (siendo el monumento con más votos afirmativos) y 24 consideran que es poco probable (sin votos afirmando la improbabilidad).

EL Museo a la Bandera es el segundo con más votos afirmativos (349), 23 de improbabilidad y 12 que concierne a poco probable. En el caso del Zócalo, 198 consideran que es probable que sea un espacio o lugar que confiera identidad a la ciudad; 105 lo creen improbable (siendo el segundo lugar con más votos en dicho sentido) y 81, por poco probable.

La Estación del Ferrocarril cuenta con 314 respuestas afirmativas y un empate en el valor de las respuestas en la improbabilidad y el poco probable que sea un lugar de identidad para la ciudad. El actual banco de BANAMEX es el que más fluctuación genera en los resultados finales; pues 198 participantes consideran que es improbable que sea un lugar de identidad para la ciudad, 70 (el mínimo registrado en el sentido afirmativo para esta interrogante) porque es probable y 116, por su parte, es para poco probable.

Figura 138

Percepción social sobre la atribución de identidad a través de los edificios y monumentos históricos a la ciudad



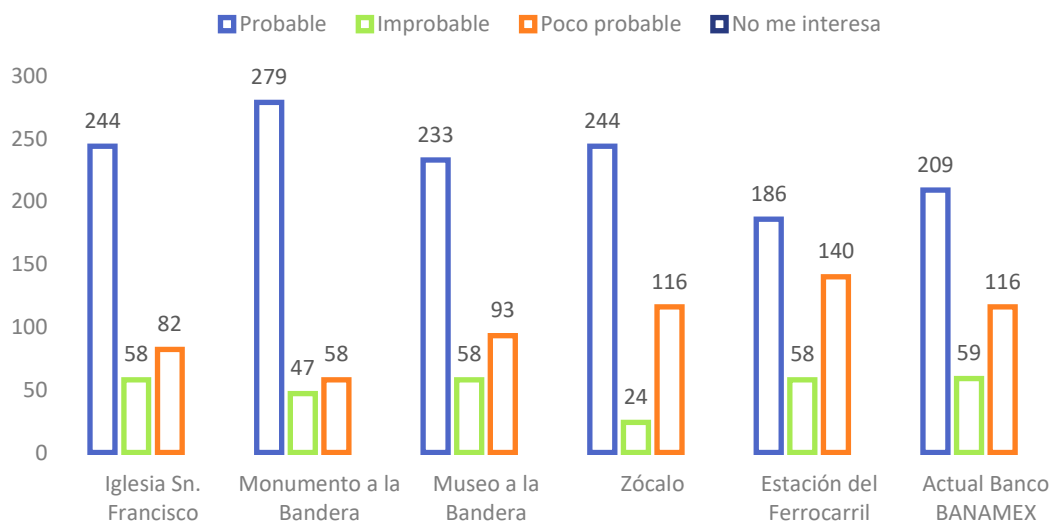
Nota. Elaboración propia.

B05. ¿Siente parte de su identidad o vida cotidiana estos edificios? En todos los casos, las tendencias de resultados obtenidos marcaron que la mayor cantidad fue por la opción de probabilidad, siendo el Monumento a la Bandera el que mayor cantidad de respuestas afirmativas obtuvo, con un total de 279, siendo la Estación del Ferrocarril el de menor valor adquirido, con 186 por la afirmativa.

Se registra un empate en los resultados obtenidos por la improbabilidad en la Iglesia de San Francisco de Asís, el Museo a la Bandera y la Estación del Ferrocarril con 58 votos cada uno, respectivamente.

Figura 139

Sentimiento de identidad o vida cotidiana en el uso de los edificios o monumentos por parte de la población



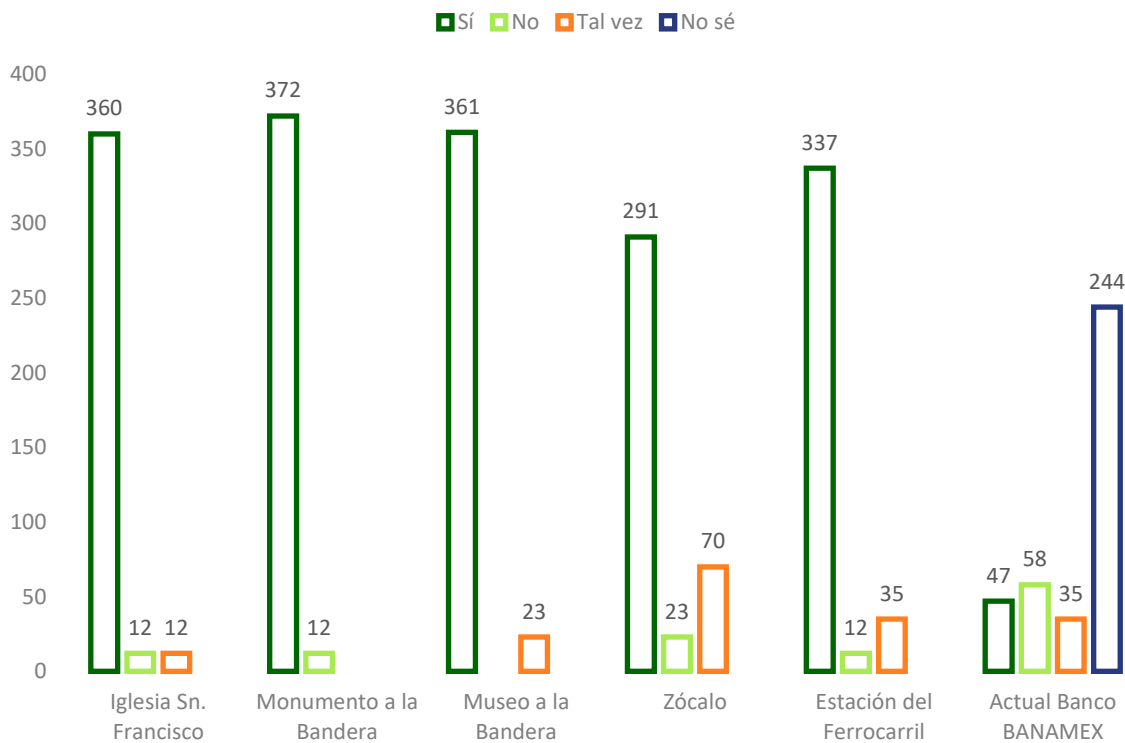
Nota. Elaboración propia.



B06. ¿Considera que se deben conservar estos edificios y monumentos de la ciudad? De acuerdo con las tendencias registradas, puede observarse que para la Iglesia de San Francisco de Asís, el Monumento a la Bandera, el Museo a la Bandera, el Zócalo y la Estación del Ferrocarril los valores con respecto a los participantes son por la afirmativa (probable) su conservación. Pero para el caso del actual banco de BANAMEX la respuesta con mayor cantidad de votos es “No sé”, en dicho sentido, los participantes no saben por qué debe conservarse, pues en varios casos se realizaron comentarios como “es un banco más”, “eso es responsabilidad de la institución bancaria”, etc., por lo que la tendencia marcó mayor valor en dicha opción.

Figura 140

Percepción sobre la consideración de conservar o no los edificios y monumentos de la ciudad

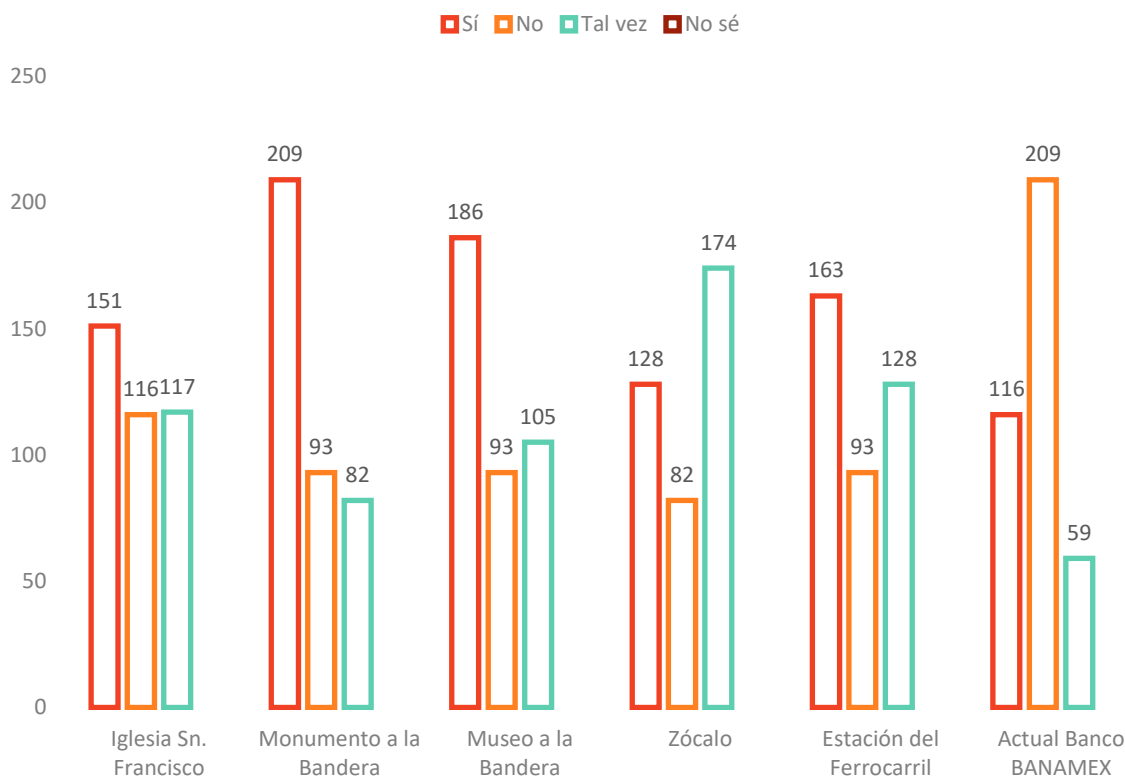


Nota. Elaboración propia

B07. ¿Conoce la historia (periodo de construcción, hechos sucedidos o significativos, etc.) de los siguientes lugares de la ciudad? Las tendencias de resultados consideran que la Iglesia de San Francisco de Asís, el Monumento a la Bandera y el Museo a la Bandera consideran que sí conocen la historia de sus edificios, aunque es de mencionarse que los valores de No y Tal vez no son tan distantes en cada caso.

Para el Zócalo de la ciudad, la mayor cantidad de votos se registró en Tal vez, con 174 y 128 por la afirmativa. En la Estación del Ferrocarril, 163 por la afirmativa, 128 por un tal vez y 93 por un no.

Figura 141
Conocimiento de la historia (periodo de construcción, hechos, etc.)



Nota. Elaboración propia.

B08. ¿Considera que debe haber mayor difusión y publicación de conocimiento de los siguientes lugares? De la cantidad total de participantes (384) consideran que:

De la Iglesia de San Francisco de Asís y del Monumento a la Bandera por igual se obtiene que 372 afirman que debe haber mayor difusión y publicación de conocimiento del sitio, 12 consideran que solo tal vez deba ser de dicha forma.

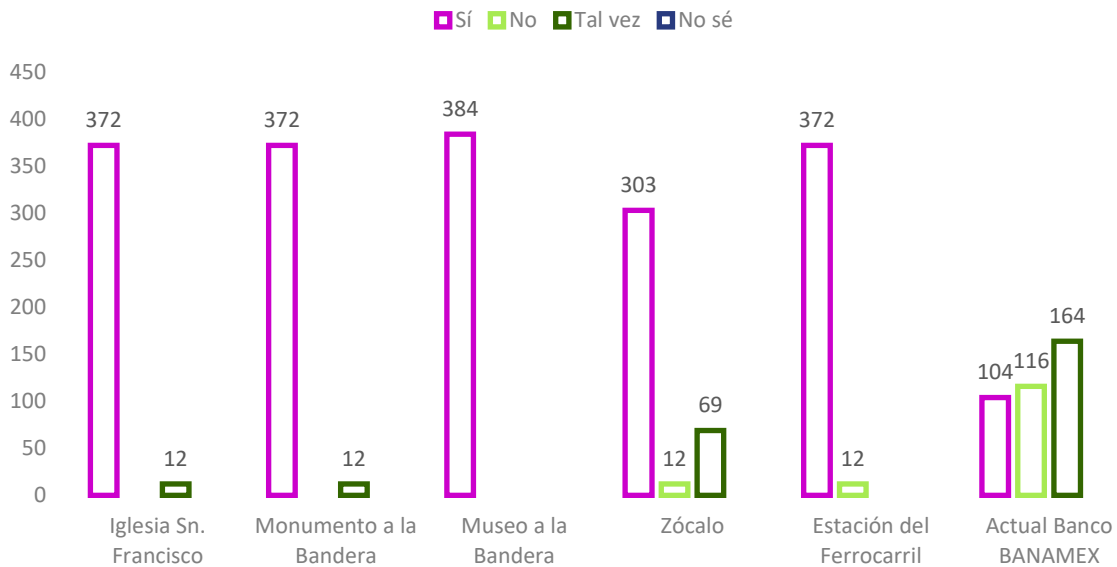
Del Museo a la Bandera, el total de participantes sí considera que debe haber mayor difusión de conocimiento. Del Zócalo 303 participantes afirman dicha cuestión, 12 no consideran que deba haber mayor conocimiento y 69 consideran que puede existir la posibilidad sin negar o afirmar de forma certera.

De la Estación del Ferrocarril, 372 consideran que debe haber mayor difusión de conocimiento y 12 no consideran que se deba publicar o difundir conocimientos sobre este lugar. Para el actual banco de BANAMEX es donde más varía la tendencia de resultados: 104 consideran que sí debe haber difusión de conocimiento del lugar; 116 no lo consideran, ya sea porque desconocen que es un lugar que ha sufrido múltiples transformaciones o simplemente lo consideran como un banco más de la ciudad; y 164 creen que podría ser posible, pero al hacer la elección de su respuesta en un sentido concurrente, se argumenta que debe considerarse el porqué de sí o no sin afirmar o negar su respuesta, sino dejándolo como una posibilidad a futuro.



Figura 142

Difusión y conocimiento del valor histórico de los edificios y monumentos

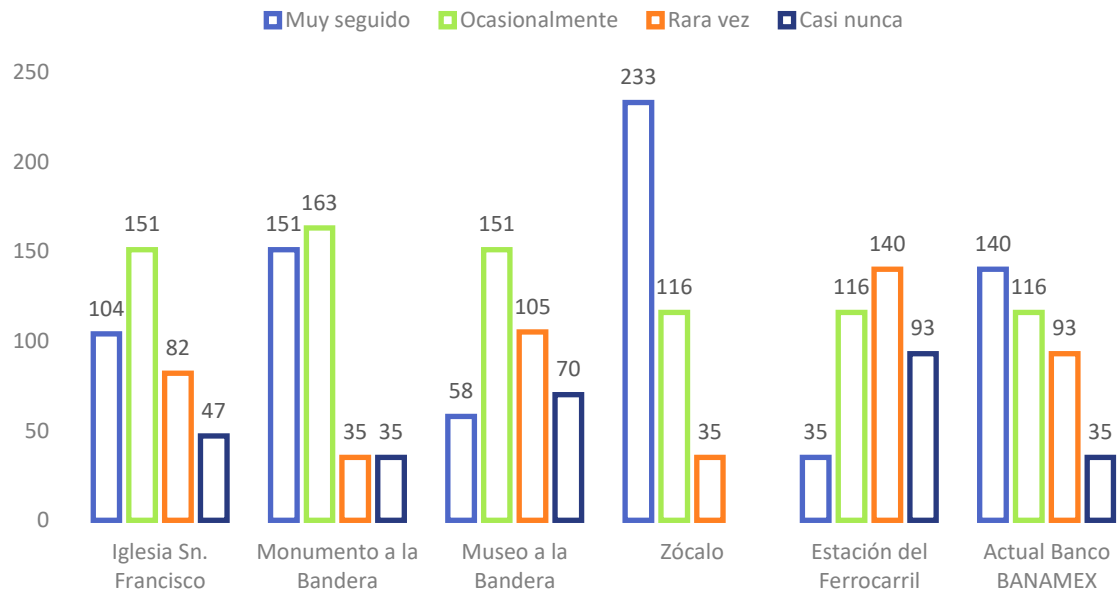


Nota. Elaboración propia.

B09. ¿Con qué frecuencia usa o visita estos espacios? Con respecto a los valores obtenidos de las encuestas, las tendencias marcan que el espacio más visitado es el Zócalo de la ciudad, el segundo espacio es el Monumento a la Bandera y el menos visitado es la Estación del Ferrocarril.

Figura 143

Frecuencia de uso de los espacios referentes a los monumentos y edificios del patrimonio edificado

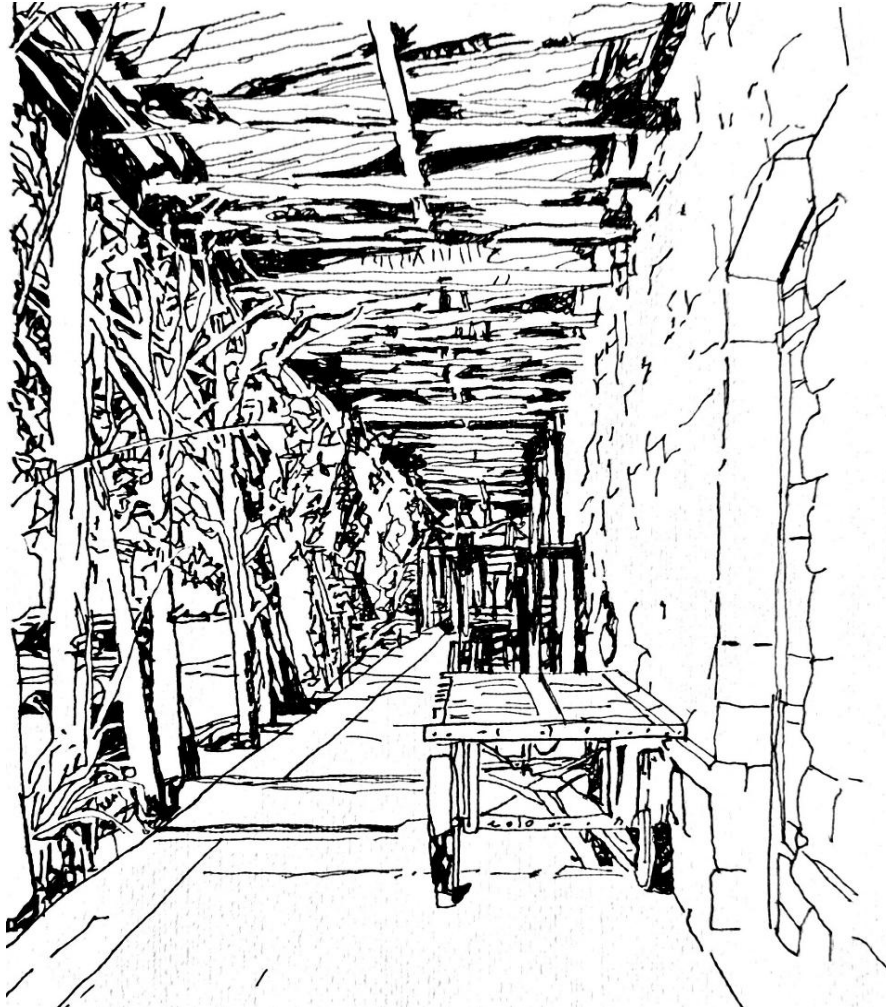


Nota. Elaboración propia

CAPÍTULO 7. CONCLUSIONES

Figura 144

Acceso a la estación del ferrocarril, boceto a mano alzada



Nota. Acceso a la estación del ferrocarril y museo del telégrafo, boceto a mano alzada, de elaboración propia, 2025.

Con certeza se ha de argumentar que el patrimonio, ya sea en su manifestación tangible o intangible, genera memoria y viceversa. Es un proceso cíclico en donde se busca la preservación de una memoria social e histórica, que con frecuencia lleva a un proceso de patrimonialización. La historia se va configurando en torno a hechos, experiencias y a la memoria. Por ende, el patrimonio hace referencia a la posesión de los bienes que conforman una identidad. Aunque esta va sufriendo una metamorfosis con respecto a la época en la cual se va configurando.

La labor de la protección, salvaguarda y el reconocimiento del patrimonio arquitectónico muchas veces invisibilizado para la sociedad local es necesaria para que el mismo materialice y esté sobre toda persona con acceso a su disfrute, conocimiento e identidad. La memoria histórica y en sí mismo el patrimonio arquitectónico deben trascender al individuo como un ente único y propiciar a la colectividad como una brújula que los guíe,



no como un libro viejo, sino en un pacto que exige renovar su reconocimiento, su valor, su presencia y su identidad cada día.

Si la impresión de las personas ha de basarse, no únicamente en el recuerdo propio, sino en el colectivo, la confianza en lo que se percibe ha de ser mayor, como si se tratase de una serie de comprobaciones. Se ha de poder asegurar que los hechos vividos adquieren mayor tesitura o relieve cuando una memoria particular se vuelve una memoria colectiva y más aún cuando se vuelve una memoria histórica. Pero así, como existe una manifestación del recuerdo colectivo que permite la conservación y el avivamiento de la existencia en torno a una situación, hecho u objeto, por otro lado, existe un olvido por desvinculación o por desapego por parte de una comunidad, grupo o sociedad.

Las interrelaciones que existen entre los lugares, los entes habitadores o usuarios del espacio que lo han de volver propio y a través de la cotidianidad en la que se ha de producir su identidad y cultura. No solo viendo a la arquitectura como “una máquina de vivir”, como se han referido otros autores, o “como símbolo de naturaleza independiente”, sino visualizando al lugar y a la arquitectura como objetos privilegiados en la reinterpretación creativa, racional e incluso sensible del habitar. La arquitectura como parte del paisaje, del territorio, del patrimonio, de la identidad y de la cotidianidad es un elemento del cual no se puede prescindir, con sus manifestaciones tangibles e intangibles que la componen y rodean; por ello la representación de estos lugares requirió un análisis del desarrollo histórico-crítico que ha seguido la cultura local y su remembranza en la memoria colectiva.

Los lugares de los cuales se hable y de los que se ha de poder siempre hablar indisociablemente de la sociedad contemporánea y de la ciudad misma entendida como un ente único, han de estar implícitos en el horizonte de sus permanencias, de su metamorfosis y de su composición. El entendimiento de la historia ha de permitir entender la lógica del porqué es importante hablar de ellos, ya que ha de conducir a entender el corazón de la cultura y su evolución. En dicha lógica se establece que los lugares siempre coinciden con líneas generales con los paradigmas que cada persona (hombre o mujer) ha tenido sobre las interrelaciones entre sí mismos, el ambiente, la identidad propia y colectiva, su memoria y el pasado.

La naturaleza cambiante y evolutiva de las ciudades tiene su lugar propio, con una condición inherente de cambiante y con ella todo lo que la habita, la estructura y todo lo que se encuentra en torno a ella; muestra de ello han sido las transformaciones que sufren los inmuebles de valor histórico y cultural.

Por ello, como se ha podido observar, Iguala ha jugado un papel importante en la época prehispánica al ser un sitio de pobladores cohuixcas, posteriormente sometido por la Triple Alianza y siendo un pueblo que tributaba diversos productos a la misma, para después ser evangelizado por los frailes franciscanos, con ello estableciendo la doctrina religiosa y de ahí mismo la construcción de la primera iglesia de Iguala, la de San Francisco de Asís. Otorgando así a la ciudad de Iguala su edificio emblemático más antiguo. Por ello, situar a Iguala en la historia va más allá de la Independencia, el Plan de Iguala o la confección de la primera Bandera Nacional (la Bandera Trigarante); es hablar de cultura en sí misma, de tradición, de historia, de memoria histórica, de identidad y de un pluriverso de conceptos que rodean su nombre.

Durante la aplicación de la encuesta y en la interpretación de los resultados, se pudo concluir que la hipótesis no se encontraba errada o imprecisa al decir que existe un desconocimiento de la historia de los lugares o una indiferencia hacia algunos lugares. Basta ver que, al hacer el cruce de valores y resultados, existen espacios en donde son muy

utilizados (Zócalo, Banco BANAMEX, Iglesia o el Monumento a la Bandera), siendo de los más transitables o de mayor acceso, y que afirman utilizar estos espacios, pero al momento de contrastar con preguntas como si siente parte de la identidad de Iguala o de su vida diaria personal, las respuestas por la afirmativa resultan pocas; es decir, usar estos espacios constantemente no es garante de sentir una afinidad hacia ellos, ni de sentir pertenencia, ni de apropiación del espacio.

Se han de poder dar varias razones, entre ellas que son espacios con cambios constantes y generalmente después de cada administración gubernamental local, lo que genera que en tales espacios, debido a ciclos de constante renovación, no se pueda generar un apego social o cultural, y no pueda generarse un debido valor histórico. Por otro lado, espacios como el Banco BANAMEX (actualmente), se considera que es deber de la institución bancaria el promover su cuidado del inmueble, y que no debe de haber necesidad de llevar a cabo proyectos de difusión de la historia del edificio, desconociendo totalmente la importancia que a principios del siglo XX tuvo para la ciudad de Iguala y del Estado de Guerrero mismo al ser la primera institución bancaria del Estado, pero simplemente por el hecho de ser un inmueble concesionado a una institución de carácter privado existe ya una indiferencia o un desapego hacia el lugar, lo que supone una falta del valor conmemorativo y un desconocimiento del valor histórico y de antigüedad, es visto más desde un valor económico y va a depender en gran medida de la posición de este mismo.

Se ha logrado situar en una fecha más certera la construcción de la iglesia, referida para el año 1583; aunque sea en su modalidad (como se ha teorizado) de capilla abierta o de edificio, puede aseverarse que la iglesia posee una mayor antigüedad a la que algunos otros teóricos han propuesto y, por supuesto, de acuerdo con la información recabada, ha habido anteriores modificaciones en su estructura, por lo que el diseño y tipo de la iglesia que hoy en día se puede vislumbrar es posiblemente distinto al diseño original que tenía cuando surgió su edificación.

Se ha podido constatar que el espacio que más transformaciones ha sufrido y ha ido cambiando en su totalidad es el Zócalo de la ciudad, siempre en un proceso de metamorfosis continua, al igual que el Monumento a la Bandera. Y que quizá el sitio con menores cambios o transformaciones, pero también con más desapego social, es la Estación del Ferrocarril, probablemente por su localización, en la que se encuentra retirada del centro y que solo es de interés para cierto público gustoso de estos espacios.

Se puede comprender que la mayoría de los inmuebles o sitios de valor histórico y cultural de la ciudad de Iguala han logrado sobrevivir al paso del tiempo, a las transformaciones de la misma ciudad gracias a un proceso adaptación y de reconfiguración en los modelos de uso o disfrute de estos espacios, cambiando para algunos de ellos totalmente el tipo de uso para el que originalmente fueron edificados; el mayor problema se presenta cuando los edificios se encaminan a la pérdida de una utilidad, un sentido de existencia, sin uso no tienden demasiado a sobrevivir, por ello la utilidad o función simbólica también es importante recalcarse y conmemorarse en la conciencia histórica y colectiva de los entes habitantes de la ciudad bajo la utilidad pragmática de los espacios.

Así mismo, se ha de comprender que no solo se trata de inmuebles “viejos o antiguos”, sino que van más allá de simplemente una cuestión histórica; son actores del urbanismo de la ciudad, de la cotidianidad, de los imaginarios sociales, de una legitimación social de la vida de la ciudad y también son parte del paisaje, tanto un paisaje urbano, paisaje material-simbólico, paisaje histórico, etc. Son muchas las implicaciones que tienen en el paisaje y forman parte de la identidad histórico-cultural-social de la ciudad de Iguala. Son patrones de



significados (distintos y propios para cada ente observador del espacio edificado); algunos de estos paisajes pasan desapercibidos, invisibles para algunas personas o se encuentran suspendidos en el tiempo.

Los edificios están cargados por sentimientos de generaciones, de acontecimientos públicos, tragedias privadas y de hechos nuevos o antiguos. Son elementos colectivos para la sociedad, el individuo (visto desde la singularidad); por ello debe ponerse de manifiesto la relevancia y valor que le confieren a la ciudad a través de sus monumentos, edificios históricos, de sus signos y huellas del pasado que están ahí latentes y esperando ser avivados como una flama que requiere protección y mayor interés para evitar que estos, como si se tratase de un ente vivo, se extingan, perezcan o se apaguen. Se han podido ir sobrellevando, pero sin la protección e interés adecuado para poder seguir transitando del pasado al presente y, sobre todo al futuro, no podrá ser posible.

Debe dejar de verse meramente desde las cuestiones políticas y económicas; pese a que mucho de lo que pasa con ellos proviene de la visión político-administrativa de la ciudad, dentro de estos márgenes, como se ha planteado, basta elaborar mejores planes de protección, salvaguarda y difusión, sin ser meramente cada trienio un interés político y buscando la renovación de la ciudad, sino que trascienda a las agendas políticas y económicas, que sea un trabajo en donde lo que se ha de poder hacer para su preservación vaya más allá de los intereses particulares y egoístas ajenos a un beneficio social y público encaminado al disfrute y conocimiento histórico-cultural.

Ha de quedar claro que falta todavía mucho por trabajar en el estudio del patrimonio histórico de la ciudad de Iguala, y poco, mucho o lo suficiente en la presente investigación se ha pretendido aportar para este entendimiento, una visión diferente a las que ya se han planteado con anterioridad, pero también valorar que esto no depende solo de algunos, ni de instituciones académicas o solo de administraciones locales de gobierno, sino de todos los que en ella residan, que todas las personas que interactúen con estos espacios se cuestionen más sobre el pasado y también tengan acceso a la información. A fin de cuentas, el pasado solo es prólogo en nuestras vidas, pero es parte de la dirección de hacia dónde nos encaminamos como personas y como colectivo social, como entes habitantes del espacio urbano-edificado-cultural-histórico.

ANEXOS

Carta del restauro de 1932

Este documento es una de las cartas tratadas en conservación y restauración, su importancia resalta en ser uno de los primeros textos en lo que se aborda el tema del patrimonio cultural. Para ello el consejo superior de antigüedades y bellas artes creo este texto por la necesidad de expresar una serie de criterios para la realización de labores de restauración específicamente del patrimonio italiano.

Dicho documento recoge 11 (once) puntos con una serie de indicaciones para facilitar los trabajos en la materia.

- I. Máxima importancia a los cuidados continuos de mantenimiento en la obra de consolidación.
- II. El repristino solo puede realizarse sólo cuando se base en datos absolutamente ciertos proporcionados por el monumento.
- III. En los monumentos antiguos, debe excluirse ordinariamente todo completamiento, considerando sólo la anastilosis; es decir, la recomposición de partes desmembradas existentes.
- IV. En los monumentos vivos se admitan sólo aquellos usos no muy diferentes a los destinos primitivos.
- V. Que sean conservados todos los elementos que tengan carácter artístico o de recuerdo histórico, no importa a qué época pertenezcan, sin que el deseo de unidad estilística y de retorno a la primitiva forma intervenga para excluir algunos; sobre las eliminaciones correspondientes, debe, en cualquier caso, ser acertadamente discutido y no remitido a un juicio personal del autor de un proyecto de restauración.
- VI. Respeto por el monumento y sus diferentes fases.
- VII. Que en los añadidos que se consideren necesarios, limitar tales elementos nuevos al mínimo posible, el de darles también un carácter de desnuda simplicidad y correspondencia con el esquema constructivo.
- VIII. Todo caso tales añadidos deben ser cuidadosa y claramente señalados.
- IX. Todos los medios constructivos más modernos puedan proporcionar auxilios preciosos y sea oportuno valerse de ellos cuando la adopción de medios constructivos análogos a los antiguos no logre el fin.
- X. En las excavaciones y exploraciones que sacan a la luz obra antiguas, el trabajo de liberación debe ser metódica.
- XI. Igual que en la excavación, también en la restauración de monumentos debe ser condición esencial y taxativa que una documentación precisa acompañe los trabajos mediante informes analíticos recogidos en un diario de restauración e ilustrados con dibujos y fotografías.

Se establece un glosario para entender los puntos previamente referidos. Glosario:

- Repristino: repinte o reconstrucción de volúmenes que se encuentran perdidos en la obra original. En este caso se expresa la posibilidad de realizar este proceso siempre que se tenga referencia documental del objeto faltante para ayudar a una visión general del monumento.



- Monumento: referido a bien inmueble catalogado como obra de arte. En general en el documento se centra en elementos arquitectónico o piezas escultóricas de gran tamaño, diferenciando en monumentos y monumentos antiguos a otros cuya antigüedad es significativa y característica de una época.
- Cuidados: en este caso el documento se refiere a los cuidados como hoy día en la profesión hacemos referencia al mantenimiento, es decir, una serie de procedimiento que nos ayuden a conservar el bien sin tener que intervenir directamente sobre ellos.
- Restauración: es una actividad profesional dedicada a fomentar la permanencia de aquellas manifestaciones culturales y artísticas, al protegerlas y rescatarlas responsablemente de manera que, se logren transmitir a generaciones futuras al asegurar su uso actual y al respetar su significado histórico, artístico y social. La toma de decisiones en ambos casos se apoya en un proceso completo de investigación y diálogo multidisciplinario.
- Diario: apuntes diarios de los procesos y estudios realizados sobre el monumento, que sirve de apoyo para desarrollar una memoria final en la cual se encuentre una documentación científica, técnica, fotografía, etc.
- Anastilosis: designa la técnica de reconstrucción de un monumento en ruinas gracias al estudio metódico del ajuste de los diferentes elementos que componen su arquitectura.
- Metodología: conjunto de métodos que se siguen en una investigación científica o en una exposición doctrinal. Referido a la conservación y restauración, son una serie de acciones consensuadas que ayudan a mantener un orden en los procedimientos de actuación.

Carta internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios
(Carta de Venecia 1964).

*II Congreso Internacional de Arquitectura y Técnicos de Monumentos Históricos, Venecia
1964.*

Adoptada por ICOMOS en 1965.

La “Carta de Venecia” establece que: Cargadas de un mensaje espiritual del pasado, las obras monumentales de los pueblos continúan siendo en la vida presente el testimonio vivo de sus tradiciones seculares. La humanidad, que cada día toma conciencia de la unidad de los valores humanos, los considera como un patrimonio común, y de cara a las generaciones futuras, se reconoce solidariamente responsable por su salvaguarda. Debe transmitirlos en toda la riqueza de su autenticidad.

Por lo tanto, es esencial que los principios que deben presidir la conservación y la restauración de los monumentos sean establecidos de común y formulados en un plan internacional dejando que cada nación cuide de asegurar su aplicación en el marco de su propia cultura y de sus tradiciones.

En su contenido la Carta de Venecia establece definiciones asentadas en sus artículos correspondientes, que se enumeran a continuación:

Artículo 1. La noción de monumento histórico comprende la creación arquitectónica aislada, así como el conjunto urbano o rural que da testimonio de una civilización particular, de una evolución significativa, o de un acontecimiento histórico. Se refiere no sólo a las

grandes creaciones sino también a las obras modestas que han adquirido con el tiempo una significación cultural.

Artículo 2. La conservación y restauración de monumentos constituye una disciplina que abarca todas las ciencias y todas las técnicas que puedan contribuir al estudio y la salvaguarda del patrimonio monumental.

Artículo 3. La conservación y restauración de monumentos tiende a salvaguardar tanto la obra de arte como el testimonio histórico.

Con relación a la conservación se establece los siguientes artículos:

Artículo 4. La conservación de monumentos implica primeramente la constancia en su mantenimiento.

Artículo 5. La conservación de monumentos siempre resulta favorecida por su dedicación a una función útil a la sociedad; tal dedicación por supuesto deseable pero no puede alterar la ordenación o decoración de los edificios. Dentro de estos límites es donde se debe concebir y autorizar los acondicionamientos exigidos por la evolución de los usos y costumbres.

Artículo 6. La conservación de un monumento implica la de un marco a su escala. Cuando el marco tradicional subsiste, éste será conservado, y toda construcción nueva, toda destrucción y cualquier arreglo que pudiera alterar las relaciones entre los volúmenes y los colores, será desechada.

Artículo 7. El monumento es inseparable de la historia de que es testigo y del lugar en el que está ubicado. En consecuencia, el desplazamiento de todo o parte de un monumento no puede ser consentido nada más que cuando la salvaguarda del monumento lo exija o cuando razones de un gran interés nacional o internacional lo justifiquen.

Artículo 8. Los elementos de escultura, pintura o decoración que son parte integrante de un monumento sólo pueden ser separados cuando esta medida sea la única viable para asegurar su conservación.

En relación con lo que se considera restauración pertenecen los artículos:

Artículo 9. La restauración es una operación que debe tener un carácter excepcional. Tiene como fin conservar y revelar los valores estéticos e históricos del monumento y se fundamenta en el respeto a la esencia antigua y a los documentos auténticos. Su límite está allí donde comienza la hipótesis: en el plano de las reconstituciones basadas en conjeturas, todo trabajo de complemento reconocido como indispensable por razones estéticas o técnicas aflora de la composición arquitectónica y llevará la marca de nuestro tiempo. La restauración estará siempre precedida y acompañada de un estudio arqueológico e histórico del monumento.

Artículo 10. Cuando las técnicas tradicionales se muestran inadecuadas, la consolidación de un monumento puede ser asegurada valiéndose de todas las técnicas modernas de conservación y de construcción cuya eficacia haya sido demostrada con bases científicas garantizada por la experiencia.

Artículo 11. Las valiosas aportaciones de todas las épocas en la edificación de un monumento deben ser respetadas, puesto que la unidad de estilo no es un fin a conseguir en una obra de restauración. Cuando un edificio presenta varios estilos superpuestos, la desaparición de un estadio subyacente no se justifica más que excepcionalmente y bajo la condición de que los elementos eliminados no tengan apenas interés, que el conjunto puesto al descubierto constituya un testimonio de alto valor histórico, arqueológico o estético, y que su estado de conservación se juzgue suficiente. El juicio sobre el valor de los elementos en



cuestión y la decisión de las eliminaciones a efectuar no pueden depender únicamente del autor del proyecto.

Artículo 12. Los elementos destinados a reemplazar las partes inexistentes deben integrarse armoniosamente en el conjunto, distinguiéndose claramente de las originales, a fin de que la restauración no falsifique el documento artístico o histórico.

Artículo 13. Los añadidos no deben ser tolerados en tanto que no se respeten todas las partes interesantes del edificio, su trazado original, el equilibrio de su composición y sus relaciones con el medio ambiente.

Los lugares monumentales (conjuntos históricos-artísticos) son establecidos en el **Artículo 14.** Los lugares monumentales deben ser objeto de atenciones especiales a fin de salvaguardar su integridad y de asegurar su saneamiento, su tratamiento y su realce. Los trabajos de conservación y de restauración que en ellos son ejecutados deben inspirarse en los principios enunciados en los artículos precedentes.

Recomendación sobre la protección, en el ámbito nacional, del patrimonio cultural y natural.

Publicado el 16 de noviembre de 1972. Paris, Francia.

La conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en la 17ª reunión, celebrada en Paris del 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972. En ella se establecen como lo dice su título “recomendaciones” sobre la protección del patrimonio, considera que:

“En una sociedad cuyas condiciones de vida se transforman con acelerada rapidez, es fundamental para el equilibrio y el desenvolvimiento pleno del hombre conservar un marco de vida a su medida en el que se mantenga en contacto con la naturaleza y con los testimonios de civilización que dejaron las generaciones anteriores y que, para ello es conveniente dar a los bienes del patrimonio cultural y natural una función activa en la vida de la colectividad integrando en una política general lo realizado en nuestro tiempo los valores del pasado y la belleza de la naturaleza”.

Entonces pues, se debe considerar que la integración de la vida socioeconómica con el patrimonio ha de ser uno de los aspectos fundamentales del acondicionamiento del territorio y su planeación. Para que se logre configurar la hipótesis de que el patrimonio sea humanamente construido o natural constituye un elemento esencial de la existencia de la humanidad, de su patrimonio, de su riqueza y desarrollo armónico para las generaciones presentes y futuras, y que este se encuentra en constante amenaza por peligros particularmente nacidos de nuevos fenómenos propios de nuestra contemporaneidad.

En el pluriverso de culturas o sociedades que existen y han existido a lo largo de los años han desarrollado elementos patrimoniales sea del tipo material o inmaterial propios y característicos e identitarios de las mismas, hoy día frente al problema de la desaparición de uno de esos elementos que forman parte de su patrimonio constituye una pérdida definitiva y un empobrecimiento irreversible de ese patrimonio.

Considerando que todos los países en cuyo territorio estén situados bienes del patrimonio cultural y natural tienen la obligación de proteger esa parte del patrimonio de la humanidad y velar por que se transmita a las generaciones futuras,

Considerando que el estudio, el conocimiento y la protección del patrimonio cultural y natural en los diferentes países del mundo favorecen la comprensión mutua entre los pueblos.

Considerando que el patrimonio cultural y natural constituye un todo armónico cuyos elementos son indisociables.

Considerando que una política pensada y formulada en común para la protección del patrimonio cultural y natural es capaz de crear una interacción permanente entre los Estados Miembros y de producir un efecto decisivo en las actividades emprendidas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en esta esfera.

I. Definiciones del patrimonio cultural y natural

1. A los efectos de la presente Recomendación se considerará “patrimonio cultural”:

Los monumentos: obras arquitectónicas, obras de escultura o de pintura monumentales, inclusive las cavernas y las inscripciones, así como los elementos, grupos de elementos o estructuras que tengan un valor especial desde el punto de vista arqueológico, histórico, artístico o científico.

Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, que por su arquitectura, unidad e integración en el paisaje tengan un valor especial desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.

Los lugares: zonas topográficas, obras conjuntas del hombre y de la naturaleza que tengan un valor especial por su belleza o su interés desde el punto de vista arqueológico, histórico, etnológico o antropológico.

2. A los efectos de la presente recomendación se considerará “patrimonio natural”:

Los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas, o por grupos de esta clase de formaciones, que tengan un valor especial desde el punto de vista estético o científico.

Las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animales y vegetales de gran valor o amenazadas, que tengan una importancia especial desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación.

Los lugares o las zonas naturales estrictamente delimitadas que tengan un valor especial desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación, de la belleza natural o de las obras conjuntas del hombre y de la naturaleza.

II. Política Nacional

3. Cada Estado formulará, desarrollará y aplicará en la medida de lo posible y de conformidad con sus normas constitucionales y su legislación, una política nacional cuyo principal objetivo consista en coordinar y utilizar todas las posibilidades científicas, técnicas, culturales y de otra índole para lograr una protección, una conservación y una revalorización eficaz de su patrimonio cultural y natural.

III. Principios generales

4. El patrimonio cultural y natural es una riqueza cuya protección, conservación y revalorización imponen en los Estados, en cuyo territorio está situado, obligaciones no sólo respecto de sus nacionales, sino también respecto de la comunidad internacional entera; los Estados Miembros tomarán las disposiciones necesarias para hacer frente a esas obligaciones.

5. El patrimonio cultural y natural se ha de considerar en su conjunto como un todo homogéneo que comprenda no sólo las obras que representan un valor de gran importancia, sino además los elementos más modestos que hayan adquirido con el tiempo un valor desde el punto de vista de la cultura o de la naturaleza.



6. ninguna de esas obras ni elementos será disociado, en general, del medio que los rodee.

7. como la protección, la conservación y la revalorización del patrimonio cultural y natural, tienen como finalidad el desenvolvimiento completo del hombre, los Estados Miembros darán, en la medida de lo posible, una orientación a su acción en esta esfera, con objeto de que el patrimonio cultural y natural deje de ser un freno para el desarrollo nacional y sea un factor determinante de ese desarrollo.

8. La protección, la conservación y la revalorización del patrimonio cultural y natural se ha de considerar como uno de los aspectos fundamentales del acondicionamiento del territorio y de la planificación, en la esfera nacional, regional o local.

9. se desarrollará una política activa de conservación del patrimonio cultural y natural, en la vida colectiva. Los Estados Miembros habrán de emprender una acción concertada de todos los servicios públicos y privados interesados con objeto de formular esa política y aplicarla. Las medidas de carácter preventivo y correctivo referentes al patrimonio cultural y natural se habrán de completar con otras que tiendan a dar a cada uno de los bienes de ese patrimonio una función que lo integre en la vida social, económica, científica y cultural presente y futura del país, función compatible con el carácter cultural y natural del bien considerado. La acción emprendida para proteger el patrimonio cultural y natural habrá de poder aprovechar los progresos científicos y técnicos de todas las disciplinas relacionadas con la protección, la conservación y la revalorización del patrimonio cultural o natural.

10. Convendrá destinar dentro de lo posible, recursos económicos cada vez más importantes a la participación de los poderes públicos en la protección y la revalorización del patrimonio cultural y natural.

11. Convendrá asociar directamente a las poblaciones locales a las medidas de protección y de conservación que se hayan de tomar y se recurrirá a ellas para obtener sugerencias y ayuda sobre todo en lo que se refiere al respeto y vigilancia del patrimonio cultural y natural. Se podrá también estudiar la posibilidad de una contribución económica del sector privado.

IV. Organización de los servicios

12. Aunque la diversidad no permita que todos los Estados Miembros adopten una organización uniforme, convendrá de todos modos fijar unos criterios comunes.

Servicios públicos especializados

13. Los Estados Miembros instituirán en su territorio, teniendo en cuenta las condiciones más adecuadas a cada país y en la medida en que no existan aún, uno o varios servicios públicos especializados encargados de desempeñar de manera eficaz las funciones que se enumeran a continuación:

a. Elaborar y poner en práctica medidas de toda clase que tengan por objeto la protección, la conservación y la revalorización del patrimonio cultural o natural, y su integración activa en la vida de la colectividad, y antes que todo elaborar un inventario de protección de ese patrimonio y establecer los servicios de documentación adecuados.

b. Formar y reclutar personal científico, técnico y administrativo encargado de elaborar los programas de identificación de protección, conservación y de integración y de dirigir su ejecución.

c. Organizar una estrecha cooperación entre las diversas disciplinas en los establecimientos encargados de estudiar los problemas de conservación técnica del patrimonio cultural y natural.

d. Crear u organizar laboratorios y estudios sobre el terreno todos los problemas científicos que plantea la conservación del patrimonio cultural y natural.

e. Velar por que los propietarios o los derechohabientes efectúen las restauraciones necesarias y se encarguen de la conservación de los inmuebles en las mejores condiciones artísticas y técnicas.

Órganos consultivos

14. Los servicios especializados colaborarán con los organismos consultivos de expertos encargados de asesorar sobre la elaboración de las medidas relativas al patrimonio cultural y natural. En esos organismos consultivos figurarán sobre todo expertos, representantes de las grandes asociaciones de defensa del patrimonio cultural y natural, y representantes de las administraciones interesadas.

Cooperación entre los organismos

15. Los servicios especializados en la protección y revalorización del patrimonio cultural y natural, habrán de llevar a cabo su labor en enlace y en un pie de igualdad con los demás servicios públicos, principalmente los encargados del acondicionamiento del territorio, de las grandes obras públicas, del medio y de la planificación económica y social. Los programas de desarrollo turístico relacionados con el patrimonio cultural y natural no causarán perjuicio al carácter ni a la importancia de esos bienes. Se tomarán además disposiciones para establecer un enlace adecuado entre las autoridades interesadas.

16. Se organizará una colaboración permanente, en todos los grados, entre los servicios especializados que se ocupan de proyectos importantes y se crearán para ello organismos de coordinación para que las decisiones concertadas que se hayan de tomar tengan en cuenta los diversos intereses que están en juego. Se tomarán desde un principio disposiciones para establecer conjuntamente el procedimiento que permita resolver los conflictos.

Competencia de los organismos centrales, federales, regionales o locales.

17. Teniendo en cuenta que los problemas de protección, de conservación y de revalorización del patrimonio cultural y natural son delicados, que implican conocimientos especiales, opciones a veces difíciles y que no existe en este campo un número suficiente de personal especializado, la distribución de las funciones entre las autoridades centrales o federales y las autoridades regionales o locales se habrá de efectuar según un equilibrio razonable y adaptado a la situación de cada Estado, en todo lo que respecta a la elaboración y la aplicación de todas las medidas de protección.

V. Medidas de protección

18. Los Estados Miembros tomarán en lo posible las medidas científicas, técnicas, administrativas, jurídicas y financieras necesarias para lograr la protección del patrimonio cultural y natural situado en su territorio. Estas medidas se determinarán de conformidad con la legislación y la organización del Estado.

Medidas científicas y técnicas

19. Los Estados Miembros deberán conservar con cuidado y regularidad su patrimonio cultural y natural para no tener que recurrir a operaciones costosas impuestas por



su deterioro; ordenarán para ello una vigilancia normal de los bienes de ese patrimonio efectuada mediante inspecciones periódicas. Establecerán además un programa minuciosamente planificado de conservación y de valorización que englobará progresivamente la totalidad del patrimonio cultural y natural, en función de las posibilidades científicas, técnicas y financieras de que dispongan.

20. Según su importancia los trabajos indispensables estarán precedidos de estudios completos. Estos estudios se realizarán en cooperación con o por todos los especialistas interesados.

21. Los Estados Miembros buscarán métodos eficaces para reforzar la protección de los bienes del patrimonio cultural y natural amenazados por peligros de gravedad excepcional. Esos métodos tendrán en cuenta la interdependencia de los problemas científicos, técnicos y artísticos que se planteen para poder determinar las medidas que se hayan de tomar.

22. Además, esos bienes del patrimonio cultural y natural serán devueltos a la función que antes tenían o destinados a una función más apropiada, siempre que no disminuya su valor cultural.

23. Los trabajos que se efectúen en el patrimonio cultural habrán de tener por objeto conservarles su aspecto tradicional, evitarle toda nueva construcción o todo acondicionamiento que pueda alterar las relaciones de volumen o de color que tengan con el medio que les rodee.

24. Los vínculos que el tiempo y los hombres han establecido entre un monumento y su vecindad son de importancia capital, y en ningún caso han de ser alterados ni destruidos. En general, no se autorizará el aislamiento de un monumento mediante la supresión de lo que lo rodea, del mismo modo su traslado no se ha considerado más que como solución excepcional justificada por motivos imperiosos.

25. Los Estados Miembros tomarán medidas para proteger su patrimonio cultural y natural contra las repercusiones desfavorables que pueda provocar el desenvolvimiento tecnológico de nuestra civilización. Esas medidas tendrán por objeto luchar contra las sacudidas y las vibraciones producidas por las máquinas y los medios de transporte. Llevarán además consigo disposiciones contra la contaminación del medio y contra los desastres y calamidades naturales junto con disposiciones encaminadas a reparar los daños que haya sufrido el patrimonio cultural y natural.

26. Como la rehabilitación de los conjuntos no obedece siempre a normas idénticas, los Estados Miembros deberán prever, en los casos apropiados, una encuesta de ciencias sociales con objeto de determinar con precisión las necesidades socioculturales del medio en que se encuentra el conjunto de que se trate. Toda operación de rehabilitación habrá de tener especialmente por objeto que el hombre pueda trabajar y desarrollarse plenamente en ese conjunto.

27. Los Estados Miembros efectuarán estudios e investigaciones sobre la geología y la ecología de los diversos bienes del patrimonio natural, con los parques naturales, las reservas de fauna y de flora, los refugios, las zonas de recreo y otras reservas análogas, con objeto de comprender su valor científico, de determinar las consecuencias de la admisión del público y de vigilar las repercusiones que ello entrañe y para evitar que ese patrimonio sufra graves daños y tener asegurada una base suficiente para la conservación de la fauna y de la flora.

28. Los Estados Miembros seguirán los progresos de los transportes, de las comunicaciones, de las técnicas audiovisuales, del tratamiento automático, la información y

otras técnicas apropiadas, así como las tendencias de la vida cultural y de la vida recreativa, para poder poner los mejores medios y servicios a disposición del estudio de la investigación científica y del público, según la vocación de cada zona, y sin deteriorar los recursos naturales.

Medidas administrativas

29. Cada Estado Miembro constituirá, lo antes posible, un inventario de la protección de su patrimonio cultural y natural incluidos los bienes que, sin tener una importancia excepcional, sean inseparables del medio al que contribuyen a dar carácter.

30. Los resultados de la labor de inventariar el patrimonio cultural y natural se reunirán en forma adecuada y serán puestos al día periódicamente.

31. Para lograr la integración activa del patrimonio cultural y natural en todos los niveles de la planificación, los Estados Miembros prepararán mapas y una documentación lo más completa posible que mencione los bienes culturales y naturales de que se trate.

32. Los Estados Miembros se preocuparán por atribuir una función adecuada a los conjuntos históricos que hayan perdido su destino original.

33. Se establecerá un plan para proteger, conservar y revalorizar y rehabilitar los conjuntos históricos y artísticos. Comprenderá perímetros de protección, fijará las condiciones de utilización del suelo y mencionará los inmuebles que se hayan de conservar y las condiciones de esta conservación. Este plan se integrará en la política general de urbanismo y de acondicionamiento del territorio relativa a las zonas de que se trate.

34. Los planes de rehabilitación determinarán el destino que se haya de dar a los edificios históricos y las relaciones entre el sector de rehabilitación y la contextura urbana que lo rodee. Cuando se establezca un sector de rehabilitación se consultará con las autoridades locales y con los representantes de los habitantes.

35. Todos los trabajos que puedan producir el efecto de modificar el estado de los edificios comprendidos en un sector protegido no se someterán a la autorización de los servicios responsables del acondicionamiento del territorio sin un dictamen favorable de los servicios encargados de la protección del patrimonio cultural y natural.

36. En la medida en que no modifiquen las disposiciones características de las viviendas antiguas, se autorizarán las transformaciones interiores destinadas a dotar a los edificios de las comodidades necesarias para el bienestar de las personas que los ocupen.

37. Los Estados Miembros prepararán planes a corto y a largo plazo, basados en los inventarios de su patrimonio natural y destinados a poder disponer de una red que responda a las necesidades de su país.

38. Los Estados Miembros crearán un servicio consultivo encargado de orientar a las organizaciones no gubernamentales y a los propietarios de bienes raíces sobre las políticas de conservación nacional compatibles con una utilización productiva de la tierra.

39. Los Estados Miembros elaborarán políticas y programas destinados a la restauración de las zonas naturales deterioradas por la industria o por otras acciones humanas.

Medidas de carácter jurídico

40. A causa del interés que presentará el patrimonio cultural y natural será protegido en sus elementos individuales o en su totalidad, mediante disposiciones legislativas o reglamentarias, según las normas y los procedimientos jurídicos de cada país.

41. Las medidas de protección se ampliarán, si es necesario, con nuevas disposiciones destinadas a intensificar la conservación del patrimonio cultural o natural, y a facilitar la



revalorización de sus elementos constitutivos. Para ello se impondrá la observancia de las medidas de protección a los propietarios privados y a las colectividades públicas que sean propietarias de elementos del patrimonio cultural o natural.

42. Un edificio situado en el interior o en las cercanías de un bien protegido, no podrá ser objeto de ninguna nueva construcción, de ninguna demolición, tala de árboles, transformación ni modificación que pueda alterar su aspecto, sin autorización de los servicios especializados.

43. Los textos legislativos relativos a la implantación de industrias o a obras públicas y privadas han de tener en cuenta la legislación existente en materia de conservación. Las autoridades responsables de la protección del patrimonio cultural y natural podrán intervenir para acelerar la ejecución de los trabajos de conservación necesarios; ayudando al propietario por medio de intervenciones financieras o sustituyéndole y ejecutando las obras por propia iniciativa sin perjuicio de pedir el reembolso a la parte a la que habría normalmente incumbido.

44. Cuando la conservación del patrimonio lo exija las autoridades competentes tendrán el derecho de expropiar un edificio o un lugar protegido en las condiciones establecidas por la legislación interna.

45. Los Estados Miembros reglamentarán la fijación de carteles, la publicidad, luminosa o no, los rótulos comerciales, el “camping”, la colocación de soportes, de cables eléctricos o telefónicos. la instalación de antenas de televisión, la circulación y aparcamiento de toda clase de vehículos, la colocación de placas indicadoras, la instalación de mobiliario urbano, etc., y en general de cualquier equipo y de cualquier ocupación del patrimonio cultural o natural.

46. Los efectos de las medidas de protección de los elementos del patrimonio cultural y natural seguirán a esos elementos sean cuales fueren sus poseedores sucesivos. El vendedor de un edificio o de un lugar natural protegido informará al comprador de la existencia de la protección.

47. De conformidad con las disposiciones legales y constitucionales de cada Estado, se impondrán penas o sanciones administrativas a todo el que intencionadamente destruya, mutilé o deteriore un monumento, un conjunto, un lugar protegido o dotado de interés arqueológico, histórico o artístico. Esas medidas podrán ir acompañadas de la incautación de todo el material que se utilice para excavaciones ilícitas.

48. Se impondrán penas o sanciones administrativas a los autores de cualquier otra infracción de las normas de protección o de revalorización de un bien protegido del patrimonio cultural o natural; se impondrán también sanciones para que se devuelvan las cosas a su primitivo estado. siguiendo normas científicas y técnicas.

Medidas financieras

49. Las autoridades centrales y locales consignarán en sus presupuestos hasta donde sea posible, un determinado porcentaje de créditos proporcional a la importancia de los bienes protegidos que formen parte de su patrimonio cultural y natural con el objeto de atender a la protección, a la conservación y a la revalorización de aquellos de esos bienes de los que sean propietarios y de participar financieramente en los trabajos efectuados en esos bienes por sus propietarios públicos o privados.

50. Los gastos resultantes de la protección, la revalorización y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de propiedad privada correrán en lo posible a cargo de sus propietarios.

51. Se podrán conceder regímenes fiscales privilegiados, y donativos o préstamos en condiciones favorables a los propietarios privados siempre que procedan a ejecutar los trabajos de protección, de conservación, de revalorización y de rehabilitación de sus bienes inmuebles, a reserva de que los trabajos que se hayan de efectuar respondan a las normas establecidas en la materia.

52. Se considerará la posibilidad de indemnizar, en caso necesario, a los propietarios de lugares naturales protegidos por los daños que hayan sufrido como consecuencia de la ejecución de un programa más de protección.

53. Las ventajas financieras concedidas a los propietarios privados estarán eventualmente subordinadas al respeto de ciertas condiciones impuestas en interés del público: acceso a los parques, jardines y lugares; visita total o parcial de los lugares naturales; derecho de fotografiar, etc.

54. En los presupuestos de las corporaciones públicas figurarán partidas especiales para proteger el patrimonio cultural y natural en peligro a causa de grandes obras públicas o privadas.

55. Para aumentar los recursos financieros disponibles, los Estados Miembros podrán establecer una o varias “Cajas del patrimonio cultural y natural”, establecimientos públicos financieros dotados de personalidad jurídica que podrán recibir donaciones de particulares, sobre todo, de empresas industriales y comerciales.

56. Se podrán conceder también regímenes fiscales privilegiados a las personas que hagan donaciones o liberalidades para adquirir, restaurar o conservar elementos específicos del patrimonio cultural y natural.

57. Los Estados Miembros podrán tomar disposiciones especiales, sobre todo en forma de préstamos, para la renovación y la restauración, lo mismo que las medidas reglamentarias indispensables para evitar el alza especulativa del precio de los terrenos en las zonas consideradas.

58. Para evitar movimientos de población, en perjuicio de los habitantes menos favorecidos, en los edificios o en los conjuntos rehabilitados, se podrán conceder subvenciones que compensen el aumento de los alquileres con objeto de que los habitantes de los edificios sometidos a la rehabilitación puedan conservar su vivienda. Esas subvenciones serán temporales y estarán fijadas teniendo en cuenta los ingresos de los interesados y con el objeto de que puedan hacer frente a las cargas inherentes a las obras ejecutadas.

59. Los Estados Miembros podrán facilitar el financiamiento de las obras, sea cual fuere su naturaleza, ejecutadas en beneficio del patrimonio cultural y natural, creando una “Caja de préstamos” sostenida por instituciones públicas y por establecimientos de crédito privados, encargados de facilitar a los propietarios préstamos a interés reducido y reembolsables a largo plazo.

VI. Acción educativa y cultural

60. Se darán cursos ordinarios, y conferencias, y se organizarán cursillos y seminarios, etc. sobre historia del arte, arquitectura, el medio y el urbanismo, en las universidades, y en los establecimientos de enseñanza de todos los grados, incluso en los que se dedican a la educación permanente.

61. Los Estados Miembros emprenderán una acción educativa para despertar el interés del público y aumentar su respeto por el patrimonio cultural y natural. Se informará constantemente al público sobre las realidades de la protección del patrimonio cultural y



natural y de inculcarle el aprecio y el respeto de los valores que lleva consigo. Para ello convendrá recurrir, según las necesidades a todos los medios de información.

62. Sin dejar de tener en consideración el gran valor económico y social del patrimonio cultural y natural, se tomarán medidas para promover y realzar el valor cultural y educativo de este patrimonio, que constituye la motivación fundamental de su protección, de su conservación y de su revalorización.

63. Toda intervención a favor de los bienes del patrimonio cultural y natural habrá de tener en cuenta el valor cultural y educativo inherente a su condición de testigos de un medio, de una arquitectura y de un urbanismo digno del hombre y a su escala.

64. Se crearán organizaciones voluntarias destinadas a estimular a las autoridades nacionales y locales para que ejerzan plenamente sus facultades en materia de protección, a prestarles apoyo y, cuando sea necesario, a procurarles fondos. Esos organismos mantendrán relaciones con las sociedades históricas locales, las sociedades de protección de la belleza del paisaje, los comités de iniciativa, los organismos que se ocupan del turismo, etc., podrán organizar también para sus miembros visitas y excursiones comentadas a los bienes culturales y naturales.

65. Se podrán organizar centros de iniciativas, museos y exposiciones para explicar los trabajos emprendidos en los bienes culturales y naturales rehabilitados.

VII. Cooperación internacional

66. Los Estados Miembros cooperarán en el esfuerzo de proteger, conservar y revalorizar el patrimonio cultural y natural, recurriendo, cuando sea conveniente, a la ayuda de organizaciones internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales. Esta cooperación, multilateral o bilateral, se coordinará razonablemente y se concretaría en medidas como las siguientes:

- a. Intercambios de información y de publicaciones científicas y técnicas.
- b. Organización de seminarios y grupos de trabajo sobre asuntos determinados.
- c. Concesión de becas de estudio y de viaje, y envío de personal científico, técnico y administrativo, y de material.
- d. Concesión de facilidades para la formación científica y técnica en el extranjero, mediante la admisión de jóvenes investigadores y técnicos, en los trabajos de arquitectura, en las excavaciones arqueológicas y en las zonas naturales que se trate de conservar.
- e. Coordinación, en un grupo de Estados Miembros, de grandes proyectos de conservación, de excavaciones, de restauración y de rehabilitación para difundir los resultados de la experiencia adquirida.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917

TEXTO VIGENTE

Ultima reforma publicada DOF 15-04-2025

Artículo 04.- [...] Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.

Artículo 73.- El Congreso tiene facultad:

XXIX-Ñ. Para expedir leyes que establezcan las bases sobre las cuales la Federación, las entidades federativas, los Municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, coordinarán sus acciones en materia de cultura, salvo lo dispuesto en la fracción XXV de este artículo. Asimismo, establecerán los mecanismos de participación de los sectores social y privado, con objeto de cumplir los fines previstos en el párrafo décimo segundo del artículo 4º. de esta Constitución.

Fracción adicionada DOF 30-04-2009. Reformada DOF 29-01-2016

XXIX-S. Para expedir las leyes generales reglamentarias que desarrollen los principios y bases en materia de transparencia gubernamental, acceso a la información y protección de datos personales en posesión de las autoridades, entidades, órganos y organismos gubernamentales de todos los niveles de gobierno.

Fracción adicionada DOF 07-02-2014

XXIX-T. Para expedir la ley general que establezca la organización y administración homogénea de los archivos de la Federación, de las entidades federativas, de los Municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, y determine las bases de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos.

Fracción adicionada DOF 07-02-2014. Reformada DOF 29-01-2016

Ley General de la Cultura y Derechos Culturales

Nueva Ley Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2017

TEXTO VIGENTE

Última reforma publicada DOF 01-04-2024

SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES

Artículo 1.- La presente Ley regula el derecho a la cultura que tiene toda persona en los términos de los artículos 4º. y 73, fracción XXIX-Ñ de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Promueve y protege el ejercicio de los derechos culturales y establece las bases de coordinación para el acceso de los bienes y servicios que presta el Estado en materia cultural. Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en el territorio nacional.

Artículo 2.- La Ley tiene por objeto:

- I.** Reconocer los derechos culturales de las personas que habitan el territorio de los Estados Unidos Mexicanos;
- II.** Establecer los mecanismos de acceso y participación de las personas y comunidades a las manifestaciones culturales;
- III.** Promover y respetar la continuidad y el conocimiento de la cultura del país en todas sus manifestaciones y expresiones;
- IV.** Garantizar el disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en materia cultural;
- V.** Promover, respetar, proteger y asegurar el ejercicio de los derechos culturales;
- VI.** Establecer las bases de coordinación entre la Federación, las entidades, los municipios y alcaldías de la Ciudad de México en materia de política cultural;
- VII.** Establecer mecanismos de participación de los sectores social y privado, y



VIII. Promover entre la población el principio de solidaridad y responsabilidad en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia.

Artículo 3.- Las manifestaciones culturales a que se refiere esta Ley son los elementos materiales e inmateriales pretéritos y actuales, inherentes a la historia, arte, tradiciones, prácticas y conocimientos que identifican a grupos, pueblos y comunidades que integran la nación, elementos que las personas, de manera individual o colectiva, reconocen como propios por el valor y significado que les aporta en términos de su identidad, formación, integridad y dignidad cultural, y a las que tienen el pleno derecho de acceder, participar, practicar y disfrutar de manera activa y creativa.

Artículo 4.- Para el cumplimiento de esta Ley la Secretaría de Cultura conducirá la política nacional en materia de cultura, para lo cual celebrará acuerdos de coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de las entidades federativas y con los municipios y alcaldías de la Ciudad de México.

Artículo 5.- La política cultural del Estado deberá contener acciones para promover la coordinación solidaria de todos aquellos que participen en las actividades culturales incluidos, el conocimiento, desarrollo y difusión de las culturas de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del país, y la erradicación de estereotipos socioculturales de género que propician la violencia contra las mujeres y niñas; mediante el establecimiento de acciones que permitan vincular al sector cultural con el sector educativo, turístico, de desarrollo social, del medio ambiente, económico, las tecnologías de la información y las comunicaciones y demás sectores de la sociedad.

Artículo 6.- Corresponde a las instituciones del Estado establecer políticas públicas, crear medios institucionales, usar y mantener infraestructura física y aplicar recursos financieros, materiales y humanos para hacer efectivo el ejercicio de los derechos culturales.

Artículo 7.- La política cultural del Estado mexicano, a través de sus órdenes de gobierno, atenderá los siguientes principios:

- I.** Respeto a la libertad creativa y a las manifestaciones culturales;
- II.** Igualdad de las culturas;
- III.** Reconocimiento de la diversidad cultural del país;
- IV.** Reconocimiento de la identidad y dignidad de las personas;
- V.** Libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, y
- VI.** Igualdad de género, y
- VII.** El goce efectivo de los derechos culturales de la persona adulta mayor.

Artículo 8.- La Secretaría de Cultura coordinará y promoverá el programa de asignación de vales de Cultura con la participación del sector social y privada, de las entidades federativas, de los municipios y de las alcaldías de la Ciudad de México, para incrementar el acceso a la cultura de los sectores vulnerables.

TÍTULO SEGUNDO

DERECHOS CULTURALES Y MECANISMOS PARA SU EJERCICIO

Artículo 9.- Toda persona ejercerá sus derechos culturales a título individual o colectivo sin menoscabo de su origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otro y, por lo tanto, tendrán las mismas oportunidades de acceso.

Artículo 10.- Los servidores públicos responsables de las acciones y programas gubernamentales en materia cultural de la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México en el ámbito de su competencia, observarán en el ejercicio de la política pública el respeto, promoción, protección y garantía de los derechos culturales.

Artículo 11.- Todos los habitantes tiene los siguientes derechos culturales:

- I. Acceder a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia;
- II. Procurar el acceso al conocimiento y a la información del patrimonio material e inmaterial de las culturas que se han desarrollado y desarrollan en el territorio nacional y de la cultura de otras comunidades, pueblos y naciones;
- III. Elegir libremente una o más identidades culturales;
- IV. Pertenecer a una o más comunidades culturales;
- V. Participar de manera activa y creativa en la cultura;
- VI. Disfrutar de las manifestaciones culturales de su preferencia;
- VII. Comunicarse y expresar sus ideas en la lengua o idioma de su elección;
- VIII. Disfrutar de la protección pro aparte del Estado mexicano de los intereses morales y patrimoniales que les correspondan por razón de sus derechos de propiedad intelectual, así como de las producciones artísticas, literarias o culturales de las que sean autores, de conformidad con la legislación aplicable en la materia; la obra plástica y escultórica de los creadores, estará protegida y reconocida exclusivamente en los términos de la Ley Federal del Derecho de Autor.
- IX. Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para el ejercicio de los derechos culturales, y
- X. Los demás que en la materia se establezcan en la Constitución, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte y en otras leyes.

Artículo 12.- Para garantizar el ejercicio de los derechos culturales, la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia, deberán establecer acciones que fomenten y promuevan los siguientes aspectos:

- I. La cohesión social, la paz y la convivencia armónica de sus habitantes;
- II. El acceso libre a las bibliotecas públicas;
- III. La lectura y la divulgación relacionados con la cultura de la Nación Mexicana y de otras naciones;
- IV. La celebración de los convenios que sean necesarios con instituciones privadas para la obtención de descuentos en el acceso y disfrute de los bienes y servicios culturales; así como permitir la entrada a museos y zonas arqueológicas abiertas al público, principalmente a personas de escasos recursos, estudiantes, profesores, adultos mayores y personas con discapacidad;
- V. La realización de eventos artísticos y culturales gratuitos en escenarios y plazas públicas;
- VI. El fomento de las expresiones y creaciones artísticas y culturales de México;
- VII. La promoción de la cultura nacional en el extranjero;
- VIII. La formación de audiencias, y programas de educación e investigación artística y cultural;
- IX. El aprovechamiento de la infraestructura cultural, con espacio y servicios adecuados para hacer un uso intensivo de la misma;



- X. El acceso universal a la cultura en las diversas lenguas nacionales reconocidas para aprovechar los recursos de las tecnologías de la información y las comunidades, conforme a la Ley aplicable en la materia, y
- XI. La inclusión de personas y grupos en situación de discapacidad, en condiciones de vulnerabilidad o violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

Artículo 13.- Las acciones señaladas en el artículo anterior tendrán el propósito de conferirle a la política pública, sustentabilidad, inclusión y cohesión social con base en criterios de pertinencia, oportunidad, calidad y disponibilidad.

Artículo 14.- Las autoridades federales, las entidades federativas, las de los municipios y de las alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia, promoverán el ejercicio de derechos culturales de las personas con discapacidad con base en los principios de igualdad y no discriminación.

Artículo 15.- La Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia, desarrollarán acciones para investigar, conservar, proteger, fomentar, formar, enriquecer y difundir el patrimonio cultural inmaterial, favoreciendo la dignificación y respeto de las manifestaciones de las culturas originarias, mediante su investigación, difusión, estudio y conocimiento.

Artículo 16.- Las entidades federativas, en el ámbito de su competencia, podrán regular el resguardo del patrimonio cultural inmaterial e incentivar la participación de las organizaciones de la sociedad civil y pueblos originarios.

Los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México promoverán, en el ámbito de sus atribuciones, acciones para salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial.

Reglamento de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas,
Artísticas e Históricas

Nuevo Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de
diciembre de 1975

Texto Vigente

Última reforma publicada DOF 03-12-2020

Artículo 1.- El instituto competente organizará o autorizará asociaciones civiles, juntas vecinales o uniones de campesinos, que tendrán por objeto:

- I. Auxiliar a las autoridades federales en el cuidado o preservación de zona o monumento determinado.
- II. Efectuar una labor educativa entre los miembros de la comunidad, sobre la importancia de la conservación y acrecentamiento del patrimonio cultural de la Nación.
- III. Proveer la visita del público a la correspondiente zona o monumento.
- IV. Hacer del conocimiento de las autoridades cualquier exploración, obra o actividad que no esté autorizada por el Instituto respectivo.
- V. Realizar las actividades afines a las anteriores que autorice el Instituto competente.

Artículo 2.- Las asociaciones civiles, juntas vecinales o uniones de campesinos, para su funcionamiento deberán satisfacer los siguientes requisitos:

- I. Obtener autorización por escrito del Instituto competente.

- II. Presentar al Instituto competente copia autorizada del acta constitutiva en el caso de las asociaciones civiles.
- III. Levantar acta de constitución ante el Instituto competente, en el caso de las juntas vecinales o uniones de campesinos, las cuales contarán como mínimo con un número de diez miembros.
- IV. Acreditar ante el Instituto competente que sus miembros gozan de buena reputación y que no han sido sentenciados por la comisión de delitos internacionales.

Artículo 3.- Las asociaciones civiles elegirán a sus órganos directivos de conformidad con sus estatutos; las juntas vecinales y las uniones de campesinos contarán con un presidente, un secretario, un tesorero y tres vocales, elegidos por voto mayoritario de sus miembros para un periodo de año, pudiendo ser reelectos.

Artículo 4.- En las autorizaciones otorgadas por el Instituto competente, se describirá la zona o monumento y se establecerán las medidas aplicables para el cumplimiento del objeto a que se refiere el artículo I de este Reglamento.

Artículo 6.- Los institutos competentes podrán otorgar a las asociaciones civiles, juntas vecinales y uniones de campesinos, permisos con duración hasta de veinticinco años, prorrogables por una sola vez por igual término, para instalar estaciones de servicios para visitantes dentro de zonas o monumentos determinados. Al expirar el permiso respectivo las obras ejecutadas por los particulares en las zonas o monumentos pasarán a propiedad de la nación.

Artículo 7.- El instituto competente podrá autorizar a personas físicas o morales ya constituidas que reúnan, en lo conducente, los requisitos señalados en el artículo 2 de este reglamento, como órganos auxiliares de las autoridades competentes para impedir el saqueo arqueológico y preservar el patrimonio cultural de la nación.

Artículo 9.- Las declaratorias de monumentos artísticos e históricos pertenecientes a la Federación, Distrito Federal, Estados y Municipios, así como las declaratorias de zonas de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos serán expedidas o revocadas por el Presidente de la República. En los demás casos la expedición o revocación se hará por el Secretario de Educación Pública. Las declaratorias de zonas de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos determinarán las características de éstas, el área que abarque la poligonal de la zona, precisando sus límites, la identificación de los inmuebles incluidos dentro del área que se pretende declarar y, en su caso, las condiciones a que deberán sujetarse las construcciones que se hagan en dichas zonas.

Las declaratorias de monumentos artísticos e históricos deberán mencionar sus características, dimensiones y ubicación.

Las declaratorias que expida el Presidente de la República en términos de este artículo podrán impugnarse de conformidad con la legislación federal aplicable.

Artículo 9 bis. - Los institutos competentes, previo a la emisión del acuerdo de inicio de procedimiento de declaratoria, deberán integrar un expediente que contenga:

- I. Antecedentes documentales que servirán para justificar el valor arqueológico, artístico o histórico y que se argumentarán en la declaratoria correspondiente.
- II. Información técnica del bien o bienes a declarar como monumentos históricos o artísticos, o de los bienes que conformen la zona de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos a declarar, y
- III. En su caso, el plano que contenga la poligonal de la zona de declarar.



Artículo 9 ter. - La opinión de procedencia del Instituto competente, a que se refiere la fracción IV del artículo 5º. TER de la Ley, deberá contener, cuando menos, lo siguiente:

- I. La fundamentación que sustente la procedencia de la declaratoria, y
- II. Los argumentos técnicos, científicos e históricos que respondan a cada uno de los alegatos presentados por los interesados.

Artículo 10.- El Instituto Nacional de Antropología e Historia podrá conceder el uso de los monumentos arqueológicos muebles a los organismos públicos descentralizados y a empresas de participación estatal, así como a las personas físicas o morales que los detenten.

Artículo 14.- La competencia de los Poderes Federales, dentro de las zonas de monumentos, se limitará a la protección, conservación, restauración y recuperación de éstas.

Capítulo II Del Registro

Artículo 17.- En las inscripciones que de monumentos muebles o declaratoria respectivas se hagan en los registros públicos de los Institutos competentes, se anotarán:

- I. La naturaleza del monumento y, en su caso, el nombre con que se le conozca.
- II. La descripción del mueble y el lugar donde se encuentre.
- III. El nombre y domicilio del propietario o, en caso, de quien lo detente.
- IV. Los actos traslativos del dominio, cuando éstos sean procedentes de acuerdo con la Ley.
- V. El cambio de destino del monumento, cuando se trate de propiedad federal.

Artículo 18.- En las inscripciones que de monumentos inmuebles o declaratoria respectivas se hagan en los Registros Público de las Institutos competentes, se anotarán:

- I. La procedencia del monumento.
- II. La naturaleza del inmueble y, en su caso, nombre con que se conozca.
- III. La superficie, ubicación, lindero y descripción del monumento.
- IV. El nombre y domicilio del propietario o poseedor.
- V. Los actos traslativos de dominio, cuando éstos sean procedentes conforme a la Ley.
- VI. El cambio de destino del inmueble, cuando se trate de propiedad federal.

Artículo 19.- En las inscripciones, que de las declaratorias de zonas se hagan en los Registros Públicos de los Institutos competentes, se anotarán:

- I. La ubicación y linderos de la zona.
- II. El área que abarque la poligonal de la zona.
- III. La relación de los monumentos y, en su caso, el nombre con que se les conozca.
- IV. La identificación de los inmuebles que, sin ser considerados monumentos, se encuentran, en su caso, dentro de la poligonal de la zona.

Se omite el artículo 20 al no considerarse de interés para el tema presente.

Artículo 21.- Para obtener el registro de monumentos, a petición de parte interesada, deberán satisfacerse los siguientes requisitos:

- I. Formular solicitud, utilizando la forma oficialmente aprobada, con los datos que en ella se exijan.
- II. Presentar, en su caso, la declaratoria de monumento.

- III. Exhibir, en su caso, los documentos que acrediten la propiedad o posesión del monumento.
- IV. Entregar plano de localización plantas arquitectónicas, cortes y fachadas, en caso de inmueble.
- V. Presentar fotografías, de ser necesario, para la mejor identificación del bien que se trate.

Artículo 22.- Para obtener su registro, los comerciantes presentarán solicitud, dentro de los diez días siguientes a la fecha de iniciación de sus operaciones, utilizando las formas oficialmente aprobadas. A dicha solicitud deberán acompañar inventario de los monumentos artísticos o históricos que posean.

Asimismo, en un plazo igual, los comerciantes darán aviso al Registro del instituto competente de cualquier cambio de su especialidad.

Artículo 23.- Cada Registro Público de Monumentos y Zonas se compondrá en cuatro secciones en las que se inscribirán:

- I. Los monumentos y declaratorias de muebles.
- II. Los monumentos y declaratorias de inmuebles
- III. Las declaratorias de zonas
- IV. Los comerciantes.

Artículo 24.- Las inscripciones deberán numerarse progresivamente y cuando existan diversas inscripciones que se refieran a un mismo monumento se numerarán correlativamente.

Artículo 25.- Hecha la inscripción y previo pago de los derechos correspondientes, se expedirá al interesado constancia del registro, la cual no acreditará la autenticidad del bien registrado.

Artículo 26. Las inscripciones se cancelarán por las causas siguientes:

- I. Revocación de declaratoria.
- II. Resolución de autoridad competente.
- III. Clausura o baja, en caso de comerciante.
- IV. Las demás que establezcan las leyes o reglamentos.

Artículo 27.- En ningún caso se tacharán las inscripciones en los Registros. Toda rectificación requerirá un nuevo asiento, en el que se expresará y se rectificará claramente el error cometido.

Artículo 28.- En cada Registro Público de los Institutos competentes se llevará un catálogo de los monumentos y zonas, que comprenderá la documentación que se haya requerido para realizar la inscripción correspondiente y deberá mantenerse actualizado.

Artículo 29.- Para obtener la certificación de autenticidad de un monumento, el interesado presentará una solicitud en el Instituto competente, la cual deberá contener:

- I. Los datos generales del interesado.
- II. La naturaleza del bien presentado.
- III. La descripción de las características del bien.

A la solicitud se le dará trámite previo pago de los derechos correspondientes.

Artículo 30.- El Instituto correspondiente turnará la solicitud a sus técnicos, quienes deberán emitir dictamen en un plazo no mayor de treinta días hábiles.

Artículo 31.- Con vista de la solicitud y del dictamen emitido, el Instituto competente pronunciará la resolución que proceda, dentro de un término de treinta días hábiles.



Capítulo III

De los Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas

Artículo 32.- Queda prohibida la exportación definitiva de los bienes artísticos de propiedad particular que de oficio hayan sido declarado monumentos.

Artículo 33.- Queda prohibida la exportación definitiva de los siguientes monumentos históricos de propiedad particular.

- I.** Los señalados en la fracción I, II y III del artículo 36 de la Ley.
- II.** Los que no sean sustituibles.
- III.** Aquellos cuya integridad pueda ser afectada por su transportación o por variarse las condiciones en que se encuentren.

Artículo 34.- Queda prohibida la exportación temporal de los monumentos artísticos o históricos de propiedad particular cuya integridad pueda ser afectada por su transportación o por variarse las condiciones en que se encuentren.

Los artículos que se omitieron de la presente redacción son porque no se consideraron relacionados al tema o no aportaban significancia para el tema de estudio.

Ley General de Bienes Nacionales TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 1.- La presente Ley es de orden público e interés general y tiene por objeto establecer:

- I.** Los bienes que constituyen el patrimonio de la Nación;
- II.** El régimen de dominio público de los bienes de la Federación y de los inmuebles de los organismos descentralizados de carácter federal;
- III.** La distribución de competencias entre las dependencias administradoras de inmuebles;
- IV.** Las bases para la integración y operación del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal y del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, incluyendo a la operación del Registro Público de la Propiedad Federal.
- V.** Las normas para la adquisición, titulación, administración, control, vigilancia y enajenación de los inmuebles federales y los de propiedad de las entidades, con excepción de aquellos regulados por leyes especiales;
- VI.** Las bases para la regulación de los bienes muebles propiedad de las entidades, y
- VII.** La normatividad para regular la realización de avalúos sobre bienes nacionales.

Artículo 2.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por:

- I.** Dependencias: aquéllas que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal determina como tales incluyendo, en su caso, a sus órganos desconcentrados;
- II.** Dependencias administradoras de inmuebles: la Secretaría y las secretarías de Gobernación; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; Cultura, y Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mismas que, en relación a los inmuebles federales de su competencia, ejercerán las facultades que esta Ley y las demás leyes les confieran. Las

- dependencias que tengan destinados a su servicio inmuebles federales no se considerarán como dependencias administradoras de inmuebles;
- III. Entidades: las entidades paraestatales que con tal carácter determina la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
 - IV. Federación: el orden de gobierno que en los términos de esta Ley ejerce sus facultades en materia de bienes nacionales, a través de los poderes Legislativo, Ejecutivo o Judicial;
 - V. Instituciones públicas: los órganos de los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; las dependencias y entidades de las administraciones públicas Federal, de las entidades federativas y municipales; las unidades administrativas de la Presidencia de la República y las instituciones de carácter federal o local con autonomía otorgada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o por las Constituciones de las entidades federativas;
 - VI. Instituciones destinatarias: las instituciones públicas que tienen destinados a su servicio inmuebles federales;
 - VII. Inmueble federal: el terreno con o sin construcciones de la Federación, así como aquéllos en que ejerza la posesión, control o administración a título de dueño. No se considerarán inmuebles federales aquellos terrenos o construcciones propiedad de terceros que por virtud de algún acto jurídico posea, controle o administre la Federación;
 - VIII. Patrimonio inmobiliario federal y paraestatal: el conjunto de inmuebles federales y aquella propiedad de las entidades, y
 - IX. Secretaría: a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 3.- Son bienes nacionales;

- I. Los señalados en los artículos 27, párrafos cuarto, quinto y octavo; 42, fracción IV, y 132 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- II. Los bienes de uso común a que se refiere el artículo 7 de esta Ley;
- III. Los bienes muebles e inmuebles de la Federación;
- IV. Los bienes muebles e inmuebles propiedad de las entidades;
- V. Los bienes muebles e inmuebles propiedad de las instituciones de carácter federal con personalidad jurídica y patrimonio propios a las que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos les otorga autonomía, y
- VI. Los demás bienes considerados por otras leyes como nacionales.

Artículo 4.- Los bienes nacionales estarán sujetos al régimen de dominio público o a la regulación específica que señalen las leyes respectivas.

Esta Ley se aplicará a todos los bienes nacionales, excepto a los bienes regulados por leyes específicas. Respecto a estos últimos, se aplicará la presente Ley en lo no previsto por dichos ordenamientos y sólo en aquello que no se oponga a éstos.

Se consideran bienes regulados por leyes específicas, entre otros, los que sean transferidos al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes de conformidad con la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. Para los efectos del penúltimo párrafo del artículo 1 de la citada Ley, se entenderá que los bienes sujetos al régimen de dominio público que establece este ordenamiento y que sean transferidos al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, continuarán en el referido régimen hasta que los mismos sean desincorporados en términos de esta Ley.



Los bienes muebles e inmuebles propiedad de las instituciones de carácter federal con personalidad jurídica y patrimonio propios a las que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos les otorga autonomía, son inembargables e imprescriptibles. Estas instituciones establecerán, de conformidad con sus leyes específicas, las disposiciones que regularán los actos de adquisición, administración, control y enajenación de los bienes mencionados. En todo caso, dichas instituciones deberán tramitar la inscripción de los títulos a que se refiere la fracción I del artículo 42 de esta Ley, en el Registro Público de la Propiedad Federal.

Los monumentos arqueológicos y los monumentos históricos y artísticos propiedad de la Federación, se regularán por esta Ley y la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Artículo 5.- A falta de disposición expresa en esta Ley o en las demás disposiciones que de ella deriven, se aplicarán, en lo conducente, el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles.

Artículo 6.- Están sujetos al régimen de dominio público de la Federación:

- I.** Los bienes señalados en los artículos 27, párrafos cuarto, quinto y octavo; 42, fracción IV, y 132 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- II.** Los bienes de uso común a que se refiere el artículo 7 de esta Ley;
- III.** Las plataformas insulares en los términos de la Ley Federal del Mar y, en su caso, de los tratados y acuerdos internacionales de lo que México sea parte;
- IV.** El lecho y el subsuelo del mar territorial y de las aguas marinas interiores;
- V.** Los inmuebles nacionalizados a que se refiere el Artículo Decimoséptimo Transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- VI.** Los inmuebles federales que estén destinados de hecho o mediante un ordenamiento jurídico a un servicio público y los inmuebles equiparados a éstos conforme a esta Ley;
- VII.** Los terrenos baldíos, nacionales y los demás bienes inmuebles declarados por la ley inalienables e imprescriptibles;
- VIII.** Los inmuebles federales considerados como monumentos arqueológicos, históricos o artísticos conforme a la ley de la materia o la declaratoria correspondiente;
- IX.** Los terrenos ganados natural o artificialmente al mar, ríos, corrientes, lagos, lagunas o esteros de propiedad nacional;
- X.** Los inmuebles federales que constituyan reservas territoriales, independientemente de la forma de su adquisición;
- XI.** Los inmuebles que formen parte del patrimonio de los organismos descentralizados de carácter federal;
- XII.** Los bienes que hayan formado parte del patrimonio de las entidades que extingan, disuelvan o liquiden, en la proporción que corresponda a la Federación;
- XIII.** Las servidumbres, cuando el predio dominante sea alguno de los anteriores;
- XIV.** Las pinturas murales, las esculturas y cualquier obra artística incorporada o adherida permanentemente a los inmuebles sujetos al régimen de dominio público de la Federación;
- XV.** Los bienes muebles de la Federación considerados como monumentos históricos o artísticos conforme a la ley de la materia o la declaratoria correspondiente;
- XVI.** Los bienes muebles determinados por ley o decreto como monumentos arqueológicos;

- XVII.** Los bienes muebles de la Federación al servicio de las dependencias y las unidades administrativas de la Presidencia de la República, así como de los órganos de los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación;
- XVIII.** Los bienes muebles e inmuebles de la Federación al servicio de los órganos constitucionales autónomos;
- XIX.** Los muebles de la Federación que por su naturaleza no sean normalmente sustituibles, como los documentos y expedientes de las oficinas, los manuscritos, incunables, ediciones, libros, documentos, publicaciones periódicas, mapas, planos, folletos y grabados importantes o raros, así como las colecciones de estos bienes; las piezas etnológicas y paleontológicas; los especímenes tipo de la flora y de la fauna; las colecciones científicas o técnicas, de armas, numismáticas y filatélicas; los archivos, las fono grabaciones, películas, archivos fotográficos, magnéticos o informáticos, cintas magnetofónicas y cualquier otro objeto que contenga imágenes y sonido, y las piezas artísticas o históricas de los museos.
- XX.** Los meteoritos o aerolitos y todos los objetos minerales, metálicos pétreos o de naturaleza mixta procedentes del espacio exterior caídos y recuperados en el territorio mexicano en términos del reglamento respectivo;
- XXI.** Cualesquiera otros bienes muebles e inmuebles que por cualquier vía pasen a formar parte del patrimonio de la Federación, con excepción de los que estén sujetos a la regulación específica de las leyes aplicables, y
- XXII.** Los demás bienes considerados del dominio público o como inalienables e imprescriptibles por otras leyes especiales que regulen bienes nacionales.

Artículo 7.- Son bienes de uso común:

- I.** El espacio aéreo situado sobre el territorio nacional, con la extensión y modalidades que establezca el derecho internacional;
- II.** Las aguas marinas interiores, conforma a la Ley Federal del Mar;
- III.** El mar territorial en la anchura que fije la Ley Federal del Mar;
- IV.** Las platas marítimas, entendiéndose por tales las partes de tierra que por virtud de la marea cubre y descubre el agua, desde los límites de mayor reflujó hasta los límites de mayor flujo anuales;
- V.** La zona federal marítimo terrestre;
- VI.** Los puertos, bahías, radas y ensenadas;
- VII.** Los diques, muelles, escolleras, malecones y demás obras de los puertos, cuando sean de uso público;
- VIII.** Los cauces de las corrientes y los vasos de los lagos, lagunas y esteros de propiedad nacional;
- IX.** Las riberas y zonas federales de las corrientes;
- X.** Las presas, diques y sus vasos, canales, bordos y zanjas, construidos para la irrigación, navegación y otros usos de utilidad pública, con sus zonas de protección y derechos de vía, o riberas en la extensión que, en cada caso, fije la dependencia competente en la materia, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables;
- XI.** Los caminos, carreteras, puentes y vías férreas que constituyen vías generales de comunicación, con sus servicios auxiliares y demás partes integrantes establecidas en la ley federal de la materia;
- XII.** Los inmuebles considerados como monumentos arqueológicos conforme a la ley de la materia;



XIII. Las plazas, paseos y parques públicos cuya construcción o conservación esté a cargo del Gobierno Federal y las construcciones levantadas por el Gobierno Federal en lugares públicos para ornato o comodidad de quienes los visiten, y

XIV. Los demás bienes considerados de uso común por otras leyes que regulen bienes nacionales.

Artículo 8.- Todos los habitantes de la República pueden usar los bienes de uso común, sin más restricciones que las establecidas por las leyes y reglamentos administrativos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Allier Campuzano, J. (2017). *Protección penal del patrimonio cultural mexicano*. 1ra ed. México. Editorial Liber Iuris Novum.

Bachelard, G. (2000). *La Poética del Espacio*. 4ta ed. Argentina. Fondo de Cultura Económico de Argentina S.A.

Becerra Amezcua, M. A. (2014). *Los pueblos de indios de la jurisdicción de Iguala, norte del estado de Guerrero, siglos XVI y XVII, un estudio a través de la arqueología histórica* [tesis de licenciatura, Escuela Nacional de Antropología e Historia]. Repositorio Institucional.

Betancourt Echeverry, D. (2004). *Memoria individual, memoria colectiva y memoria histórica: lo secreto y lo escondido en la nación y el recuerdo*. En La práctica investigativa en ciencias sociales. Universidad Pedagógica Nacional (UPN). <https://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/dcs-upn/20121130052459/memoria.pdf>

Bonfil Batalla, G. (1987). *México profundo*. Ed. Tritivillus

Bonfil Batalla, G. (2024). *Nuestro patrimonio cultural: un laberinto de significados*. Antropología. Revista Interdisciplinaria Del INAH, 17, 3-15. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/antropologia/article/view/20950>.

Cabrera Becerra, V. (2008). **Política de renovación en centros históricos de México. Organización Latinoamericana y del Caribe en Centros Histórico – OLCCHI, 1**, p. 26-39.

Capitel, A. (1988). *Metamorfosis de los monumentos y teorías de la restauración*. 2da edición. Alianza Editorial, S.A., Madrid.

Camacho Cardona, M. (1988). *Diccionario de Arquitectura y Urbanismo*. 1ra ed. México. Editorial Trillas.

CARTA INTERNACIONAL/1932, **DEL RESTAURO DE 1932**. Convención Internacional de Roma. http://ipce.mcu.es/pdfs/1932_Carta_Restauro_Roma.pdf

CARTA INTERNACIONAL/1964, **SOBRE LA CONSERVACIÓN Y LA RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS Y SITIOS**, de 1964. De INTERNATIONAL COUNCIL ON MONUMENTS AND SITES (ICOMOS). https://icomos.es/wp-content/uploads/2020/01/venice_sp.pdf

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). (2006). *La planeación y protección del patrimonio cultural de la nación*. 1ra ed. México. Impresora y Editora Rodríguez.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA/1917, de 5 de febrero, **CONSTUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, Diario Oficial de la Federación, de 5 de febrero de 1917. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>



Dehouve, D. (2002). **ENTRE EL CAIMÁN Y EL JAGUAR. LOS PUEBLOS INDIOS DE GUERRERO**. 1ra ed. México. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

De Lara, M. (2016). **El patrimonio cultural como símbolo de identidad**. Entretejidos, Revista de Transdisciplina y Cultura Digital. <https://entretejidos.iconos.edu.mx/thesite/wp-content/uploads/2020/02/Entretejidos-El-patrimonio-cultural-como-si%CC%81mbolo-de-identidad.pdf>

Díaz Ramos, P. (1988). **LA IMAGEN URBANA EN CIUDADES CON PATRIMONIO HISTÓRICO: SU RELACIÓN CON EL TURISMO**, [tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México]. Repositorio Institucional. <https://repositorio.unam.mx/contenidos/68609>

DICCIONARIO PANHISPÁNICO DEL ESPAÑOL JURÍDICO (s.f.). *Ferrocarril*. En **DICCIONARIO PANHISPÁNICO DEL ESPAÑOL JURÍDICO**. Recuperado el 23 de noviembre, 2023, de <https://dpej.rae.es/lema/ferrocarril>

DICCIONARIO PANHISPÁNICO DEL ESPAÑOL JURÍDICO (s.f.). *Patrimonio arquitectónico*. En **DICCIONARIO PANHISPÁNICO DEL ESPAÑOL JURÍDICO**. Recuperado el 23 de noviembre, 2023, de <https://dpej.rae.es/lema/patrimonio-arquitect%C3%B3nico>.

DICCIONARIO PANHISPÁNICO DEL ESPAÑOL JURÍDICO (s.f.). *Patrimonio cultural*. En **DICCIONARIO PANHISPÁNICO DEL ESPAÑOL JURÍDICO**. Recuperado el 23 de noviembre, 2023, de <https://dpej.rae.es/lema/patrimonio-cultural>.

DICCIONARIO PANHISPÁNICO DEL ESPAÑOL JURÍDICO (s.f.). *Patrimonio histórico*. En **DICCIONARIO PANHISPÁNICO DEL ESPAÑOL JURÍDICO**. Recuperado el 23 de noviembre, 2023, de <https://dpej.rae.es/lema/patrimonio-hist%C3%B3rico>.

Domínguez Valencia, J. (2009). **DESARROLLO DEL TRANSPORTE FERROVIARIO EN EL MUNDO SIGLO XIX Y SIGLO XX. CASO DE ESTUDIO, MÉXICO-QUERÉTARO-SILAO-GUADALAJARA** [tesis de licenciatura, Instituto Politécnico Nacional]. <https://es.scribd.com/document/421972425/Ferrocarriles>

Enciclopedia Guerrerense. (11 de marzo de 2020). **Municipio de Iguala de la Independencia**. <https://enciclopediagro.mx/indice-municipios/municipio-de-iguala-de-la-independencia/>

Facultad de Arquitectura. (2023). **ARQUITECTURA EFIMERA / Reflexiones sobre la mutabilidad del espacio construido**. 1ra ed. México. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Fernández Nava, L., Portillo Ríos, R. A. & Useche Aguirre, M. (2011). **El entorno en la formación de la imagen de la ciudad**. *Provincia*, (26), p. 99-122.

Florescano, E. (2005). **El patrimonio nacional: valores, usos, estudios y difusión**. En B. Aceves (Ed.). *Cuadernos 3 Patrimonio Cultural y Turismo* (p. 33-44). CONACULTA.

Florescano, E. (2003). **NOTAS SOBRE LAS RELACIONES ENTRE MEMORIA Y NACIÓN EN LA HISTORIOGRAFÍA MEXICANA**. Artículo en Revista COLMEX, v.53, no.2. P. 391-416. <https://hdl.handle.net/20.500.11986/COLMEX/10007034>

Folch-Serra, M. (2007). **EL PAISAJE COMO METÁFORA VISUAL: CULTURA E IDENTIDAD EN LA NACIÓN POSMODERNA**. En *La construcción social del Paisaje*. (p. 139-161). BIBLIOTECA NUEVA.

García Silberman, A. (1984). **Los ferrocarriles y la organización del espacio económico en México**. [tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México]. Repositorio Institucional. http://ru.atheneadigital.filos.unam.mx/jspui/handle/FFYL_UNAM/5044_TD260

García Cuetos, Ma. P. (2012). **El patrimonio cultural: conceptos básicos**. Prensas Universitarias de Zaragoza. México. Recuperado de https://www.academia.edu/19888741/El_patrimonio_Cultural_Conceptos_B%C3%A1sicos

Garza, G. (1985). **El proceso de industrialización en la ciudad de México 1821-1970**. 1ra ed., México. El Colegio de México (COLMEX).

Gertz Manero, A. (1976). **Defensa jurídica y social del patrimonio nacional**, México. Fondo de Cultura Económica. P.13-17.

Giménez, G. (2005). **La cultura como identidad, la identidad como cultura**. México. CONACULTA.

Goncen Orozco, M.G. (1991). **ENTIERROS MEXICANOS EN IGUALA GUERRERO**, [tesis de licenciatura, Escuela Nacional de Antropología e Historia]. Repositorio Institucional. https://desarrollo-mEDIATECA.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/tesis:4537

González Varas, I. (2014). **Las ruinas de la memoria: ideas y conceptos para una (im)posible teoría del patrimonio cultural**. Universidad Autónoma de Sinaloa. Culiacán, Sinaloa. México.

Gutiérrez Jaramillo, J. G. (2009). **La protección penal de la riqueza cultural en México por medio de la creación de la Fiscalía Especializada sobre delitos en contra del patrimonio arqueológico, artístico e histórico**, [tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México]. Repositorio Institucional. <https://tesiunamdocumentos.dgb.unam.mx/ptb2010/junio/0658605/Index.html>

Hermosillo, L. (2017). **EL FERROCARRIL EN MÉXICO; SU AUGE, DECADENCIA, PRIVATIZACIÓN Y EFECTOS EN EL DESARROLLO TERRITORIAL** [tesis de maestría, Universidad Politécnica de Cataluña]. Repositorio Institucional. <https://upcommons.upc.edu/bitstreams/74a09e1a-0635-427a-a88f-18d63cf7cb0a/download>



Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Bautista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGraw-HillEducation

Herrera Sipriano, F. (2016). **Economía y vías de comunicación en el norte Guerrero a finales del Porfiriato.** *CLASE*, 66(1),151-171.
<https://hdl.handle.net/20.500.14330/CLA01000447560>

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA. (2007). **DOCUMENTOS FUNDAMENTALES PARA EL PATRIMONIO CULTURAL / TEXTOS PARA SU RECUPERACIÓN, REPATRIACIÓN, CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN.** 1ra ed. Perú. Instituto Nacional de Cultura del Perú.

LEY GENERAL/2017, de 19 de junio, **DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES.** Diario Oficial de la Federación, de 19 de junio de 2017.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCDC.pdf>

LEY GENERAL/2004, de 20 de mayo, **DE BIENES NACIONALES.** Diario Oficial de la Federación, de 20 de mayo de 2004.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGBN.pdf>

Leyva Salinas, J. A. (2023). **CONDICIONES DE LA VIVIENDA VERNÁCULA EN EL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO Y PROPUESTA DE ALTERNATIVAS PARA SU CONSERVACIÓN** [tesis de licenciatura, Universidad Autónoma del Estado de Morelos]. Repositorio Institucional.
<http://riaa.uaem.mx/handle/20.500.12055/3716>

López Cortés, L. F. (2015). **Rescate, rehabilitación y conservación del patrimonio histórico: el caso del ex Convento de San Francisco Totimehuacan,** [tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México]. Repositorio Institucional.
<http://132.248.9.195/ptd2015/abril/0728704/Index.html>

Machuca R., J. A. (2020). **El patrimonio cultural: entre la historia y la memoria colectiva.** DIMENSIÓN ANTROPOLÓGICA. V. 80.
<https://revistas.inah.gob.mx/index.php/dimension/article/view/17635/19075>.

Marañón Rodríguez, J. L. (2011, mayo). **REFLEXIONES TEÓRICAS ACERCA DE LA INTERRELACIÓN ENTRE MEMORIA HISTÓRICA E IMAGINARIOS SOCIALES.** Historia, 12. <https://www.eumed.net/rev/ccss/12/jlmr.htm>

Mérido Basurto, G. (2020). **El pasado es prologo.** 1ª ed. México. Universidad Nacional Autónoma de México.

Milans De Bosh, S. (1997). **Derecho penal administrativo (ordenación del territorio, patrimonio histórico y medio ambiente).** Granada, Comares.

Miranda Arrieta, E. (2000). **ENTRE ARMAS Y TRADICIONES LOS INDIGENAS DE GUERRERO EN EL SIGLO XIX** [tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de

México]. Repositorio Institucional.
http://ru.atheneadigital.filos.unam.mx/jspui/handle/FFYL_UNAM/3504

Moya Gutiérrez, A. (2008). **LA ARQUITECTURA EMBLEMÁTICA DEL PORFIRIATO EN LA CIUDAD MÉXICO 1876-1911**, [tesis de doctorado, Centro de Estudios Históricos. El Colegio de México]. Repositorio Institucional.
<https://hdl.handle.net/20.500.11986/COLMEX/10004884>

Nogué, J. (ed). (2007). **EL PAISAJE COMO CONSTRUCTO SOCIAL**. En *La construcción social del Paisaje*. (p. 11-24). BIBLIOTECA NUEVA.

Ojeda Leal, C. (2011). **ESTADO DEL ARTE EN LAS CONCEPTUALIZACIONES DEL PAISAJE Y EL PAISAJE URBANO. UNA REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA**. *Revista digita sobre Geopolítica, Geografía y Ciencias Sociales*, 2(7), p. 1-17.

Pena, C. (2007). **PAISAJES DEL RECURDO Y EL OLVIDO: GALICIA**. En NOGUÉ, J. (ed.). *La construcción social del Paisaje*. (p. 111-138). BIBLIOTECA NUEVA.

Portilo, R. (2024, 04 de noviembre). *Lo que dice el baldaquino, centralidad catequética*. Vida Nueva Digital. <https://www.vidanuevadigital.com/>

Prats, L. (1997). *Antropología y patrimonio*. Barcelona, España. Ed. Ariel.

Quiroz, P. (2020). **IDENTIDAD Y MEMORIA EN EL BARRIO DE SANTA MARTHA: UN ANÁLISIS SOBRE LA FORMACIÓN DE SU PATRIMONIO CULTURAL** [tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México]. Repositorio Institucional.
<https://ru.dgb.unam.mx/server/api/core/bitstreams/1d45a75a-61aa-4a14-9cd8-565dd180bd3a/content>

Ramos, P., Terrazas J, A. **LOS CENTROS HISTORICOS COMO ESPACIOS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL: NUEVAS PROPUESTAS DE UN ENFOQUE INTEGRAL**. *Portal de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*.
<https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/icea/n9/e6.html#:~:text=Los%20centros%20hist%203%B3ricos%20son%20la,casas%20de%20las%20familias%20fundadoras>.

RECOMENDACIÓN/1972, de 16 de noviembre, **SOBRE LA PROTECCIÓN, EN EL ÁMBITO NACIONAL, DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL**. Convención Internacional de la UNESCO de París, Francia, de 16 de noviembre de 1972.
<https://www.unesco.org/es/legal-affairs/recommendation-concerning-protection-national-level-cultural-and-natural-heritage>

REGLAMENTO/1972, de 6 de mayo, **LEY GENERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS**. Diario Oficial de la Federación, de 6 de mayo de 1972.
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_160218.pdf

Rodríguez Rodríguez, D. (2021). **GÉNESIS Y TRANSFORMACIÓN DE LA ARQUITECTURA RELIGIOSA DE LA COMARCA DE TAXCO Y SU**



EMPLAZAMIENTO EN LA GEOGRAFÍA RITUAL PREHISPÁNICA [tesis de doctorado, Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos]. Repositorio Institucional. <https://riaa.uaem.mx/xmlui/handle/20.500.12055/2613>

Rossi, A. (1978). *La arquitectura de la ciudad*. Clup. Milán, Italia.

Roth, L. M. (199). *Entender la arquitectura: sus elementos, historia y significado*. Editorial GG.

Ruskin, J. (2016). **LAS SIETE LÁMPARAS DE LA ARQUITECTURA. ENSAYO DE ESTÉRICA PRERRAFaelita**. Biblok book Export, s.I. (Original publicado en 1849).

Sahlins, M. (2005). **Breve historia Cultural de la “Cultura”**. En B. Aceves (Ed.). *Cuadernos 3 Patrimonio Cultural y Turismo* (87-97). CONACULTA.

Smith, L. (2006). *The uses of Heritage*. Routledge. London, New York.

Soberanes Fernández, J. L. (2019). *Una historia constitucional de México, tomo I*. Universidad Autónoma de México.

Torres Carrillo, A. y Jiménez Becerra, A. (2004). *La construcción del objeto y los referentes teóricos en la investigación social*. 1ra ed. Colombia. Universidad Pedagógica Nacional (IPN).

UNESCO. (1972). **Convención de la UNESCO sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural**. En B. Aceves (Ed.). *Cuadernos 3 Patrimonio Cultural y Turismo* (10-25). CONACULTA.

UNESCO. (1972). **Informe de la comisión mundial de Cultura y desarrollo**. En B. Aceves (Ed.). *Cuadernos 3 Patrimonio Cultural y Turismo* (26-32). CONACULTA.

Uribe Fernández, M. L. (2014). **La vida cotidiana como espacio de construcción social**. *Procesos Históricos*, Universidad de los Andes, (25), 100-113. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/200/20030149005.pdf>

U.S. MEXICAN MUNISMATIC ASSOCIATION. (s.f.). *El Banco de Guerrero*. Paper Money of Mexico. <https://papermoneyofmexico.com/history/guerrero/banco-guerrero>

Valenzuela Aguilera, A. y Cuevas Olascoaga, M. A. (Coords.). (2018). **PATRIMONIO Y TURISMO. CUANDO LOS SENDEROS SE BIFURCAN**. Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Vázquez Zentella, V. (2010, febrero). **Pluriverso de César Carrillo Trueba** [presentación de diapositivas]. Slideshare. <https://es.slideshare.net/verozentella/pluriverso>

Velasco León, E. (1997). *Cómo acercarse a la ARQUITECTURA*. 1ra ed. México. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes Gobierno del Estado de Querétaro. Limusa.

Vit Suzan, I. (2014). **La revaloración del patrimonio arquitectónico. UNA MIRADA HOLÍSTICA A SUS COMPONENTES TANGIBLES E INTANGIBLES.** 1ra ed. México. Fondo de Cultura Económica

Zamora Miranda, J. M. (2022). *Aproximación a la arquitectura de 1950-2017 en la zona metropolitana de Cuernavaca, Morales* [tesis de doctorado, Universidad Autónoma del Estado de Morelos]. Repositorio Institucional. <http://riaa.uaem.mx/handle/20.500.12055/2473>

Zamora Miranda, J. M. y Valenzuela Aguilera, A. (2018). Las actividades cotidianas como eje de transformación de los espacios públicos en el centro histórico de Cuernavaca. En Valenzuela, A. y Cuevas, M. (Coords.). **PATRIMONIO Y TURISMO. CUANDO LOS SENDEROS SE BIFURCAN** (p. 12-29). Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Zermeño Méndez, S. y Reyes García, H. (2015). *Metodología de la conservación y restauración del patrimonio arquitectónico a través de su materia.* Ed. Pearson. México.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



**COORDINACIÓN DE LA MAestrÍA EN ESTUDIOS
TERRITORIALES, PAISAJE Y PATRIMONIO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE.**

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio

Jefatura del Programa Educativo de Maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio

Por medio de la presente le comunico que he leído la tesis:

***EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DE IGUALA: TRANSFORMACIONES Y PÉRDIDA DE LA
MEMORIA HISTÓRICA***

Elaborado por: Leyva Salinas Jesús Alejandro

Para obtener el grado de Maestro(a) en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio. Considero que dicha tesis reúne los requisitos necesarios para ser sustentada en el examen de grado por lo que doy mi **VOTO APROBATORIO** para que se proceda a la defensa de la misma.

Lo anterior con base en:

- El trabajo de tesis muestra relevancia en el campo de la valorización del patrimonio en Iguala de la Independencia, Guerrero.
- Identifica los elementos urbano-arquitectónicos que construyen la memoria histórica del lugar, y que contribuyen a la identidad comunitaria.
- Pone de manifiesto las transformaciones sufridas por el patrimonio.
- Genera las bases para buscar una declaratoria patrimonial de los diversos elementos analizados.

Sin más por el momento me despido, quedando de usted para cualquier aclaración.

Cuernavaca, Morelos, 15 de diciembre del 2025.

ATENTAMENTE

Dr. Juan Martín Zamora Miranda





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento con firma electrónica UAEM, soportada por el certificado vigente a la fecha de su elaboración y con efectos plenos de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PUBLICADOS en el ÓRGANO INFORMATIVO UNIVERSITARIO "ADOLFO MENÉNDEZ SAMARÁ" número 117 de fecha 20 de abril de 2021.

Sello electrónico

JUAN MARTIN ZAMORA MIRANDA | Fecha:2025-12-17 12:58:28 | FIRMANTE

KLDWtjnO3oulWnDkMCPK5sRxUAU+fTq5Y3YnkzM8oqGosfR7nsqmt2xWuQM0W84gl5plxamw/xE7yNQb6NTEaF8nPPtd1n0YiVXtlJfYvoqh36GRPPCvKFnPT4JCJXeDNdrOp1fyOnBEiRxOrWtTtpxm1BueEL7ECIwLDgpnrMbnVxfPJX3MFTD80GPze8OQ2dneE4VSYWBFhY9j8gZu7SwZeQAYjwXK6wfA6EsUIJ2UEvc7oV6hQ4Ok0+EVe1ZXp3k0Wm77YxqjL7vsvZlWSfDAVKxwyqGmV0Tp8i8YSZ/r3qYEgjM+hJMpKHwa5WoUT2QWcAuLKUsoAfMAUDA==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:



REny71sxC

<https://efirma.uaem.mx/noRepudio/LpHnHhGWjAH705D7pk5cG5qNxEJLiltf>



UAEM
RECTORÍA
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



**COORDINACIÓN DE LA MAESTRÍA EN ESTUDIOS
TERRITORIALES, PAISAJE Y PATRIMONIO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE.**

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio

Jefatura del Programa Educativo de Maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio

Por medio de la presente le comunico que he leído la tesis:

***EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DE IGUALA: TRANSFORMACIONES Y PÉRDIDA DE LA
MEMORIA HISTÓRICA***

Elaborado por: Leyva Salinas Jesús Alejandro

Para obtener el grado de Maestro(a) en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio. Considero que dicha tesis reúne los requisitos necesarios para ser sustentada en el examen de grado por lo que doy mi **VOTO APROBATORIO** para que se proceda a la defensa de la misma.

Lo anterior con base en:

- El trabajo de tesis muestra relevancia en el campo de la valorización del patrimonio en Iguala de la Independencia, Guerrero.
- Identifica los elementos urbano-arquitectónicos que construyen la memoria histórica del lugar, y que contribuyen a la identidad comunitaria.
- Pone de manifiesto las transformaciones sufridas por el patrimonio.
- Genera las bases para buscar una declaratoria patrimonial de los diversos elementos analizados.

Sin más por el momento me despido, quedando de usted para cualquier aclaración.

Cuernavaca, Morelos, 15 de diciembre del 2025.

ATENTAMENTE

Dr. Gerardo Gama Hernández





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento con firma electrónica UAEM, soportada por el certificado vigente a la fecha de su elaboración y con efectos plenos de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PUBLICADOS en el ÓRGANO INFORMATIVO UNIVERSITARIO "ADOLFO MENÉNDEZ SAMARÁ" número 117 de fecha 20 de abril de 2021.

Sello electrónico

GERARDO GAMA HERNANDEZ | Fecha:2025-12-16 18:44:23 | FIRMANTE

bE68E7hQQulSDiitb0LI03WgdWdijan5UxZo4HH6yE5vRXyCjma9dXRq/cUULAo45jtmuHbXWg7kVsym8Jg+GIKJ863yLFZZKSnmX27pbPVKT2xvnYZDe00f5PVQRRy9n4xtED6F
e3oilWPCxNblrorGsuc9sUdY4hhPxp+gtM2qmJlkQOw/UoAlWF4/SX9IX99FTOJsjH50tvPJHbD3rO8c4iONE1L2Pdcxb36KR/097Trj+IBWs/woGrgulXoonl45Okg0W6g/wsTtDQ4yu
gvg6cjwuoVl2mZxZmnaOupwAqm0Asb3jXePpeg5SDlpadebapo1dMkEyXcRrxD33A==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o
escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:



g8RMnPKGn

<https://efirma.uaem.mx/noRepudio/W7pgl370U66oBdnvMG9bnrqcRj7ybiqe>



UAEM
RECTORÍA
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



ME MAESTRÍA EN
ET ESTUDIOS
TP TERRITORIALES,
PP PAISAJE Y
PATRIMONIO

**COORDINACIÓN DE LA MAESTRÍA EN ESTUDIOS
TERRITORIALES, PAISAJE Y PATRIMONIO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE.**

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio

Jefatura del Programa Educativo de Maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio

Por medio de la presente le comunico que he leído la tesis:

***EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DE IGUALA: TRANSFORMACIONES Y PÉRDIDA DE LA
MEMORIA HISTÓRICA***

Elaborado por: Leyva Salinas Jesús Alejandro

Para obtener el grado de Maestro(a) en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio. Considero que dicha tesis reúne los requisitos necesarios para ser sustentada en el examen de grado por lo que doy mi **VOTO APROBATORIO** para que se proceda a la defensa de la misma.

Lo anterior con base en:

La tesis cumple con una redacción adecuada, una estructura de análisis acorde con el título y tema. Los capítulos de la tesis son claros y mantienen una estructura lógica en función de los objetivos e hipótesis planteada. Hace una reconstrucción histórica de Iguala pertinente. El trabajo da respuesta a las interrogantes enunciadas, por lo que se considera listo para presentarse como examen de grado.

Sin más por el momento me despido, quedando de usted para cualquier aclaración.

Cuernavaca, Morelos, 15 de diciembre del 2025.

A T E N T A M E N T E

Dr. Francisco Salvador Granados Saucedo



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, 2º nivel, Edificio 1
maestriaetpp@uaem.mx

UAEM
RECTORÍA
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento con firma electrónica UAEM, soportada por el certificado vigente a la fecha de su elaboración y con efectos plenos de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PUBLICADOS en el ÓRGANO INFORMATIVO UNIVERSITARIO "ADOLFO MENÉNDEZ SAMARÁ" número 117 de fecha 20 de abril de 2021.

Sello electrónico

FRANCISCO SALVADOR GRANADOS SAUCEDO | Fecha:2025-12-15 14:39:34 | FIRMANTE

UkBU/uktzWfX8KEavdDY4n2j97+fyl0e9khyJ0AE0+RA1LBUxKnLHkGR2nULgm71UQFM9BAPkglDX9RmYC+JLd8mcbvc9aRMXpYpRFqzAKjzoUTHf/+kVmAx3k9WqOigvM+vb
VoiRfTOQFPJ7erdxMNRumTEvLCxmWJ1NPfFO+paPjYPgj3pKbIDRps/yR+GDyUXwbj0vCdXalacNpgJ80hFRP0kIDAztoZgoCHo0Q5IObZWg8he4ZGb1ccuSnRUw4Hoztxy2fL
4h+qNWqFqjrLaz+Rmc/oePTJd/XKwDI5TeGfGml2Mk5Apcv9bFNRN7NI8BwCG2vBBBR4s+r2fw==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o
escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:



[uh0WYoH5x](#)

<https://efirma.uaem.mx/noRepudio/CHBOX1pObOavEEDuwTKpVesolGY0Af1>



UAEM
RECTORÍA
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



ME MAESTRÍA EN
ET ESTUDIOS
TP TERRITORIALES,
PP PAISAJE Y
PATRIMONIO

**COORDINACIÓN DE LA MAESTRÍA EN ESTUDIOS
TERRITORIALES, PAISAJE Y PATRIMONIO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE.**

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio

Jefatura del Programa Educativo de Maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio

Por medio de la presente le comunico que he leído la tesis:

***EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DE IGUALA: TRANSFORMACIONES Y PÉRDIDA DE LA
MEMORIA HISTÓRICA***

Elaborado por: Leyva Salinas Jesús Alejandro

Para obtener el grado de Maestro(a) en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio. Considero que dicha tesis reúne los requisitos necesarios para ser sustentada en el examen de grado por lo que doy mi **VOTO APROBATORIO** para que se proceda a la defensa de la misma.

Lo anterior con base en:

- Es un tema relevante para Iguala de la Independencia en la búsqueda del reconocimiento patrimonial de sus edificaciones.
- Pone de manifiesto la relevancia del patrimonio en la conformación de la identidad y el sentido de pertenencia de los habitantes de Iguala, Guerrero.
- Aporta datos relevantes en cuanto a la arquitectura de la Iglesia de San Francisco de Asís.
- Sienta las bases para estudios posteriores sobre el patrimonio de Iguala y su relevancia en la historia de México.

Sin más por el momento me despido, quedando de usted para cualquier aclaración.

Cuernavaca, Morelos, 15 de diciembre del 2025.

ATENTAMENTE

Dra. Luz Adriana Muñoz Echeverry





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento con firma electrónica UAEM, soportada por el certificado vigente a la fecha de su elaboración y con efectos plenos de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PUBLICADOS en el ÓRGANO INFORMATIVO UNIVERSITARIO "ADOLFO MENÉNDEZ SAMARÁ" número 117 de fecha 20 de abril de 2021.

Sello electrónico

LUZ ADRIANA MUÑOZ ECHEVERRY | Fecha:2026-02-05 23:13:39 | FIRMANTE

M7yPQ712Uc9l6Rg2DI3FBIQuf14CFgLkHHDhBYsRc1tZPL796K+F4xwkNYysNCRbjLYaoTTNDt8UwlpUppybxYJtqT4kSd8PGB117C05qXDg5Yo3MKeM3BhsoMVZEnMzskOdSy9NpOVfwX0tuIWe4KuGb9Yq7/9IsMbbEc3wXOSiyQpelTaPxUqHtcFH5lxOLE9dRIs8uRnMi3RW4IcM6oy7jyLj8Kta1CWSwwomk/GjCXudsrmFC/16Dpa1Sg11xJALxHOcBp8AgLsedl2CmYiwT3Z+bMK/8eGua3+eiC5iUjAzQsDVq19Q6vUE2YfOr1HSEkkqNHHMy3af77g==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:



[StjxzFvdn](#)

<https://efirma.uaem.mx/noRepudio/C4xs14VYWGrRAeenwXcZbgQ8bu7wD3H9>



UAEM
RECTORÍA
2023-2029



FACULTAD DE ARQUITECTURA

Maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio

Jefatura del Programa Educativo de Maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio



**COORDINACIÓN DE LA MAESTRÍA EN ESTUDIOS
TERRITORIALES, PAISAJE Y PATRIMONIO.
FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE.**

Por medio de la presente le comunico que he leído la tesis:

***EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DE IGUALA: TRANSFORMACIONES Y PÉRDIDA DE LA
MEMORIA HISTÓRICA***

Elaborado por: Leyva Salinas Jesús Alejandro

Para obtener el grado de Maestro(a) en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio. Considero que dicha tesis reúne los requisitos necesarios para ser sustentada en el examen de grado por lo que doy mi **VOTO APROBATORIO** para que se proceda a la defensa de la misma.

Lo anterior con base en:

Desarrolla coherentemente la estructura considerando el planteamiento del problema que se refleja en el título, y que enlaza con las preguntas de investigación y con los objetivos general y particulares, su desarrollo capitular es coherente con estos elementos antes mencionados, los resultados del proceso de investigación son aceptables en las conclusiones y en su proceso metodológico.

Sin más por el momento me despido, quedando de usted para cualquier aclaración.

Cuernavaca, Morelos, 18 de marzo del 2026.

ATENTAMENTE

Dr. Miguel Ángel Cuevas Olascoaga





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento con firma electrónica UAEM, soportada por el certificado vigente a la fecha de su elaboración y con efectos plenos de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PUBLICADOS en el ÓRGANO INFORMATIVO UNIVERSITARIO "ADOLFO MENÉNDEZ SAMARÁ" número 117 de fecha 20 de abril de 2021.

Sello electrónico

MIGUEL ANGEL CUEVAS OLASCOAGA | Fecha:2026-03-18 14:07:37 | FIRMANTE

xqz9F/ogjqvtsRyCJ3/ZJFZDOmBi4CvWtpqdsSDqJYk3Sf6lbZIANInHW9yKSgOZHyyAYVJ64KAxy4Pc9LOZ+aviGbQ4Xq7q4tPDeNmocOS/7ivS7UizgJ+fr6HtRvU5I4eRnPII0N3/qmO1ukp6bbllHQ9liVql4hNRU/TqKltnXfrtq8draFiuNpSOx84ASbYoYMTJZj4p+SjoAc6PtW9tm8+x0LdzXKhjpQoks5k/zxXZQUQRpAUPZM3rK720bKOTxfs9FaQtHyL99z+uJoXXYwoUySAR56QXTk3n408bbdS9m/zMoWxYstlzz5VCNEOFopCOiS/AD6zFBVwwRg==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:



RDYIo8mZx

<https://efirma.uaem.mx/noRepudio/XnSsRMsxPkaWSeuBQ7UNMI05qc9iOnpU>



UAEM
RECTORÍA
2023-2029